Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM, 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXVI A:202/3/001/02 Toluca de Lordo, Méx., jacves 6 de noviembre del 2003

SUMARIO:

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PAPALOTLA

### "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

#### SECCION TERCERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

No. DE OFICIO: SDUyV/079/2003 ASUNTO: Se emite Dictamen de Congruencia

CIUDADANO
JOSÉ GIL ISLAS AGUIRRE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO
Presente.

Hago referencia a su solicitud de Dictamen de Congruencia del proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Papalotla con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, contenida en su oficio número O.P./073/2003 de fecha 3 de julio del 2003, mediante el que remitió el proyecto de Plan Municipal referido, con sus antecedentes y anexos gráficos.

### CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es competente para emitir el presente dictamen, según lo establecen los artículos 5.9 fracción IV del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 19 fracción VII y 31 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en relación con el quinto transitorio del Decreto número 113 de la H. "LIV" Legislatura del Estado de México, por el que se reformaron y adicienaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica antes citada, publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 10 de diciembre del 2002 y 29 y 30 párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Que el H. Ayuntamiento de Papalotta, en términos de lo dispuesto por el artículo 5.28, fracción I del Código Administrativo, llevó a cabo las audiencias públicas correspondientes para recabar la opinión y comentarios de la población de ese municipio, respecto del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano mencionado, conforme lo señala el correspondiente aviso público de inicio del proceso de consulta. Que en el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Papalotla, que se anexa al presente dictamen y que ha sido debidamente validado, se han observado los objetivos, políticas y estrategias de ordenamiento urbano y de población, establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano para este municipio; así como las estrategias relativas a la zonificación y aprovechamiento del suelo; las correspondientes a vialidad, protección al medio ambiente, riesgos, infraestructura y equipamiento urbano, así mismo se han previsto los proyectos estratégicos y programas sectoriales correspondientes.

Que el Pian que se dictamina contiene, entre otros elementos, la determinación de los usos del suelo permitidos y prohibidos, así como aquellos que pueden ser compatibles, previendo aquellos que pueden producir un impacto significativo sobre la infraestructura y el equipamiento urbano; los servicios públicos en la región o en sus centros de población, en relación con su entorno regional para los cuales será necesario el dictamen de impacto regional, conforme lo disponen los artículos 5.29 y 5.61 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Que una vez analizado en todas y cada una de sus partes el citado proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Papalotía, respecto al Plan Estatal de Desarrollo Urbano, he tenido a bien emitir el siguiente:

#### DICTAMEN DE CONGRUENCIA

PRIMERO.- El proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Papalotla, es congruente con los objetivos, políticas y estrateglas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano vigente, publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 11 de junio de 2003.

SEGUNDO.- Para la validez jurídica del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Papalotía, conforme a lo dispuesto por los artículos 5.25 y 5.28 fracción III del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 29, fracción IV de su Reglamento, deberá incorporarse al contenido del mismo, el presente dictamen de manera textual.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento de Papalotía remitirá a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Papalotía, así como copia certificada del Acta de Cabildo en la que conste la aprobación formal del mismo, según lo disponen los artículos 5.10 fracción I y 5.28 fracciones IV y V del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

CUARTO.- Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 30 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se instruye al Director General de Administración Urbana para que entregue formalmente el presente dictamen al H. Municipio de Papalotta.

El presente Dictamen de Congruencia se emite en la Ciudad de Toluca de Lerdo, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil tres.

# ATENTAMENTE

### ARQ. FRANCISCO COVARRUBIAS GAITAN SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

C.c.p. Lic. Arturo Montiel Rojas. Gobernador Constitucional del Estado de México. Ing. Manuel Cadena Morales. Secretario General de Gobierno. Arq. Jesús Agulluz León. Director General de Administración Urbana, SDUyV. Arq. Víctor Manuel Chávez Alvarado. Director General de Operación Urbana. SDUyV. Registro Estatal de Desarrollo Urbano. Archivo.



# H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPALOTLA, EDO. DE MEXICO



.2000 - 2003 .

" 2003, BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ MARIA HEREDIA Y HEREDIA "

EL QUE SUSCRIBE C. JOSE LUIS GODINEZ CAZARES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAPALOTILA, ESTADO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE:

#### CERTIFICO

AL MARGEN ACTA NUMERO 088 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, UN SELLO CON EL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE PAPALOTILA, QUE DICE: SECRETARIA MUNICIPAL, PAPALOTILA EDO. DE MEX. 2000-2003, Y DICHA ACTA DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, CON NUEVE PUNTOS A TRATAR Y QUE EN EL PUNTO NUMERO CULATRO, SE EXTRAE LO SIGUIENTE:

CUARTO PUNTO: EN EL DESANGO, CEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA, CONSIDERANDO QUE SE CUMPLIERON TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 5.28 DEL LIERO QUIETO DEL COCIONO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EN TÉRMINOS DE HABERSE LIEVADO À CADO EL CORRESPONDIENTE AVISO PUBLICO, LAS AUDIENCIAS PUBLICAS PARA RECABAR LA OPISIÓN DE LA CUIDABANA Y HABERSE OSTENIDO EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA RESPECTIVO, ASÍ DOMO VIVA VEZ HEGNE DEL CONDOMIENTO DEL HONORABLE CABILDO EL CONTENIDO Y RETEINISIONIS PARA EL ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA ESTADO DE MEXICO.

EL PRESENTE PLAN BUSTITUYE AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA, APROBADO POR LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO MEDIANTE DECRETO 420, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOSIERNO DE PECHA 21 DE ABRIL DE 1981, ASÍ COMO AL PLAN DEL CENTRO DE POBLACIÓN ESTRATÉGICO DE PAPALOTLA, PUBLICADO EN LA GÁCETA DEL GOSIERNO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 1981.

SE INTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PAPALOTLA ESTADO DE MEXICO, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS S.9 FRACCION V Y 5.28 FRACCION V DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, SOLICITE AL SECRETARIO DE DEBARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOSIERNIO DEL ESTADO DE MEXICO, LA PUBLICAÇIÓN DEL PRESENTE PLAN DE DEBARROLLO URBANO EN LA GACETA DEL GOSIERNIO, REMITIENDOLE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, ASÍ COMO EL PLAN DE REFERENVICIA CON TODOS SUS DOCUMENTOS INTEGRANTES.

DADA LA PREBENTE CERTIFICACIÓN EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PAPALOTIA, ESTADO DE MÉXICO A LOS TRECS DAS DEL DES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.

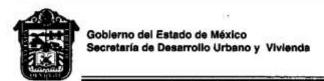
BIRECCION GEL DE ADMINISTRACIO DE ADMINISTRACIO DE PAPALOTIA, ESTADO DE MÉXICO A LOS TRECS DE ADMINISTRACIO DE ADMINISTRACIO DE PAPALOTIA.

DOY FE DOY FE DOY FE PETRICO DEL H. AYONTAMIENTO DEL H. AYONTAMIENTO DE ADMINISTRACION URBANA DIRECCION DE PLANEACION URBANA Y REGIONAL PECHA: 13/08/2005

HORA: 13/08/2005

HORA: 13/08/2005

POOD 9000



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PAPALOTLA

**JULIO 2003** 

2.9.

# ÍNDICE

i. ANT	ECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
1.1.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS
1.2.	ALCANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
1.3.	OBJETIVOS
1.4.	DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO
1.5.	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
2.	DIAGNÓSTICO
2.1.	MEDIO FÍSICO: VOCACIÓN Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO
2.1.1	Condiciones Geográficas
2.1.2	Estructura y formación de suelos
2.1.3	Aprovechamiento actual del suelo
2.1.4	Alteraciones al medio natural en el entomo y riesgos
2.1.4	CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS
2.2.1	Aspectos Demográficos
2.2.2	Aspectos Económicos
2.2.3	Aspectos Sociales
2.3.	DESARROLLO URBANO
2.3.1	Contexto Regional y Subregional
2.3.1	Distribución de la población y de las actividades por zona
130,000,000,000	Crecimiento Histórico
2.3.3	Uso actual del suelo y tipos de vivienda
2.3.4	
2.3.5	Procesos de ocupación del suelo
2.3.6	Tenencia de la tierra y asentamientos irregulares
2.3.7	Oferta y demanda de suelo y vivienda
2.3.8	Zonas de valor histórico y cultural
2.3.9	Principales tipos y fuentes de magnitud de contaminación
2.4.1	Infraestructura Hidráulica
2.4.1	Infraestructura Sanitaria
1112200000	
2.4.3	Infraestructura Carretera
2.4.4	Infraestructura Vial
2.4.5	Sistema de Transporte
2.4.6	Infraestructura Eléctrica
2.5.	EQUIPAMIENTO URBANO
2.5.1	Equipamiento Educativo y de Cultura
2.5.2	Equipamiento para la Salud y Asistencia
2.5.3	Equipamiento Turístico
2.5.4	Equipamiento para el Comercio
2.5.5	Equipamiento para el Abasto
2.5.6	Equipamiento de Comunicaciones y Transporte
2.5.7	Equipamiento Recreativo y Deporte
2.5.8	Equipamiento de Administración y Servicios
2.5.9	Equipamiento para Actividades Productivas
2.5.10	Equipamiento de Nivel Regional
2.5.11	Problemática e índices deficitarios en equipamiento urbano
2.6.	SERVICIOS PÚBLICOS
2.6.1	Seguridad pública y administración de justicia
2.6.2	Recolección y disposición de desechos sólidos.
2.6.3	Protección civil y bomberos.
2.6.4	Comunicaciones
2.7.	IMAGEN URBANA
28	SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

EVALUACION DEL PLAN VIGENTE .....

# 3. PROSPECTIVA

3.1.	ESCENARIO TENDENCIAL
3.2.	MARCO DE PLANEACIÓN: LINEAMIENTOS NACIONALES, REGIONALES, ESTATALES, SECTORIA
	LES Y MUNICIPALES
3.2.1	Nacionales
3.2.2	Regionales
3.2.3	Estatales
3.2.4	Sectoriales
3.2.5	
3.3.	Municipales
	ESCENARIO PROGRAMÁTICO
3.3.1	Potencial y condicionantes
3.3.2	Escenario urbano
3.3.3	Acciones requeridas para el desarrollo
4.	POLÍTICAS
4.1.	POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO URBANO
4.1.1	Políticas de incorporación del suelo al desarrollo urbano
4.1.2	Políticas de aprovechamiento del suelo.
4.1.3	Politicas de aprovectionino del suelo.
7. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6. 6.	Políticas para preservación de zonas no urbanizables
4.1.4	Política de integración e imagen urbana
4.2.	POLÍTICAS SECTORIALES
4.2.1	Regulación de la tenencia de la tierra y mejoramiento urbano en asentamientos irregulares
4.2.2	Oferta del suelo y aprovechamiento de reservas
4.2.3	Promoción y fomento a la vivienda
4.2.4	Construcción, ampliación y conservación de infraestructura regional
4.2.5	Construcción, ampliación y conservación del equipamiento regional
4.2.6	Imagen urbana y preservación de zonas de valor histórico
4.2.7	Promoción del desarrollo económico y social
4.2.8	Control de la contaminación y preservación ecológica
4.2.9	Prevención y atención de riesgos urbanos
4.2.10	Desarrollo municipal y coordinación intergubernamental
4.2.11	Coordinación intersectorial
5.	ESTRATEGIAS
5.1.	UBICACIÓN Y PAPEL DEL MUNICIPIO EN EL SISTEMA DE CIUDADES
0.000	OBIGACION Y PAPEL DEL MUNICIPIO EN EL SISTEMA DE CIUDADES
5.2.1	Características de la estructura urbana (Imagen Objetivo)
5.2.2	Delimitación de zona urbana, urbanizable y no urbanizable
5.2.3	Zonificación de usos y destinos en zonas urbanas y urbanizables
	A HABITACIONAL DENSIDAD 156
5.2.4	Estructura vial y sistemas de transporte en zonas urbanas y urbanizables
5.2.5	Redes de Infraestructura y cobertura de equipamientos y servicios
5.2.6	Integración e imagen urbana
5.2.7	Orientación del crecimiento urbano
6.	CATÁLOGO DE PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES
6.1.	PROCRAMAS VACCIONIES
6.1.1	PROGRAMAS Y ACCIONES
0.000,000	Objetivo General de la Programación
6.1.2	Objetivos específicos de la programación
6.2.	CATÁLOGO DE PROYECTOS Y ACCIONES
6.2.1	Principales obras municipales
7.	INSTRUMENTACIÓN
7.1.	NORMATIVIDAD
7.1.1	Normas urbanas cenerales

# USO ESPECÍFICO

# NORMA APLICABLE

7.1.2	Tipología de la vivienda
7.1.3	Dotación de agua potable
7.1.4	Requerimiento de estacionamientos
7.1.5	Preservación de derechos de vía
7.1.6	Norma para la instalación de sitios y / o torres para antenas de comunicación.
7.1.7	Normatividad para la instalación Gas Carburante o Gasoneras.
7.1.8	Normas para la Instalación de Estaciones de Servicio o Gasolineras
7.1.9	Normas para la preservación del patrimonio histórico e imagen urbana.
7.2.	INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN
7.2.1	Marco jurídico-administrativo.
7.2.2	Sistema de planes.
7.2.3.	Vigilancia.
7.3	INSTRUMENTOS DE FOMENTO
7.3.1.	Suelo
7.3.2.	Obras públicas.
7.3.3.	Prestación de servicios públicos
7.3.4.	Vivienda
7.4.	INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN
7.4.1	Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda municipal.
7.4.2.	Acuerdos de coordinación entre órdenes de gobierno
7.4.3.	Concertación con el sector social y privado
7.4.4.	Convenios de asociación y concesiones
7.4.5.	Desarrollo institucional
7.5.	INSTRUMENTOS FISCALES Y FINANCIEROS
7.5.1.	Recaudación
7.5.2.	Creación y operación de tondos y fideicomisos
Gráfica	No 25. FIDEICOMISO
7.5.3.	Incentivos y exenciones
7.5.4.	Subsidios
7.5.5.	Asignación de recursos
7.6.	INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN
7.6.	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
7.7.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
l.	EPÍLOGO
	ANEXO GRÁFICO
9.1	TABLA DE USOS DEL SUELO
9.2	PLANOS DE DIAGNOSTICO
9.2	PLANOS DE ESTRATEGIA
U.E.	I MINISTER OF THE CONTROL OF THE CON

# ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Gráfica 1.	Oscilación de la temperatura durante el año
Gráfica 2.	Precipitación promedio mensual.
Gráfica 3.	Comportamiento de la TCMA en el Estado y el Municipio de Papalotla, 1950-2000
Gráfica 4.	Indice de masculinidad en el Municipio de Papaiotia y el Estado de México, 1970-2000
Gráfica 5.	Estructura poblacional del Municipio de Papalotla 1995-20 (relación porcentual)
Gráfica 6. 4	Comparación de población por grandes grupos de edad entre el Estado de México y el Municipio de
	Papalotia, 2000
Gráfica 7.	Relación porcentual de la PEA ocupada, 2000.
Gráfica 8.	Distribución de PEA por sector de actividad en el Estado de México y el Municipio de Papalotia, 2000
Gráfica 9.	Nivel de Ingresos, Estado - Municipio.
Gráfica 10.	Nivel de escolaridad en el Estado de México y el Municiplo de Papalotía, 2000

	(relación porcentual respecto a la población total)
Gráfica 11.	Distribución de la población por localidad en el Municipio. 2000
Gráfica 12.	Uso actual del suelo del Municipio de Papalotía 2001.
Gráfica 13.	Ocupación promedio de habitantes por vivienda Municipio – Estado, 1970-2000
Gráfica 14.	Servicios en vivienda en el Municipio y el Estado, 2000
Gráfica 15.	Escenario Tendencial de población para el Municipio 1970-2015
Gráfica 16.	Escenario Programático de población para el Municipio, 1950-2020
Gráfica 17.	Dosificación y usos del suelo del área urbanizable en el Centro de Población.
	ÍNDICE DE TABLAS
Tabla 1.	Situación de las localidades del Municipio de Papalotía, 1995
Tabla 2.	Unidades económicas, personal ocupado, remuneraciones y valor agregado de las manufacturas en el
	Estado y algunos Municipios cercanos a Papalotia, 1998
Tabla 3.	Unidades económicas, personal ocupado, remuneraciones y valor agregado del comercio en el Estado y algunos Municipios cercanos a Papalotla, 1998
Tabla 4.	Unidades económicas, personal ocupado, remuneraciones y valor agregado de los servicios en el Estado
101111111111111111111111111111111111111	y algunos Municípios cercanos a Papaiotia, 1998
Tabla 5.	Valor agregado censal bruto por unidad económica según sector, 1998.
Tabla 6.	Distribución de la población ocupada según situación en el trabajo en el Municipio de Panalotta 2000
Tabla 7.	Población ocupada según sector de actividad en el Municipio de Papalotta, 2000.
Tabla 8.	Ocupación principal en el Municipio de Papalotla, 2000
Tabla 9.	Nivel de ingresos de la población ocupada en el Municipio de Papalotta, 2000.
Tabla 10.	Tipo de inactividad en el Municipio de Papalotla, 2000.
Tabla 11.	Población de 6 a 14 años y más según aptitud para leer y escribir en el Municipio de Panalotía, 2000
Tabla 12.	Población de 15 años y más según condición de alfabetismo y analfabetismo en el Municipio de Papalotia, 2000
Tabla 13.	Nivel de instrucción educativa en el Estado de México y en el Municipio de Papalotía, 2000
Tabla 14.	Población de 5 años y más, según condición de habla indígena y español, 2000
Tabla 15.	Población que habla alguna lengua indígena, según tipo de lengua, 2000
Tabla 16.	Distribución de la población en el Municipio, 2000
Tabla 17.	Proceso de poblamiento en el período 1970-2000.
Tabla 18.	Materiales predominantes en la vivienda, 2000
Tabla 19.	Acciones de regularización de la tierra realizadas por CRESEM en el Municipio de Papalotta , 2000
Tabla 20.	Inmuebles históricos catalogados por el INAH en el Municipio de Papalotta.
Tabla 21.	Intersecciones viales conflictivas, 2000
Tabla 22.	Equipamiento Educativo y de Cultura, 2001
Tabla 23.	Equipamiento para la Salud y Asistencia, 2001
Tabla 24.	Equipamiento Turístico, 2001
Tabla 25.	Equipamiento para el Abasto. 2001
Tabla 26.	Equipamiento de Comunicaciones y Transporte, 2001
Tabla 27.	Equipamiento Recreativo y Deporte, 2001
Tabla 28.	Equipamiento de Administración y Servicios 2001
Tabla 29.	Equipamiento para Actividades Productivas, 2001
Tabla 30.	Déficit de Equipamiento, 2001
Tabla 31.	Escenario tendencial de población en el Municipio de Papalotía en el periodo 2000-2020
Tabla 32.	Escenario programático de población Municipal, 2000-2020
Tabla 33.	Escenario programático. Requerimientos totales de vivienda por tipo 2000-2005
labla 34.	Escenario programático. Requerimientos totales de vivienda por tipo 2005-2010.
abla 35.	Escenario programático. Requerimientos totales de vivienda por tipo 2010-2020.
Tabla 36.	Escenario tendencial. Requerimientos totales de vivienda por tipo 2000-2005.
labla 37.	Escenario tendencial. Requerimientos totales de vivienda por tipo 2005-2010.
abla 38.	Escenario tendencial. Requerimientos totales de vivienda por tipo 2010-2020.
abla 39	Requerimientos acumulados de vivienda según escenario programático y tendencial, 2000-2020
abla 40.	Requerimientos totales de equipamiento urbano a corto y mediano largo plazos de acuerdo con el escena
	rio tendencial de población, 2000-2020.
abla 41	Requerimientos totales de equipamiento urbano a corto y mediano largo plazos de acuerdo con el escena no programático de población, 2000-2020.
abla 42.	Escenario programático. Requerimientos totales de servicios urbano actuales 2000
abla 43	Escenario programático. Pequerimientos totales de servicios urbano actuales 2000

Tabla 44.	Escenario programático, Requerimientos totales de servicios urbano a mediano plazo 20010
Tabla 45.	Definición de la Imagen - Objetivo Municipal
Tabla 46	Escenario programático. Superficie propuesta para vivienda, equipamiento y vialidades al año 2020
Tabla 47	Dosificación y usos del suelo Municipal, 2000 - 2020.
Tabla 48	Usos del suelo aplicables en el Municipio.
Tabla 49	Dosificación y usos del suelo del área urbanizable en el Centro de Población, 2000-2020
Tabla 50	Clasificación del territorio, 2000-2020.
Tabla 51	Programas y Objetivos
Tabla 52	Catálogo de proyectos, obras y acciones.
Tabla 53	Tipología de vivienda
Tabla 54	Dotación de agua potable según tipología de vivienda

# 1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

# 1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Papaiotla forma parte de las 122 municipalidades que conforman en Estado de México. Se encuentra ubicado en la parte oriente del Estado y en la denominada región del Valle Cuautitlán Texcoco. Su significado es Papalotl, "mariposa", y tla, "lugar o abundancia", lo que se interpreta como "lugar de mariposas".

El origen de Papalotía se remonta a hace más de 3000 años. Algunos estudiosos han sugerido que los primeros pobladores eran cazadores — recolectores provenientes del norte, que se instalaron en el lugar aprovechando en cauce del Río que después se denominaría Río Papalotía. En los primeros años del periodo colonial, Papalotía que había estado integrada a la jurisdicción de Texcoco como pueblo tributario, pasó a formar parte de los territorios de la Corona Española, ya que Hemán Cortés tomó como encomienda informal Texcoco, Huexotía, Coatlinchán, Chiautía y Tezoyuca, dejando el resto de los pueblos a España.

El ayuntamiento de Papalotla quedó constituido, según la Ley del 9 de febrero de 1825 y decretado por el Congreso del Estado de México el domingo 27 de mayo de 1827, quedando formalmente establecida la municipalidad con los barrios ya existentes. De esta manera el pueblo de Papalotla se sumó a la fila de los nuevos Municipios del Estado de México.

### Plan Municipal de Desarrollo Urbano

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Papalotla, se constituye como el instrumento técnico – jurídico que en materia de planeación urbana determinará los lineamientos aplicables al ámbito municipal y promoverá la coordinación de esfuerzos federales, estatales y municipales que garanticen un desarrollo sustentable y armónico con el medio urbano, social y natural.

La elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo Urbano, forma parte de un esfuerzo integral desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Papalotla, que de manera conjunta buscan garantizar la existencia de mecanismos de planeación actualizados en la entidad, acordes a la dinámica económica y poblacional.

#### 1.2. ALCANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Los alcances del Plan se encuentran estructurados en dos niveles de revisión, análisis y propuesta; es decir, se realiza un estudio para el ámbito municipal que incorpora a una escala puntual el análisis urbano de la cabecera municipal a partir de la siguiente estructura:

- Antecedentes y Fundamentación Jurídica. Contiene los aspectos de interés general tales como la motivación, alcances, objetivos que se persiguen, delimitación del Municipio y la fundamentación jurídica del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Diagnóstico. Incluye un análisis de las condiciones prevalecientes en el medio natural, social, económico y urbano, así como la evaluación del plan vigente.

- 3. Prospectiva. Analiza el escenario previsto para el Municipio de mantenerse las características urbanas y poblacionales actuales, así como el potencial económico del Municipio que permitirá definir el escenario de población programático y los requerimientos totales de suelo, infraestructura y equipamiento.
- Políticas. Contiene las políticas aplicables en el Municipio y su cabecera municipal, tanto para el ordenamiento urbano como sectoriales.
- 5. Estrategia. Contiene los lineamientos específicos que permiten orientar el desarrollo urbano y la definición de áreas aptas al desarrollo urbano, a la vez que incorpora programas regionales de infraestructura y/o equipamiento y define usos y destinos para el Municipio y la Cabecera Municipal.
- 6. Catálogo de proyectos, obras y acciones. Este capítulo contiene de manera concreta e integrada el conjunto de acciones propuestas en la estrategia, especificándose localización, plazos, cuantificación y sectores o dependencias responsables de ejecutarias.
- 7. Instrumentación. Define los instrumentos jurídicos, administrativos y financieros que hagan posible la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, una vez discutido y aprobado por las instancias correspondientes.
- Epílogo. Contiene una breve explicación acerca del origen jurídico del Plan, así como un listado de los planos que contiene el mismo.
- Anexo Gráfico. Contiene todos los planos desarrollados en la elaboración y definición del plan estructurado en 13 rubros.

#### 1.3. OBJETIVOS

La realización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Papalotía tiene como finalidad cubrir los siguientes objetivos:

#### Objetivo General

- Analizar la dinàmica urbana del Municipio con el fin de conocer su problemática y sus tendencias y garantizar su
  desarrollo, sin afectar ni perjudicar al medio natural, social o urbano.
- Proponer la estructura y normatividad urbana en usos y destinos, que permita el ordenamiento urbano y garan tice el bienestar social.
- Contribuir al impulso económico del centro de población, mediante la definición de normas claras que promuevan y fomenten el desarrollo económico y social del Municipio.
- Definir zonas aptas y no aptas para el desarrollo urbano, considerando las políticas de control de crecimiento en la zona.
- Detectar las alteraciones al medio físico (aire, agua y suelo), e incorporar medidas que garanticen su mitigación y control.
- Dotar de elementos técnicos y de validez jurídica a las autoridades municipales, para garantizar la ordenación y regulación del desarrollo urbano en el Municipio.
- Precisar las metas, objetivos, políticas, proyectos y programas prioritarios de desarrollo urbano para el ámbito municipal y del Centro de Población.
- Asegurar mayores y mejores oportunidades de comunicación y de transporte, para favorecer la integración intra
  e interurbana, garantizando las relaciones con zonas que cuentan con mayores servicios, a fin de mejorar la
  calidad de vida de sus pobladores.
- Proponer los incentivos y estímulos que, en su conjunto, coadyuven a la consolidación de la estrategia de desa
  rrollo urbano, a fin de garantizar el acceso a la salud, la vivienda, la educación, la asistencia social, la recreación,
  el deporte, la atención a grupos vulnerables, y todos aquellos que contribuyan al desarrollo integral del individuo.

#### **Objetivos Particulares**

- Mejorar las condiciones de conectividad del Municipio con su entorno inmediato, a fin de incorporario a su entor no regional de manera integral.
- Facilitar el acceso a los servicios que no existen dentro del Municipio, a partir de la identificación del equipamiento e infraestructura existente y de las necesidades futuras.
- Identificar claramente los límites y problemática de cada uno de los cinco barrios a fin contar con las bases que permitan establecer lineamientos claros para el ordenamiento territorial.
- Promover la modernización y fortalecimiento de la industria existente, mediante la promoción de las actividades predominantes en el Municipio, sobre todo la turística.
- Identificar los usos de suelo actuales y promover su consolidación y ordenamiento, por medio de la utilización de espacios subutilizados (lotes con servicios).
- Identificar las zonas que pueden contribuir a la bolsa estatal de suelo, con el objetivo de generar acceso a la tierra a todos los estratos sociales.
- Determinar la ubicación adecuada de posibles zonas habitacionales, para asegurar que los nuevos pobladores tengan acceso suficiente a los servicios.
- Identificar las zonas con usos del suelo agrícola y ecológico a fin de garantizar su conservación y preservación.
- Garantizar los espacios educativos para la población tanto en niveles básicos como medios y superiores, a través de la integración del Municipio y su entorno.
- Determinar las vías de comunicación que deberán ser sujetas a mejoras y así eficientar el sistema de transporte regional.
- Identificar, a nivel regional, las opciones que existen para el acceso a los servicios de salud pública y asistencia social.
- Identificar las áreas de deporte y recreación que requieren mejoramiento.
- Generar mecanismos de participación ciudadana que procuren la consolidación de la vida municipal.

# 1.4. DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO

El Municipio de Papalotía se localiza en la parte oriente del Estado de México y colinda con los Municipios de Chiautía y Tepetiaoxtoc al norte, Texcoco al sur, Texcoco y Tepetiaoxtoc al este y con Chiautía al oeste, contando con las siguientes coordenadas geográficas extremas:

# Paralelos

Latitud norte 19º 32' 52".

Latitud norte 19º 33' 20".

Meridianos

Longitud oeste 98º 50' 35".

Longitud oeste 989 52' 35".

Cuenta con una superficie de 3.591 km2 (359.1 ha), siendo su cabecera municipal Papalotla, la cual tiene una altitud de 2,260 msnm.

### Consideraciones para las áreas con diferendo limítrofe

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los límites territoriales del Municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7).

En las áreas con diferendo limítrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción político — administrativa sobre el territorio municipal, en tanto la autoridad competente emita-el fallo correspondiente.

El presente documento no genera derechos para el o los territorio de que se trate el diferendo y tampoco constituye documental pública para efectos jurídicos en ningún procedimiento administrativo o jurisdiccional.

#### 1.5. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

La legislación vigente determina la obligatoriedad de formular, decretar, ejecutar, evaluar y actualizar los planes y programas de desarrollo urbano, siendo éstos los instrumentos jurídicos encargados de sustentar el presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano, conforme a lo siguiente:

#### Marco Jurídico Federal

La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en sus artículos 26 y 115 que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico y los municipios en términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas, en la formulación de los planes de desarrollo regional, mismos que estarán en concordancia con los Planes Generales de la materia, así como controlar y regular la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales.

La ley de Planeación federal cuyas disposiciones son de orden público e interés social y dan a la planeación estatal el carácter de permanente y democrática abriendo espacios de participación y consulta a los diversos grupos sociales y establece como documento rector al Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece que: Las acciones de Planeación en el ámbito urbano tendrán como objetivo central una estrategia que permita la competitividad internacional del Sistema Urbano Nacional, a la vez que haga posible incorporar al desarrollo a vastas regiones del País. Asimismo, el Ejecutivo Federal se propone apoyar a los estados y municipios para que cumplan eficaz y oportunamente sus funciones relativas al desarrollo urbano y el respeto a los Planes de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de cada localidad, así como el respecto a los usos de suelo previstos por cada administración, a efecto de que el crecimiento de las ciudades sea debidamente controlado por los estados y municipios.

La Ley General de Asentamientos Humanos menciona la importancia que tienen la federación al participar con los Estados y Municipios en el establecimiento de la normatividad en el tema de planeación, ordenación y regulación de los asentamientos humanos, reconociendo la utilidad de la participación ciudadana en este proceso. Además determina las atribuciones de los gobiernos municipales destacando la formulación, aprobación y administración de los planes y programas de desarrollo urbano y los procedimientos para la aprobación y ejecución de dichos planes y programas; advirtiendo en este rubro la concurrencia y coordinación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente establece en su artículo 6 fracción X que el ordenamiento ecológico local se llevará a cabo a través de los correspondientes planes de desarrollo urbano.

En el ámbito estatal la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México, en su artículo 77 fracción VI faculta y obliga al Gobernador del Estado a planear y conductr el desarrollo integral de la entidad, en la esfera de su competencia, mediante un sistema de planeación democrática, considerando la participación y consulta popular para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo urbano

#### Marco Jurídico Estatal

CLUBES HIPICOS Y DE GOLF.En sus artículos 13 y 14 advierte que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México comprende como instrumentos el proceso de planeación estratégica, los planes, los programas y las políticas de planeación que autoricen el Gobierno del Estado y los ayuntamientos determinando a su vez que este sistema se conforma entre otros instrumentos por los Planes de Desarrollo Municipales del Estado de México.

El Código Administrativo del Estado de México, en su Libro Quinto, titulado "Del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población" fija las bases de planeación, regulación, control, vigilancia y fomento al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población de la entidad. En sus artículos 5.21, 5.23 y 5.24 prevé el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano y determina que éste se integra por el conjunto de instrumentos técnicos y normativos formulados por autoridades estatales y municipales con la participación social, entre los que se enmarcan los Planes Municipales de Desarrollo Urbano. Asimismo, se establece su integración, contenido y vinculación entre si y con otros instrumentos de planeación. Destaca en su contenido la integración de materias que resulten necesarias y que impriman un carácter integral que propicie el desarrollo sustentable del Estado.

Por otra parte el artículo 5.28, en relación con los artículos 5.9 y 5.10 se precisa el procedimiento para su elaboración, aprobación, publicación e inscripción, así como las facultades de los Municipios para elaborar ejecutar y evaluar los Pianes Municipales de Desarrollo Urbano y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para emitir los respectivos dictámenes de congruencia de los Pianes Municipales de Desarrollo Urbano con los Pianes Estatal y Regionales de Desarrollo Urbano y los Pianes parciales que de éstos deriven, además precisa en sus artículos 5.25 y 5.27 que los planes de desarrollo urbano de competencia municipal, deberán sujetarse a políticas y estrategias del Pian Estatal y en su caso de los Pianes Regionales de Desarrollo Urbano, estableciendo la zonificación que deberán administrar los municipios. Los que contravengan esta disposición serán nulos y no producirán efecto jurídico alguno.

Por su parte el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México en el apartado: "De la Conservación Ecológica y Protección al ambiente para el Desarrollo Sustentable" previene que la política ambiental estatal y municipal observará y aplicará los principios contenidos en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente a través de diversos instrumentos entre los que cita, la regulación ambiental de los asentamientos humanos.

# Marco Jurídico Municipal

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece en sus artículos 11 y 12, que los Municipios estarán facultados para aprobar y administrar la zonificación de su municipio, así como para participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas. Asimismo determina que los Municipios controlarán y vigilarán coordinada y concurrentemente con el Gobierno del Estado, la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, en términos de lo dispuesto por la ley en materia y los planes de desarrollo urbano correspondiente.

De la misma manera, el Bando Municipal 2000 – 2003 de Papaiotfa, aprobado en sesión de cabildo el 23 de enero de 2001, señala en su título quinto, desarrollo urbano y obras públicas, capítulo único, las obligaciones y atribuciones del departamento municipal de desarrollo urbano y obras públicas. Además, señala que la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas estará a cargo del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el plano regulador. Establece además la normatividad para los derechos de vía, la expedición de licencias, la ocupación y uso de la vía pública y la supervisión de obras y construcciones.

### 2. DIAGNÓSTICO

### 2.1. MEDIO FÍSICO: VOCACIÓN Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO

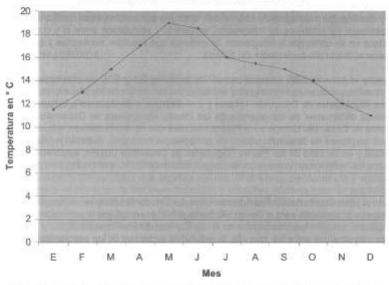
# 2.1.1 Condiciones Geográficas

Clima

Dentro del Municipio de Papalotta predomina el clima templado subhúmedo, que es la variante menos húmeda de los climas templados, con lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernat menor de 5. El régimen pluvial medio anual oscila entre los 600 y 800 mm y la temperatura promedio anual entre los 12º c y 16º c.

La mayor precipitación pluvial se registra en julio, con un valor que oscila entre 120 y 130 mm, y la mínima en febrero, con un valor menor de 5 mm.

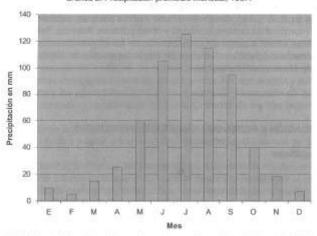
La temperatura más cálida se presenta en mayo, con un valor entre 18º y 19º c, y la más fría en enero y diciembre, ambos con un valor entre los 11º y 12º c.



Gráfica 1. Oscilación de la temperatura durante el año, 1987.

Fuente: INEGI, Síntesis Geográfica, Nomenclátor y Anexo Cartográfico del Estado de México, 1987.

En cuanto a la precipitación media anual va de los 600 a los 800 mm, el mes más lluvioso es julio, con un valor que oscila entre 120 y 130 mm. El menos lluvioso es febrero, con vientos provenientes del norte, que alcanzan hasta 10 km../h.



Gráfica 2. Precipitación promedio mensual, 1987.

Fuente: INEGI, Síntesis Geográfica, Nomenclátor y Anexo Cartográfico del Estado de México, 1987.

#### Orografía

Los límites del Estado de México comprenden dos provincias fisiográficas: la del Eje Neovolcánico, que ocupa la mayor superficie y la de la Sierra Madre del Sur. Dentro de la segunda se encuentra la subprovincia de los lagos y volcanes de Anáhuac, en la cual se ubica la totalidad del Municipio de Papalotta.

### Geomorfología

El Municipio de Papalotla presenta escasas pendientes, que van del 5 al 10%.

La elevación más cercana se encuentra al noreste, aproximadamente a 8 Km. junto al poblado de Tepetitlán, y se conoce como Cerro de La Azteca.

#### Hidrología

El principal recurso hidrológico son las aguas del Río Papalotla, provenientes de la Sierra Texcocana. Las aguas de este Río tienen un grado de contaminación considerable, ya que en él se vierten aguas de una fábrica de papel y aguas negras de algunas viviendas, por lo que se considera necesario su tratamiento.

Además, existen dos pozos con que se abastecen y que tienen una profundidad de 200 metros. El agua que se extrae de ellos es de buena calidad (el líquido sale transparente), pero aún no es potable, por lo que se introduce a un equipo "clorador" que le brinda las características y calidad necesarios para que sea potable y lista para el consumo humano.

#### 2.1.2 Estructura y formación de suelos

#### Geología

Las formaciones rocosas provienen de los periodos terciario y cuaternario, los suelos son vertisoles altamente arcillosos hasta los 50 centimetros de profundidad y de color negro, conocido comúnmente como barro.

Este Municipio cuenta con la ventaja de no estar ubicado en alguna falla geológica.

### Edatología

En la mayor parte del territorio del Municipio de Papalotta se localizan suelos de tipo vertisol. Se caracterizan por tener altos contenidos de arcilla, de color negro, gris o rojizo; pegajosos cuando el grado de humedad es alta, duros y agrietado bajo condiciones de sequía.

### 2.1.3 Aprovechamiento actual del suelo

Actualmente, el suelo, en su mayoría, se destina al uso habitacional y comercial en el área urbana, la cual ocupa aproximadamente el 30% del territorio municipal; y al uso agropecuario en el resto del Municipio. Es notorio que el poblamiento ha sido moderado, por lo que el medio ambiente aún no llega a un nivel de fragilidad. Sin embargo, es necesario anticipar el crecimiento y optimizar el uso del suelo. Es decir, se considera que el Municipio deberá crecer de manera controlada y ordenada.

# 2.1.4 Alteraciones al medio natural en el entorno y riesgos

A fin de mostrar las diferentes calamidades a las que están expuestos los asentamientos humanos, la infraestructura y los recursos naturales de las distintas regiones del país, la Secretaría de Gobernación ha integrado un documento que permite a las diferentes entidades tederativas elaborar un Atlas de Riesgos, con el objeto de identificar la probabilidad de ocurrencia de los diferentes desastres que pueden incidir en el territorio nacional. En el caso de Papalotia, se ha considerado que podría ser susceptible a los siguientes riesgos:

### Agente perturbador de origen geológico

Los riesgos de origen geológico, incluyen los siguientes fenómenos destructivos: sismos, vulcanismo, deslizamiento y colapso de suelos, hundimiento y agrietamiento, y algunas de las consecuencias de los sismos y erupciones volcánicas importantes.

Por lo que respecta a las erupciones volcánicas, éstas son precedidas por diversos eventos, y si se cuenta con la instrumentación adecuada de monitoreo, puede lograrse un pronóstico efectivo de utilidad para tomar meditas de protección civil. En este caso es importante destacar la proximidad del Municipio de Papalotía al volcán Popocatépeti, que se encuentra aproximadamente a unos 50 Km.

#### Vulcanismo

Es el conjunto de manifestaciones volcánicas. Aunque el vulcanismo comprende una serie de eventos diversos, las erupciones volcánicas constituyen el eje de interés de este tipo de manifestaciones y son, desde un punto de vista social, las que representan el mayor peligro para la población.

En este aspecto: existe la probabilidad de que un área en particular sea afectada por algunas contingencias resultado de las manifestaciones del vulcanismo. Esta variable depende en general, de la actividad del volcán que causa el riesgo.

En el caso del Volcán Popocatépetl, es un volcán tiplificado como activo, y ciertamente es objeto de muchas acciones de protección civil.

#### Agente perturbador de origen sanitario

Dentro de esta clasificación destaca la contaminación en todas sus modalidades; la cual requiere atención no sólo en el Municipio, sino en todo del país. Sin embargo, se considera importante el nivel de actuación municipal. Otros tenómenos consideradas en este grupo son las plagas y la lluvia ácida. Aunque en el Municipio de Papalotla no son significativos los problemas de contaminación, es importante considerar este agente para poder prevenir a tiempo riesgos futuros.

### Contaminación Ambiental

Es la situación caracterizada por la presencia en el medio ambiente de uno o más contaminantes en cantidades superiores a los límites humanamente tolerables, en tal forma combinados que atendiendo a sus características y duración, en mayor o menor medida, causan un desequilibrio ecológico y dañan la salud y el bienestar del hombre.

La contaminación ambiental generalmente se origina como consecuencia del crecimiento y desarrollo incontrolado de los centros de población, turísticos e industriales, el correlativo incremento de las fuentes de contaminación, el deterioro de los recursos naturales y el impacto de algunos fenómenos naturales como las erupciones volcánicas, tolvaneras, fugas tóxicas, etcétera.

#### Contaminación del agua

El crecimiento demográfico aunado al desarrollo industrial observado a partir de la década de los cuarenta, derivó en un aumento significativo en el consumo del agua y, en consecuencia, en mayores volúmenes de aguas residuales que contienen microorganismos patógenos, compuestos orgánicos e inorgánicos tóxicos, metales pesados y solventes, residuos sólidos municipales e industriales, que afectan la calidad del recurso, el equilibrio ecológico y la existencia de gran cantidad de especies de flora y fauna acuática en ríos, lagos y lagunas (véase 2.3.9).

# Agente perturbador de origen socio-organizativo

Estos fenómenos, por su incidencia y por los daños que ocasionan directamente a los grandes grupos de población, merecen pronta y específica atención.

#### Terrestres

En cuanto a las pendientes que existen en el Municipio de Papalotta, se ubican entre 3% y 5%, por lo que se considera que no representan un riesgo, es decir, son "despreciables".

Además, en este Municipio se han detectado zonas de encharcamiento, que no representan un peligro significativo, aún en época de lluvias, sin embargo, en los días de mayor intensidad pluvial el agua fluye en forma superficial por la Av. Guerrero y se va disipando en un trayecto de aproximadamente 1.5 Km. hacia la parte sur del Municipio, perdiéndose prácticamente en los alrededores del poblado de Pentecostés en el Municipio de Chiautla.

Por otro lado, el nivel del Río Papalotia crece en época de lluvias, y ocasionalmente puede llegar a desbordarse.

#### 2.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS

#### 2.2.1 Aspectos Demográficos

De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2000, dentro del Municipio se identifica la existencia de 2 localidades, Papalotía, que es la cabecera municipal, y el Barrio de Mazatla. La primera se ubica en el rango de 2500 a 4999 habitantes y la otra en el rango de100 a 499 habitantes.

El Censo 2000 no ha publicado los datos por localidad, para la elaboración del presente Plan, pero se cuenta con el Conteo de Población y Vivienda 1995 registró que la cabecera municipal concentraba el 92.13% de la población, y el Barrio de Mazatla el 7.87%. Sus características generales, que fueron consideradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para elaborar el grado de marginación de las localidades del Estado de México, se pueden ver en el siguiente cuadro:

Localidad	Viviendas particulares 1995	% de población unalfabeta de 15 años y más 1995	% de població n que trabaja en sector primario 1990	% de vivienda s sin agua 1995	%de vivienda s sin drenaje 1995	%de vivienda s sin energia eléctrica 1995	% de vivienda s con piso de tierra 1990	Promedi o de ocupant es por cuarto 1990	Grado de margina ción CONAP O 1995
Popalotla	597	42	H.9	45	14.0	07	69	1.6	Muy Bajo
Mazatla	49	56	11.8	00	10.2	go	88	17	Miy Bajo

Tabla 1. Situación de las localidades del Municipio de Papalotia, 1995

Fuente: COESPO, Prontuario Sociodemográfico del Estado de México, 1995, Cálculos elaborados por CONAPO.

Sin embargo, debido a la pequeña dimensión del Municipio y a las características similares entre las dos localidades, el Barrio de Mazatla no se consideró como disperso, pues prácticamente está unido a la cabecera municipal. Por ello el estudio se ha realizado sin discriminar dicho Barrio, y haciendo referencia a un todo.

El Municipio contaba en el año de 1950 con 706 habitantes, mientras que para el año 2000 ya había 3,469 habitantes, de los cuales el 49.03% eran mujeres, es decir, 1,701 habitantes y el restante 50.97% eran hombres, es decir, 1,768 habitantes. Esta distribución es similar a la estatal y a la nacional, que oscila entre el 50% de los habitantes por cada sexo.

La tasa anual de crecimiento de la población del Municipio tuvo un comportamiento creciente de 1950 a 1980, pasando de 0.40% anual en la década de 1950 a 4.81% de 1970 a 1980. Tuvo una caída en la década de 1980 a 1990, ubicándose en 3.11% anual, pero presenta un repunte para la década de 1990 a 2000, ubicándose en 3.84%. Ello se debe tal vez a las nuevas vías de comunicación que se han mejorado hacia la zona, como la autopista Peñón – Texcoco y a la presencia de un centro urbano importante muy próximo, que es Texcoco de Mora, y que presenta un grado de consolidación considerable. El comportamiento de la tasa de crecimiento del Municipio ha sido muy similar al de la tasa estatal, como puede observarse en la Gráfica 3.

El Municipio representa en la actualidad el 0.026% de la población total del Estado, siendo el Municipio más

pequeño. Su participación ha disminuido en términos relativos respecto a la población estatal en los últimos 30 años, pasando de representar el 0.03% en 1970 al 0.026% en la actualidad.

Históricamente, la composición de la población en este Municipio responde a factores migratorios en gran medida, pues de sus habitantes totales, alrededor del 20% nació en otra entidad, destacando el Distrito Federal, que aportó el 63% de los migrantes, seguido por Hidalgo con el 5.7%, Puebla con el 5.6% y finalmente Veracruz, Tlaxcala, Michoacán y Jalisco, con aportaciones menos significativas. En los últimos 5 años, han llegado 68 nuevos habitantes, principalmente del Distrito Federal, representando el 70.6%, y afirmando así el fenómeno migratorio del Distrito Federal hacía los Municipios metropolitanos. Así, el crecimiento del Municipio se debió básicamente en ese periodo al crecimiento natural, pues de los 472 habitantes que se incrementaron entre 1995 y 2000, sólo 68 correspondieron a migración.

En cuanto a la composición de la población, el mayor número de habitantes se encuentran entre los 15 y los 64 años de edad, que representan el 60.16%, y también destacan los niños de 0 a 14 años, que representan el 31.48%. Es decir, se trata de un Municipio joven, en el que la mayor parte de la población se encuentra en edad productiva y en edad de ir a la escuela. La distribución por grandes grupos de edad es similar a la estatal. Con respecto a los habitantes de 0 a 14 años, la proporción con respecto al Estado es menor, pero en el grupo de 15 a 64 es ligeramente mayor, y en el de 65 y más es menor.

Por otro lado, el índice de masculinidad a lo largo del tiempo ha tendido a aumentar a nivel municipal, y a disminuir a nivel estatal, es decir, tienden a converger, como puede observarse en la gráfica 5. Ello muestra que el número de hombres y mujeres tendió a igualarse a partir de 1970. En los últimos años existe una tendencia a la igualación del número de hombres y mujeres, es decir, el índice de masculinidad tiende a 100.

Al comparar la diferencia en la pirámide de edades entre los años 1995 y 2000, se puede observar que existe, al igual que en el nivel nacional, una tendencia al envejecimiento de la población en el largo plazo, es decir, la pirámide va tomando la una forma volteada con el paso del tiempo. Ello se debe a que se registran menos nacimientos que en el pasado (la proporción de la población de 0 a 4 años es menor en 2000 que en 1995), y por lo tanto se llegará a un punto en que la población de la tercera edad crezca significativamente con respecto a otros grupos de edad.

Gráfica 3. Comportamiento de la TCMA en el Estado de México y el Municipio de Papalotía, 1950-2000

#### 8.00 7.56 6.78 6.00 4.81 4.15 4.11 3.83 4.00 2 47 3.11 3.14 3.17 2.95 2.65 2.70 2.00 0.40 = 0.00 50-60 60-70 70-80 80-90 90-95 95-00 90-00

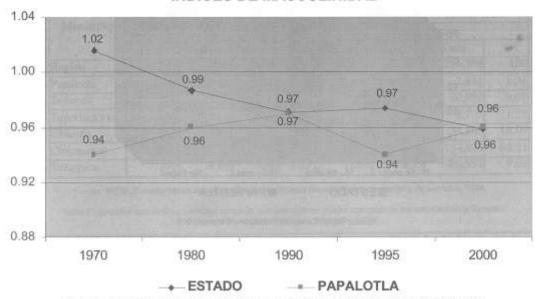
**ESTADO** 

PAPALOTLA

# TASAS DE CRECIMIENTO INTERCENSAL

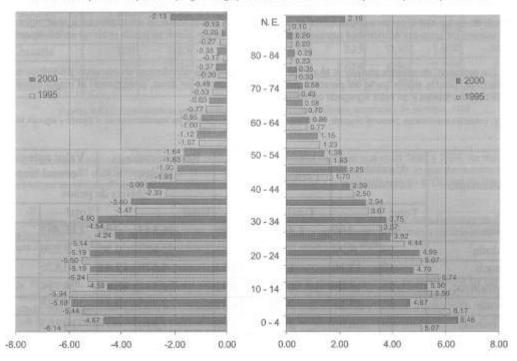
Gráfica 4. Índice de masculinidad en el Estado de México y en el Municipio de Papalotía, 1970-2000

# INDICES DE MASCULINIDAD

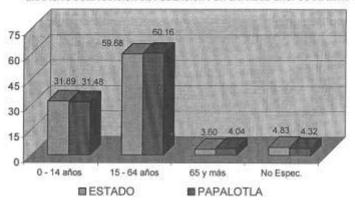


Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Generales de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990 y 2000.

Gráfica 5. Comparación de población por grandes grupos de edad, Estado de México y el Municipio de Papalotía, 2000



Gráfica 6. Estructura poblacional del Municipio de Papalotta 1995-2000 (relación porcentual)
Fuente: INEGI, Conteo de Población y Vivienda 1995, e INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000.
GRAFICA 5 COMPARACION DE POBLACION POR GRANDES GRUPOS DE EDAD



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000.

#### 2.2.2 Aspectos Económicos

Las actividades primarias del Municipio son muy relevantes, ya que Papalotla cuenta con 69 unidades de producción rural, que abarcan, según el último Censo Agricola, Ganadero y Ejidal, 145.2 has., de las cuales el 84% es superficie de labor y el 85.3% cuenta con actividades agropecuarias.

Por su parte, la industria manufacturera es significativa en el entorno regional de Papalotla, ya que a pesar de que el Municipio es pequeño, y de que la proporción referente al personal ocupado, las remuneraciones y el valor agregado no es tan alta el sector manufacturero es más importante que el comercio o los servicios a nivel regional; ya que el número de unidades económicas representan el 9.5% de la región, como se puede observar en los siguientes 3 cuadros.

Sin embargo, de manera aislada, el Municipio tiene más unidades económicas en comercio y servicios que en manufacturas, pero la mayor parte del personal ocupado se encuentra en éstas, produciendo el mayor número de remuneraciones totales y de valor agregado censal bruto.

Tabla 2. Unidades económicas, personal ocupado, remuneraciones y valor agregado de las manufacturas en el Estado y algunos Municipios cercanos a Papalotía, 1998

** 1111	Unidades Económicas		Personal ocupado		Remuneraciones totales		Valor agregado censal bruto	
Municipio					Miles de pesos			
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Región	304	100	1,406	100	26,843	100	115,483	100
Papalotla	29	9.54	82	5.83	633	2.36	3,226	2.79
Техсосо	40	13.16	176	12.52	4,679	17.43	10,826	9.37
Te petlaox toc	55	18.09	491	34.92	12,571	46.83	74,714	64.70
Chiautla	52	17.11	238	16.93	2,465	9.18	5,728	4.96
Chiconcuac	88	28.95	243	17.28	1,816	6.77	10,163	8.80
Tezoyuca	40	13.16	176	12.52	4,679	17.43	10,826	9.37

Fuente: INEGI, Características seleccionadas de la actividad manufacturera, comercial y de servicios, 1998.

Table 3. Unidades económicas, personal ocupado, remuneraciones y valor agregado del comercio en el Estado y algunos Municipios cercanos a Papalotta, 1998

11272	Unidades Económicas		Personal ocupado		Remuneraciones totales Miles de		Valor agregado censal bruto	
Municipio							pesos	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Región	2,965	100	5,150	100	24,538	100	216,709	100
Papalotla	39	1.32	54	1.05	72	0.29	2,331	1.08
Техсосо	292	9.85	534	10.37	7,099	28.93	20,992	9.69
Tepetlaox toc	159	5.36	229	4.45	255	1.04	2,703	1.25
Chiautla	127	4.28	223	4.33	1,132	4.61	34,868	16.09
Chiconcuac	2,056	69.34	3,576	69,44	8,881	36.19	134,823	62.21
Tezoyuca	292	9.85	534	10.37	7,099	28.93	20,992	9.69

Fuente: INEGI, Características seleccionadas de la actividad manufacturera, comercial y de servicios, 1998.

Tabla 4. Unidades económicas, personal ocupado, remuneraciones y valor agregado de los servicios en el Estado y algunos Municípios cercanos a Papelotta, 1998

	Unidades		Personal ocupado		Remuneraciones totales		Valor agregado censal bruto	
Municipio	Económ	ncas	(5) 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6		Miles de pesos			
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Región	2,611	100	7,235	100	172,102	100	24,461	100
Papalotla	39	1.49	76	1.05	150	0.09	1,140	4.66
Техсосо	2,136	81.81	6,248	86.36	166,925	96.99	8,547	34.94
Tepetlaoxtoc	41	1.57	65	0.90	123	0.07	865	3.54
Chiautla	100	3.83	185	2.56	823	0.48	1,958	8.00
Chiconcuac	76	2.91	217	3.00	1,614	0.94	2,769	11.32
Tezoyuca	219	8.39	444	6.14	2,467	1.43	9,182	37.54

Fuente: INEGI, Características seleccionadas de la actividad manufacturera, comercial y de servicios, 1998.

En cuanto a las unidades económicas censables, es importante destacar que entre 1993 y 1998, las manufactureras pasaron de 21 a 29 unidades, las de comercio de 29 a 39 y las de servicios de 13 a 39, lo que demuestra que este último sector es el más dinámico, hecho que coincide con la tendencia a la tericiarización de la Ciudad de México.

El promedio de personal ocupado para 1998 por unidad económica es, en el sector manufacturero de 2.8%, en el de comercio 1.4% y en el de servicios 1.9%, lo que es signo de que las unidades económicas dedicadas a la manufactura son más grandes y han logrado generar más empleos por cada una de ellas.

Finalmente, al realizar el análisis del valor agregado (que es el indicador que más se aproxima a las ganancias) con respecto a la unidad económica, se observa en la siguiente tabla que es mucho menor para el Municipio que para el Estado. Ello puede deberse a que las unidades económicas son más pequeñas y trabajan a una escala más pequeña o a que la productividad es más baja, aunque debido al comportamiento similar de los datos se piensa que la diferencia entre Estado y Municipio se debe más a la primera razón que a la segunda.

Tabla 5. Valor agregado censal bruto por unidad económica según sector, 1998.

Sector	Estado de México	Papalotla			
Sector	Miles de pesos				
Manufacturas	2 796.65	111.24			
Comercio	200.96	59.77			
Servicios	161.13	29.23			

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Características seleccionadas de la actividad manufacturera, comercial y de servicios,

### 2.2.3 Aspectos Sociales

La población de 12 años y más en el Municipio es de 2,416 habitantes, que representan el 69.6% de la población total. De ellos, 1,225 conforman la población económicamente activa y 1,187 la población económicamente inactiva. El Censo General de Población y Vivianda sólo registro 8 personas (7 hombres y 1 mujer) activas desocupadas, es decir, aquellas que buscaron empleo durante el mes anterior a la fecha del censo y no encontraron. Esto quiere decir que la tasa de desempleo se ubica en 0.65%, que es menor a la estatal, que se ubica en 1.63%.

La población ocupada está conformada en 67.02% por hombres y en 32.98% por mujeres. Esta población (1,217 habitantes), son en su mayoría empleados y obreros (65%), como puede verse en el cuadro 2. En orden de importancia siguen los trabajadores por su cuenta (24.4%) lo que muestra que el autoempleo es una actividad importante en el Municipio. El resto de las categorías de situación en el trabajo son menos significativas.

Table 6. Distribución de la población ocupada según situación en el trabajo en el Municipio de Papalotta, 2000

Situación en el trabajo	Total	%
Población ocupada	1217	100.00
Empleados y obreros	791	65.00
Jornaleros y Peones	36	2.96
Patrones	43	3.53
Trabajadores por su cuenta	297	24.40
Trabajadores familiares sin pago	36	2.96
No especificado	14	1.15
190		

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000.

En cuanto a los sectores de actividad en los que laboran las personas ocupadas, el más importante es el de las industrias manufactureras, ya que emplea al 26,21% de la PEA ocupada. La segunda actividad más importante en términos de empleo es el comercio, que abarca el 16,76%. Otro sector de actividad que llama la atención por su alto porcentaje en cuanto a personal ocupado es el educativo, que representa el 10.6%. En orden de importancia siguen otros servicios excepto el gobierno, con el 8.96%; la construcción, con el 8.87%; la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, con 6.9%; y las actividades del gobierno, con el 5.51%. Los demás sectores son menos significativos, y en conjunto se pueden observar en la Tabla 7.

Página 23

Tabla 7. Población ocupada según sector de actividad en el Municipio de Papalotía, 2000.

Sector de Actividad	Población ocupada	%
Total	1217	100,00
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	84	6.90
Minería	6	0.49
Electricidad y agua	3	0.25
Construcción	108	8.87
Industrias Manufactureras	319	26.21
Comercio	204	16.76
Transportes, correos y almacenamiento	- 34	2.79
Información en medios masivos	2	0.16
Servicios financieros y de seguros	5	0.41
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	4	0.33
Servicios profesionales	34	2.79
Servicios de apoyo a los negocios	13	1.07
Servicios educativos	129	10.60
Servicios de salud y asistencia social	34	2.79
Servicios de esparcimiento y culturales	9	0.74
Servicios de hoteles y restaurantes	36	2.96
Otros servicios, excepto gobierno	109	8.96
Actividades del gobierno	67	5.51
No especificado	17	1,40

La ocupación que predomina en Papalotia es la de obreros y artesanos, que representa casi el 30% de los empleos, seguida de los comerciantes y dependientes, con el 11.67%, los trabajadores de la educación, con el 7.81, y los trabajadores agropecuarios, con el 6.72%. Es importante mencionar que existe una gran cantidad de profesionistas, a pesar de tratarse de un Municipio pequeño y no muy urbanizado.

Tabla 8. Ocupación principal en el Municipio de Papalotta, 2000

Ocupación principal	Población ocupada	%
Total	1217	100.00
Profesionistas	40	3.29
Técnicos	43	3.53
Trabajadores de la educación	95	7.81
Trabajadores del arte	12	0.99
Funcionarios y directivos	31	2.55
Trabajadores agropecuarios	82	6.74
Inspectores y supervisores en la industria	8	0.66
Artesanos y obreros	360	29.58
Operadores de maquinaria fija	40	3.29
Ayudantes, peones y similares	58	4.77
Operadores de transporte	38	3.12
Jefes y supervisores administrativos	30	2.47
Oficinistas	64	5.26
Comerciantes y dependientes	142	11.67
Trabajadores ambalantes	42	3.45
Trabajadores en servicios personales	39	3.20
Trabajadores domésticos	46	3.78
Trabajadores en protección y vigilancia	27	2.22
No especificado	20	1.64

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000.

\*Desagregación presentada con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) y las claves corresponden a dicho catálogo.

En cuanto a los estratos de ingresos, la mayor parte de la población ocupada percibe entre 1 y 2 salarios mínimos, representando el 37.22%; y el estrato que sigue en orden de importancia es el de 2 a 3 salarios, con el 19.23%. A pesar de que aquellos que perciben menos de medio salario mínimo son pocos, esta situación es siempre preocupante, al igual que la de aquellos que no perciben ingresos, cuya proporción es mayor.

Tabla 9. Nivel de ingresos de la población ocupada en el Municipio de Papaiotta, 2000.

Nivel de ingreso	Población ocupada	%
Total	1217	100.00
No recibe ingresos	37	3.04
Hasta el 50% de un s. m.	23	1.89
Más del 50% hasta menos de un sm.	89	7.31
Más de 1 hasta 2 s.m.	453	37.22
Más de 2 hasta menos de 3 sm.	234	19.23
De 3 hasta 5 sm.	181	14.87
Más de 5 hasta 10 sm.	90	7.40
Más de 10 sm.	37	3.04
No especificado	73	6.00

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000.

El tipo de inactividad económica en el Municipio de Papalotía se distribuye en estudiantes, personas dedicadas al hogar, jubilados y pensionados e incapacitados permanentemente para trabajar. Su distribución se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 10. Tipo de inactividad en el Municipio de Papalotia, 2000.

		5	Distribuc	ión según tipo	de inactividad	
Grupos de edad	Población Económica-mente Inactiva	Estudiantes	Personas dedicadas a los quehaceres del hogar	Jubilados y pensionados	Incapacitados permanenteme nte para trabajar	Otro tipo de inactividad
Total	1187	344	450	14	14	365
12 - 14 años	175	143	2	0	0	30
15 – 19 años	257	149	42	0	0	66
20 24 años	164	44	46	0	0	74
25 – 29 años	90	6	52	0	0	32
30 – 34 años	99	2	74	0	0	23
35 - 39 años	64	0	44	1	0	19
40 – 44 años	66	0	46	- 1	0	19
45 49 años	49	0	33	1	0	15
50 - 54 años	. 53	0	35	- 1	2	15
55 – 59 años	35	0	24	1	0	10
60 – 64 años	32	0	15	3	2	12
65 y más años	r 103	0	37	6	10	50

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000.

De acuerdo con el cuadro anterior, la mayor parte de la población inactiva tiene entre 12 y 24 años, de los cuales la mayoría son estudiantes, que es un dato alentador. Por otro lado, las personas dedicadas a los quehaceres del hogar, son la mayoría de la PEI, mientras que los que manifestaron tener otro tipo de inactividad son también una parte significativa. Los jubilados y pensionados son pocos con respecto a la cantidad de personas de la tercera edad que tiene el Municipio.

Otro dato que muestra la situación social de la población del Municipio son sus condiciones educativas. En este sentido, el Censo del año 2000 registró para el Municipio de Papalotia, que de los niños de 6 a 14 años, el 94.15% sabe

leer y escribir, mientras que de la población de 15 años y más, el 95.69% es alfabeta, como puede observarse en los cuadros 7 y 8, respectivamente. En cuanto a la población alfabeta por grupos de edad, el cuadro 8 muestra que a mayor edad, menor población alfabeta, lo que muestra que esta situación ha mejorado a lo largo de los años.

Tabla 11. Población de 6 a 14 años y más según aptitud para leer y escribir en el Municipio de Papalotia, 2000.

Aptitud para leer y escribir	Total	%
Población de 6 a 14 años	633	100.00
Sabe leer y escribir	596	94.15
No sabe leer y escribir	35	5.53
No especificado	2	0.32

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Tabla 12. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo y analfabetismo en el Municipio de Papalotia, 2000

	Publication of	ie 15 alles y más	AZubeta						
Grapes de edal	Populatio	Estado de Mésico	Papalatia	- I	Hetade de Mirko				
	AMERICA		Total		THE	•			
Total	2,227	8,286,975	2,131	93.69	7,751,191	93.54			
11 - L9 after	346	1,307,977	397	97.40	1,289,427	98.56			
20 - 24 after	353	1250,900	348	93.5%	1,225,318	97.95			
23 - 29 Mag	261	1.154,041	279	98.59	1,138,575	97,29			
30 - 34 a6ca	300	1,000,300	285	65.23	976,416	96,83			
35 - 39 after	227	BRX172	254	91.53	141,960	95.45			
60 - 44 alice	187	706,968	182	97.33	664,170	93.94			
45 - 49 after	144	535,063	136	94,44	487,846	91.15			
50 - 54 allos	105	422,987	100	95.24	371,949	87.93			
55 - 39 allos	75	303,753	57	54.81	251,724	82.8			
60 - 64 allon	63	242,540	55	87.30	190,550	76.56			
65 y mia ados	140	471,164	108	77.14	321,576	68.2			

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Por otra parte, el nivel educativo predominente en el Municipio es el 6º grado de primaria y el 3º de secundaria, mientras que a nivel estatal es el tercero de secundaria. Ello muestra que las personas tienden a terminar ciclos completos de educación, aunque no por ello debe restársele importancia a la deserción escolar. En cuanto al número de personas que cuentan con un postgrado, es mayor en el Municipio que en el Estado, ya que cuenta con 4.61 posgraduados por cada 1000 habitantes, mientras que dicho indicador a nivel estatal se encuentra en 3.20 por mil habitantes.

Tabla 13. Nivel de Instrucción educativa en el Estado de México y en el Municipio de Papalotia, 2000

VICE-1883	Mini de surtracción	Márico	d respects	7446	S respecto al
Población de	S alice y mile sin instrucción	1,162,493	9.05	254	6.3
	1 pm	472,633	1.61	134	3.4
	3 pados	561,403	4.54	120	3.6
lantepocióles pristokción	3 geolos	677,583	5.17	164	4.8
	4 padra	675,768	5.65	126	3.6
	3 gmdos	429,343	3.26	126	3.6
	بخامو ا	1,363,903	1425	- 1	14.4
	No sepecificado	3,54	- 0.04		0.0
	1 pade	365,62	270	180	2.9
	2 gradue	444,500	3.40	115	C
3 pado	3 padre	1,975,40	15.00	100	164
	No aspectificação	1,75	6.61		. 04
Mirriel Tolkook	to i conservation the primarie	42,179	8.30	10	0.2
Deplemb.					
0.074	l pub	247,466	1.49		13
	2 guides	234,21	1.76	. 74	12
carallanas		653,517	4,99		0.1
	No experience	2389	0.03	. 0	6.0
Nitral Thomas	one constitute on strange	450,793	3.50	199	. 13
	religioperie normi bijira	15,215	0.19		0.3
	ماهر ا	67,165	3.57	- 54	0.9
	2 pados	86,076	0.68	33	0.9
Energación experies	7 grades	120,200	0.92	19	0.6
	d grades	294,550	225	164	34
	5 grades	164,133	1.44	77	1.0
	6 gades y más	7,468	0.06	1	0.6
	No expecificade	37,466	0.29	70	0.8
Macaria y 6	octorado	41,946	0.52	16	0.4

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000.

La población que habla alguna lengua indígena es menos importante en el Municipio que a nivel estatal en términos relativos, ya que menos del 1% de la población de 5 años y más hablan alguna lengua indígena, de los cuales la mayoría habla español.

Tabla 14. Población de 5 años y más, según condición de habla indigena y español, 2000

Estado y	Población		labla lengua indíg	ngua indígena		
Municipio	de 5 años y más	Total	%	Habla español	No habla español	No especificado
México	11097516	361,972	3.26	346,021	4,521	11,430
Papalotla	2933	24	0.82	23	.0	1

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000.

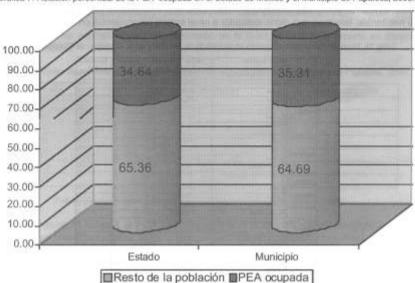
Finalmente, las lenguas indígenas que se hablan el Papalotla y el número de habitantes que lo hacen se muestran en la Tabla 15, siendo la lengua más hablada el náhuatl.

Tabla 15. Población que habla alguna lengua indígena, según tipo de lengua, 2000

Tipo de lengua	Habitantes
Total	24
- Mazahua	5
-Náhuatl	9
-Otomí	6
-Totonaca	1
-Tzotzil	1
-No especificado	2

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Gráfica 7. Relación porcentual de la PEA ocupada en el Estado de México y el Municipio de Papalotla, 2000.

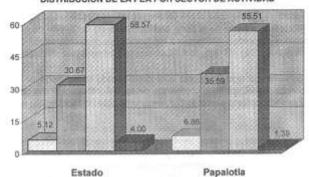


Nota: La PEA ocupada es aquella población que refirió trabajar durante el mes anterior al día del levantamiento, es decir, el 14 de febrero de 2000.

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000.

Gráfica 8. Distribución de PEA por sector de actividad en el Estado de México y el Municipio de Papalotta, 2000

# DISTRIBUCION DE LA PEA POR SECTOR DE ACTIVIDAD

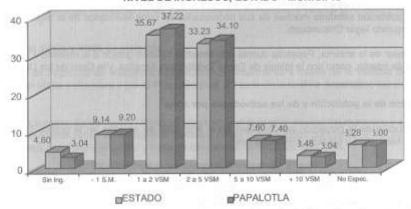


# DPRIMARIO ESECUNDARIO ETERCIARIO ENO ESP.

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000.

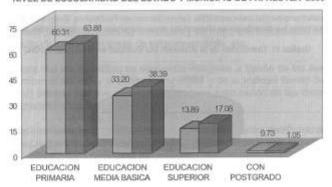
Gráfica 9. Nivel de ingresos, Estado de México - Municipio de Papalotia, 2000

### NIVEL DE INGRESOS, ESTADO - MUNICIPIO



Gráfica 10. Nivel de escolaridad en el Estado de México y el Municipio de Papalotía, 200 (relación porcentual respecto a la población total)

# NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL ESTADO Y MUNICIPIO DE PAPALOTLA 2000



# mESTADO mPAPALOTLA

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000

#### 2.3. DESARROLLO URBANO

#### 2.3.1 Contexto Regional y Subregional

El Municipio de Papalotfa forma parte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México que el INEGI delinió en el año 2000, en sus comunicados de prensa referentes a los resultados preliminares del Censo General de Población y Vivienda del mismo año.

Sin embargo, es la primera vez que Papalotía está considerado como parte de dicha Zona, ya que estudios anteriores como el de "Escenarios demográficos y urbanos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, 1990-2010" del Consejo Nacional de Población, a pesar de haber considerado 37 Municipios, no consideraban a Papalotía ni a Tepetiaoxtoc.

Actualmente, los Municipios metropolitanos del Estado de México concentran más población que el Distrito Federal, y aunque Papalotta no representa un porcentaje significativo, es notorio que las zonas oriente y norte de la ZMCM han presentado el mayor crecimiento, muchas veces en forma desordenada y desarticulada, lo que provoca que Papalotta forme parte del fenómeno caracterizado por el crecimiento hacia la periferia con el consecuente desaprovechamiento de la infraestructura existente en la ciudad central.

Por otro lado, el Municipio forma parte de la Región VII, que está conformada además por Atenco, Chiautla, Chiconcuac, Texcoco, Texetlaoxtoc y Tezoyuca.

Sin embargo, Papalotla es un Municipio pequeño que no cuenta con infraestructura o equipamiento regional, por el contrario, su población satisface muchas de sus necesidades en otros Municipios de la región, principalmente en Texcoco y en segundo lugar Chiconcuac.

Pero a pesar de lo anterior, Papalotla cuenta con atractivo turístico debido a la existencia de sitios históricos y arquitectónicos de interés, como son la Iglesia de Santo Toribio y sus Arcadas, y la Casa de los Dos Patios.

### 2.3.2 Distribución de la población y de las actividades por zona

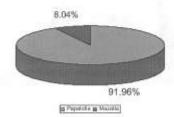
La distribución de la población por localidad en el año 2000 se muestra en la gráfica 11, en que Papalotía concentra 3190 habitantes y Mazalta 279 habitantes.

Tabla 16. Distribución de la población en el Municipio, 2000

LOCALIDAD/MUNICIPIO	SUPERFICIE EN HAS	POBLACIÓN TOTAL	DENSIDAD RRUTA (HAR/HA)
Papalotla (Municipio)	359.10	3,469	9.66
Papalotla (localidad)	315.14	3,196	10.14
Mazatla(localidad)	43.96	273	6.21

Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2000 y en Plano de Barrios del presente Plan. Para determinar las densidades se fornaron las áreas completas de las localidades, no solo la mancha urbana.

Gráfica 11. Distribución de la población por localidad en el Municipio, 2000



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000

¹A la fecha de elaboración del presente Plan, ya se cuenta con los resultados definitivos del Censo General de Población y Vivienda 2000, pero la definición de ZMCM fue dada desde la publicación de los preliminares y no cambió

#### 2.3.3 Crecimiento Histórico

El crecimiento de la mancha urbana en el Municipio ha sido más o menos rápida, pues si bien ha crecido a un ritmo menor que la población, se ha duplicado en los últimos 30 años. La dinámica de este crecimiento puede observarse en la tabla 17.

La densidad de habitantes por hectárea ha pasado de 31 hab. /ha. En 1970, a 48hab/ha., en 1980, para ubicarse en 55hab/ha., en el año 2000.

En cuanto al desarrollo económico del Municipio, es notorio que conforme ha crecido la mancha también ha crecido el número de unidades económicas dedicadas a manufacturas, comercio y servicios, casi al mismo ritmo.

PERÍODO	SUPERFICE EN HA	% RESPECTO A 2000	POBLACIÓN TOTAL	TOTAL DE VIVIENDAS	DENSIDAD HAB/ VIVIENDA
1970	35.10	38.4	1 088	197	5.5
1980	45.23	49.5	1 769	251	7.0
1990	55.67	60.9	2 387	431	5.5
2000	91.41	100	3 469	747	4.6

Tabla 17. Proceso de poblamiento en el período 1970-2000.

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990 y 2000.

### 2,3.4 Uso actual del suelo y tipos de vivienda

El Municipio de Papalotla se encuentra estructurado regionalmente a través de la vialidad Benito Juárez, las Avenidas Alfredo del Mazo y Guerrero y por la Plaza Morelos, a través de la cual se desarrollan los siguientes elementos:

Zonas habitacionales: Se han desarrollado principalmente el la porción central del municipio y a lo largo de estas dos avenidas, concentrando zonas habitacionales medias y zonas con viviendas populares. Al sur se ubican las áreas habitacionales de baja densidad y al centro y norte se concentran densidades más altas.

Zonas comerciales y de servicios: En el Municipio de Papalotla no se cuenta con grandes zonas concentradoras de actividades comerciales. Las existentes se concentran básicamente alrededor de la Plaza Morelos, pero también existen algunas otras dispersas en el municipio, pero más incipientes.

Zonas industriales: Estas no son muy importantes en el Municipio de Papalotta, ya que sólo existe una industria muy pequeña no contaminante en su parte este, identificándose básicamente tres industrias.

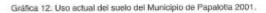
Corredores urbanos: Se está consolidando un corredor urbano a lo largo de las Avenidas Alfredo del Mazo y Vicente Guerrero, conformado por edificaciones de comercios y servicios entremezclados con viviendas. Este corredor está planteado para ello, a fin de contar con áreas de estacionamiento, etc.

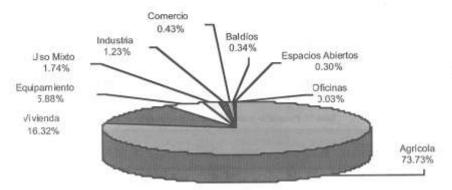
Vialidad: La estructura vial del municipio se encuentra integrada a través de las Avenidas Alfredo del Mazo y Vicente Guerrero que permiten el acceso y la salida al municipio, y de la vialidad Benito Juárez, que corre de este a oeste. En general, existe un modelo vial que permite una eficiente articulación de las distintas áreas que integran el municipio, ya que prácticamente circula sólo tránsito local.

Equipamiento: El equipamiento en el Municipio de Papalotía se encuentra distribuido de manera dispersa en todo el territorio municipal. El suelo para equipamiento y servicios urbanos abarca una superficie del 5.88% del área del municipio.

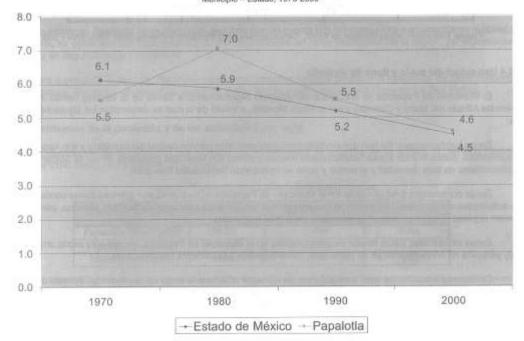
En resumen, el municipio está compuesto en su mayoría por suelo con uso agrícola, que representa el 73.73% de su territorio, seguido por el uso habitacional que comprende el 16.32%, el equipamiento representa una parte significativa del uso del suelo, con un 5.88%, el uso de suelo mixto representa el 1.74%, el uso de suelo comercial es de 0.43%, el uso de suelo industrial representa el 1.23%, el uso de suelo de oficinas representa el 0.03%, el uso en

espacios abiertos urbanos es sólo el 0.30%, y los terrenos baldios el 0.34%.





Gráfica 13. Ocupación promedio de habitantes por vivienda Municipio – Estado, 1970-2000



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990 y 2000.

El promedio de ocupantes por vivienda en el Municipio es mayor que en el Estado, pero es notorio que la brecha tiende a cerrarse con el paso de los años, es decir, el hacinamiento ha disminuido. En general, existe un promedio de ocupantes por vivienda bastante aceptable, lo que arroja como consecuencia que no existen fuertes presiones por suelo para vivienda o por vivienda nueva.

El material predominante en las paredes de la vivienda, la mayor parte de ellas son de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento y concreto, en pisos el cemento firme y en techos la losa de concreto, tabique, ladrillo y terrado con viguería. Es notorio que estos materiales predominantes tienden a coincidir en una misma vivienda, como muestra la siguiente tabla:

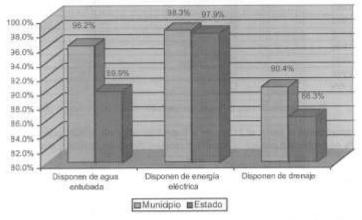
Tabla 18. Materiales predominantes en la vivienda, 2000

		Distribución argón material predominante ex techos							
Material predominante en pisos y panides	Viviendas particulares tuberadas	deacte	Lámina de carrón		Palma, sejoreanil y	Tejo	Loss de	especifical	
Papakala	711	2	21	104	1	- 5	576	- 2	
	100		Painter				0.00		
Lómina de Cardes		01	7	. 0	9	- 0	0	- 0	
Lámina de adiesto y	- 2	- 0	. 0	- 2	- 0	.0	. 0	- 0	
medica	-								
Maders	- 4	- 0	- 1	- 3	9	.0	0	0	
Adole	105	2	- 4	25	- 1	- 3	. 70	. 0	
Tabique, habilio, trioc, piedea, Camera, comento y concrete	594	0:	13	74	O	2	505	0	
No especializado			- 0	- 0	- 0	. 0	1	2	
			Pise y parale	10					
Tiens	17	1	-4	. 6	9	.0	- 6		
Lámins de carries	8 1	- 0	1	. 0	- 0	- 0	- 0	- 0	
Adole	- 6	1	- 2	- 1	- 0	- 0	1	0	
Tabique, tudrillo, bloc, grofra, Contora, comento y	10	0	1	4	a	0		0	
Comercito Comercito firme	584	0	17	76	- 1	- 5	455	. 0	
Lápina de Cartin	7		- 2	0	0	- 0	- 0	- 0	
Limina de arbeco y metilica	- 2		- 0	2	0	- 0	- 0		
Madera	- 4	- 0	- 1	. 3	- 0	- 0	- 0	- 0	
Adobe	89	- 0	- 2	. 23	- 1	- 3	60		
Tabique, ludrillo, bloc, piedra, Cunteru, cemento y concento	487	0	12	535	0	- 1	405		
Madern y otros recubrintientes	104	1	0	- 2		- 0	165		
Adola	10		- 0	G	9	- 0	9		
Tabique, babillo, bloc, piedes. Camera, comento y concreto	97		0	2		0	95		
No opeoficado	1	- 0	- 0	. 0	. 0	-0	1	- 0	
No operficate		- 0	.0	0	.0	- 0			
No ospecificado	2	- 0	.0	. 0	- 0	- 0	- 0	7	

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000.

Es importante destacar que la vivienda en el Municipio de Papalotia es en su mayoría resultado de un proceso de autoconstrucción.

Gráfica 14. Servicios en vivienda en el Estado de México y el Municipio de Papalotta, 2000



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000.

#### 2.3.5 Procesos de ocupación del suelo

El Municipio de Papalotla se ha caracterizado desde su Inicio, por estar dedicado a la agricultura y en menor medida a la ganadería. Por ello, su territorio era prácticamente agrícola en su totalidad, con sólo unas pocas viviendas para la gente que trabajaba la tierra. Sin embargo, debido a su cercanía con el Distrito Federal, pero sobre todo con el antes Distrito de Texcoco, este Municipio comenzó a presentar un crecimiento de su área urbana, que tiende a ser cada vez mayor, aunque no con la misma intensidad que otros Municipios. Actualmente el uso de suelo habitacional representa el 12%.

Por otro lado, aunque su terreno sigue siendo principalmente agrícola, con casi el 80%, actividades como las correspondientes al sector terciario han cobrado fuerza y han propiciado que la población deje mucha tierra ociosa. Sin embargo, el cambio a las actividades terciarias no es muy notorio en los procesos de ocupación del suelo, ya que dichas actividades no requieren mucha tierra para su desempeño. Ello queda demostrado en el hecho de que a pesar de que aproximadamente el 56% de la PEA trabaja actualmente en dicho sector, los usos de suelo de comercio y oficinas no alcanzan ni el 1% del terreno municipal.

#### 2.3.6 Tenencia de la tierra y asentamientos irregulares

El Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, durante su última sesión, realizada en el año 2000, informó sobre un fraccionamiento irregular que se dice, es parte del Municipio de Papalotía, aunque las 7 has., por las cuales está conformado este asentamiento irregular, conocido como Predio Santiago Papalotía, se encuentra físicamente en jurisdicción de Tepetiaoxtoc. Actualmente al predio se le ha suministrado el servicio de energía eléctrica, pero no cuenta con el resto de los servicios.

Sin embargo, más que tratarse de un problema de irregularidad, se trata de un problema de límites municipales, pues en un sondeo por dicho asentamiento, se observó que sus pobladores sienten más arraigo e identidad por el Municipio de Papalotta que por el Municipio de Tepetiaoxtoc, a pesar de estar en su jurisdicción. Este es un problema que resulta urgente de atender, dado que se han presentado ya diversas confrontaciones con grados de violencia significativos e incluso en deceso de una persona, en el afán de resolver dicha controversia.

Por otra parte, la CRESEM registró en el año 2000 que no existen registros de invasiones, líderes de grupos sociales, superficies invadidas, lotes invadidos y no se han aplicado acciones de desalojo y reubicaciones. Además, en materia de suelo, no fue presentada ninguna denuncia ante la Procuraduría de Justicia del Estado de México en el año 2000. En consulta con autoridades municipales se ha corroborado esta información.

En materia de acciones realizadas para regularización de la tierra, la CRESEM reportó en diciembre del año 2000, la siguiente información:

Periodo	Escrituras elaboradas	Escrituras entregadas
1993	2	0
1993 1994	8	0
1995 1996	8	0
1996	-	72 -
1997	0	10
1998	10	11
1999	7 -	6

Tabla 19. Acciones de regularización de la tierra realizadas por CRESEM en el Municipio de Papalotía , 2000.

Fuente: Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México, 2000.

En cuanto a la tenencia de la tierra, el 71.3% de la superficie es propiedad privada, el 20.9% es pequeña propiedad y el restante 7.8% es propiedad pública, que incluye propiedad federal, estatal y municipal.

# 2.3.7 Oferta y demanda de suelo y vivienda

Hasta el año 1999 no había existido una intención concreta por parte de los desarrolladores inmobiliarios para

<sup>\*</sup>Se refiere a pequeñas parcelas dedicadas a la siembra.

construir vivienda progresiva y de interés social en el Municipio de Papalotía. Sin embargo, en la actualidad, existe una solicitud informal (no registrada ante DGDU) para construir 1200 viviendas.

Sin embargo, es importante señalar que esta sería una demanda inducida, pues tanto el crecimiento natural como el crecimiento social tendenciales hasta la fecha no indican que el Municipio vaya a crecer en tales dimengiones.

Aunado a la política de control del crecimiento poblacional en esta zona, si se llegara a concretar el proyecto de las 1200 viviendas, se duplicaría prácticamente la población de todo el Municipio, lo que haría más difícil la dotación de servicios y el acuerdo político entre los diversos actores.

Se espera que para los próximos 20 años, el Municipio crezca en 1270 habitantes de acuerdo con el escenario tendencial y en 998 de acuerdo con el programático, para lo cual se ha calculado que se requerirían 282 y 222 viviendas nuevas para cada escenario, que suman 5.84 y 6.67hectáreas, incluyendo espacios para vialidades y equipamiento.

#### 2.3.8 Zonas de valor histórico y cultural

El Municipio destaca por la existencia de diversas zonas de valor histórico y cultural, entre las que se encuentran algunas clasificadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH, que son:

No.	Inmuebles catalogados por el INAH	Época de construcción
1	Parroquia de Santo Toribio	XVIII
2	Arcada Real Poniente	XVIII
3	Arcada Real Norte	XVIII
4	Casa Cural	XVIII
5	Capilla	XVIII
6	Pozo de Agua	XVIII
7	Casa Habitación	XVIII
8	Casa de Cultura	XVIII
9	Casa Habitación	XVIII
10	Casa Habitación	XIX
11	Casa Habitación y Restaurante	XIX

Tabla 20. Inmuebles históricos catalogados por el INAH en el Municipio de Papalotía

Fuente: Ficha Nacional de Catálogo de Bienes Inmuebles Históricos, INAH.

Su localización espacial puede verse en el plano de Patrimonio Histórico.

Entre los inmuebles clasificados como históricos destaca su significado histórico, religioso y cultural el Templo de Santo Toribio, el cual puede considerarse patrimonio digno de conservación. Su construcción que se inició en el siglo XVII se concluyó en el siglo XVIII, forma parte de la arquitectura religiosa colonial del siglo XVIII, cuando se construyó el claustro de la iglesia y se decoró el templo con retablos barrocos. De esta época se conserva el retablo de "La Preciosisima Sangre" en el interior de la Sacristía, el cual fue concluido en el año de 16994. Entre los años 1719 a 1733 se construyeron las tres arcadas barrocas que rodean el acceso al espacio atrial. Además, en el siglo XVIII se reforzaron y elevaron los muros de la antigua iglesia para su ampliación y se construyeron la bóveda de cañón corrido, la cúpula octogonal y la portada; a finales de este siglo se labró el retablo de "Santo Toribio, Obispo de Astorga" con características barrocas y neoclásicas.

# 2.3.9 Principales tipos y fuentes de magnitud de contaminación

El problema más serio de contaminación que se presenta en el Municipio está ubicado en el Río Papalotia, debido a la descarga de residuos industriales de la fábrica de papel "Monterola", ubicada a unos 2 Km. en el Municipio de Tepetlaoxtoc, así como a las descargas domiciliarias de ese mismo Municipio.

<sup>\*</sup>Miranda Velázquez, Arturo, Monografía Municipal, Papalotla, Instituto Mexiquense de Cultura, Gobierno del Estado de México, Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales A.C., 1999.

<sup>\*</sup>Leos Sánchez, Juana, Monografía Papalotia 1997-2000, H. Ayuntamiento de Papalotia.

En cuanto a cuerpos de aguas subterráneos, no existen en el Municipio. En materia de suelo y aire, los problemas no son significativos.

En las visitas de campo que se realizaron, se pudo detectar que las calles del poblado están en términos generales muy limpias.

#### 2.4. INFRAESTRUCTURA

#### 2.4.1 Infraestructura Hidráulica

El Municipio tiene, según la Comisión de Agua del Estado de México, (CAEM), el 76% de la cobertura. La oferta disponible en el Municipio es de 30 l. p. s., mientras que la demanda es de 11 l. p. s, es decir, se cuenta con un superávit de 63%.

El abastecimiento se da mediante un pozo municipal.

Según información proporcionada por la Comisión de Agua del Estado de México y de acuerdo a la regionalización presentada por esta Comisión, el Municipio no presenta déficit en el suministro del líquido, sin embargo, no existen proyectos para ampliar las redes primarias de abastecimiento a la zona.

Actualmente, el Municipio se abastece mediante dos pozos, el primero ubicado en su parte noroeste, conocido como pozo Belén, y el segundo localizado al sur poniente, conocido como pozo Los Morales.

Del primer pozo se derivan dos redes, la primera se tiende sobre el camino a Las Cuevas, hasta la carretera Papalotia - Tepetiaoxtoc, teniendo un ramal que se tiende sobre la calle Narciso Ramírez y termina en la cerrada de Hidalgo, abasteciendo a la calle Belisario Domínguez; la segunda red primaria es hacia el sur, y corre por toda la Av. Benito Juárez, su primer ramal abastece a la zona sur del Municipio, sobre el camino a El Gavilán. El segundo ramal abastece a las calles Guillermo Prieto, Leandro Valle, Gómez Farías y del Río, y el tercer ramal hacia el sur abastece a la calle Zaragoza.

El pozo Los Morales abastece el oriente del Municipio, la primer red primaria corre sobre el camino real a Papalotla y abastece a las calles Luis Miranda, Victoria, Av. Guerrero, y Ejército del Trabajo. La segunda red abastece sobre el camino viejo a Chiconcuac hasta entroncarse con la calle Allende, abasteciendo a ésta en toda su longitud. De esta misma red se abastece a la calle Insurgentes, Victoria en su tramo norte, Bravo, Comonfort y hasta la calle La Garita.

Se ha identificado que la parte donde el abastecimiento de agua potable no existe es en el tramo de la Av. Morelos entre el Callejón Benito Juárez, el Callejón del Niño Perdido, así como en la zona oriente del Municipio, en sus límites con el Municipio de Texcoco, donde se localizan calles sin nombre que presentan asentamientos y que suman una longitud aproximada de 1160 metros.

Para ver el porcentaje de viviendas que cuentan con servicios de agua potable y su comparación con el nivel estatal véase gráfica 14.

# 2.4.2 Infraestructura Sanitaria

La red de alcantarillado se tiende de la parte oriente del Municipio sobre la Av. Benito Juárez hasta la Plaza Morelos, continuando en su trayectoria hacia el sur sobre Av. Guerrero hasta Av. Ejército del Trabajo, donde deriva en dos redes; la primera que corre sobre Av. Guerrero hacia el sur, hasta la carretera Papalotía - Chiautía, cambiando de dirección hacia el oriente y hasta llegar al primer cárcamo; la segunda red corre hacia el suroriente del Municipio sobre el Camino Real a Papalotía, hasta intersectar con la primer red descrita, de este punto la red continúa hasta el primer cárcamo ubicado en el límite entre Papalotía y Chiautía. De este punto, es necesario bombear las aguas negras hasta un segundo cárcamo, ubicado en la parte nororiente sobre la Calle Allende, a partir de este punto es conducida la red hasta un pozo de visita del cual continúa la trayectoria hasta el colector general. Para desalojar las aguas negras del norte del Municipio, existe la red que corre sobre las calles Victoria y Comonfort hasta el pozo de visita ubicado sobre la cerrada Comonfort en el límite con Tepetlaoxtoc, el cual descarga directo al Río Papalotía, incrementando la problemática de contaminación.

Se ha identificado una falta de tendido de colector municipal en la zona oriente del Municipio, principalmente

sobre Av. Morelos y camino a El Gavilán, en sus límites con el Municipio de Texcoco. En esta misma zona existen tres calles sin nombre que suman una longitud aproximada de 1160 metros de red de alcantarillado faltante.

Para ver el porcentaje de viviendas que cuentan con servicio de alcantarillado y su comparación con el nivel estatal véase gráfica 14.

#### 2.4.3 Infraestructura Carretera

El Municipio se identifica como un territorio donde sus habitantes requieren desplazarse tanto a otros Municipios como Texcoco, Chiconcuac y Chiautla, como a la parte central de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, a fin de desarrollar sus actividades comerciales de trabajo, recreativas y de educación superior. Es un Municipio que puede ser considerado como "dormitorio", ya que sus actividades económicas no son muy relevantes y sus habitantes utilizan el Municipio principalmente para pernoctar, mientras que el resto de sus actividades las realizan fuera.

También es el paso hacia el Municipio de Tepetlaoxtoc, que tiene más de 22 mil habitantes.

En un sentido regional, es necesario destacar que la manera de llegar al Municipio desde la parte central del la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, es la autopista Peñón – Texcoco, y la carretera libre Lechería – Los Reyes. Por la autopista, desde el Centro del la Ciudad de México hasta el Municipio de Papalotta, el tiempo aproximado de recorrido es de 1 hora y 15 minutos. Por la carretera libre, desde su inicio en la zona industrial de Lechería, Municipio de Tialnepantia, con el nombre de vía José López Portillo, se hacen 1 hora 30 minutos de recorrido aproximado hasta el Municipio de Papalotta, debido sobre todo a la intensa carga vehicular que caracteriza a dicha vialidad prácticamente a cualquier hora.

Por otro lado, existe una salida, pasando por el Municipio de Tepetiaoxtoc, hasta el entronque con la carretera federal a Calpulalpan en el Estado de Tlaxcala.

En el entorno de la micro región, se identifica la carretera federal 136, en el sentido norte sur, que llega desde Lechería hasta el Municipio de Chiautla, en el poblado de Tulantongo, donde entronca con el inicio de la carretera Chiautla – Papalotla, punto a partir del cual se hacen de 10 a 15 minutos hasta el centro de Papalotla.

Sobre la misma carretera 136, en el sentido opuesto, es decir, de sur a norte, es el flujo proveniente del principal nodo micro regional, que es el centro de Texcoco, para volver a entroncar en el punto del poblado de Tulantongo. El tiempo total de recorrido, desde el centro de Texcoco hasta el centro de Papalotla oscila entre 20 y 25 minutos.

Existe, además, un entronque en el tramo carretero Chiautta – Papalotta, con una vialidad hacia el Centro de Chiconcuac, la cual a su vez entronca posteriormente con la carretera 136.

El tramo carretero Chiautía Papalotía presenta en todo su recorrido un flujo lento, ello debido principalmente a la insuficiencia de carriles (uno de ida y uno de venida), a la falta de espacios para ascenso y descenso de pasajeros del transporte público y a la invasión de carriles por vehículos que se estacionan momentáneamente, ya que este es un corredor comercial y no se cuenta con espacios suficientes de carga y descarga de mercancía ni con una cultura del orden en la conducción vehícular.

Es necesario mencionar que en algunos puntos de esta carretera, tanto en el Municipio de Chiautta como en Papalotta, las construcciones ya respetan el alineamiento y los derechos de vía, lo que permitiría ampliar la carretera de manera más factible.

La sección de la vialidad Papalotta-Chiautta es de 5.40 mts., y banquetas de 1.70 mts., la sección prevista como derecho de vía y alineamiento es de 3.10 mts. para cada lado.

La continuación de la carretera Chiautla – Papalotía es, en el interior del Municipio, la Av. Alfredo del Mazo, la cual continúa como la carretera Papalotía – Tepetiaoxtoc, que lleva al centro de este último Municipio. En el sentido de regreso, es decir, del Tepetiaoxtoc a la carretera Papalotía – Chiautla, pasando por el centro de Papalotía, es necesario circular por la Av. Guerrero.

Por otro lado, de la Plaza Morelos, que es el centro del Municipio de Papalotla, existe la Avenida Benito Juárez, que con el Municipio de Tepetlaoxtoc en su parte oriente, entroncando con la carretera federal 136 con destino a Calputalpan. Sin embargo, la Av. Juárez se encuentra en condiciones muy deterioradas, pues a pesar de estar pavimen-

tada ha carecido de mantenimiento por un largo periodo, hecho que da la apariencia de nunca haber sido pavimentada.

En cuanto a la conexión interna entre localidades, no es un punto relevante, ya que prácticamente las dos localidades que conforman el Municipio están integradas en una sola mancha urbana.

En materia de invasión a los derechos de vía se identificaron los siguientes problemas:

- Asentamientos sobre las líneas del poliducto de PEMEX en el barrio de Belén (dos viviendas).
- Existen dos líneas de alta tensión que cruzan el Municipio, el tendido de la línea de 230 kv., que pasa por la zona oriente se ha respetado, también el de la zona sur que también es de 230 kv.
- En el caso de la carretera Chiautta-Papalotta existe marcado el alineamiento y derecho de vía el cual se ha respeta
  do.

Por úttimo, en el caso del Municipio no existen zonas carreteras con falta de visibilidad y/o curvas peligrosas.

#### 2.4.4 Infraestructura Vial

Las dos vialidades primarias de acceso y salida más importantes dentro del Municipio son la Av. Alfredo del Mazo y la Av. Guerrero, respectivamente, que tienen un arroyo de 6.60 mts., y 1.50 mts. de banqueta en un solo lado. Estas dan conectividad al Municipio con la vialidades regionales (véase 2.4.3).

También es considerada como vialidad primaria la Av. Benito Juárez que cuenta con una arroyo de 8.60 mts., banqueta de 1.30 mts. en un sentido y 1.10 mts. en el otro sentido solo que en este se encuentra una cuneta para aguas pluviales con una sección de 1.30 mts.

Otra vialidad primaria es la Av. Morelos, aunque tiene menor flujo vehicular que las anteriores. Esta cuenta con un arroyo de 5.20 mts. y banqueta de 1.15 mts.

La calle Allende es también una vialidad primaria, que también tiene poco tráfico vehicular y cuenta con un arroyo de 6.60 mts y banqueta de 1.40 mts.

Como vialidades secundarias se identifican la Av. Ejército del Trabajo, el callejón del Olivo, la calle 5 de mayo y la calle Comonfort.

El resto de las vialidades con pavimentos de adocreto o piedra bola en el Municipio son locales y de penetración exclusivamente.

En el Municipio existen en total 28.94 Km. de vialidades, de los cuales 3.9 Km. (13.88%) tienen asfalto o concreto, 4.49 Km. (15.77%) tienen pavimento de adocreto, 5.58 Km. (19.61%) están pavimentados con piedra bola, y el resto de los caminos son de terracería, con 14.45 Km., que representan el 50.73%.

Los principales flujos dentro de la localidad son por la Av. Alfredo del Mazo, la Av. Guerrero, la Av. Benito Juárez, la Av. Morelos, la Av. Ejército del Trabajo y la Calle Allende.

EL único punto que presenta una intersección conflictiva en el entorno municipal es la de Av. Guerrero con la Carretera Chiautla — Papalotla, ya que en dicho punto dan vuelta los vehículos provenientes del centro de Papalotla y del Municipio de Tepetlaoxtoc, así como también el ascenso y descenso de pasaje, invadiendo uno de los dos carriles de circulación, y que en horas pico se acentúa con la salida de los alumnos de la primaria que se encuentra ubicada en esta intersección. Cabe mencionar que el nivel de conflicto en este nodo no es muy grave, pero es lo más significativo en el nivel de problemática del Municipio.

La distribución del uso de suelo respecto a las Avenidas Alfredo del Mazo y Guerrero son de uso mixto y predominantemente habitacional unifamiliar.

El estado de conservación de los pavimentos en las vialidades es del 85% bueno.

No se identificaron pasos a desnivel y puentes peatonales, aunque debido a las dimensiones y necesidades del Municipio, no se consideran necesarios.

Tabla 21. Intersecciones viales conflictivas, 2000

INTERSECCION VIAL	PROBLEMÁTICA
Av. Guerrero – Carretera Chiautla – Papalotla	Ascenso y descenso de pasaje del transporte público combinado con salida de alumnos de una primaria cercana.

#### 2.4.5 Sistema de Transporte

Para comunicar al Município con la zona central de la Ciudad de México es necesario llegar a Texcoco, ya sea a través de la autopista Peñón – Texcoco o a través de la vía Los Reyes (oriente a poniente), en las rutas de autobuses foráneos que parten de la Terminal Oriente "Tapo", ubicada en las afueras del metro San Lázaro, en la parte oriente de la Ciudad de México. Existen 2 líneas de autobuses que van hacia Texcoco. Además, existe 1 línea de autobuses foráneos que parte de la estación del metro Indios Verdes, al norte de la Ciudad, por la vía Lechería – Los Reyes (poniente a oriente).

En el entorno micro regional el transporte público está constituido por 3 rutas de autobuses suburbanos, que parten de la central de Autobuses ubicada en el centro de Texoco, con destino al Municipio de Tepetlaoxtoc, pasando por el centro de la cabecera municipal de Chiautla y Papalotla. Llegando a la plaza central de Papalotla, la primer ruta de autobuses y microbuses continúa su recorrido por la carretera Papalotla – Tepetlaoxtoc, en dirección norte, haciendo base en el Municipio de Tepetlaoxtoc, para regresar haciendo el mismo recorrido. Sin embargo, los destinos de esta ruta en el sentido de regreso son dos: hacia la terminal de autobuses de Texococ y hacia la Central de Abastos de Ecatepec. La ruta siguiente, a partir de la misma plaza, toma la Av. Benito Juárez hacia la parte oriente del Municipio de Tepetlaoxtoc, pasando por la colonia Santiago Papalotla. El parque vehicular de esta última ruta está conformado sólo por autobuses. La tercera ruta sigue el mismo recorrido hasta la Av. Ejército del Trabajo por Av. Morelos, con destino al barrio Tolteca y su parque vehicular está conformado sólo por microbuses. La rutas 2 y 3 regresan a Texococo por la carretera Federal a Calpulalpan sin hacer base.

La única base de transporte público colectivo en el Municipio se localiza sobre Av. Allende, casi esquina con cerrada de Allende y tiene un derrotero Papalotía – Central de Abastos de Ecatepec, pasando por las afueras de Texcoco sobre la carretera Los Reyes – Lechería. Su parque vehicular está conformado por vehículos tipo combi. Se ha detectado cierta insuficiencia de unidades de transporte en las horas en que la población se desplaza hacia los centros de trabajo y educativos, principalmente ubicados en Texcoco y la Ciudad de México.

### 2.4.6 Infraestructura Eléctrica

En el Municipio, el 98.3% de las viviendas disponen de energía eléctrica, con una capacidad de voltaje de 110 v.

Con la finalidad de corregir las variaciones de voltaje así como la reubicación de postería que pudiese existir en el Municipio, se solicitó a la autoridad municipal remitir a las oficinas estatales de desarrollo urbano la documentación correspondiente para solicitar a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro su intervención.

El Municipio es abastecido de energía eléctrica de la subestación ubicada en el Municipio de Texcoco. Esta red corre de sur a norte por la Av. Alfredo del Mazo, Hidalgo y el camino Papalotía - Tepetlaoxtoc. Una segunda red parte de la Plaza Morelos hacia el poniente por la calle Insurgentes, continuando por el camino del Río Chiquito en el Municipio de Chiautla. La tercera derivación principal corre de la misma Plaza Morelos hacia el oriente y continuando hacia el Municipio de Texcoco por la Av. Benito Juárez.

Actualmente el Municipio cuenta con 13 transformadores que dan servicio a la población. Se ha detectado que la parte sur oriente del Municipio no cuenta con el servicio de electrificación, aunque la cantidad de viviendas por hectárea es menor que en la parte centro.

Para ver el porcentaje de viviendas que cuentan con servicio de energía eléctrica y su comparación con el nivel estatal véase gráfica 14.

# 2.5. EQUIPAMIENTO URBANO

# 2.5.1 Equipamiento Educativo y de Cultura

Tabla 22. Equipamiento Educativo y de Cultura, 2001

			CARACTE	RISTICA	S
SUBSISTEMA /NIVEL /NOMBRE	LOCALIZACIÓN SUI PRED m²		SUP. CONSTR	UBS	TURNOS
	EDUCACIÓN Y CULTU	IRA			
Jardin de Niños					
Carmen Maza de Del Mazo	Insurgentes y Dos Ríos s/n	3,500	1,250	- 14	Mat. y Vesp.
José Vasconcelos, Clave 15DJN04420	Calle Victoria No. 3	2,932	1,150	- 4	Matutino
Escuela COPROSESO	Culhuacán s/n	2,480	1,120	10	Matutino.
Clave de Centro de Trabajo: 15DML0004D					y Vespertino
Escuela Primaria					-
Escuela Primaria "Calmecac"	Av. Morelos s/n	3,250	1,000	7	Matutino.
Clave Estatal: 0602BPESR1587		20010	1		100 800 20
Escuela Primaria "Miguel Hidalgo"	Av. Alfredo del Mazo	5,037	4,000	15	Matutino
Clave de Centro de Trabajo: 15EPR0508L (MAT.) Clave de Centro de Trabajo: 15EPR4090H	No. 10	2200			y Vespertino
(VESP.)					
Escuela Secundaria					
Escuela Secundaria "Moisés Sáenz" No. 0250	Carretera Chiautla s/n	8,500	3,800	12	Matutino
Clave de Centro de Tinbajo: 15EESO2721 (MAT.) Clave de Centro de Tinbajo: 15EESO728Q					Vespertine
(VESP.) Tele secundaria "Juan Escatia" No. 0428	Camino al Gavildo s/n	2,500	1,200	3	111
Clave de Centro de Trabajo: 15ETVO427Z	Camino ai Gavinai sin	2,500	1,230	8 8 8	Matutino
Clave Estatal: 06IBRTVRM0428	1				
		_			
Escuela Preparatoria Escuela Preparatoria No. 47			0.000		
Clave Estatal: 0603TUEPUD0050	Av. Juárez s/n	4,800	2,100	8	Matutino
	1		1 1		
Clave de Centro de Tinbajo: 15EBH0113R				_	
	A STATE OF THE PARTY OF		CARACTER		
SUBSISTEMA /NIVEL /NOMBRE	LOCALIZACIÓN	SUP. PREDIO m <sup>2</sup>	SUP. CONSTR m <sup>7</sup>	UBS	TURNOS
	CULTURA				-
Biblioteca Municipal	Plaza Morelos No. 1	200	200	1	
Casa de Cultura	Insurgentes y Plaza Morelos	642	642	1	1

# 2.5.2 Equipamiento para la Salud y Asistencia

Tabla 23. Equipamiento para la Salud y Asistencia, 2001

THE RESIDENCE OF STREET	THE PROPERTY.	C/	RACTERE	STICAS	
SUBSISTEMA /NIVEL /NOMBRE	LOCALIZACIÓN	SUP PREDIO	SUP. CONSTR m <sup>2</sup>	UBS	TURNOS
	SALUD				
Centro de Salud "Papalotla"	Av. Ejército del Trabajo s/n	548	430	4	2 turnos

Fuente: Consorcio de Arquitectura, Ingeniería y Diseño S.A. de C.V., Levantamiento físico en el Municipio, 2001,

# 2.5.4 Equipamiento para el Comercio

En el Municipio de Papalotla no existe un inmueble específico destinado al comercio, como podría ser un mercado. Sin embargo, a un costado de la plaza principal se instalan diariamente puestos semifijos para el expendio de frutas, legumbres, carnes y comida preparada. Para encontrar este tipo de equipamiento, la población se desplaza ya sea a Chiautla, Chiconcuac o Texcoco.

# 2.5.5 Equipamiento para el Abasto

Tabla 25. Equipamiento para el Abasto, 2001

SUBSISTEMA/NMEL/ NOMERE	LOCALEACIÓN	CARACTERÍSTICAS				
		SUP. PREDIO m²	SUP CONSTR	005	TURNOS	
	AB	ASTO			11.	
Lecheria Liconsa Clave 11-0855	Insurgentes s/n	250	250	ND.	ND	
Mercado " Morelos"	Plaza Moreios s/n	150	150	ND.	ND	

Fuente: Consorcio de Arquitectura, Ingeniería y Diseño S.A. de C.V., Levantamiento físico en el Municipio, 2001.

# 2.5.6 Equipamiento de Comunicaciones y Transporte

Tabla 26. Equipamiento de Comunicaciones y Transporte, 2001

SUBSISTEMA/NIVEL/	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS				
NOMBRE		SUP. PREDIO m²				
	COMUNIC	ACIONES				
Antena de Telecomunicaciones	Carretera Chiautla s/n	300	0	ND.	ND.	
oegaso	The state of the s					
	TRANSI	PORTE				
Base de transporte público	Allende s/n	30	0	ND.	ND	

Fuente: Consorcio de Arquitectura, Ingeniería y Diseño S.A. de C.V., Levantamiento físico en el Municipio, 2001.

### 2.5.7 Equipamiento Recreativo y Deporte

Tabla 27. Equipamiento Recreativo y Deporte, 2001

		CARACTERISTICAS		
SUBSISTEMA /NIVEL/NOMBRE	LOCALIZACIÓN	SUP. PREDIO m²	SUP. CONSTR m <sup>2</sup>	
1	RECREACIÓN			
Plaza Cívica	Plaza Morelos s/n	4,749	200	
Lienzo Charro "Francisco Bustamante Colín"	Alfredo del Mazo s/n	11,740	0	
Parque Didáctico	Insurgentes s/n	2,824	0	
	DEPORTE			
Frontón Municipal	Narciso Ramírez y Cda. Hidalgo	1,433	0	
Unidad Deportiva	Leandro Valle s/n	8,500	1,200	
Campo de Fútbol	Av. Morelos s/n	4,588	- 0	

Fuente: Consorcio de Arquitectura, Ingeniería y Diseño S.A. de C.V., Levantamiento físico en el Municipio, 2001.

# 2.5.8 Equipamiento de Administración y Servicios

Tabla 28. Equipamiento de Administración y Servicios, 2001

SUBSISTEMA / NIVEL / NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS				
		SUP. PREDIO m <sup>2</sup>	The state of the s		TURNOS	
	ADMINE	STRACIÓN				
Palacio Municipal	Plaza Morelos No. 1	576	450	ND.	N.D.	
Comandancia de policía	Plaza Morelos No. 1	25	25	ND.	N.D.	
	SERVICIO	SURBANOS	-	-		
Cementerio						
Cementerio Municipal de Papalotia	Av. Morelos	2,500	0	N.D.	N D.	

Fuente: Consorcio de Arquitectura, Ingeniería y Diseño S.A. de C.V., Levantamiento físico en el Municipio, 2001.

# 2.5.9 Equipamiento para Actividades Productivas

Tabla 29. Equipamiento para Actividades Productivas, 2001

SUBSISTEMA/NIVEL/	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS				
NOMBRE		SUP. PREDIO m²	SUP. CONSTR m <sup>2</sup>	UBS	TURNOS	
ACTIVIDADES PRODU	JCTIVAS					
Establo Granja	Hidalgo s/n	2,609	300	N.D.	ND.	
Establo Granja	Av. Benito Juárez s/n	9,005	6,000	N.D.	ND.	
Establo Granja	Av. Morelos s/n	2,200	1,600	ND.	ND.	
Establo Granja	Carretera Chiautla s/n	2,000	1,500	ND.	ND.	
Establo Granja	Carretera Chiautla s/n	1,800	1,300	ND.	ND.	
Establo Granja	Luis Miranda Romero	420	200	N.D.	ND.	

Fuente: Consorcio de Arquitectura, Ingeniería y Diseño S.A. de C.V., Levantamiento físico en el Municipio, 2001.

# 2.5.10 Equipamiento de Nivel Regional

El Municipio cuenta con áreas y construcciones de alto valor histórico y patrimonial, por lo cual se ha planteado la conservación y rehabilitación del mismo, para que sea un poblado que genere arraigo y atraiga el turismo a nivel regional.

Asimismo, el equipamiento de nivel regional está conformado por una Escuela Preparatoria, una escuela COPROSESO, un centro vacacional y dos balnearios, una antena de Telecomunicación celular de la empresa "Pegaso", un Lienzo Charro, un parque didáctico y una unidad deportiva. Se considera equipamiento regional porque, de acuerdo con el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de SEDESOL, en una localidad de esas dimensiones no es obligatorio que exista este equipamiento, ya que su cobertura va más allá de los habitantes del Municipio.

# 2.5.11 Problemática e índices deficitarios en equipamiento urbano

Para establecer los déficit y requerimientos de equipamiento, se ha estimado que para el año 2005 el Municipio seguirá estando en el rango de población entre 2500 y 5000 habitantes, tomando en cuenta la tasa de crecimiento considerada por COESPO para el periodo 2000-2010. Para ello, se tomó como base el Sistema Normativo de

Equipamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social, considerando que sólo el equipamiento que está marcado como obligatorio en dichas normas, de acuerdo con el rango de población y el equipamiento existente. Los resultados se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 30. Déficit de Equipamiento, 2001

ELEMENTO	UNIDADES REQUERIDAS		ACCIÓN
Basurero Municipal	792	M <sup>2</sup> de terreno	Se requiere determinar y acondicionar el terreno en donde se ubicará el basurero municipal.
Agencia de Correos	40	M <sup>1</sup> construidos	Se requiere la construcción de una Agencia de Correos, que podría estar en el Palacio Municipal, ya que de acuerdo con el sistema normativo de la SEDESOL, el espacio de dicho Palacio es suficiente para la instalación de equipamiento adicional.
Caseta Telefónica de Larga Distancia	2	Líneas telefónicas públicas	Se requiere habilitar un espacio o construirlo para que se instalen dos líneas telefónicas.
Juegos Infantiles	981	M² de terreno	Se requiere determinar y acondicionar los terrenos en donde se ubicarán los juegos infantiles.
Distribuidora de Insumos Agropecuarios	144	M <sup>2</sup> construidos	Se requiere la construcción de un innueble para la distribuidora, ya que la actividad agropecuaria en el Municipio es importante.
Rastro	48	M <sup>2</sup> construidos	Se requiere determinar y construir un inmueble para cumplir las funciones de un rastro.
		-	

Fuente: Cálculos Propios con base en las Normas de Equipamiento Urbano de la Secretaria de Desarrollo Social.

# 2.6. SERVICIOS PÚBLICOS

### 2.6.1 Seguridad pública y administración de justicia

En materia de seguridad pública, la comandancia de policía municipal se encuentra dentro de las instalaciones del Palacio Municipal, y cuenta con 18 elementos de seguridad pública, equipados con 2 patrullas en operación.

A su vez, los actos de justicia en el Municipio los ejerce la Oficialía Conciliadora y Calificadora Municipal "Justicia Conciliadora" y la Sindicatura Municipal. Bajo este marco de actuación de Oficialía Conciliadora y Calificadora realiza actas informativas, certificaciones, citatorios para conciliación de intereses, además de la calificación de faltas administrativas por violaciones al Bando Municipal. Esta Oficialia también está ubicada en el Palacio Municipal.

Para el caso de otro tipo de faltas o delitos, se acude a la Policia Estatal con base en Texcoco, o a las oficinas del ministerio público, también en el Municipio de Texcoco.

# 2.6.2 Recolección y disposición de desechos sólidos.

Es realiza con 1 camión, que hace diariamente un recorrido por todo el Municipio. Su disposición final es el tiradero a cielo abierto ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc.

### 2.6.3 Protección civil y bomberos.

Para la atención y servicio a la comunidad del Municipio, se cuenta con la unidad de protección civil municipal y

con las brigadas de auxilio, que se conforman por organizaciones voluntarias de los sectores privado y social. Sus oficinas se encuentran en el Palacio Municipal. Además se cuenta con una unidad vehicular como ambulancia.

Por otro lado, la estación de bomberos más cercana es la que está ubicada en Texcoco.

#### 2.6.4 Comunicaciones.

EL Municipio no cuenta dentro de su jurisdicción con una oficina de correos y telégrafos. Sin embargo, en la localidad de Chiautta existe una oficina del servicio postal mexicano, donde la población de Papalotta satisface sus necesidades de comunicación.

Por otro lado, en el Municipio existe una persona que distribuye la correspondencia, el cual no percibe un salario formal, sino que subsiste con las aportaciones voluntarias de los destinatarios.

#### 2.7. IMAGEN URBANA

La zona urbana del Municipio se encuentra estructurada básicamente por tres vialidades, que son Av. Alfredo del Mazo, Av. Guerrero y Av. Benito Juárez. En el caso de las dos primeras, se encuentra un gran número de lotes ocupados por vivienda unifamiliar, y algunos comercios que ocupan locales en planta baja, siendo tanto las viviendas como los locales, del mismo propietario. Estas edificaciones conservan la fisonomía típica del poblado que es una planta baja a doble altura, y viviendas con no más de dos niveles; sus fachadas se mantienen en general en buen estado de conservación, ya que las autoridades municipales han tenido la visión de mantener, al menos en la cabecera municipal, una buena imagen de las construcciones.

Sin embargo, en el resto del Municipio los procesos de autoconstrucción de vivienda no se han sujetado a una tipología en las construcciones, lo que da como resultado una disparidad y heterogeneidad en la imagen urbana, aunado también en algunos casos a la falta de pavimentos y diseño de las secciones de las vialidades.

En el caso de la Av. Benito Juárez, se ha mantenido la imagen urbana acorde a las características del Municipio. Sin embargo, es necesario reforzar la imagen visual de dicha Avenida, pues se ha detectado que sobre ella se ha presentado crecimiento habitacional, de equipamiento y comercial, lo que podría dar una imagen desordenada si no se tiene et debido cuidado. Esta situación tiende a generalizarse en el resto del Municipio. Aún así, y a excepción de las avenidas principales se podría dar cierta flexibilidad en el manejo de fachadas y diseño de vialidades.

El hito más importante del Municipio es sin duda la Plaza Morelos, en cuyo lado norte se encuentra la Casa de Cultura y el Templo de Santo Toribio, con su atrio y sus arcadas. En el lado oriente se encuentran los portales donde se localizan comercios; en el lado sur se localiza el espacio destinado a la venta propia de un "mercado", el cual no se encuentra consolidado en su totalidad para esta actividad. En el lado poniente se localizan dos casonas viejas flanqueando el espacio ocupado por el Palacio Municipal; como se dijo anteriormente, el estado de conservación y limpleza puede ser calificado como bueno. Sin embargo, es necesario mencionar que dos de los propietarios de vivienda, el primero en el lado oriente de la plaza sobre los portales, y el segundo en el lado poniente sobre una de las casonas, han comenzado a construir un segundo nivel, utilizando material de tabicón, que rompe con la fisonomía del entorno. Ante esta situación, las autoridades de obras públicas municipales han suspendido el proceso de obra de estas dos construcciones, lo cual ha generado enfrentamientos verbales entre propietarios y autoridades, aunque no existe una normatividad de uso de suelo que les impida construir a estos propietarios, las autoridades de obras municipales ven la necesidad urgente de reglamentar esta actividad. Para ello, en la parte de la estrategia del presente Plan, se presentará una propuesta normativa.

Afortunadamente, en el Municipio no existen paraderos base de microbuses, taxis y transporte urbano, que podrían deteriorar el espacio urbano y generar un grave problema de contaminación visual.

El Municipio cuenta con un paisaje regional que es la Sierra Nevada, que desde algunos puntos puede ser visualizada, y en ciertas ocasiones se pueden llegar a apreciar los Volcanes Popocatépeti e Iztaccíhuati.

Por otro lado, el único nodo conflictivo que se presenta en el Municipio es el que forma la carretera Chiautla — Papalotla en su entronque con Av. Guerrero, el cual puede considerarse como de mínima importancia, ya que como se mencionó en el diagnóstico de vialidad, es sólo en una hora determinada y por corto tiempo. Finalmente, el caso del Río Papalotla representa un problema serio no sólo de contaminación sino de imagen, que además afecta a los Municipios de Tepetlaoxtoc y Chiautta, pues el aspecto visual de este elemento natural presenta un grave deterioro en la calidad del agua y la vegetación que lo bordea, además del mal olor que despide.

#### 2.8. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

El Municipio de Papalotla se encuentra situado entre los Municipios de Chiautla, Tepetlaoxtoc y Texcoco, este último representa el nodo regional de abastecimiento y de servicios, hecho que lo coloca en la jerarquía más alta en un pequeño subsistema de ciudades.

### Aspectos socioeconómicos

- El perfil demográfico del Municipio presenta una tendencia al envejecimiento de la población en el largo plazo, y el incremento de su volumen, aunque a tasas menores que las que se presentaban en el pasado. De 1950 a 2000, el Municipio creció 4.91 veces, es decir, de 706 a 3469 habitantes. Se espera que siga creciendo, para llegar en el año 2020 a 5961 habitantes, con una tasa de crecimiento anual promedio de 2.74%.
- La estructura poblacional muestra el predominio de población adulta (entre 15 y 64 años).
- La población económicamente activa ocupada para 2000, fue de 35.31%, en el sector terciario con 55.88%, seguido por el secundario con 35.83% y el primario con 6.9%.
- En cuanto al nivel de ingresos, airededor del 3% de la población no recibe ingresos, mientras que el 46.43% percibe menos de 2 salarios mínimos.
- La actividad económica en el Municipio se basa en pequeños comercios y en pequeñas industrias manufactureras.

#### Aspectos urbanos

- En el Municipio, existen tres vialidades que dan forma a la estructura vial, que son la Av. Alfredo del Mazo, que va de sur a norte, la Av. Guerrero, que va de norte a sur, y la Av. Benito Juárez, que va de la Plaza Morelos en dirección al oriente hacia el Municipio de Tepetlaoxtoc; sobre estas tres vialidades se concentran las viviendas, comercio, equipamiento e industria; asimismo, sobre estas tres vialidades circula el transporte público que da conectividad al Municipio con otros lugares.
- En su estructura urbana, destaca la Plaza Morelos, como centro de barrio, y que concentra actividades comerciales, culturales, religiosas y de servicios públicos.
- Actualmente, el Municipio, por su continuidad física con la ciudad central, forma parte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.
- Existen todos los servicios de infraestructura como agua (96.2%), drenaje (98.3%), energía eléctrica (90.4%) y teléfono, aunque su cobertura aun no alcanza el 100%.
- El uso de suelo está distribuido en: agrícola 78.73%, vivienda 12.32%, equipamiento 4.88%,uso mixto 1.74%, indus tria 1.23%, comercio 0.43%, baldíos 0.34%, espacios abiertos 0.30% y oficinas 0.03%.
- La principal área de conservación patrimonial es el Templo de Santo Toribio, el cual muestra un buen estado de conservación.

### Aspectos ambientales

- · El Municipio no presenta déficit en áreas verdes y espacios abiertos.
- La principal fuente de contaminación se presenta a lo largo del Río Papalotía, producto de la descarga de residuos industriales de la industria papelera "Monterola" y la descarga directa de drenajes, tanto del mismo Municipio como de los Municipios de Chiautía y Tepetlaoxtoc.
- No existe contaminación por ruido, ya que el tránsito vehicular no es intenso.

 En la zona urbana del Municipio las condiciones de pavimento se encuentran diferenciadas de la siguiente manera: el 13.88% tienen asfalto o concreto, el 15.77% tienen pavimento de adocreto, el 19.61% están pavimentados con piedra bola, y el resto de los caminos, principalmente fuera de la zona urbana son de terracería, con 14.45 kms, que representan el 50.73%.

### Equipamiento

Con base en el análisis realizado del equipamiento existente, el crecimiento poblacional en el corto plazo y el siste
ma normativo de equipamiento urbano de la SEDESOL, se ha identificado que en el Municipio existe un rezago en
cuanto a la existencia de los siguientes equipamientos: basurero municipal, agencia de correos, caseta telefónica de
larga distancia, juegos infantiles, distribuidora de insumos agropecuarios y rastro.

### Riesgos y vulnerabilidad

- En la parte norte y poniente del Municipio se localiza un gasoducto de PEMEX sobre el cual se han comenzado a
  asentar viviendas, sin respetar los derechos de vía de esta infraestructura, que son de 25 metros a cada lado a partir
  de la pared de la tubería, lo que pone en riesgo la vida de quienes los invaden.
- La parte poniente del Municipio presenta problemas de encharcamiento en tiempo de lluvias, teniendo como salida natural e inducida las Avenidas Alfredo del Mazo y Guerrero, y se dispersa al sur en los campos del Municipio de Chiautla.

#### 2.9. EVALUACION DEL PLAN VIGENTE

En el caso de Papalotla, el presente constituye el primer Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Asimismo, no se cuenta con ningún antecedente de Plan de Centro de Población Estratégico. Por ello, en ambos casos, no es posible realizar una evaluación.

#### 3. PROSPECTIVA

#### 3.1. ESCENARIO TENDENCIAL

La población del Municipio de Papalotta, para el año 2000, era de 3,469 habitantes, según el Censo General de Población y Vivienda correspondiente a ese año. De acuerdo con el Consejo Estatal de Población, se espera que el crecimiento se presente en el siguiente ritmo:

Table 31. Escenario tendencia	de población en el Municipio de Paj	palotta en el periodo 2000-2020

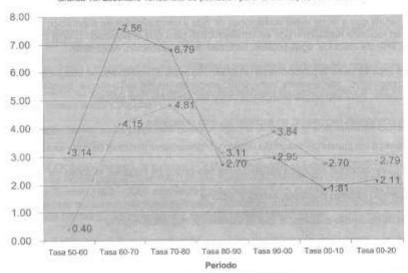
PERIODO	TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL	POBLACIÓN INICIAL	POBLACIÓN FINAL
1970-1980	4.81	1,088	1,769
1980-1990	3.11	1,769	2,387
1990-1995	4.11	2,387	2,998
1995-2000	3.47	2,998	3,469
2000-2005*	2.61	3,514	3 9 9 7
2005-2010	1.82	3,997	4,375
2010-2015	1.14	4,375	4,629
2015-2020	0.66	4,629	4,784

Fuente: Censos General de Población y Vivienda del Estado de México, 1970, 1980, 1990 y 2000, y Contro de Población y Vivienda del Estado de México 2006.

Es decir, para el período el 2000 – 2010 el Municipio crecerá a una tasa media anual de 2.2% y en el periodo 2010 – 2020 a una tasa de 0.9%.

Ello quiere decir que de mantenerse la dinâmica econômica y social identificada, se estima que el Municipio presentará el siguiente escenario en sus tasas de crecimiento:

<sup>\*</sup> Estimaciones de Población Municipal 2000 - 2020, COESPO (a mitad de año)



Gráfica 15. Escenario Tendencial de población para el Municipio, 1970-2015

+ MEXICO + PAPALOTLA

Fuente: Censos General de Población y Vivienda del Estado de México, 1970, 1980, 1990 y 2000, y Conteo de Población y Vivienda del Estado de México 2000.

En este gráfico puede observarse que las tendencias del Municipio son muy similares a las del Estado en su totalidad.

Al analizar el crecimiento físico del Municipio, se ha observado que éste se ha dado en los últimos años principalmente en la parte centro sur, sobre la Av. Guerrero, que es la vía de comunicación con el centro de Texcoco a través del Municipio de Chiautla. En menor medida se registraron asentamientos hacia el oriente del Municipio. Sin embargo, es importante señalar que el crecimiento se ha dado en forma no planeada y por ello la población de la segunda zona no cuenta con todos los servicios urbanos necesarios.

En este sentido, el crecimiento de la población entre los años 2000 y 2020 será de 1,270 habitantes de acuerdo con el escenario tendencial, generando un requerimiento adicional de suelo de 6.67 has.; sin embargo, con el escenario programático sólo se incrementarán 1309 habitantes y 5.84 has., incluyendo las superficies para equipamiento y vialidades.

Con el objeto de no invadir las zonas de valor agrícola, que ocupan una gran proporción en el Municipio, se ha planteado dicho escenario programático, siguiendo una política poblacional de contención del crecimiento.

# 3.2.MARCO DE PLANEACIÓN: LINEAMIENTOS NACIONALES, REGIONALES, ESTATALES, SECTORIALES Y MUNICIPALES

### 3.2.1 Nacionales

En materia de desarrollo urbano y regional, el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 ha establecido que las acciones de planeación en el ámbito urbano tendrán como objetivo central una estrategia que permita la competitividad internacional del Sistema Urbano Nacional, a la vez que haga posible incorporar al desarrollo a vastas regiones del país. Las ciudades requerirán adecuar los servicios y equipamientos a las necesidades de la población y de las empresas, estimular la articulación de interrelaciones industriales o cadenas productivas; promover la construcción de infraestructura de alta tecnología, elaborar planes económico-urbanísticos funcionales; establecer una política de reservas y precios bajos de la tierra; diseñar e implantar esquemas administrativos y de normatividad urbanística eficaces; capaci-

<sup>\*</sup> Estimaciones de Población Municipal 2000 - 2020, COESPO (a mitad de año)

tar sus recursos humanos; promover la investigación rigurosa de las cuestiones de la ciudad.

Además, señala que a fin de evitar condiciones de vida y oportunidades de superación y participación desiguales, se transferirán recursos hacia inversión en infraestructura para que la población cuente con servicios esenciales como carreteras, energía eléctrica, agua potable, sistemas de comunicación, entre otros.

Otro punto importante es la promoción de un desarrollo regional equilibrado, el cual tiene como propósito lograr un desarrollo competitivo, socialmente incluyente, ambientalmente sustentable, territorialmente ordenado y financieramente viable. Para ello se plantean, entre otras, las siguientes estrategias:

- Fortalecer las economías regionales, en especial las más rezagadas
- Apoyar el respeto a los planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de cada localidad
- Garantizar la sustentabilidad ecológica del desarrollo económico en todas las regiones del país
- Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional
- Crear núcleos de desarrollo sustentable que desalienten la migración regional
- Proyectar y coordinar, con la participación de los gobiernos estatales y municipales, la planeación regional

Finalmente, el PND establece la necesidad de crear de condiciones para un desarrollo sustentable, cuyas estrate gias son, entre otras:

- Promover el uso sustentable de los recursos naturales, especialmente la eticiencia en el uso del agua y la energía.
- Promover procesos de educación, capacitación, comunicación y fortalecimiento de la participación ciudadana rela tivos a la protección del ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales
- Avanzar en la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero

# El Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995 - 2000 planteó cuatro estrategias:

- Orientar los flujos migratorios internos y la inversión productiva hacia los centros urbanos del país que por su ubica ción, tamaño, dinámica de crecimiento, función regional y potencial de desarrollo podrían considerarse como una alternativa al asentamiento muy concentrado y muy disperso y, consecuentemente, como nuestra mejor oportunidad de desarrollo territorial a futuro.
- 2. Regular el crecimiento de la población y la expansión de las cuatro principales concentraciones urbanas del país.
- Lograr que las entidades federativas y los Municipios contarán con el marco legal adecuado, la infraestructura institucional requerida y los planes de desarrollo urbano que les permitan conducir apropladamente los procesos relacionados con el asentamiento de la población.
- 4. Promover la participación de los sectores social y privado en el desarrollo urbano nacional, regional y local, tanto para asegurar que el mismo responda a las aspiraciones de toda la sociedad sobre la materia, como para propiciar que el esfuerzo de muchos genere una sinergia capaz de mejorarlo significativamente.

En congruencia con las estrategias 1 y 2, el Municipio de Papalotta tiene una ubicación adecuada, pero su creci miento debe ser controlado debido a que pertenece a un área que difícilmente puede ser dotada de infraestructura sin sobre explotar los recursos. Además, su control evita la mayor concentración en la Ciudad de México.

# El Programa Nacional de Vivienda 1995-2000, Plantea las siguientes líneas generales de acción:

- Ampliación de la posibilidad de acceso a la vivienda a la población rural y urbana de menores ingresos
- Coordinación de las acciones de las dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal con los sectores social y privado vinculados con la producción habitacional

- Constitución de reservas territoriales de suelo apto para vivienda y propiciar con ello el crecimiento ordenado de las ciudades
- Fomento a la edificación de la vivienda con base en el desarrollo urbano planificado, preservando el medio ambiente de las zonas rural y urbana
- Apoyo a la autoconstrucción y mejoramiento de la vivienda a través de la participación organizada de la comunidad
- Formento al mejoramiento tecnológico para la producción de materiales de construcción y en los procesos de edificación de vivienda de interés social y popular

La presente administración federal se ha propuesto construir 750 mil viviendas al año, mientras que la meta estatal ha sido de 50 mil.

CLUBES HIPICOS Y DE GOLF.En materia de turismo, FONATUR desarrolló el Estudio de Gran Visión en la Definición de Estrategias y Líneas de Acción para el Desarrollo Urbano Turístico de México, en el cual se señala que el Programa de Desarrollo del Sector Turismo 1995 – 2000 estableció 5 grandes objetivos, que son: desarrollo turístico sustentable; aumento de la competitividad del sector; mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la planta de empleo; incremento en la captación de divisas por recepción de turismo; y fornento al desarrollo regional.

Asimismo define 5 estrategias de instrumentación, que son: consolidación de la oferta y la demanda turística; diversificación de la oferta y la demanda; promoción; estrategia para el turismo sustentable; estrategia por tipo de producto que considere un criterio territorial.

Este plan reconoce que los centros turísticos propician el desarrollo de los polos turísticos regionales, de igual manera que la riqueza regional complementa a los destinos en cuestión.

El Programa de desarrollo del sector turismo señala diversas políticas para alcanzar los objetivos descritos, entre las que destacan las de financiamiento e inversión; de facilitación; de infraestructura; y de promoción.

Asimismo, dicho estudio señala que a través de FONATUR el fomento a la actividad turística alcanzó una mayor dimensión expresada en los siguientes objetivos:

- Crear polos de desarrollo en zonas del país donde el turismo fuera la actividad de mayor viabilidad.
- Fomentar el desarrollo regional de las zonas favorecidas por el turismo.

Es necesario señalar que Papalotla tiene una vocación turística importante, debido a su patrimonio histórico y a su imagen urbana favorable, por lo que estos objetivos y estrategias pueden tomarse como guías para el fomento de dicha actividad en el Municipio, a fin de mejorar el nivel de vida de sus habitantes y de contribuir de manera significativa al desarrollo de la región.

Asimismo, el estudio de Gran Visión establece la viabilidad de construir una imagen objetivo del turismo en el largo plazo, de acuerdo con las siguientes premisas:

- a) Incrementar el volumen y gasto de los visitantes, mediante la consolidación de la calidad de los servicios que ofrecen los mercados tradicionales, que en este caso sería el cultural.
- b) Poner en marcha proyectos que refuercen la atracción de sus mercados tradicionales.
- c) Expandir el espacio turístico hacia sitios y atractivos que en la actualidad funcionan en forma incipiente y espontá nea, resaltando sus atractivos en forma sustentable.

A pesar de que el estudio considera otras zonas para la aplicación de estas premisas, se considera que también pueden ser aplicables, en su nivel, al Municipio de Papalotta.

Además, es importante mencionar que la región donde se encuentra ubicado el Municipio de Papalotta ha sido clasificada dentro de una zona turística espacial denominada "Corazón de México", en la cual el atractivo turístico del Municipio se centra por conservar su carácter de sitio histórico y campirano y lo ubica dentro de los circuitos de fin de semana.

### 3.2.2 Regionales

El Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México contempla 58 Municipios, en los cuales Papalotia está ubicado en los contornos 4º y 5º, aunque el INEGI en el año 2000 reconoció que se encontraba entre los 34 Municipios conurbados, es decir, que tenían continuidad física. Este plantea como estrategia de ordenación para la ZMVM, en el nivel metropolitano, seis esquemas. En el contexto actual, se considera que el esquema más adecuado es de "saturación, que implica establecer controles estrictos al crecimiento urbano, favoreciendo upa elevación de la intensidad de usos de suelo".

Sin embargo, la intensificación del uso del suelo tendrá impactos mucho más significativos en otros Municipios, donde la política no sea de control de crecimiento de la población.

Por su parte, las estrategias que pueden ser aplicadas al Municipio de Papalotía son las siguientes:

- El desarrollo de actividades económicas ligadas a los nodos de servicios metropolitanos
- El apoyo a la consolidación de actividades locales competitivas.

El Pian Regional Metropolitano del Valle Cuautitián – Texcoco señala que el desarrollo regional polarizado de la RMVCT implica la instrumentación de Programas y Proyectos de desarrollo para cada zona, propiciando una base económica como condición para lograr la redistribución de la población en el territorio y como sustento del desarrollo social.

El objetivo es establecer lineamientos para el desarrollo de cada región, identificando su vocación conforme a sus características naturales, la infraestructura y los Proyectos / Programas previstos para los diferentes componentes urbanos. Los paquetes integrados de Proyectos / Programas están orientados a crear los siguientes impactos:

Territoriales: Orientar y planear el crecimiento de los centros de población de manera ordenada y equilibrada, respetando y previendo usos del suelo en un contexto regional.

Económicos: Crear paquetes de nuevas inversiones en los centros de población, así como consolidar las actividades existentes, con un sustento territorial equilibrado; y ser un instrumento de fomento y desarrollo, asegurando la expansión ordenada de las actividades económicas.

Ambientales: Buscar la organización del territorio, con el fin de proteger y conservar las áreas agrícolas y de preservación ecológica.

Sociales: Permitirá generar de manera adecuada las capacidades financieras de los grupos sociales, reduciendo de la misma forma los efectos generados por la dinámica socioeconómica del valle Cuautillán -Texcoco.

En materia de infraestructura vial se tiene previsto el mejoramiento y la modernización de las vialidades actuales (Ampliación de la autopista Peñón –Texcoco), la ampliación de la autopista Venta de Carpio -Peñón –Texcoco y la creación de autopista Venta de Carpio -Texcoco – Chalco, lo que dará mejor conectividad al Municipio.

En materia de comunicaciones y transportes las acciones se orientan al fortalecimiento de la infraestructura carretera y del transporte. Las acciones más representativas se refieren a la construcción de autopistas, a la ampliación de carreteras de impacto regional y al mejoramiento de las vías existentes, así como a la construcción de terminales y ordenamiento del transporte.

# 3.2.3 Estatales

El Plan de Desarrollo del Estado de México 1999 – 2005 establece entre sus ejes rectores el desarrollo urbano ordenado y sustentable, el cual plantea una serie de prospectivas, objetivos y estrategias entre las que destacan:

#### Desarrollo urbano

Prospectiva

FONATUR – UNAM, Estudio de Gran Visión en la definición de estrategias y líneas de acción para el desarrollo urbano turístico de México, octubre de 2000.

GDF, SEDESOL, y GEM, Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, 1997, Pág. 131.

- Se determinarán prioridades y limitaciones de localización de asentamientos humanos, para lograr la redistribución de la población en el territorio y un mejor ordenamiento urbano.
- Se conformará un eficiente sistema de ciudades que, con claras y diferentes vocaciones y funciones urbanas, propi
  cie ventaias comparativas regionales.
- Se reorientarán los flujos migratorios a las ciudades medianas y pequeñas, y mejorará la distribución de la población entre los diferentes asentamientos humanos de la entidad.
- Se integrará una reserva de tierra susceptible de urbanizarse que atenderá las crecientes necesidades de suelo urbano.
- Las zonas metropolitanas continuarán su crecimiento sobre la base de la regulación del uso del suelo y disponibili dad de servicios urbanos.

#### **Obietivos**

- Ordenar y regular el crecimiento urbano de la entidad, vinculándolo a un desarrollo regional sustentable.
- Fortalecer el papel del Municipio en materia de desarrollo urbano, como responsable de su planeación y operación.

#### Políticas

- En la pianeación urbana se integrarán criterios y normas en materia de suelo, agua, vivienda, equipamiento, infraes tructura, protección civil y medio ambiente.
- Se propiciará la transferencia de funciones a los Municipios que les permita una óptima administración del proceso urbano.
- Para lograr una planeación eficiente y eficaz se procurará la plena correspondencia con los procesos de desarrollo regional.
- El desarrollo de zonas para uso urbano deberá tener posibilidades para la introducción de infraestructura en el corto y mediano plazos.

#### Estrategias

- Adecuar la normatividad de los planes de desarrollo urbano para ajustarlos a la dinámica de la entidad.
- Actualizar los planes de desarrollo urbano.
- Optimizar y eficientar la capacidad de los instrumentos de planeación del sector público estatal y municipal, a fin de que sus propósitos, lenguaje técnico y formas de apreciación de los tenómenos urbanos guarden unidad y con gruencia.
- Determinar áreas de crecimiento futuro, de acuerdo a los diferentes niveles económicos de la población demandan te.
- Consolidar una imagen-objetivo de planeación urbana regional, e inclusive metropolitana, con la participación de las entidades involucradas, para el corto, mediano y largo plazos.
- Canalizar recursos al suministro de servicios básicos e infraestructura urbana en coordinación con los ayuntamien tos.

### Coordinación Metropolitana

# Prospectiva

- Se crearán y fortalecerán los órganos estatales encargados de la coordinación metropolitana, como instancias efectivas de regulación de los procesos de urbanización.
- Se promoverán proyectos de inversión y estratégicos, obras y acciones intermunicipales y regionales de gran impacto con la participación activa de la federación, los gobiernos de ambas entidades y los municipales.

#### Objetivos

- Consolidar la relación de carácter regional con los Municipios conurbados, ratificando los esquemas de codidinación ínter policial, y fortaleciendo los esquemas regionales para el desarrollo urbano y económico.
- Propiciar la productividad regional, por medio del aprovechamiento de las economías de escala.

#### Pol/ticas

- En los asuntos de carácter intermunicipal, regional y metropolitano se privilegiarán las estrategias encaminadas a crear y fortalecer esquemas de concertación entre las distintas instancias involucradas.
- El poblamiento se orientará hacia los lugares con mejor aptitud y menor riesgo, y se preservarán las áreas de alto valor agrícola y/o ecológico.

#### Estrategias

- Impulsar la creación de relienos sanitarios regionales, de manera especial en el oriente del Valle de México.
- Desarrollar la infraestructura y equipamiento de carácter metropolitano.
- Estimular la reorganización de la estructura urbana para atender el crecimiento potencial y los movimientos interur banos de tipo centro periferia.

### Suelo

### Prospectiva

- Se contará con políticas que permitirán hacer un mejor uso del suelo y traerá como consecuencia un mejor ordena
  miento urbano. En éstas se considerará el uso del suelo en función de sus cualidades productivas, de sus posibilida
  des de explotación o aprovechamiento óptimo y de su ubicación urbana, suburbana o rural para los fines más
- Se dispondrá de políticas que aglutinen las funciones de regulación y oferta de suelo, previendo la regularización de los asentamientos humanos.

### Objetivos

- Contar con la disponibilidad suficiente de oferta de suelo apto y legal para satisfacer a costos razonables, ordenada y anticipadamente, las necesidades de vivienda, equipamiento urbano y desarrollo regional.
- Ampliar la oferta de suelo a precios económicos para los estratos sociales más desprotegidos.
- Equilibrar la densidad de las áreas intraurbanas para obtener rendimientos óptimos en el uso del suelo.

#### Politicas

 El desarrollo urbano armónico ordenado y sustentable, se garantizará con el respeto a la vocación de los suelos y a los planes de desarrollo urbano.

- La creación de reservas territoriales será premisa fundamental en los programas de uso del suelo y de desarrollo urbano.
- La regularización de la tenencia de la tierra sólo procederá en predios con viabilidad para la dotación de servicios públicos y exentos de riesgos.

### Estrategias

- Emprender medidas a fin de garantizar el incremento de suelo apto para vivienda y la disminución de su costo.
- Instrumentar acciones de densificación de predios baldíos, de origen privado, factibles de desarrollo con el aprove chamiento de la infraestructura en los centros de población.
- Fomentar la integración de asociaciones entre agentes productores de la oferta de suelo, empresarios inmobiliarios y propietarios para dar acceso de suelo urbanizado a la población de escasos recursos.
- Integrar reservas territoriales con predios de los programas de incorporación de suelo y de la reserva patrimonial del estado y Municipios.
- Fortalecer los comités de prevención y control para inhibir la especulación del suelo y los asentamientos irregulares.

#### Agua y Saneamiento

### Prospectiva

- En la cuenca del Valle de México-Pánuco y los Municípios conurbados, se tendrá mayor disponibilidad del recurso, debido a la normalización de los caudales entregados por la Comisión Nacional del Agua (CNA) provenientes del Cutzamala y a la terminación del Macrocircuito de Distribución.
- Se llevarán a cabo acciones para mejorar el cumplimiento de las expectativas en cuanto a los servicios de abasteci
  miento y distribución de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

# Objetivos

- Dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad suficientes para atender sus necesidades básicas.
- Suministrar a la población el servicio de drenaje para evitar riesgos y enfermedades.
- · Disminuir los riesgos por inundaciones.

# Políticas

- Será una prioridad incrementar la cantidad y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y tratamiento de agua en beneficio de la población.
- El uso eficiente de la infraestructura hidráulica deberá mejorar la prestación del servicio de agua potable.

### Estrategias

Ampliar y eficientar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.

#### Energía

#### Prospectiva

- Se incrementará paulatinamente el ritmo de dotación del servicio eléctrico, reduciendo a su vez el déficit del mismo.
- Se modernizará gradualmente el sistema de alumbrado público con tecnología de punta, extendiendo la oferta del servicio en cantidad y calidad.

# Objetivos

- Garantizar la satisfacción de la demanda futura de energía eléctrica mediante la participación de las empresas del sector en la ampliación de la infraestructura necesaria.
- Atender la demanda actual y el rezago en el servicio eléctrico domiciliario.

#### Políticas .

- Se coordinará con las empresas eléctricas los planes de desarrollo existentes y los que se generen en el futuro.
- Se dará prioridad del suministro eléctrico a las viviendas que aún carecen de este insumo.
- La aplicación de recursos del Ramo 33 deberá ser ejercida por los ayuntamientos bajo estricta supervisión de las autoridades competentes.
- La sociedad civil será corresponsable con las autoridades en los programas de ahorro de energía.

#### Estrategias

- Ampliar y modernizar los sistemas de alumbrado público para que la ciudadanía cuente con un mejor servicio.
- Gestionar alternativas financieras que coadyuven al saneamiento presupuestal de los Municipios con adeudos a empresas eléctricas.
- Apoyar la instalación de infraestructura energética con tecnología que no impacte negativamente el entorno natural.
- Incluir en los reglamentos de construcción en los distintos ámbitos la normatividad relativa a los derechos de vía.
  - Establecer convenios de supervisión de derechos de vía de ductos, así como de las áreas de protección de los polígonos de seguridad donde se instalen las plantas almacenadoras de gas.

# Protección al Ambiente

# Prospectiva

- Se aumentará paulatinamente la superficie y calidad de la distribución del uso del suelo, principalmente en lo referente a cobertura forestal, lo que favorecerá la recarga de acuiferos y disminuirá los daños por sequía e inundaciones. Se dará con mayor intensidad una actividad forestal económicamente sana, desarrollando plantaciones fores tales comerciales y módulos de agro-pastoreo y de pesca. Se mantendrán bajo control las zonas plagadas y enfermas del bosque y se abatirá la tala clandestina por medio de programas de manejo forestal eficaces y realistas.
- Aumentará la población que contará con drenaje y se regulará el asentamiento que, por sus características físicas, presenten un alto costo de abasto de agua potable y de evacuación de aguas residuales.
- Se construirán obras de drenaje para zonas rurales con sistemas pequeños y con tratamiento de aguas residuales.
- Se sustituirá de manera selectiva la carpeta asfáltica por materiales que permitirán la permeabilidad del agua de lluvia y la consecuente infiltración de la misma a los mantos freáticos.
- Disminuirá la contaminación de las fuentes superficiales y subterráneas de agua y se revisará constantemente que

los basureros y todos sistemas de disposición finales de residuos sólidos municipales, tóxicos y peligrosos no ten gan permeabilidad hacia los mantos freáticos.

#### **Objetivos**

- Establecer normas ambientales que orienten conductas de corresponsabilidad entre quienes generan contaminan tes, y aquellos preocupados por mantener actitudes de respeto hacia nuestro entorno.
- Disminuir el índice de deforestación, erosión y deterioro ecológico de las cuencas hidrológicas de la entidad para recuperar la biodiversidad.
- Lograr que los Municipios dispongan de un sitio adecuado, donde se haga la disposición final de la basura o su aprovechamiento, evitando contaminar los mantos acuferos.

#### Pol/ticas

- Se aplicará de manera estricta la normatividad ecológica.
- En áreas naturales protegidas, de recarga de aculferos y cabezas de cuenca, se procurará disminuir el impacto negativo del crecimiento poblacional.
- Se preverá que toda obra de redes de agua potable conlleve la práctica del tratamiento de las residuales para su reuso.
- El uso de materiales combustibles altamente contaminantes en la industria y talleres, la quema de pastos y terrenos
  agrícolas, así como los tiraderos ciandestinos y de residuos peligrosos serán estrictamente controlados y sanciona
  dos.
- La industria generadora de materiales y residuos peligrosos tendrá la obligación de establecer tratamientos y sitios de confinamiento.

# Estrategias

- Gestionar apoyos fiscales y financieros para la reconversión de empresas contaminantes.
- · Promover incentivos para las empresas que no contaminen el ambiente.
- Impulsar la recuperación de suelos forestales, vía los programas de reforestación y conservación de suelos.
- Aprovechar integralmente el auelo, donde la actividad ganadera, agrícola y piscícola se desarrollen conforme a las vocaciones regionales.
- Difundir las tecnologías alternativas para la conservación del ambiente.
- Promover la comercialización de desechos inorgánicos.
- Implantar técnicas de captación de agua de fluvia en zonas agrícolas de temporal, así como riego por goteo o acolchado.
- Aplicar medidas para mejorar la eficiencia del uso del agua para riego y otros propósitos, a fin de disminuir las pérdidas de este recurso.
- Reducir la quema de materiales altamente contaminantes en homos y tabiqueras, así como pastizales y esquilmos agrícolas.
- Llevar a cabo el mantenimiento y limpleza permanente de ríos, canales, presas y arroyos de la entidad.

### Modernización de las Comunicaciones y el Transporte

#### Prospectiva

- Se contará con una red carretera moderna, conservada y funcional.
- Se preservarán los derechos de vía establecidos, lo que posibilitará la construcción, prolongación y ampliación de vialidades urbanas y suburbanas y la instalación de dispositivos de control del tránsito.
- La ocupación y aprovechamiento de los derechos de vía por instalaciones comerciales y publicitarias estará regula da estrictamente por la normatividad vial, lo que mejorará la imagen del entorno y contribuirá a reducir accidentes.
- El flujo de vehículos, tanto del transporte público como privado, se agilizará y se volverá más dinámico al aplicar estrictamente el marco normativo correspondiente.
- Se pondrá en marcha un programa orientado a la protección del peatón y a las personas discapacitadas.
- Se controlará el crecimiento del parque vehícular con base en los estudios de oferta y demanda para brindar aten ción oportuna a los nuevos requerimientos del servicio.
- Se aplicarán mejores sistemas de supervisión y control operativo de la prestación del servicio público de transporte, básicamente en la zona conurbada a la Ciudad de México.
- El otorgamiento de concesiones de unidades de mayor capacidad para rutas largas en la Zona Metropolitana del Valle de México se basará en estudios técnicos de factibilidad y de oferta y demanda por zona.

### Objetivos

- Modernizar y ampliar las comunicaciones y el transporte a fin de contribuir al desarrollo socioeconómico de la entidad.
- Ampliar y mantener en condiciones óptimas de servicio la red carretera del Estado de México.
- Reordenar y fortalecer los sistemas urbanos, metropolitanos y regionales de vialidad.
- Ofrecer mejores y accesibles sistemas de telecomunicación a nivel estatal, regional y local que integren los diferen tes sectores de la sociedad.

# Politicas

- Será prioridad del gobierno estatal la aplicación de programas que permitan conservar, modernizar y construir la
  infraestructura carretera estatal, orientándola hacia aquellos puntos potenciales de desarrollo para detonar la activi
  dad económica regional.
- El gobierno estatal fomentará la construcción y operación de autopistas estatales con el sector privado, a fin de solucionar la problemática del transporte intermunicipal.
- La coordinación interinstitucional y con la iniciativa privada será el mecanismo para ampliar la cobertura territorial de los servicios de telecomunicación.
- El gobierno estatal impulsará el sistema de transporte masivo para que la población mexiquense cuente con un transporte de pasajeros ágil, eficiente, cómodo y seguro.

#### Estrategias

 Ampliar los programas de carácter técnico, operativo, de servicio administrativo y financiero, encaminados al mante nimiento, reconstrucción, mejoramiento y construcción de la red carretera del Estado de México.

- Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normatividad para mantener libres los derechos de vía de la infraestructura carretera.
- Actualizar y rehabilitar la señalización para las vías urbanas de la entidad.
- Fortalecer las acciones para garantizar la seguridad peatonal y tránsito de los discapacitados.
- Instaurar un programa de mantenimiento integral de la red vial, así como la construcción de infraestructura prioritaria complementaria para el transporte.
- Promover la integración de diversos servicios de telecomunicaciones.
- Incrementar la densidad del número de líneas telefónicas, una a cada 100 habitantes y e telefónos públicos una porcada mil habitantes.
- Impulsar la constitución de los 122 consejos municipales de transporte público y vialidad que contribuyan a la solu ción de los problemas locales en esta materia.
- Capacitar a los operadores del transporte público desde el punto de vista técnico y social a fin de que presten un mejor servicio.

El Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México 1999-2005, en su versión preliminar, ha sefialado, en el marco de las políticas nacionales y estatales orientadas a la distribución de las actividades económicas y de la población conforme a las potencialidades de las regiones, como estrategia de desarrollo regional el fortalecimiento productivo del estado ante la globalización, el cual deberá basarse en el apoyo a los tres sectores de la economía, es decir, el agropecuario, el industrial y el comercial y de servicios.

Una vez hecho el análisis socio- económico, demográfico y físico del Municipio de Papalotía, se inserta en el sector terciario, la necesidad de prever los usos, servicios y equipamiento necesarios para el desarrollo de las actividades comerciales y de servicios.

Un elemento básico para su desarrollo, es la creación del equipamiento necesario; el fortalecimiento de la estructura carretera; así como la conservación y promoción de las zonas que por contar con recursos naturales y patrimonio histórico pueden convertirse en puntos de atracción turística.

Además, el PDUEM ha definido diversas estrategias generales, entre las que destacan:

- Articulación Regional del Estado con el resto del País. La ubicación estratégica de la entidad en el centro del país rodeando al Distrito Federal representa ventajas competitivas que deben ser explotadas adecuadamente.
- Estructuración Regional del Estado. En términos territoriales la estrategia de desarrollo regional busca la integración del estado a través de la estructuración de corredores de desarrollo que permitan la integración interna y fortalezcan su articulación con el resto del país.
- Ordenamiento Sustentable de las Metrópolis y del Sistema Urbano Rural. Para lograr el ordenamiento sustentable de las metrópolis y del sistema urbano rural se prevé como estrategia el control y ordenamiento de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.
  - El crecimiento de la zona metropolitana del Valle de México es inevitable al menos para los próximos 20 años pero es indispensable controlar su crecimiento en ciertas áreas, ordenarlo en otras y orientario hacia aquellas que presentan características adecuadas.
  - Se requiere la consolidación de la infraestructura y equipamiento en los 34 Municipios que actualmente se en cuentran conurbados, entre los cuales de encuentra Papalotía, conteniendo el crecímiento al oriente del Valle de México. Es indispensable conservar los terrenos agrícolas de alta productividad y las áreas naturales protegidas, promoviendo mecanismos de compensación a agricultores.
  - Se debe buscar la reversión de la actual tendencia de crecimiento extensivo de la superficie urbana, a través de la redensificación y reciclamiento para aprovechar la inversión histórica acumulada y la capacidad de la infraes

tructura instalada.

- Atención a las necesidades del desarrollo económico y social. Prevé la instrumentación de obras y acciones a través de las cuales se dé atención a las necesidades del desarrollo económico y social de la Entidad, de manera que se creen las condiciones para su impulso. De esta estrategia se desprenden los siguientes lineamientos:
  - Incorporación del suelo al desarrollo urbano en forma ordenada, con criterios ambientales y de integración urba
    na. Se crearán instrumentos y se fortalecerán los existentes para asegurar que la incorporación del suelo al
    desarrollo urbano sea ordenada, con criterios ambientales y bajo un concepto integral, es decir, que se considere
    desde esta etapa la necesidad de integrar funcionalmente las nuevas áreas a los sistemas de infraestructura y
    equipamiento existentes.
  - De la identificación de predios susceptibles de incorporación, se promoverán acciones que permitan disponer de suelo apto de urbanización para ampliar la oferta de suelo, buscando el aprovechamiento de las reservas territo riales institucionales en proyectos integrados de nuevas ciudades y dando prioridad a la población de menores recursos.
  - Dotación de infraestructura conforme a factibilidad, umbrales de saturación y costos diferenciales. Como se mencionó previamente, la disponibilidad de infraestructura y servicios constituye una condición para detonar el desarrollo regional y para orientar el desarrollo urbano y metropolitano. A la fecha, la orientación del desarrollo urbano, ha sido definido por las decisiones de los promotores inmobiliarios, o por líderes y grupos sociales y la acción pública relacionada para la introducción de infraestructura es posterior, por lo que más que orientación del desarrollo urbano, predomina la regulación. En este sentido, se requiere realizar amplios y detallados estudios a nivel regional y municipal que permitan cuantificar costos de infraestructura para determinar los umbrales del crecimiento urbano. Partiendo de sus resultados, el gobierno estatal debe dar prioridad a la dotación de los servicios que demandará el impulso al desarrollo económico y urbano de las diferentes regiones. Especialmente en cuanto a transporte masivo, red carretera e infraestructura hidráulica y para saneamiento.
  - Normas y criterios para la integración urbana (ciudad en la ciudad). En las zonas metropolitanas existen superficies baldías ó construidas en los centros y zonas antiguas de la ciudad que cuenta con infraestructura, servicios y equipamientos subutilizados, por lo que se plantea definir centros urbanos estructuradores reforzando la infra estructura vial, el transporte colectivo, el equipamiento urbano y las redes de agua y drenaje.
  - Preservación de los derechos de vía para conformar la estructura carretera nacional, regional y local. Con el propósito de lograr la integración de una estructura vial regional moderna, suficiente y diseñada adecuadamente, se requiere establecer mecanismos que permitan la preservación de los derechos de vía con alternativas viables de aprovechamiento temporal de las mismas.
  - Promoción de proyectos productivos y de vivienda como Instrumentos de ordenación urbana. Se promoverán conjuntos urbanos con la intervención del gobierno del estado, la iniciativa privada y grupos sociales disefiados bajo un concepto integral, en los que se atiendan no sólo la demanda de vivienda sino también de suelo para usos productivos y para equipamiento regional, considerando las Implicaciones económicas y urbanas, propi ciando además la integración social y urbana de los nuevos pobladores. Con esta óptica los grandes conjuntos habitacionales, zonas industriales o comerciales deberán orientar el crecimiento de las ciudades hacia aquellas zonas donde los costos de dotación de infraestructura y equipamiento sean menores y conforme a la política de ordenamiento territorial que establezca el PDUEM, así como las estrategias definidas en forma específica en los planes metropolitanos y municipales correspondientes.
  - Creación y ampliación de equipamiento regional. Se requiere programar y realizar obras para la construcción y rehabilitación del equipamiento regional dando prioridad tanto al equipamiento productivo, recreativo y educativo en las zonas metropolitanas como en las zonas rurales que se prevén como centros integradores de servicios.
- Prevención y atención de riesgos y desastres. Reconociendo la necesidad de establecer estrategias efectivas para reducir la vulnerabilidad a riesgos se otorga carácter de programa estratégico a la prevención y atención de riesgos y desastres, el cual integra las siguientes lineamientos:
  - Identificación y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo
  - Fomento de obras para minimizar riesgos en zonas no aptas

- Formulación y difusión de planes de contingencia
- Desarrollo Institucional y Concertación. Los lineamientos que derivan de esta estrategia consisten en:
  - Adecuación y creación de los instrumentos necesarios para la planeación urbana y regional
  - Apoyo a Municipios en su adecuación administrativa para el desarrollo urbano
  - Concertación con el sector privado para hacer factible el desarrollo urbano sustentable.
  - Adecuación de la administración pública para la promoción del ordenamiento territorial y la sustentabilidad.

#### 3.2.4 Sectoriales

El Programa Estatal de Mejoramiento de Barrios tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de la población ubicada en las zona precarias del Valles Cuautitán -Texcoco al "hacer ciudad en la ciudad". Mediante el fortalecimiento de las relaciones entre las personas en y con su entorno urbano, la formulación de programas integrales; la consolidación de la entidad y pertenencia para propiciar el arraigo en su lugar; el embellecimiento y conservación de los barrios de los centros urbanos realizando obras de interés social de beneficio colectivo.

De este se derivan los siguientes subprogramas: Infraestructura, vía pública, espacio público, imagen urbana y sistema normativo de equipamiento urbano.

El Programa de Protección al Ambiente tiene como objetivo corregir desequilibrios ecológicos en áreas con agudo deterioro; preservar y aprovechar racionalmente los recursos naturales del territorio estatal y sentar las bases para el desarrollo sustentable. En este sentido, y en el contexto del Municipio de Papalotia, destaca la línea de acción referente al uso racional de los recursos naturales, que contempla las acciones encaminadas a disminuir y restaurar los desequilibrios ecológicos en suelo, agua y biosfera, así como racionalizar su uso. Ello se considera necesario por la detección de altos índices de contaminación en el Río Papalotía, con la consiguiente necesidad de su conservación y saneamiento.

### 3.2.5 Municipales

Por su parte, el Plan de Desarrollo Municipal 2000 - 2003 señala como objetivos:

- Evitar y combatir la contaminación ambiental
- En la estructura territorial y bienestar social, se busca revertir el grado de marginación municipal, dotar de agua
  potable, alcantarillado, alumbrado público, y guarniciones y banquetas a las comunidades que lo requieran, así
  como implementar un programa de áreas verdes en todo el Municipio.

Las estrategias que se plantean a continuación son el resultado de las diversas demandas y peticiones de la población del Municipio solicitadas a los regidores y la administración municipal:

- Llevar a cabo una campaña intensa de concientización ambiental y reforestación en el Municipio.
- Realizar la limpieza y desazolve del Río Papalotla.
- Verificar el impacto ambiental de las industrias que existen en el Municipio.
- Analizar y diseñar un sistema de recolección de desechos sólidos urbanos.
- Mejorar la imagen urbana
- Posible reubicación y/o ampliación del mercado municipal
- Énfasis en la conservación del patrimonio histórico como elemento de atractivo turístico del Municipio

Al mismo tiempo, dicho Plan reconoce que:

- La dotación de agua potable a las comunidades que carecen del líquido es uno de los problemas más importantes de la población
- Es necesario dar mantenimiento oportuno a las redes de drenaje y alcantarillado existentes, así como la ampliación de asta red.
- Es necesario cubrir al 100% el suministro de energía eléctrica y derivado de ello el alumbrado público.
- Además, contempla de forma enunciativa la regulación del uso del suelo, aunque en el presente Plan de Desarrollo Urbano este rubro se analiza en forma más profunda, ya que de él dependerá el crecimiento territorial ordenado.

El Plan Municipal presenta además un capítulo sobre estructura municipal y bienestar social, el cual busca como política municipal incrementar los servicios públicos a la población, ordenar los asentamientos humanos, revertir el deterioro del medio ambiente y elevar el nivel de vida de la comunidad. Asimismo, el Plan señala que es de interés de las autoridades municipales la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Urbano Municipal que garantice a la población un desarrollo urbano planificado.

### 3.3. ESCENARIO PROGRAMÁTICO

#### 3.3.1 Potencial y condicionantes

El Plan de Desarrollo Municipal de Papalotía 2000-2003, marca que las principales actividades económicas del Municipio son el turismo y la agricultura, y de acuerdo con las condiciones detectadas, se puede determinar que ambas actividades pueden fortalecerse.

En el caso del turismo, la presencia de inmuebles históricos y la agradable imagen urbana de la plaza principal lo hacen atractivo. Además, por su cercanía al Distrito Federal y Municipios metropolitanos, da opción para visitas de fines de semana, como lo programa FONATUR en los circuitos de tin de semana y Corazón de México. Por su parte, la población típica y con un ambiente campirano se convierte en una opción para pernoctar a los pasajeros en tránsito, que está sólo por algunas horas o unos días en la Ciudad de México.

El impacto del turismo en el empleo a nivel nacional es señalado en el Estudio de Gran Visión en la definición de estrategias y líneas de acción para el desarrollo urbano turístico de México , que tiene una proyección de crecimiento de 2,5% anual en el periodo 2000 – 2020 en cuanto a número de empleos. Con la adopción de medidas de fomento al turismo, se espera que esta tasa llegue al 4.1%. En cuanto a la captación de divisas por la actividad turística, se espera que éstas crezcan en el escenario tendencial, 2.7% anual para el mismo periodo, y con la adopción de medidas para el fomento turístico en 4.3% anual.

En materia agropecuaria, el Plan de Municipal de Desarrollo identifica la posibilidad e incluso la necesidad de fomentar la producción de alimentos para el autoconsumo familiar, así como fomentar y promover el programa de la cría del conejo y su autoconsumo. Adicionalmente, la presencia de tierras ociosas detectada en el levantamiento del presente Plan, hace posible aumentar la producción agrícola y así preservar las áreas que tienen potencial en ese rubro, y generar así un desarrollo sustentable.

La industria manufacturera presenta un valor agregado por unidad económica más alto que los sectores comercio y servicios, por lo que su fomento también es importante.

#### 3.3.1.1 Identificación de crecimiento

De acuerdo con el Consejo Estatal de Población, se espera en un escenario tendencial que la población pase de 3514 habitantes a mitad del año 2000, a 4375 en 2010 y a 4784 en 2020. Sin embargo, al desincentivar el crecimiento de la población a través de diversas políticas como el control de la natalidad, el control de la migración, etc., se puede esperar que estos niveles de crecimiento sean menores. En este sentido, se calculó una tasa de crecimiento programática basada en las realizadas por el Programa de Investigación Metropolitana de la Universidad Autónoma Metropolitana

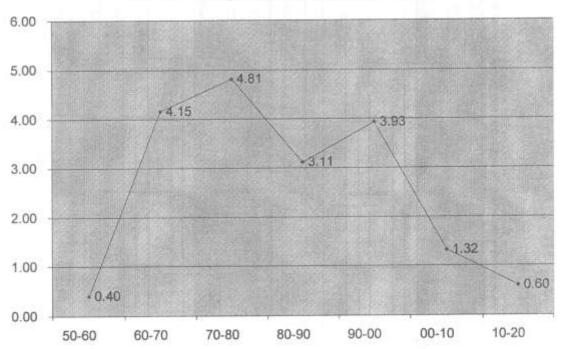
Xochimilco y la tasa de crecimiento tendencial presentadas por COESPO, resultando el siguiente escenario de población programático para el Municipio de Papalotla:

Tabla 32. Escenario programático de población Municipal, 2000-2020

PERIODO	TCMA	POBLACIÓN INICIAL	POBLACIÓN FINAL
2000-2005	2.59	3514	3993
2005-2010	1.95	3993	4398
2010-2015	1.26	4398	4681
2015-2020	0.60	4681	4823

Fuente: Elaboración propia con base en las tasas de crecimiento para los escenarios programáticos del estudio UAM-X/ Programa de Investigación Metropolitana, 1996.

Gráfica 16, Escenario Programático de población para el Municipio, 1950-2020



Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda, 1950 a 2000; y elaboración propia con base en las tasas de crecimiento para los escenarios programáticos del estudio UAM-X/ Programa de Investigación Metropolitana, 1996

# 3.3.2 Escenario urbano

Para determinar los requerimientos de vivienda en el corto, mediano y largo plazos se consideró la capacidad económica del Municipio y se dividió en cuatro grupos de acuerdo al nivel de ingresos (ver anexo metodológico).

Tabla 33. Escenario programático. Requerimientos totales de vivienda por tipo 2000-2005.

	Superficie fotal equerida en m <sup>3</sup>	18,864	1,872	7,020	3,972	6,000
e vivienda	Área del lote, circulaciones y equipamiento r urbano en m² · D		156	156	306	009
Superficie por vivienda	Lote tipo en m²		120	120	250	800
	Tipo de vivienda	-001	15.31 Social progresiva	56.02 Interes social	6.02 Popular y medio	12.64Residencial
	ė.		15.31	56.02	16.02	12.64
	Número de viviendas requeridas	80	12	45	13	101
	Incremento del número de familias	80	12	45	13	101
	Incremento de población	359	55	201	000	45
	Емпио есопотісо	*	Pobreza extrema	De La menos de 3 Pobreza mo derada SM	Ingreso medio	Ingreso alto
W.	Nivel de Ingreso		No reciben ingresos o menos de 1 SM	De La menos de 3 SM	De 3 a menos de 5 Ingreso medio SM	Mas de 5 SM

Tabla 34. Escenario programático. Requerimientos totales de vivienda por tipo 2005-2010.

						Superficie	Superficie por vivienda	
Nivel de ingreso	Estrato económico	Incremento de población	Incremento dei número de fanilias	Número de viviendas requeridas	% Tipo de vivienda	Lote tipo en m²		Area del lote, circulaciones y equipamiento Superficie total urbano en m² requerida en
Total		314	70	70	1001		1	16,561
No reciben ingresos o menos de 1 SM	Pobreza extrema	48	TI .	=	15.31 Social progresiva	resiva 120	0 156	215
De I a menos de 3 SM	De 1 a menos de 3 Pebreza mo derada SM	176	39	39	56.02 Interés social	120 Isi	0 156	6,084
De 3 a menos de 5 SM	Ingreso medio	30	П	11	16.02 Populary medio	nedio 250	306	3,361
Miss de 5 SM	Ingreso alto	40	6	0	12,64 Residencial	1 500	009	5,400

Fuenta: Elaboración própia tomando en cuenta el nivel de ingresos del municipio y las proyecciones de población programáficas. (1) A pesar de que el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México determina 60, 90, 120 y 150 m2 como áreas mínimas para la vivienda social progresiva, popular, media y residencial, respectivamente, en este caso se ha tomado una superficie más grande para hacer un cálculo conservador. (2) Se suman 18 m2 para equipamiento en el caso de la vivienda social progresiva, la popular y media y 25 en el caso de la residencial, además de un 15% para las vias de circulación y las áreas vendibles destinadas al comercio de productos y servicios básicos.

Tabla 35. Escenario programático. Requerimientos totales de vivienda por tipo 2010-2020.

Superficie por vivienda.	Lote tipo en m <sup>2</sup> equipamiento requerida en m <sup>2</sup> urbano en m <sup>2</sup> ul	17,022	120 156 1,716	120 156 6,240	250 306 3,666
	Tipo de vivienda	-000	15.31 Social progresiva	56.02 Interés social	16.02 Popular y medio
	Número de viviendas requeridas	54 10	98	30 26.	9 16.
	Incremento del número de familias	法	36	30	6
	Incremento de población	244	37	137	39
	Estrato económico		Pobreza extrema	La menos de 3 Pobreza mo derada	Ingreso medio
	Nivel de ingreso	Total	No reciben ingresos o menos de 1 SM	De La menos de 3 SM	De 3 a menos de 5 Ingreso medio SM

Tabla 36. Escenario tendencial. Requerimientos totales de vivienda por tipo 2000-2005.

	uperficie total requerida en m²	25,450	2,496	9,360	5,194	8.400
	e, Superi		156	156	306	1009
r vivienda	Area del Jote, circulaciones y equipamiento Superficie total urbano en m¹ requerida en (2) m²		ii i		e.	12
Superficie por vivienda	Lote tipo en m²		120	120	250	KAUS
	Tipo de vivienda		15.31 Social progresiva	56.02 Interes social	16.02 Popular y medio	12 6d Decidencial
	48	1001	15.31	56.02	16.02	12.64
	Número de viviendas requeridas	107	91	09	17	14
	Incremento del número de familias	107	16	09	17	14
	Incremento de población	483	47	271	11	19
	Nivel de ingreso Estrato económico		Pobreza extrema	Pobreza mo derada	Ingreso medio	Terrence also
	Nivel de ingresso	Total	No reciben ingresos o menos de 1 SM	De 1 a menos de 3 Pobreza mo derada SM	De 3 a menos de 5 Ingreso medio SM	MAG do S ONE

Fuerto: Elaboración propia tomando en cuenta el rivvel de ingresos del municipio y las proyecciones de población programáticas, (1) A pesar de que el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México determina 60, 90, 120 y 150 m2 como áreas mínimas para la vivienda social progresiva, popular, media y residencial, respectivamente, en este caso se ha tomado una superficie más grande para hacer un cálculo conservador. (2) Se suman 18 m2 para equipamiento en el caso de la vivienda social progresiva, la popular y media y 25 en el caso de la residencial, además de un 15% para las vias de circulación y las áreas vendibles destinadas al comercio de productos y servicios básicos.

Tabla 37. Escenario tendencial. Requerimientos totales de vivienda por tipo 2005-2010.

	e total	19,932	2,028	7,332	3,972	009'9
1	Superfice total requerida en m²					
ir vivienda	Area del lote, circulaciones y equiparalento urbano en m <sup>2</sup>		156	156	306	009
Superficie por vivlenda	Lote tipe en m²		120	120	250	200
	Tipo de vivienda		15.31 Social progresiva	56.02 Interés social	16.02 Popular y medio	12.64Residencial
111(2)		100	15.31	56.02	16.02	12.64
	Número de viviendas requeridas	84	<u>e</u>	43	13	11
	Incremento del número de familias	84	13	47	13	11
No. of Concession, Name of Street, or other Persons, Name of Street, or ot	Incremento de población	378	28	212	19	48
Day of the State of the	Estrato económico	*	Pobreza extrema	De La menos de 3. Pobreza mo derada.	Ingreso medio	Ingreso alto
	Nivel de ingreso	Total	No reciben ingresos o menos de 1 SM	De 1 a menos de 3 SM	De 3 a menos de 5 Ingreso medio SM	Más de 5 SM

Tabla 38. Escenario tendendal. Requerimientos totales de vivienda por tipo 2010-2020.

Incremento del número de familias

Fuente: Fuente: Elaboración propla tomando en cuenta el nitival de ingresos del municipio y las proyecciones de población programáticas. (1) A pesar de que el Regiamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México determina 60, 90, 120 y 150 m2 como áreas mínimas para la vivienda social progresiva, popular, respectivamente, en este caso se ha tomado una superfície más grande para haber un cálculo conservador. (2) Se suman 18 m2 para equipamiento en el caso de la vivienda social progresiva, la popular y media y 25 en se en el caso de la residencial, además de un 15% para las vias de circulación y las áreas vendibles destinadas al comercio de productos y servicios básicos.

Tabla 39 Requerimientos acumulados de vivienda según escenario programático y tendencial, 2000-2020

	Escenario pr	ogramático	Escenario t	endencial
Periodo	(ha)	Viviendas	(ha)	Viviendas
2000-2005	1.88	80	2,55	107
2005-2010	1.66	70	1.99	84
2010-2020	1.70	72	2,13	91
Total acumulado 2000-2020	5.24	222	6.67	282

Fuente: Fuente: Elaboración propia tomando en cuenta el nivel de ingresos del municipio y las proyecciones de población programáticas.

(1) A pesar de que el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México determina 60, 90, 120 y 150 m2 como áreas mínimas para la vivienda social progresiva, popular, media y residencial, respectivamente, en este caso se ha tomado una superficie más grande para hacer un cálculo conservador. (2) Se suman 18 m2 para equipamiento en el caso de la vivienda social progresiva, la popular y media y 25 en el caso de la residencial, además de un 15% para las vías de circulación y las áreas vendibles destinadas al comercio de productos y servicios básicos.

# Requerimientos totales de equipamiento urbano

De acuerdo con los escenarios descritos anteriormente, el equipamiento que se requerirá en el corto (2000-2005), el mediano plazo (2005-2010) y el largo plazo (2010-2020) será:

Tabla 40. Requerimientos totales de equipamiento urbano a corto y mediano largo plazos de acuerdo con el escenario tendencial de población, 2000-2020.

Comercio y Abasto

	Distribuldor agrope		Acción	Ra	stro	Acción
Año	m² de construcción	m² de terreno	designar un terreno para su	m² de construcción	m² de terreno	Es necesario designar un terreno para su construcción.
2000	128		construcción, así como buscar una fuente de	42		Puede ser en la cercanías de la
2005	145	291	financiamiento. Puede ser en las	48		áreas de cría de ganado o en un
2010	159	318	cercanías de las áreas de cultivo.	53	343	área intermedia ya que las granias se
2015	168	337		35	226	encuentran distribuidas en
2020	174	348		36	234	todo el territori municipal.

# Recreación

Año	Canchas d	leportivas	Acción	Juegos infantiles	Acción
	M <sup>2</sup> de construcción		Se requiere determinar y acondicionar terrenos para	m² de terreno	Se requiere determinar y acondicionar el terreno en donde
2000	96	6389	nuevas canchas deportivas. Puede estar distribuido en pequeñas áreas		se ubicarán los
2005	109	7267		1999	juegos infantiles. Pued
2010	119	7955		2188	estar distribuido en pequeñas
2015	126	8416		2315	áreas en varias zonas del
2020	130	8698		2392	Municipio.

# Comunicaciones y Transporte

	Caseta tele	Acción	
Año	m² de construcción	m² de terreno	Se requiere habilitar un espacio o
2000	14	25	construirlo para que se instalen
2005	16	29	dos líneas
2010	18	32	telefónicas.
2015	19	33	
2020	19	34	

# Servicios Urbanos y Administración Pública

Año	Ceme	enterio	Basurero Municipal	Acción
	m <sup>1</sup> de construcción	m² de terreno	m <sup>‡</sup> de terreno	Se requiere habilitar un espacio que no afecte la salud
2000	19	653	703	de los pobladores. Sir
2005	21	742	199	embargo, este equipamiento
2010	23	813		puede compensarse
2015	25	860	1 2 2 2 2 2	como el planteamiento
2020	26	888	797	de un relleno sanitario planteado por e gobierno estata en Texcoco.
Año	Delegación	Municipal	Acción	en reveixo.
	m² de construcción	m² de terreno	100000000000000000000000000000000000000	
2000	70	141	2	e
2005	80	160	No se requieren acciones porque	
2010	88	175	ya existe y es suficiente.	
2015	62	123		
	-			
2020	64	128		

# Educación y cultura

Acción	undaria	Tele sec	Acción	Primaria	Escuela l	Año
	m² de terreno	m² de construcción		m³ de terreno	m² de construcción	
No se requierer acciones porque	378	189	No se requieren acciones porque ya existe y es	5710	1713	2000
	430	215		6495	1949	2005
suficiente.	470	235	suficiente.	7109	2133	2010
	498	249		7522	2257	2015
	514	257		7774	2332	2020

Salud

Año	Unidad Médi Con	Acción	
	m² de construcción	m² de terreno	
2000	62	157	
2005	70	178	No se requieren acciones porque
2010	77	195	ya existe y es suficiente.
2015	81	206	
2020	84	213	

Tabla 41 Requerimientos totales de equipamiento urbano a corto y mediano largo plazos de acuerdo con el escenario programático de población, 2000-2020.

Comercio y abasto

		a de insumos cuarios	Acción	Ras	tros	Acción
Año	m² de construcción	m² de terreno	Es necesario designar un terreno para su construcción, así	m² de construcción	m² de terreno	Es necesario designar un terreno para su construcción.
2000	128	256	como buscar una fuente de	42	275	Puede ser en la cercanías de las
2005	141		financiamiento. Puede ser en las	47	303	áreas de cría de ganado o en ur
2010	152	305	cercanías de las áreas de cultivo.	50	328	área intermedia ya que las
2015	159	318		53	342	granjas se encuentran distribuidas en
2020	164	328		54	353	todo el territori municipal.

"En el caso de los rastros, los requerimientos del escenario tendencial son mayores porque el municipio basa más sus actividades en la producción ganadera mientras menos población tiene.

Año	Centro de acopio de frutas y hortalizas		Acción
	m² de construcción	m² de terreno	Es necesario designar un
2000	Este equipamiento dependerá de		terreno para su construcción, as como buscar un:
2005	hortalizas	101-320 C <del>T</del> C	fuente de financiamiento.
2010	14	14	
2015			cercanías de las áreas de cultivo.
2020			77.00-0 78.00-549.4.00

# Recreación

	Juegos infantiles	Acción	Canchas deportivas		Acción
Año	ESSELL PRECISE SELECTIONS	Se requiere determinar y acondicionar el serrenos en	m² de construcción	m² de terreno	Se requiere determinar y acondicionar terrenos para
2000	1757	donde se	95	6389	nuevas cancha
2005	1936	ubicarán los	106	7042	deportivas.
2010	2094	juegos infantiles, Puede	114	7613	Puede estar distribuido en
2015	2186	estar distribuido	119	7949	pequeñas áreas
2020		en pequeñas áreas en varias zonas del Municipio.	123	8203	en varias zona: del Municipio.

# Comunicaciones y Transporte

	Caseta telef	Acción	
Año	m² de construcción	m² de terreno	Se requiere habilitar un espacio o construirlo para
2000	14	25	que se instalen
2005	15	28	dos líneas
2010	17	30	telefónicas.
2015	17	31	
2020	18	32	

# Servicios urbanos y administración pública

	Basurero Municipal	Acción
Año	m <sup>1</sup> de construcción	Se requiere habilitar un espacio que no afecte la sahal
2000		de los pobladores. Sin
2005		embargo, este equipamiento
2010		puede compensarse
2015	874	como el planteamiento
2020	902	por el gobierno estatal de un relleno sanitario en Texcoco.

Año	Ceme	nterio	Delegación Municipal		Acción
	m² de construcción	m² de terreno	m² de construcción	m² de terreno	
2000	19	653	70	141	nen on traditionary
2005	21	719	77	155	
2010	22	778	84	167	Palacio Municipal y es
2015	23	812	87	117	sufficiente.
2020	24	838	90	120	

Educación y cultura

Año	Escuela	Primaria	Acción	Tele sec	undaria	Acción
	m² de construcción	m² de terreno		m² de construcción	m² de terreno	-
2000	1713	5710	No se requieren acciones porque	189	378	No se requierer acciones porque
2005	1888	6294	ya existe y es	208	416	
2010	2041	6804	suficiente.	225	450	sufficiente,
2015	2131	7104	i i	235	470	
2020	2199	7331		243	485	

Salud

Año	Unidad Médi Con	Acción	
	m² de construcción	m² de terreno	
2000	62	157	
2005	68	173.	No se requieres acciones porqu
2010	74	187	ya existe y es suficiente.
2015	77	195	
2020	79	201	

# Requerimientos totales de servicios

# Corto Plazo (2000-2005)

Los requerimientos totales de servicios actuales se presentan en la siguiente tabla, a fin de poder compararlos con los que se requerirán a corto y mediano plazos:

Tabla 42. Escenario programático. Requerimientos totales de servicios urbano actuales 2000

175 lts/hab/dia-"	LITROS	P07 07E 00
	min 1 40000	607,075.00
	m <sup>3</sup>	607.07
	Lts /seg.	7.02
140 lts/hab./dia	LITROS	518,560.00
	m <sup>3</sup>	518.56
	Lts/seg.	5.62
0.5 KVA/HAB	KVA	1,734
		140 lts/hab./dia UTROS m³ Lts/seg.

Fuente: Cálculos propios con base en la norma establecida en el Reglamento de Construcción del Distrito Federal y la población 2000 en table 33.

Nota:\_1/ Se refiere al Gasto Medio Diario.

De acuerdo con la población neta a incrementarse en el Municipio para el año 2005 según el escenario programático, (359 habitantes adicionales), los requerimientos totales de servicios previstos para el área habitacional serán:

Tabla 43. Escenario programático. Requerimientos totales de servicios urbano a corto plazo 2005.

SERVICIO	NORMA	UNIDADES	CANTIDAD DIARIA
Agua Potable	175 lts/hab./día-"	LITROS	677,775.00
Zona Habitacional		m <sup>3</sup>	677,77
		Lts/seg.	- 7.84
Desalojo de aguas residuales	140 Its/hab./día	LITROS	542,220.00
Zona Habitacional_ 1/	and the second	m <sup>3</sup>	542.22
		Lis/seg.	6.27
Energia Eléctrica	0.5 KVA/HAB	KVA	1,936

Fuente: Cálculos propios con base en la norma establecida en el Reglamento de Construcción del Distrito Federal y la población 2005 del escenario programático en tabla 33.

Nota:\_1/ Se refiere al Gasto Medio Diario.

De acuerdo con lo anterior, se observa que la demanda total de agua potable se incrementará en 0.82 lts/seg. a la dotación actual, en tanto que el desalojo de aguas residuales domésticas se incrementará en 0.65 lts/seg.

Asimismo, se observa que la demanda de energía eléctrica se incrementará en 202 Kva.

#### Mediano Plazo

De acuerdo con el mismo escenario programático, la población en el Municipio al año 2010 se ubicará en 4,187 habitantes, estableciéndose un incremento neto de 314 habitantes para el periodo 2005-2010. De acuerdo con estos datos, se estima la siguiente dotación de servicios:

Tabla 44. Escenario programático. Requerimientos totales de servicios urbano a mediano plazo 20010.

SERVICIO	NORMA	UNDADES	CANTIDAD DIARIA
Agua Potable	175 lts/hab./día-*	LITROS	732,725.00
Zona Habitacional	ISSN VENTAGORI OID	m <sup>3</sup>	732.72
		Llis/seg.	8.48
Desalojo de aguas residuales	1401ts/hab./dia	LITROS	586,180.00
Zona Habitacional_ 1/		m <sup>3</sup>	586.18
		Lts/seg.	6.78
Energía Eléctrica	0.5 KVA/HAB	KVA	2,093
7 - Francisco (1970)   1970			-

Fuente: Cálculos propios con base en la norma establecida en el Reglamento de Construcción del Distrito Federal y la población 2010 en escenario programático en tabla 33.

Nota: 1/ Se refiere al Gasto Medio Diario.

Tal como se observa en la tabla anterior, a mediano plazo el servicio de agua potable deberá incrementarse en 0.64 lts/seg. a la dotación estimada para el año 2005, por lo que el desalojo de aguas residuales domésticas se estima incremente en 0.51 lts/seg. en el mismo periodo de tiempo. Asimismo, la demanda de energía eléctrica se incrementará en 157 Kva.

# 3.3.3 Acciones requeridas para el desarrollo

Para generar un desarrollo adecuado, armónico y sustentable en el Municipio de Papalotta se requerirán las siguientes acciones:

Ampliar la red de agua potable y drenaje que se identifican para el crecimiento (ver capítulo de estrategias). Ello es

posible debido a que la disponibilidad de agua en el Municipio es factible.

- Ampliar la red de energía eléctrica a las zonas del oriente del Municipio.
- Generar una reserva territorial para dar acceso a la vivienda a los distintos grupos de ingreso.
- Aprovechar el potencial turístico del Municipio, mediante acciones asociadas a los servicios que lo sustentan.
- En el futuro, aplicar y mantener criterios de planeación urbana para consolidar en forma ordenada y permanente el territorio del Municipio.
- Promover la inversión tanto para obras públicas que beneficien a la comunidad en general, como la inversión priva da que genere ganancias y empleos.

# 4. POLÍTICAS

# 4.1. POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO URBANO

# 4.1.1 Políticas de incorporación del suelo al desarrollo urbano

- Definición de usos del suelo en función de sus cualidades productivas.
- Planteamiento para la explotación y aprovechamiento óptimo del suelo, considerando la ubicación urbana, suburba na o rural.
- Aplicación de las normas en los usos de suelo y densidades que se establezcan, partiendo de la normatividad que genera el plano autorizado de usos del suelo.
- Generación de condiciones aptas en los terrenos de acuerdo con su uso, mediante la dotación de infraestructura y servicios necesarios.
- Facilidad administrativa en el otorgamiento de licencias en áreas aptas para el desarrollo urbano, de acuerdo a la disponibilidad de servicios y a las áreas establecidas para un crecimiento ordenado.
- Generación de alternativas de suelo con servicios para la vivienda y el equipamiento, para el comercio y los servicios y para la industria.
- Control del crecimiento en áreas no aptas para el desarrollo urbano.

# 4.1.2 Políticas de aprovechamiento del suelo.

- Aprovechamiento de los terrenos baldíos en el Municipio.
- Establecimiento de programas de apoyo a las áreas agrícolas de alta productividad.
- Apoyo para el cultivo de tierras ociosas con potencialidades productivas y para la comercialización de los productos.

# 4.1.3 Políticas para preservación de zonas no urbanizables

- Se establecerán zonas de alto valor productivo y ambiental
- Se desalentará la ocupación de zonas de alto valor productivo y ambiental, mediante alternativas de incorporación de suelo en zonas aptas.

# 4.1.4 Política de Integración e Imagen urbana

- Ordenación y regulación del crecimiento, vincuíandolo a un desarrollo regional sustentable.
- Se establecerá la correspondencia de las políticas para los diferentes niveles de planeación de los procesos de desarrollo regional.
- Se promoverán proyectos de inversión y estratégicos, obras y acciones intermunicipales y regionales de gran impac to con la participación activa de la federación, los gobiernos de las entidades y los municipales.
- Fortalecimiento de los esquemas regionales para el desarrollo urbano y económico.
- Fortalecimiento, modernización y ampliación de la red vial primaria y secundaria.
- Fortalecimiento, conservación y rehabilitación de los sitios de interés visual del Municipio.

### 4.2. POLÍTICAS SECTORIALES

# 4.2.1 Regulación de la tenencia de la tierra y mejoramiento urbano en asentamientos irregulares

- Prevención de asentamientos humanos irregulares mediante la aplicación de la normatividad y penalización en materia de uso de suelo.
- Preservación de los derechos de vía correspondientes a la infraestructura de Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad y los correspondientes al Río Papalotía, por parte de la CAEM y la CNA.
- Generación de alternativas de suelo barato y con servicios para ocupantes en zonas de riesgo (derechos de vía).

# 4.2.2 Oferta del suelo y aprovechamiento de reservas

 Se establecerán mecanismos para ofertar suelo con base en las necesidades del crecimiento de la población en lugares dotados de infraestructura y servicios o con factibilidad de dotación.

### 4.2.3 Promoción y fomento a la vivienda

- Se promoverá la construcción controlada de vivienda en zonas con servicios para el crecimiento esperado de la población.
- Promoción a las obras de mejoramiento y ampliación de la vivienda, a fin de mejorar las condiciones de vida y atender en el mismo predio, de ser posible, las necesidades generadas por el desdoblamiento familiar.
- En materia de vivienda, se buscará poder ofrecer tierra para todas las capacidades de ingreso.
- Promover, principalmente la vivienda social progresiva y popular, sin perder de vista el carácter auto constructor de los habitantes del Municipio.

### 4.2.4 Construcción, ampliación y conservación de infraestructura regional

- Mejorar, ampliar y sustituir, según el caso, las redes de conducción de agua.
- Mejoramiento de las condiciones de potabilización del agua suministrada a la vivienda, comercio e industria.
- Garantizar el cumplimiento de las expectativas de dotación de los servicios de abastecimiento y distribución de agua
  potable y alcantariliado a la población que carece de ellos y a la correspondiente al crecimiento.
- Modernización y ampliación de los sistemas regionales de tratamiento de aguas residuales, evitando así la descarga directa a cuerpos de agua.
- Fortalecimiento de la red vial primaria del Municipio para su incorporación a la red carretera regional.

#### 4.2.5 Construcción, ampliación y conservación del equipamiento regional

- Complementación del equipamiento en el mediano y largo plazos, a fin de satisfacer las necesidades existentes y las demandas futuras.
- Consolidación del equipamiento detectado como regional, a fin de dar mayor jerarquía al Municipio como proveedor de servicios en dicho nivel.
- Conservación del equipamiento existente, tanto al clasificado como municipal como al regional.
- Prevención y planeación anticipada de equipamiento aunado a las nuevas viviendas que se construyan en el Municipio.
- Ampliación y adecuación del equipamiento de salud, educativo, de cultura, de recreación, de comercio, de abastos, de comunicaciones y de transportes, de acuerdo a la dinámica poblacional del Municipio y a su importancia a nivel regional.
- Mejoramiento de los servicios públicos urbanos y regionales para integrar las redes y sistemas de infraestructura y
  equipamiento

### 4.2.5 imagen urbana y preservación de zonas de valor histórico

La política municipal referente a la **imagen urbana y preservación de zonas de valor histórico y cultural** esta fundamentada en la intención de garantizar a la población un ambiente armónico, salvaguardando simultáneamente los elementos urbanos que por sus características posean valor cultural, histórico o artístico; lo cual estará determinado por lo siguiente:

- Poner en operación programas de restauración, remodelación y mantenimiento de las construcciones antiguas y de fachadas de edificios discordantes.
- Incentivar la creación de parques, plazas e instalaciones culturales dentro de la cabecera municipal.
- Preservar la fisonomía de las construcciones tradicionales de los poblados y las formas de utilización del suelo.
- Restaurar y dar mantenimiento a los bienes que forman al patrimonio cultural inmobiliario del municipio.
- Promover y difundir la riqueza del patrimonio arqueológico, histórico arquitectónico y cultural, con el fin de fomentar el arraigo e identidad de los habitantes.
- Concertar con vecinos y comerciantes establecidos, la reglamentación de la imagen urbana del centro y plaza central de la cabecera municipal.
- Concertar con vecinos y propietarios de los inmuebles de la plaza, el mejoramiento de la imagen urbana y su conformación como espacios abiertos de actividades culturales - turísticas.
- Concertar con el instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), las acciones prioritarias de rescate, preserva ción y difusión del patrimonio arqueológico e histórico del municipio.
- Implementar programas de Imagen Urbana en los corredores y centros tradicionales del municipio.

# PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE VALOR HISTORICO Y CULTURAL

El Estado de México es una de las entidades federativas más importantes del país en materia de monumentos históricos, tanto en su número como en sus condiciones y calidad, por lo que el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en coordinación con los Ayuntamientos de la entidad y con el apoyo técnico del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) han llevado a cabo las tareas de identificación de los monumentos catalogados, así como de las zonas de monumentos arqueológicos e históricos. También, las autoridades estatales y municipales con el auxilio del INAH se dieron a la tarea de identificar aquellos polígonos o monumentos que

han sido protegidos por el Gobierno del Estado.

En este sentido, es pertinente destacar que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, a través de su artículo 44, le confiere al INAH la competencia en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos, tal y como se encuentran determinados por el mismo ordenamiento legal. Papalotla cuenta con un Decreto del Gobierno del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1980 , donde se decretó en el artículo primero, que es de "...interés público la preservación, protección, conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural, artístico y especial arquitectónico del Estado de México", y se declara a la población de Papalotla, en el artículo segundo, como "...zona cultural artística o de especial estilo arquitectónico general inmodificable...". En este mismo decreto, en el artículo tercero, se declara "...Patrimonio Cultural Artístico y arquitectónico del Estado, todas las construcciones subsistentes que daten de los siglos XVI, XVII y XVIII o las que contengan características propias de esa época misma que serán inmodificables..." en donde, de acuerdo al artículo cuarto de este mismo decreto "...queda estrictamente prohibido [...] llevar a cabo demoliciones parciales o totales de construcciones, sin permisos especial previo [...] y solo podrán autorizarse si se respetan las fachadas típicas o bien se llevan acabo reconstrucciones y obras de conservación, mejoramiento o ampliación".

Con esos antecedentes este Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Papalotta define y ubica el Polígono de Centro Histórico (Polígono A) y un Polígono de Protección (Polígono B).

Como su nombre lo indica el Polígono del Centro Histórico se refiere a la traza histórica donde se encuentra la mayor densidad de monumentos históricos, arquitectura vernácula, artística y elementos histórico-urbanos (escultural, parques, plazas, monumentos conmemorativos, puentes, etc.) con valores relevantes para la población o para la historia local, municipal, estatal o del país y que, por lo tanto, requiere de una protección, normatividad y vigilancia integral. En cuanto al polígono B, se refiere a la zona con menor densidad de monumentos, que requieren de protección normativa.

Por su parte, los planos E-6 y E-6A-aP de Imagen Urbana del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano presentan la delimitación del Polígono de Centro Histórico (A) y Polígono de Protección (B). En el plano E-6A-aP, además de mostrar los polígonos A y B, se enlistan los inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

#### DELIMITACIÓN DE LOS POLÍGONOS DEL CENTRO HISTÓRICO Y DE PROTECCIÓN.

# Polígono A. Centro Histórico

Sus límites son: al norte: calle Nicolás Bravo (tramo c. Victoria – Av. Hidalgo), avenida Hidalgo (tramo Nicolás Bravo – cda. Hidalgo), Cda. Hidalgo (tramo Av. Hidalgo – c. Narciso Mendoza), calle Belisario Domínguez (tramo c. Narciso Mendoza – c. Guillermo Prieto); al oriente: calle Guillermo Prieto (tramo c. Belisario Domínguez – Av. Juárez); al sur : callejón del Olivo (tramo Av. Juárez – Av. Zaragoza), Av. Ejército del Trabajo (tramo Av. Zaragoza – c. Guerrero); al poniente Callejón Capilla (tramo c. Vicente Guerrero – c. Victoria), calle Victoria (tramo callejón Capilla – c. Nicolás Bravo)

### Polígono B. De Protección

Sus límites son, al norte: calle 5 de mayo (tramo c. Comonfort – Av. Hidalgo), Av. Hidalgo (tramo 5 de mayo – Camino a las Cuevas), Camino a las Cuevas (tramo Av. Hidalgo – c. Leandro Valle), Camino a las Cuevas, calle Leandro Valle

(Camino a las Cuevas – c. Del Pino), calle Del Pino (tramo c. Leandro Valle – Belisario Domínguez), calle Belisario Domínguez (tramo Del Pino – callejón del Niño Perdido); al poniente callejón del Niño Perdido; Av. Juárez (tramo callejón del Niño Perdido – c. Hermenegildo Galeana), calle Hermenegildo Galeana (tramo Av. Juárez – c. Morelos), al sur Ave, Morelos (tramo Hermenegildo Galeana – Los Sauce), Camino viejo a Chinconcuac, calle Rayón (tramo Insurgentes – c. Allende).

Gaceta Oficial del Estado de México, Decreto no. 299, 11 de diciembre de 1980

#### CATALOGACIÓN NACIONAL DE BIENES INMUEBLES DEL INAHI

Este municipio cuenta con 6 inmuebles catalogados, la totalidad de los cuales se ubican en la cabecera. Se trata de 1 inmueble con uso religioso, 2 habitacionales y 3 comercios. El inmueble con uso religioso es la parroquia de Santo Toribio, la cual incluye la casa cural y fue construida durante el siglo XVIII.

Uno de los edificios con uso habitacional data del siglo XVIII y otro del siglo XIX. En el caso de los inmuebles comerciales, 2 de ellos fueron construidos durante el siglo XVIII y uno más durante el siglo XIX.

Dentro del municipio de Papalotla, existen inmuebles y zonas no catalogados, con características arqueológicas, históricas, o artísticas que tiene importancia cultural para la región, por lo que deben considerarse de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

## SITIOS ARQUEOLÓGICOS10

El Centro INAH – Estado de México, tiene identificados dentro de la demarcación del municipio de Otumba sitios con algún vestigio prehispánico, que están sujetos a lo establecido en la Ley federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos y su Reglamento.

Un sitio Arqueológico, se define como cualquier superficie de terreno en la que existan o se presuma la existencia de restos arqueológicos que manifiestan el desarrollo de una o varias actividades humanas pretéritas; estos restos se circunscriben al horizonte prehispánico por cuestiones de índole legal.

En caso de realizarse cualquier construcción, ampliación y en general cualquier obra permanente o provisional en un sitio en donde existan o se presuma la existencia de vestigios arqueológicos, se deberá tramitar ante el Centro INAH Estado de México la autorización de los trabajos.

TIPO DE SITIO <sup>1</sup>	NOMBRE DEL SITIO	UTM ESTE	UTM NORTE
SE	N de El Carmen	504800	2200500
CL	Nonoalco	514225	2161925
SE	Santiaguito Papalotla	517900	2162300

### 4.2.7 Promoción del desarrollo económico y social

- Promoción de las zonas de valor histórico, patrimonial y cultural del Municipio.
- Promoción de actividades culturales.
- Promoción del Municipio como parte de un "circuito de fin de semana".
- Promoción y facilitación a las actividades comerciales y de servicios.
- Consolidación de la calidad de los servicios que ofrece el Municipio.
- Diversificación de la oferta turística en el Municipio.

## 4.2.8 Control de la contaminación y preservación ecológica

- Programa de ampliación de las conexiones domiciliarias y cobertura de la red de drenaje y alcantarillado, evitando las descargas directas a los cuerpos de agua.
- Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Catalogo Nacional de Bienes Inmuebles del Estado de México,. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1989

<sup>&</sup>quot;Fuente: Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del INAH

- Diseño y consolidación de pavimentos permeables, que permitan el paso de las aguas de lluvia al subsuelo y la consecuente infiltración de la misma a los mantos freáticos.
- Ubicación, diseño y construcción de un sitio a nivel regional para la disposición final de desechos sólidos urbanos, evitando la permeabilidad hacia los mantos freáticos.
- · Control estricto de residuos y desechos industriales.

### 4.2.9 Prevención y atención de riesgos urbanos

- Fortalecer los vínculos y acciones conjuntas entre los sistemas estatal y municipal de protección civil, a fin de prever desastres que provengan ya sea del Municipio o de regiones cercanas.
- Fortalecer y consolidar el sistema municipal de protección civil.

## 4.2.10 Desarrollo municipal y coordinación intergubernamental

- Fortalecer los mecanismos de coordinación metropolitana con las delegaciones del Distrito Federal y los Municipios conurbados del Estado de México, a fin de lograr un proyecto metropolitano integral, para "hacer ciudad en la ciudad".
- Contribución activa del Municipio en los proyectos de empresas metropolitanas para la prestación de servicios.
- Apoyo a la coordinación intergubernamental entre los tres niveles de gobierno.

## 4.2.11 Coordinación intersectorial

- Concertación entre los diversos sectores gubernamentales, a fin de lograr acciones integrales y planeadas de mane
  ra conjunta, y organizar así los objetivos de desarrollo urbano que requieran coordinación intersectorial por orden de
  prioridad.
- Coordinar las acciones de abastecimiento de agua potable y saneamiento con la Comisión del Agua del Estado de México para las viviendas y empresas nuevas en el Municipio y para aquellas que carezcan de dichos servicios.
- Coordinar las acciones de electrificación en las zonas que carecen de ella en el Municipio, entre las autoridades de éste, la Comisión Federal de Electricidad y la Compañías de Luz y Fuerza del Centro.

### 5. ESTRATEGIAS

# 5.1. UBICACIÓN Y PAPEL DEL MUNICIPIO EN EL SISTEMA DE CIUDADES

El Municipio de Papalotla se encuentra ubicado al oriente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, es uno de los 34 Municipios conurbados determinados por el INEGI en el año 2000. Sin embargo, su dinámica interior no es un "promedio" de la dinámica general de dicha Zona Metropolitana. Pero por otro lado, muchos de sus pobladores salen a trabajar ya sea a los Municipios aledaños o a la parte central de la Ciudad de México, lo que hace que Papalotla juegue un papel de dependencia frente a la gran urbe. Además, por tratarse de un Municipio pequeño, carece de algunos otros servicios como los recreativos o los de abasto, o de empleos suficientes.

En este sentido, se considera que las estrategias a seguir son las siguientes:

- Fortalecer y ampliar sus interrelaciones con otros Municipios.
- Fortalecer y ampliar la infraestructura de comunicación hacia el Municipio.
- Impulsar actividades que generen un mayor número de empleos en el Municipio, a fin de reducir los desplaza mientos.

A nivel regional, el Municipio de Papalotla cuenta con diversas potencialidades. La primera de ellas es que tiene un equipamiento superior al que requiere en diversos aspectos, por lo que Municipios cercanos como Tepetlaoxtoc y Chiautla pueden satisfacer en él algunas necesidades, del orden educativo, deportivo o cultural. En este sentido se propone:

 Continuar las acciones tendientes a mejorar el equipamiento urbano, a fin de que la población de otros lugares se desplace hacia Papalotla y exista una mayor derrama económica.

Por otro lado, se ha identificado un importante potencial turístico en el Municipio, el cual se considera debe ser aprovechado como una oportunidad para incrementar sus ingresos económicos, generar más empleos y oportunidades de negocios para los papalotienses. Para ello se proponen las siguientes estrategias:

- Promover al Municipio en las zonas cercanas y en el Distrito Federal como destino turístico de fin de semana y con opciones para pernoctar.
- Incentivar a quienes deseen invertir en servicios turísticos.
- Gestionar la posibilidad de un centro vacacional de algún sistema de seguridad social.

Estas estrategias se complementan con las referentes a imagen urbana.

### 5.2. ESTRATEGIAS DE ORDENAMIENTO URBANO

## 5.2.1 Características de la estructura urbana (Imagen Objetivo)

La funcionalidad del Municipio de Papalotía se define a partir de diversos aspectos. El primero de ellos es la prestación de servicios, que en general se califica aceptable, como se ha determinado en el diagnóstico. El segundo es la integración vial, que hacia el interior del Municipio es bastante buena, ya que existen vialidades primarias suficientes que permiten la conectividad entre sus barrios y una fluidez vehicular. En cuanto a su integración vial regional, presenta dos opciones, que son suficientes y están en buenas condiciones, es decir, la carretera que lo conecta con la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc y la que lo conecta con la cabecera municipal de Chiautía. Esta última es además el acceso a un entorno más amplio, pues a su vez conecta con la autopista Peñón — Texcoco, que es la vía de acceso a la Ciudad de México. El tercero es su integración con el sistema de transporte y comunicaciones, el cual se refleja en las líneas de autobuses que existen, las cuales son suficientes, excepto en horas pico, ante lo cual se ha planteado la necesidad de una alternativa en el transporte. Finalmente, en cuanto a la disponibilidad de servicios se ha señalado que se cuenta con una cobertura del 96% para agua entubada, 90% para drenaje y alcantarillado, 98% para energía eléctrica, porcentajes por arriba del nivel estatal.

En materia de seguridad en el Municipio, se tiene que los niveles de delincuencía son menores, al igual que los riesgos, a excepción de la presencia de asentamientos sobre el gasoducto de PEMEX. Finalmente, existe una unidad de protección civil así como brigadas para garantizarla.

En cuanto a ordenamiento, se ha detectado que la cabecera municipal está bastante ordenada y que la presencia de baldíos intraurbanos es mínima. Sin embargo, también se ha identificado la presencia de vivienda dispersa y una traza urbana irregular.

En materia económica, se ha detectado la presencia de actividades predominantemente terciarias, por lo que se deben consolidar. Sobretodo destacan las actividades turísticas, que además tienen un potencial muy grande.

La estrategia para conducir el desarrollo urbano del Municipio de Papalotla consiste en controlar el crecimiento a través de la restricción en los usos del suelo y generar una estructura urbana más regular, además de dar una mejor conectividad al centro del Municipio. Asimismo, se pretende desarrollar, como ya se ha mencionado, el turismo, por lo que es importante dar mayor valor al comercio y los servicios. Lo anterior se plantea comando en cuenta los siguientes elementos:

Corredores urbanos: Los subcentros urbanos, a su vez se apoyan en los corredores urbanos de alta y baja densidad. En este caso, por las características del Municipio, se plantea uno de baja densidad a través de las Avenidas Alfredo del Mazo y Vicente Guerrero.

Sistema vial: se estructura a partir de las avenidas Alfredo del Mazo y Vicente Guerrero, así como de la Vialidad Benito Juárez, la cual se pretende consolidar en la pare oeste, a fin de dar mejor conectividad al municipio.

Distritos Habitacionales: En ellos se permite, además de la habitación, la mezcla de otros usos, la instalación de comercio y servicios indispensables para su correcto funcionamiento, ya sea integrados en la vivienda, o bien formando pequeñas zonas inscritas en las zonas habitacionales.

Una vez señaladas estas características, se presenta la siguiente tabla que estructura la imagen objetivo del Municipio:

Tabla 45. Definición de la Imagen - Objetivo Municipal

ESTRATEGIAS	Organizar campañas de natalidad y mortafidad. Controllar la inmigración hacia el Municipio. Respetar las zonas aplas para el crecimiento. Definir claramente los usos de suelo que se requerián de acuerdo con el crecimiento de sa población.	Impulsar la actividad turística sustentable. Facilitar las inversiones malacionadas con el turismo, a través de la promocción de apoyos federales. Consolidar la calidad de los servicios culturales. Promover los atractivos turísticos del Municipio, sobretodo en la Couldad de Mexco, a través de campañas publicitarias. Desarrollar actividades el campañas publicitarias. Desarrollar actividades económicas figadas a los nodos de servicios metropolitarios, onientilando a las personas sobre micro creditivos. Reactiviar tierras agrilocias ociosas, dando prioridad a las de alta productividad, con apoyos de BANRURAL.
POLÍTICAS	Disminución de los ritmos O de crecimiento de la y obblación.  C Planesción del nuevo M crecimiento.	Apoyo a la consolidación in de actividades locales su competitivas.  Impulso a las actividades in de generar empleos de generar empleos de morto del Municipio.
OBJETWOS	Garantzar un orecimiento ordenado y sustentable en el Município.	Satisfacer internamente, cada vez en mayor medida, la demanda de empleos de la población.
TENDENCIAS CONDICIONANTES Y POTENCIALIDADES	De acuerdo con las proyecciones de población, de no tomarse las medidas adecuadas la población crincerde en un 71% en 20 años. Elo provocarla, de no plannarse, un crecimiento desordenado.	Esta situación bende a intensificarse en el mediano plazo, pero a revetirse en el aligo, por lo que hay que aplicar soluciones para dicho periodo. Una opción es el potencial turistico del Municipio.
PRINCIPALES PROBLEMAS	Credimiento abelerado de la población	Poblackin compuesta en su mayoria por adultos, los cuales demandan empleos.

ESTRATEGIAS	Propiciar la venta de terrenos con servicios para las familias de bajos ingresos.  Vincular las zonas habitacionales con las zonas con servicios urbanos y equipamientos.  Controlar el crecimiento, limitándolo a zonas con servicios o con facilidad para servicios o con facilidad para	su dotación. Ampliar y modernizar los sistemas de alumbrado público, agua y saneamiento en las zonas que así lo requieran.	Apoyar la instalación de infraestructura con tecnología que no impacte negativamente el entorno ambiental.	las Impulsar las obras de mayor pavimentación en vialidades los de primarias, sobretodo en aquellas que juegan o jugarán un papel importante.	Preferencia de materiales permeables en vez de carpeta asfáltica.
POLITICAS	Oferta de tierra para las diversas capacidades de ingreso. Control estricto de los usos de suelo.			Mejoramiento de las vialidades de mayor importancia en términos de conectividad.	
овлетиоѕ	Garantizar el suministro de servicios urbanos a la población. Ordenar el crecimiento.	Generar una comunicación adecuada del Municipio con su entorno.			
TENDENCIAS CONDICIONANTES Y POTENCIALIDADES	El crecimiento se darla de forma tendencial hacia dichas zonas. Sin embargo se tiene la potencialidad de ordenarlo y de dotar de servicios a las zonas de crecimiento, sin exceder los umbrales.	La pavimentación de estas vialidades condiciona la comunicación rápida y eficiente con otros Municipios.	i		
PRINCIPALES PROBLEMAS	Zonas carentes de servicios y vivienda dispersa			Validades importantes sin pavimentar	

PRINCIPALES PROBLEMAS	TENDENCIAS CONDICIONANTES Y POTENCIALIDADES	OBJETIVOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
Contaminación del Río Papalotta por descargas domiciliarias	De no atenderse esta problemática, se corre el hesgo de que el Río Papaiotla sufra un detenoro irreversible que pone en riesgo la sustentabilidad ambiental y la salud de la población.	Garantizar la sustentabilidad ambiental Preservar los recursos hidrológicos del Município y de la región.	Impulso a las obras de saneamiento del Río. Control de la descarga domiciliaria e industrial al Río. Concientización de la población en materia ambiental.	Reforzar y apoyar el proyecto existente de Emisor Intermunicipal, de lal manera que las aportaciones sean conducidas a un sitio estratégico para su tratamiento.  Aplicar estrictamente la ley sobre quienes descarguen desechos en el Rio.  Concientizar a la población acerca de la importancia de
Carencia de equipamientos	Con el crecimiento de la población este problema se intensificará, aunque será menor si el escenario programático es el que logra operar.	Garantzar la satisfacción de los servicios asciados a la presencia de equipamientos que demanda la población en el corto, mediano y largo plazos.	Adecuación de los equipamientos a las necesidades de la población y de las empresas.	Ampliar, construir y consolidar el equipamiento en los diversos plazos, de acuerdo con la demanda y complementanto con el equipamiento regional.  Determinar anticipadamente los espacios para el equipamiento, sobrettodo de aquel que no pueda posponerse su operación.  Zonificar estratégicamente los usos de suelo habitacionales, comerciales y para equipamientos.

ESTRATEGIAS	Generar una zona donde se puedan reubicar las familias que viven sobre el Gasoducto de PEMEX.	Dar continuidad al mantenimiento de dichas obras y, en caso de requerirlo, renovarias o ampliarías.	Generar un espacio donde pueda pararse el transporte público para ascenso y descenso de pasaje. Realizar la salida de la escuela de forma ordenada y sin poner en riesgo la vida de los alumnos.
POLÍTICAS	Dar seguridad a los habitantes Oferta de áreas alternas para de todos los asentamientos los habitantes asentados en humanos del Município.	Mantenimiento de las obras Dar continuidad al realizadas para evitar las mantenimiento de inundaciones.	Impulso de las acciones relativas al descongestionamiento.
OBJETIVOS	Dar seguridad a los habitantes de todos los asentamientos humanos del Municipio.	Evitar daños materiales a la población que pudieran perjudicarlos de forma significativa.	Garantizar fluidez vial en el Municipio Garantizar seguridad a los escolares.
TENDENCIAS CONDICIONANTES Y POTENCIALIDADES	Las personas que habitan zonas de riesgo viven en constante peligro y pueden sufrir accidentes graves.	De no mantenerse en buenas condiciones las obras realizadas para minimizar esta problemática pueden presentarse inundaciones mayores que causen daños materiales a la población.	Si el flujo vehicular aumenta este problema puede agudizarse.
PRINCIPALES PROBLEMAS	Invasión de zonas de riesgo sobre gasoducto de PEMEX	Problemas de encharcamiento y zonas de posible inundación.	Esquina vial conflictiva por la presencia de transporte público y salida de escuela.

## 5.2.2 Delimitación de zona urbana, urbanizable y no urbanizable

Para la delimitación de las áreas urbana, urbanizables y no urbanizable se ha tornado en cuenta el artículo 5.31 del Código Administrativo del Estado de México, que establece que:

"Para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio estatal, el suelo se clasifica en:

Áreas urbanas: son las constituidas por zonas edificadas parcial o totalmente, en donde existen al menos servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica, sin perjuicio de que coexistan con predios baldíos o carentes de servicios.

Áreas urbanizables: son las previstas para el crecimiento de los centros de población por reunir condiciones para ser dotadas de infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos, sea que estén o no programadas para ello.

Áreas no urbanizables: son las áreas naturales protegidas; distritos de riego; zonas de recarga de mantos acuíferos; tierras de altos rendimiento agrícola, pecuario o forestal; derechos de vía, zonas arqueológicas y demás bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural; los terrenos inundables y los que tengan riesgos previsibles de desastre; los que acusen fallas o fracturas en su estratificación geológica o que contengan galerías o túneles proveniente de laboreos mineros agotados o abandonados que no puedan rehabilitarse; las zonas de restricción que establezcan las autoridades competentes alrededor de los cráteres de volcanes y barrancas, así como los terrenos ubicados por encima de la cota que establezcan los organismos competentes para la dotación del servicio de agua potable; y, las demás que como no urbanizables defina el plan de desarrollo urbano respectivo, en atención a políticas y estrategias de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Artículo 5.32. Las áreas de ordenamiento y regulación del territorio estatal, son aquellas en que se aplicarán, según corresponda, las políticas que a continuación se definan:

- De impulso, aplicables a los centros de población seleccionados por presentar condiciones favorables para incidir o reforzar un proceso acelerado de desarrollo, así como de rápido crecimiento demográfico y que presupo nen una importante concentración de recursos;
- II. De consolidación, aplicables a centros de población que sólo requieren de un ordenamiento de su estructura básica y que, sin afectar su dinámica actual, procuran evitar los efectos negativos de la desordenada concentra ción urbana:
- III. De control, que buscan disminuir o desalentar el ritmo de crecimiento de centros de población en los que la concentración provoca problemas crecientemente agudos de congestión e ineficiencia económica y social, o bien, cuando tales centros de población muestran síntomas de saturación por carecer de suelo apto para su expansión y tener, entre otras, limitaciones en las disponibilidades de agua e infraestructura vial, lo que obliga a restringir su desarrollo preferentemente al interior de la estructura urbana existente, rehabilitando y reconstru yendo sus áreas deterioradas, insalubres o deficientemente aprovechadas."

La zona urbana actual del Municipio abarca 76.7 has, es decir, un 21.35% del territorio municipal.

Se ha planteado, de acuerdo con el escenario programático, una necesidad adicional de tierra de 5.24 hectáreas para vivienda en los próximos 20 años, y de acuerdo con el tendencial una necesidad adicional de tierra de 6.67 has., en el mismo periodo de tiempo. Así, el área urbanizable propuesta comprende 5.84 hectáreas al año 2020 (ver plano de zonificación), contemplando 0.3 hectáreas para comercio y 0.3 para industria. En esta superficie se han contemplado los porcentajes requeridos para vialidades y equipamiento, y abarca la posibilidad de albergar a 998 nuevos habitantes, ubicándose la población al año 2020 en 4512 habitantes.

De esta manera, el área urbana total sería de 82.54 has., (actual más requerida) para el año 2020, conservando 276.56 has como zonas agrícolas, es decir, el 77.01% del territorio municipal.

El área urbanizable analizada y seleccionada se encuentra fuera de cualquier agente perturbador, como los descritos en el diagnóstico de este trabajo (inciso 2.1.4), y no invade derechos de vía existentes.

Sín embargo, es importante mencionar que el área destinada a urbanizarse cuenta con una mejor ubicación y factibilidad de dotación de servicios hidráulicos, sanitarios y eléctricos debido a la ampliación y mejoramiento de las redes de infraestructura en la zona. Asimismo, las vialidades que se encuentran adyacentes a esta zona recientemente

se han pavimentado, por lo que presentan mejores condiciones para la urbanización.

El territorio del Municipio cuenta con una topografía con pendientes máximas del 10% lo cual permite que se presenten zonas de muy bajo riesgo de fenómenos naturales.

# 5.2.3 Zonificación de usos y destinos en zonas urbanas y urbanizables

El área urbana propuesta en el Municipio para el año 2020 comprende 5.84 hectáreas adicionales, de las cuales el 71.75% corresponde a terrenos para vivienda, el 10.79% a vialidades, el 7.19% equipamiento, el 5.14% a comercio y servicios y 5.14% a la industria.

Tabla 46 Escenario programático. Superficie propuesta para vivienda, equipamiento y vialidades al año 2020.

Total requerido		52,446	5,904	19.344	10,998	16,800
Total para	equipamiento	612	2.232	648	700	4,192
Total para	vialidades	-612	2.232	1,350	2,100	6,294
Superficie por vivienda	Area del lote, circulaciones y equipamiento urbano en m <sup>2</sup>		130	156	308	9009
Superficie (	Lote de tipo en ori		120	130	250	\$00
Tipo de	vivendu		15.31 Social progressiva	Sc.02 Intents social	16.02 Pepular y medio	12.64 Residencial
2		100	15.31	56.02	16.02	12.64
Número de	viviendas	222	#	124	e e	12 00
Incremento del	nimero de familias	222	ž.	tc.	36	28
Estrato	economico		Ровнека ектети	Pobreza moderada	Ingreso	Ingreso alto
	Nivel de Ingreso	Total	No reciber ingresos o menos de 1 SM	De 1 a menos de 3 SM	De 3 a menos de 5 SM	Mis de 5 SM

Fuente: Tablas 34, 35 y 36.

Tabla 47 Dosilicación y usos del suelo Municipal, 2000 - 2020.

USO DEL SUELO	SUPE	SUPERFICIE			PRIO	PRORIDAD		
			*	ALTA	ME	MEDIA	BA	BAJA
	HAS	%	HAS	%	HAS	%	HAS	%
Área Urbana propuesta (A)	5.84	1.63	:		9	3	,	9
Habitacional	4.19	1.17	150	79.79	133	67.51	138	68.34
Comercio y servicios	030	80.0	E	0.00	030	15.23	:	ı
Equipamiento	0.42	0.12	0.15	7.98	0.14	7.11	0.13	6.53
ndustria	030	80.0	1	1	1		030	15.08
Vialidades	900	0.18	023	12.23	020	10.15	020	10.05
Area urbana actual (B)	91.4	25.45	3	ţ	1	,	1	;
No urbanizable (C)	261,85	72.91	:	:	i		ı	
Superficie municipal total (A+B+C)	359.1	100.00	4.12	100.00	257	100.00	268	100.00

Fuente: Cálculos propios con base en la tabla 47.

<sup>™</sup>Esta área no urbanizable está sujeta a las disposiciones del artículo 5.31 del Código Administrativo del Estado de México.

### AREA URBANA

Grupo 1/ Zonas Urbanizables: Usos Básicos

#### H. 156. A HABITACIONAL DENSIDAD 156

Usos Generales

Habitacional con servicio dentro de la vivienda

Usos Específicos

Se tendrá una densidad máxima de 64 Viv./ha y se permite la instalación de usos de servicios dentro de la vivienda. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 94 m2 de superficie y un frente de cuando menos de 4.5 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 4 niveles o 10.0 m., deberá dejarse como mínimo 25% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 3 veces la superficie del lote.

### H.305.A. HABITACIONAL DENSIDAD 305

Usos Generales

Habitacional con servicio dentro de la vivienda

Usos Específicos

Se tendrá una densidad máxima de 33 Viv./ha y se permite la instalación de usos de servicios dentro de la vivienda. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 183 m2 de superficie y un frente de cuando menos de 7.5 ml. Las edificaciones podrán tener una attura máxima sin incluir tinacos de 4 niveles o 10.0 ml, deberá dejarse como mínimo 40% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 2.5 veces la superficie del lote.

### H.600.A. HABITACIONAL DENSIDAD 600

Usos Generales

Habitacional con servicio dentro de la vivienda

Usos Específicos

Se tendrá una densidad máxima de 17 Viv./ha y se permite la instalación de usos de servicios dentro de la vivienda. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 361 m2 de superficie y un frente de cuando menos de 21 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles o 7.5 m., deberá dejarse como mínimo 65% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 2.0 veces la superficie del lote.

# **CU.156.A CENTRO URBANO DENSIDAD 83**

Usos Generales

Habitacional:

Oficinas, bancos, estacionamientos, comercios, centros comerciales, establecimiento con servicios de alimentos, instalaciones para la recreación y los deportes, centros culturales, centros de espectáculos e instalaciones para la salud.

Usos Específicos

Se tendrá una densidad máxima de 64 VIv./ha y se permite la instalación de usos comercial y de servicio. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 94 m2 de superficie y un frente de cuando menos de 4.5 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 4 niveles o 10.0 m., deberá dejarse como mínimo 20% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 3.2 veces la superficie del lote.

## E / EQUIPAMIENTO

Usos Generales

Equipamiento

Usos Específicos

La normatividad para la construcción de equipamiento variará de acuerdo a su tipo y se sujetará a la aprobación de las autoridades estatales / municipales. Este equipamiento puede ser de cobertura municipal y local. De acuerdo con su tipo, se establecen las siguientes normas:

Tipo de equipamiento	Frente m.	Lote m2	Superficie s/ construir m2	Superficie desplante m2
Educación y cultura	14	250	40	60
Salud y asistencia	14	250	20	80
Comercio	30	1,000	10	90
Recreación y deporte	30	1,000	40	60
Comunicación y transporte	14	250	20	80
Abasto	35	2,500	20	80
Turismo	25	600	40	60
Administración y servicios	25	600	20	80

# I-P-N Industria pequeña no contaminante

Usos Generales: Industria

Se permitirán las instalaciones industriales de manufactura de grados bajos de emisiones contaminantes y emergencias ambientales con servicios relacionados con la actividad. Pueden estar contiguas al uso habitacional, comercial y equipamiento cumpliendo con algunas condiciones.

El lote mínimo tendrá 30 m. de frente y 500 m2 de superficie

La superficie mínima del lote sin construir será del 40%.

La altura máxima será de 3 niveles o 9 metros sin incluir tinacos.

La intensidad máxima de construcción será de 1.2 veces la superficie del lote.

Usos específicos

# AG USOS GENERALES AGROPECUARIOS

Usos específicos

Se tendrá una densidad máxima de 1 vivienda por hectárea, se podrán autorizar la subdivisión de predios cuan-

do las fracciones resultantes tengan como mínimo 10,000.00 m2 de superficie, y un frente de cuando menos de 50.00 m., las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 6.00 m. deberá dejarse como mínimo un 90 % de la superficie del lote sin construir y se podrá desarrollar el 0.2 número de veces el área total del predio, permitiéndose únicamente actividades correspondientes al sector primario, tales como la agricultura, ganadería, selvicultura y pesca; también se permiten obras de infraestructura. (Ver tabla de usos)

Tabla 48 Usos del suelo aplicables en el Municipio.

H156A	H = HABITACIONAL	
	156= M2 DE TERRENO BRUTO	
	A = HABITACIONAL CON SERVICIO DENTRO DE LA VIVIENDA	
H305A	H = HABITACIONAL	
	305= M2 DE TERRENO BRUTO	
	A = HABITACIONAL CON SERVICIO DENTRO DE LA VIVIENDA	
H600A	H = HABITACIONAL	
	600= M2 DE TERRENO BRUTO	
	A = HABITACIONAL CON SERVICIO DENTRO DE LA VIVIENDA	
CU156A	CRU = CORREDOR URBANO	
	156= M2 DE TERRENO BRUTO	
	A = HABITACIONAL	
E-EC-L	E = EQUIPAMIENTO.	
	EC = EDUCACION Y CULTURA.	
	L = LOCAL	
E-SA-L	E = EQUIPAMIENTO.	
	SA = SALUD Y ASISTENCIA	
	L = LOCAL	
E-RD-M	E = EQUIPAMIENTO.	
	RD = RECREACIÓN Y DEPORTE	
and the same of th	M = MICROREGIONAL	
E-CT-M	E = EQUIPAMIENTO.	
	CT = COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	
	M = MICROREGIONAL	
E-A-L	E= EQUIPAMIENTO.	
	A = ABASTO	
	L = LOCAL	
E-T-R	E= EQUIPAMIENTO.	
	T= TURISMO	
	R = REGIONAL	
E-AS-L	E = EQUIPAMIENTO.	
	AS = ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
	L = LOCAL	
I-P-N	I = INDUSTRIA.	
	P = PEQUEÑA	
	N ≈ NO CONTAMINANTE	
AG-AP	AG = AGROPECUARIO	
	AP = ALTA PRODUCTIVIDAD	
AG-MP	AG = AGROPECUARIO	
O THE PARTY OF	MP = MEDIANA PRODUCTIVIDAD	
AG-BP	AG = AGROPECUARIO	
	BP = BAJA PRODUCTIVIDAD	

Tabla 49 Dosificación y usos del suelo del área urbanizable en el Centro de Población, 2000-2020.

CLAVE	USOS Y DESTINOS	SUPERFICIE (HA)	% RESPECTO AL TOTAL
H156A '	Habitacional 156 m² de terreno bruto.	2.45	41.95
H305A 1	Habitacional 305 m² de terreno bruto.	1.09	18,66
H600A 1	Habitacional 600 m² de terreno bruto.	1.70	29.11
E-C	Comercio y servicios.	0.30	5.14
IPN	Industria Pequeña No Contaminante.	0.30	5.14
Total		5.84	100.00

<sup>&#</sup>x27;En el terreno bruto vivienda se consideran las superficies requeridas para equipamiento y vialidades.

H600A

Gráfica 17. Dosificación y usos del suelo del área urbanizable en el Centro de Población.

Fuente: Elaboración propia con base en la tabla 50.

No se podrán cambiar los usos del suelo, las densidades e intensidades de su aprovechamiento y la altura de edificaciones previstos en este plan y sus planos integrantes, que impliquen la modificación de la estructura urbana prevista e impacten negativamente en los servicios públicos. Las modificaciones al plan municipal de desarrollo urbano de Chiautia, deberán observar el procedimiento que para su elaboración, aprobación, publicación y registro prevé el Libro Quinto del Código Administrativo y su Reglamento.

## 5.2.4 Estructura vial y sistemas de transporte en zonas urbanas y urbanizables

A fin de mejorar la estructura vial del Municipio, se plantea como estrategia complementar, reforzar y mejorar las vías que lo atraviesen de sur a norte y de poniente a oriente. Es decir, con el objeto de consolidar la comunicación del Municipio con su entorno regional, es necesario:

Ampliar a cuatro carriles la vialidad intermunicipal Chiautla – Papalotla hasta la Av. Alfredo del Mazo.

Para mejorar las condiciones de comunicación dentro del Municipio, se plantea:

- Consolidar la carretera camino al Gavilán que comunica, sin cruzar el centro del Municipio, hasta la zona oriente del mismo.
- Pavimentar los tramos faltantes y dar mantenimiento continuo a la vialidad Benito Juárez, que va del centro al
  oriente del Municipio y que comunica a una zona habitacional importante en la parte nororiente del mismo.
  Además, comunica con el Municipio de Tepetlaoxtoc, incluyendo varias colonias hasta la Carretera Federal a
  Calpulalpan.
- Consolidar la Av. Ejército del Trabajo o Camino Real a Papalotla en su tramo de Av. Guerrero hasta el entronque con la Carretera Chiautla – Papalotla, que funcionará como vía Alterna de salida del Municipio hacia los Munici pios de Chiautla y Texcoco.
- Fortalecer, en el mediano plazo, la Calle Allende para convertirla en una vialidad de acceso a los poblados del norte del Municipio de Chiautia.

Por otro lado, es conveniente diseñar e implementar un programa permanente de mantenimiento de vialidades en el Municipio para conservar tanto sus características de imagen como técnicas, refiriéndose a pavimentos permeables, permitiendo continuar la contribución a la recarga acuífera de los subsuelos, como lo indica las recomendaciones ambientales.

La identificación del nodo conflictivo que se presenta en el cruce de la carretera Chiautla – Papalotla y Av. Guerrero deberá solucionarse bajo tres alternativas:

 Posicionar un elemento de tránsito municipal que coordine la circulación de vehículos y el paso y cruce de peato nes en las horas pico que establezcan las autoridades municipales.

- Diseñar y construir un paradero momentáneo para ascenso y descenso de pasaje sobre la carretera Chiautia –
  Papalotia, el cual evitará la obstrucción vehicular sobre dicha carretera. Esta opción puede combinarse con la
  anterior.
- En caso de la ampliación a cuatro carriles de la carretera Chiautta − Papalotía, será necesario analizar y poner en operación un semáforo en dicho cruce.

A fin de contribuir al mejoramiento de las vialidades, es necesario, adicionalmente, respetar los derechos de vía y rehabilitar la señalización en las vías urbanas.

En materia de transporte, se ha identificado que debido a la dimensión territorial del Municipio y a su localización entre los Municipios de Chiautía y Tepetiaoxtoc, no es necesaria la localización de paraderos terminales para el transporte público. Sin embargo, es necesario ubicar sitios específicos de ascenso y descenso de pasaje de las rutas que cruzan por el Municipio, a fin de evitar congestionamientos viales.

Por otra parte, se propone concertar con los concesionarios del transporte un aumento en el número de unidades sólo en las horas pico (por la mañana y la tarde), a fin de descongestionarias y garantizar mayor comodidad a los usuarios.

Como estrategia general en materia de transporte, se propone impulsar la renovación constante del parque vehicular, a fin de que sea más cómodo y seguro y menos contaminante.

#### 5.2.5 Redes de infraestructura y cobertura de equipamientos y servicios

### Agua Potable

Deberá ampliarse la red de distribución de agua potable hacia la zona norponiente del Municipio, ubicada entre el camino viejo a Chiconcuac y la Av. Ejército del trabajo, que además es la más cercana al pozo Los Morales, que cuenta con la capacidad para atender a la población adicional y que además ya cuenta con un sistema de cloración. Esta red estará determinada de acuerdo con los trazos de calles que surjan de un diseño final para la construcción de la nueva zona urbana, con un tendido aproximado de dos tramos de 300 metros lineales de tubería de 2.5 pulgadas de diámetro cada uno, así como un tramo de abastecimiento principal sobre camino viejo a Chiconcuac, con una longitud aproximada de 500 metros lineales con un diámetro de 4 pulgadas.

Por otro lado, la Dirección de Obras Públicas del Municipio ha identificado los tramos donde es necesario reforzar y aumentar los tramos de red de agua, los cuales se pueden observar en las tablas de proyectos, obras y acciones descritos en el capítulo 6 del presente plan.

Dotar de manera ajustada a los habitantes que no cuentan con el servicio de agua potable, es decir, aquellos que se asientan en la zona oriente del Municipio. Sin embargo, es necesario recomendar que en estos asentamientos deberá aplicarse una política de no incremento en la red de distribución de agua, a fin de que éstos no crezcan. Ello se debe a que la zona oriente no es la óptima para el crecimiento urbano, sin embargo, la población que está allí asentada debe contar con este servicio.

### Drenaje

Las obras de alcantarillado para la zona urbana propuesta se plantean como dos colectores paralelos entre el Camino Viejo a Chiconouac y Av. Ejército del Trabajo, que tendrán un diámetro de 20 pulgadas, los cuales descargarán al subcolector No. 5 y al colector poniente.

Cabe mencionar que hasta la fecha, la red de drenaje se encuentra distribuida prácticamente en todo el Municipio. Los habitantes que no cuentan con el servicio es porque no se han conectado al colector municipal, de tal forma, es necesario instrumentar con las autoridades correspondientes del Municipio las acciones necesarias para incorporar al servicio a las viviendas faltantes.

A fin de mejorar y complementar el servicio de desalojo de aguas negras en el Municipio, se ha planteado la construcción de un emisor intermunicipal de 9.5 Km. de longitud marginal al Río Papalotla. Esta obra en su recorrido captará aguas residuales de algunas localidades de los Municipios de Papalotla, Tepetlaoxtoc, Chiautla y Tezoyuca, las cuales, en conjunto generarán un gasto medio anual de aguas negras de 86.06 l. p. s. El caudal será conducido

mediante los canales existentes del ex - lago de Texcoco hasta el Lago Nabor Carrillo.

A la fecha se cuenta únicamente con el proyecto del tramo del emisor que se ubica en el Municipio de Chiautla, el cual se inicia en los límites de este Municipio, hasta la localidad de Ocopulco, Chiautla, teniendo un desargollo de 4 Km. Este emisor termina en el municipio de Tezoyuca cuenta con diámetros de tubería que van de 45.a 91 cms. Actualmente se han construido sólo 3.1 Km. por parte del Municipio de Chiautla en el tramo de San Antonio Tepetitlán a Ocopulco con diámetros de 61 a 76 cms.

#### Electrificación

Es necesario conectar a todas las viviendas a la red de electrificación, aunque este problema es marginal, pues al año 2000, sólo 12 viviendas no contaban con este servicio.

En cuanto al nuevo crecimiento, será necesario extender la red de acuerdo con la traza urbana que se diseñe. En este sentido, la estrategia plantea el reforzamiento de la red hasta 2540 KVA al año 2020.

Por otro lado, se recomienda la ampliación y regularización de las líneas de electrificación de los 5 barrios que conforman el Municipio. Cabe mencionar la importancia que tiene el proyecto de electrificación de la unidad deportiva municipal, ya que es uno de sus equipamientos más relevantes y de mayor interés por consolidar.

#### Alumbrado Público

Es necesario establecer un programa permanente de reforzamiento de alumbrado público, atendiendo de manera prioritaria a las zonas de nuevo crecimiento y a la zona oriente del Municipio, que como ya se mencionó en el caso de agua potable, no cuenta con servicios, aunque ello no signifique que se impulse el crecimiento en estos asentamientos.

### Disposición Final de Basura

A pesar de que en las necesidades de equipamiento tanto del escenario tendencial como del programático se considera la construcción de un basurero municipal, en este estudio se recomienda ser congruente con los planteamientos del Gobierno Estatal de localizar un relleno sanitario en el Municipio de Texcoco. Este equipamiento será suficiente para cubrir las necesidades de disposición final de desechos sólidos urbanos que generan tanto Papalotía como otros Municipios de la región.

### 5.2.6 Integración e imagen urbana

 Generar un reglamento que norme y establezca lineamientos para mejorar y, en su caso, conservar la imagen urbana del Municipio.

# Sitios patrimoniales

- Se deberá conservar el patrimonio histórico del Municipio buscando establecer y continuar convenios de coope ración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la participación ciudadana de grupos cultura les y organizaciones no gubernamentales, así como del sector turístico, que ayuden a la obtención de recursos financieros para destinarlos a la conservación, restauración y aprovechamiento del patrimonio cultural del Muni ciplo y de la región.
- Se deberán apegar a las normas de conservación y restauración del INAH las obras que se realicen, principal mente en el templo de Santo Toribio y la Casa de los Dos Patios.

## Espacio público

- La estrategia de espacio público para la integración de la imagen urbana tiene como objetivo fundamental coadyuvar
  a la preservación de las áreas urbanas, evitando que los intereses de los particulares se antepongan a la conser
  vación general de la misma; así, esta normatividad complementa a la estrategia de imagen urbana.
- Las acciones de mejoramiento urbano que se lleven a cabo, tanto de las autoridades municipales como de particulares deberán observar las normas de imagen urbana y accesibilidad del mismo Municipio.

- Es necesario realizar un programa de dotación y mejoramiento de mobiliario urbano.
- Con vegetación y mobiliario urbano adecuados se deben rescatar los valores paisajísticos del poblado por medio de acciones y normas que unifiquen el estilo arquitectónico típico.
- Con relación a la vía pública, no se autorizará ningún uso que afecte el alineamiento, la sección de calles y
  avenidas o que interrumpa el tránsito peatonal y vehicular, salvo en el caso de los calendarios y horarios que
  previo dictamen autoricen los funcionarios municipales correspondientes.
- Respecto al establecimiento de instalaciones, no se permitirán construcciones provisionales, semifijas y perma nentes de uso comercial o de servicios ni estacionamientos de vehículos que impidan el libre tránsito de peato nes en plazas, calles, avenidas, andadores y banquetas.
- Únicamente se autorizará la instalación provisional de equipamiento de servicios dentro de los calendarios y horarios que determinen las autoridades competentes.
- Los mercados provisionales, tianguis y otros usos similares que, con la autorización competente, ocupen parcial mente la vía pública, deberán ser en todo caso de carácter temporal.
- Únicamente se autorizarán dentro de las áreas, calendarios y horarios que determine la autoridad competente la ubicación de las actividades mencionadas en el punto anterior, en la inteligencia de que en ningún caso podrán autorizarse para ser adosadas a edificaciones de valor ambiental o consideradas como monumentos arquitectó nicos o de cualquier otra característica.

## 5.2.7 Orientación del crecimiento urbano

Con el fin de consolidar el área urbana existente, se propone densificar los predios y aprovechar los baldíos intraurbanos. Por su parte, el área urbana propuesta, que en su conjunto suma 5.84 hectáreas, se ha propuesto hacia la zona norponiente del Municipio entre las calles camino viejo a Chiconcuac y Av Ejército del Trabajo, pues en ella se cuenta con la mejor disponibilidad de servicios y consolida y da continuidad al área urbana actual. Se ha considerado que la prioridad más alta será la construcción de vivienda que se requiera en el corto plazo para todos los estratos sociales. Con el objeto de que el Municipio no desborde su crecimiento, se considera importante no conceder más licencias para vivienda que las previstas en este plan.

Por otro lado, la prioridad media es la que corresponde a los requerimientos de mediano plazo hasta 2010.

En materia de equipamiento aproximadamente dos terceras partes son prioridades alta y media y el resto es prioridad baja. Las vialidades presentan un comportamiento similar, a fin de que sean acordes y oportunas con el crecimiento de la vivienda. La industria se ubica en prioridad baja, ya que el Municipio no tiene una vocación predominantemente industrial.

En cuanto a la disponibilidad de servicios se cuenta con la posibilidad de dotarlos. Cabe mencionar que el Municipio podría crecer más, pero se ha considerado no llegar o sobrepasar el umbral, pues este hecho iría en contra de un desarrollo sustentable, que garantice la dotación de servicios a las generaciones futuras.

En el plano de zonificación puede verse con mayor claridad el área urbanizable propuesta.

Tabla 50 Clasificación del territorio, 2000-2020.

UROS PRODUOADES	auren	PIOR 1 100
	143	4
Area urbana actual	76.7	21.32
Zona urbanizable	584	1,63
Prioritad atta gerner esconano)	188	0.52
Plioridad media (se gundo escenario).	197	
Phondaid (sepa (sector imparado)	199	6.50
Zona urbana no programada (quarto escenario)		100
Zona no urbanizable	276.96	77.01
TOTAL.	359.1	100.00
Wind Market State		

Fuente: Cálculos propios con base en la tabla 48.

## 5.2.8. De los Programas de Desarrollo Urbano.

Los programas de desarrollo urbano son instrumentos de ejecución de las políticas y estrategias del plan municipal de desarrollo urbano de Ecatepec de Morelos para el logro de sus objetivos y metas; en ellos se precisarán las acciones a realizar, se determinan las responsabilidades y se establecerán los plazos de cumplimiento, de conformidad con los recursos y medios disponibles.

Los programas podrán ser precedidos de acuerdos o convenios de coordinación entre las autoridades corresponsables de su ejecución y de convenios de concertación con los sectores social y privado participantes, en los que se establecerán los aspectos esenciales para la elaboración o cumplimiento de los programas.

## 6. CATÁLOGO DE PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES

# 6.1. PROGRAMAS Y ACCIONES

Con base en el diagnóstico realizado, y las obras identificadas previamente por las autoridades competentes del Ayuntamiento de Papalotta, así como en la estrategia de desarrollo urbano, a continuación se presenta el catálogo de proyectos, obras y acciones que el gobierno municipal deberá realizar con apoyo del gobierno federal y/o estatal.

Tabla 51 Programas y Objetivos

Programas	Objetivos
Vialidad	Mejorar las condiciones físicas de las vialidades, para permitir un flujo rápido, adecuado y armónico del tráfico vehicular y peatonal.
Equipamiento	Dotar a la pobleción del Municipio en forma equitativa de los insumos físicos necesarios para el desarrollo del comercio, los servicios públicos y privados, la recreación, el deporte y la comunicación.
Pavimentación	Mejorar las condiciones de las vialidades existentes a fin de que el tránsito sea más seguro tanto para el peatón como para los vehículos, además de mejorar la imagen urbana.
Señalamiento	Generar los elementos de señalamiento preventivo, informativo y de nomenciatura en todo el Municipio que permitan una mejor orientación e identificación dentro del mismo.
Riesgos Urbanos	Prevenir la zona norte noroeste de posibles desbordes del Río Papalotía, producto de condiciones climáticas adversas.
Acciones de Protección	Prevenir el desalojo de aguas pluviales.
Agua y Saneamiento	Mejorar y ampliar la cobertura de las redes de agua y drenaje para los habitantes actuales y futuros.
Drenaje Sanitario	Generar condiciones para el desalojo y tratamiento de aguas servidas, que den garanticen de salubridad a los habitantes.
Reservas Territoriales	Prever zonas aptas para el desarrollo de vivienda, equipamiento y obras de infraestructura.
Fomento a la Producción y Mejoramiento de la Vivienda	Producir vivienda nueva y mejorar las condiciones de la existente, a fin de generar arraigo y seguridad para los pobladores y disminuir las condiciones de hacinamiento e insalubridad.
Protección al Ambiente y Preservación de los Recursos Naturales	Generar un desarrollo sustentable que permita garantizar un nivel de vida digno para las generaciones presentes sin afectar a las futuras, a través de una convivencia armónica con la naturaleza.
Mejoramiento de Imagen Urbana	Mejorar la imagen del municipio, a fin de generar arraigo entre sus pobladores y de reforzar su función turística.

Nota: Las acciones se encuentran en la Table 51,

## 6.1.1 Objetivo General de la Programación

El objetivo general de la programación es elevar el nivel actual de bienestar social de la población, implantando medidas que contribuyan a que su desarrollo sea productivo, equitativo, ordenado y sustentable. Para ello se han propuesto acciones en materia de desarrollo urbano y ecología, que den oportunidades de impulsar el turismo, que es la vocación principal del municipio, que permitan ofrecer opciones de vivienda a todos los estratos sociales, y que, en general, mejoren tanto las condiciones dentro de la vivienda como del entorno urbano.

### 6.1.2 Objetivos específicos de la programación

- Mejorar las condiciones físicas de las vialidades, para permitir un flujo rápido, adecuado y armónico del tráfico vehicular y peatonal.
- Dotar a la población Municipio en forma equitativa de los insumos administrativos, físicos y espaciales necesarios para el desarrollo del comercio, los servicios públicos y privados, la recreación, el deporte y la comunicación.
- Generar los elementos de señalamiento preventivo, informativo y de nomenciatura en todo el Municipio que permi tan una mejor orientación e identificación dentro del mismo.
- Prevenir en la zona norte y noroeste posibles desbordes del Río Papalotla, producto de condiciones climáticas adversas.
- · Prevenir el desalojo de aguas pluviales.
- Mantener y prever la cobertura de las redes de agua y drenaje para los habitantes actuales y futuros.
- · Generar condiciones para el desalojo y tratamiento de aguas servidas, que garanticen la salud de los habitantes,
- Prever zonas aptas para el desarrollo de vivienda, equipamiento y obras de infraestructura.
- Producir vivienda nueva y mejorar las condiciones de la existente, a fin de generar arraigo y seguridad para los pobladores y disminuir las condiciones de hacinamiento e insalubridad.
- Generar un desarrollo sustentable que permita garantizar un nivel de vida digno para las generaciones presentes sin afectar a las futuras, a través de una convivencia armónica con la naturaleza.
- Mejorar la imagen del municipio, a fin de generar arraigo entre sus pobladores y de reforzar su función turística.

## 6.2. CATÁLOGO DE PROYECTOS Y ACCIONES

Tabla 52 Catálogo de proyectos, obras y acciones

1	NEW RECOVER					Descript dy Dam Pubbon Monge	52,529 y Ayetherment	State y Apatement	april .
4			Ī	П		900	II.	I	E.
and man			t	Ħ	ı	Name of Street	0.00000		130000
	MINISTER STATE					П	200	9	3.408
CHARTMAN						Newspeak	(managed)	Bospandi	A COMPANY OF THE PARTY OF THE P
		MODELLINGS  MODELLINGS  MODELLINGS  MODELLINGS  MODELLINGS  MODELLINGS  MODELLINGS				-	*	•	4
appear and a	Medical Account		STANDARD LANGED 1900 DER	ESMANDO Y BOANASENTO URAMO CANSTOLLO LIFERDO Y EDOLOGA	1000	Adda Fernan	Salter Secretaris pertor al Cantan	right Secretaria	James Coulds Paperty

ACCIÓN				Odil			CARACTERISTICAS	BENEFICIOS	COSTO	AÑO	OBSERV.
DENOMINACIÓN Y ACCIÓN								POBLACIÓN BENEFICIADA			UNIDAD RESPONSABLE
	DISENO	FIECUTIVO	CONSTRUCCIÓN	MEJORAMIENTO	REUBICACIÓN	оято					
Equipamiento			+	-	-						
Recreación Juegos Infantiles	×		×				Se requieren 1,735 mls	006	600,000.00	2002	2 Dirección de Obras Municipal
Departivo Terminación de la Unidad Deportiva			×				Rehabilitación y mantenimiento de instalaciones	3,000	1,000,000.0		2005 SDUOP y H. Ayuntamiento
Comercio Abastecedora de Insumos Agrícolas			×				Su tamaño de- penderá de la producción agrícola	200	750,000	2003	Inversión prívada y H Ayuntamiento
Abasto Mercado Público	×	×	×			×	600 m2 de construcción y 1,500 m2 de terreno	3469	1,800,000.0	2002	22 H. Ayuntamiento
Turismo Creación de un espacio museográfico	×		×				Adecuación de espacio	2,500 AL AÑO	150,000.00	2005	35 H. Ayuntamiento
Comunicaciones Módulo de servicios integrados (Teléfono L. D., correo y fax público)	×		×					3,000	350,000.00	2003	33 H. Ayuntamiento

ACCIÓN				про			CARACTERISTICAS	BENEFICIOS	COSTO	AÑO	OBSERV.
DENOMINACIÓN Y ACCIÓN							A	POBLACIÓN BENEFICIADA			UNIDAD RESPONSABLE
	DISEÑO	PROYECTO	N N N N N N N N N	MEJORAMIENT	REUBICACIÓN	ORTO					
Servicios Modernización del Palacio Municipal			×		×		Mayores y mejores espacios de stención al público	3,000	900,000.00	2003	H. Ayuntamiento
Paylmentación					-						
Banquetus Calle Airlama			×				Concreto	1000	75,000.00	2002	H. Ayuntamiento
Calle Protonoación Victoria			×		-		Piedra bola	9 200	24,200	2002	2 H. Ayuntamiento
Calle Nifids Heroes			×	-	-		Piedra bola	200	25,000	2002	2 H. Ayuntamiento
Calle 16 de Septiembre	-		×	+	-		Adocreto	900 200	37,400	2002	2 H. Ayuntamiento
Calle Ampliación Cocoxda			×		-		Adocreto	1000	294,140	2002	2 H. Ayuntamiento
Calleión Benito Juárez	-		×	-	-		Piedra bola	a 500	35,000	2002	2 H. Ayuntamiento
Calle del Pino	-	F	×	-	-		Adocreto	009 200	30,000	2002	2 H. Ayuntamiento
Camino a las Cuação	+		>	-	+	_	Adocreto	002 200	33,000	2002	2 H. Ayuntamiento

	SABLE		H. Ayuntamiento	H. Ayuntamiento	H. Ayuntamiento	H. Ayuntamiento	H. Ayuntamiento	H. Ayuntamiento	H. Ayuntamiento	H. Ayuntamiento	H. Ayuntamiento	H. Ayuntamiento	
OBSERV.	UNIDAD RESPONSABLE		H. Ayur	H. Ayur	H. Ayur	H. Ayur	H. Ayur	H. Ayur	H. Ayur	H. Ayur	H. Ayur	H. Ayur	
AÑO			2002	2002	2002	2002	2002	2002	2002	2002	2002	2002	
COSTO		3	92,000	11,250.00	3,630,00	3,750,00	5,610.00	44,121.00	5,250.00	4,500.00	4,950.00	8,550.00	
BENEFICIOS	POBLACION BENEFICIADA		1000	1000	200	200	800	1000	200	200	700	1000	
CARACTERISTICAS			Adocreto	Concreto	Piedra bola	Piedra bola	Adocreto	Adocreto	Piedra bola	Adocreto	Adocreto	Adocreto	
		оято	_										
		REUBICACIÓN	+								_	-	-
		OTNEMAROLEM	+		-					-		-	
Odl		AMPLIACIÓN	53.05		966	10000	Page 1	135	2.5	Vice			
		соигтянсской	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	_
		PROYECTO											
		ONESIG											
ACCIÓN	DENOMINACIÓN Y ACCIÓN		Camino Viejo a Chiconcuac	Guamidones Calle Aldama	Calle Prolongación Victoria	Calle Niños Héroes	Calle 16 de Septiembre	Calle Ampliación Cocoxdia	Callejón Bentlo Juárez	Calle del Pino	Camino a las cuevas	Camino Viejo a Chiconcuac	

OBSERV.	UNIDAD RESPONSABLE			H. Ayuntamiento	H. Ayuntamiento	H. Ayuntamiento		H. Ayuntamiento
SBO	UNIDAD RE			IÍ.	Ĭ	Ĭ		Ĭ
ARO				2002	2003	2003		2000* 2003
costo	14			40,000:00	3,469 100,000.00	3,469 300,000.00		3,469 100,000.00 2000* 2003
BENEFICIOS	POBLACIÓN BENEPICIADA			3,469	3,469	3,469		3,469
CARACTERISTICAS				Ubicación de señalamiento en sítios estratégicos	Ubicación en todo el Municipio	Ubicación en todo el Municipio		Limpieza
		оято		×	×	×		×
		REUBICACIÓN						
		MEJORAMIENTO						
Odit		NÓIDALIAMA						
		CONSTRUCCIÓN						
		PROYECTO						
		DISEÑO		×	×	×		
ACCIÓN	DEMOMINACION Y ACCIÓN		Señalamiento	Preventivo	Informativo	Nomenclatura	Resgos Urbanos	Desazolve de Arroyos y Canales Rio Papaictia

OBSERV.	UNIDAD RESPONSABLE			H. Ayuntamiento			H. Ayuntamiento		H. Ayuntamiento	H. Ayuntamiento
AÑO				50,000.00 2000 a 2003 anual			2003		2003	2003
costo							87,000.00		18,000.00	1,611 1,000,000.
BENEFICIOS	POBLACIÓN BENEFICIADA			3,469			2,000		100	1,611
CARACTERISTICAS				Mantenimiento			100 metros lineales		30 metros lineales	1100 metros lineales
		оято		×						
		ВЕПВІСАСІО́И								
		OTNEMAROLEM	-		╀	_	l l	_		
Odit		VWPLIACIÓN	-		$\vdash$		×	_	×	
		соизтвиссіби			L					×
		PROYECTO								×
		DISEÑO								
ACCIÓN	DENOMINACIÓN Y ACCIÓN		Acciones de Protección	Canales para Escurrimientos Pluviales Cuneta Pluvial sobre Av. Bentto Juánez	Agua y Saneamiento	Agua	Red de Distribución	Calle Los Sauces	Calle Victoria	Camino Viejo a Chiconcusc (nueva zona urbana)

TIPO CARACTERÍSTICAS BENEFICIOS COSTO AÑO OBSERV.	POBLACIÓN UNIDAD RESPONSABLE BENEFICIADA	DISEÑO PROYECTO EJECUTIVO CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN REUBICACIÓN OTRO OTRO		X Mantenimiento 3,469 150,000.00 2000 a 2003 H. Ayuntamiento	X X Dependerá del 3,469 No 2003 a 2005 CAEM proyecto proyecto H. Ayuntamiento		6.7 has 100 mdp 2000 a 2020 Auris SDUOP SDUOP H. Ayuntamiento Inversión privada	4 O base 48 modes 2000 a 2000 Cabalanna del Estado
		MEJORAMIENTO REUBICACIÓN						
ОПП		PROYECTO PLECUTIVO CONSTRUCCIÓN			2000			
ACCIÓN	DENOMINACIÓN Y ACCIÓN		Drenaje Santario	Red Urbana Cárcamos	Obras de Descarga Colector Intermunicipal	Reservas Territoriales	Vivienda	Equipamiento Urbano

NSABLE		lei Estado Itamiento in privada			SDUOP y	SDUOP y			H. Ayuntamiento
UNIDAD RESPO		Gobiemo d H. Ayul Inversió			AURIS, H. Ayu	AURIS, H. Ayu			H. Ayu
		2000 a 2020			2000 a 2020	2000 a 2020			2002
		1.4 mdp			2,000 m²	Depende de la obra			100,000,001
POBLACIÓN BENEFICIADA		2000			La prevista por los escenarios	2,000			3,469
		0.70 has			Autoconstrucción y pies de casa	Remodelación, ampliación y servicios			Reglamento de imagen urbana
	оято				×	×			
	REUBICACIÓN								
	OTNEMAROLEM								
	NÓIDALIAMA								
	соизтялссіом								
	PROYECTO PACUTIVO								×
	DISENO								
DENOMINACIÓN Y ACCIÓN		ss de Infraestructura	ento a la Producción y Mejoramiento de la nda	nda	inda Nueva	varriento	ección al Ambiente y Preservación de los ursos Naturales	soción al Ambiente	Mejoramiento de Imagen Urbana
		DISEÑO  PROYECTO  CONSTRUCCIÓN  AMEJORAMIENTO  REUBICACIÓN  OTRO  OTRO  DISEÑO	DISEÑO  O 770 has  DISEÑO  1.4 mdp 2000 a 2020	DILY ACCION  DISEMO  DISEMO  DISEMO  OTRO  OTRO	DIN Y MEJORAMIENTO DE LA MEJORAMIENTO  CONSTRUCCIÓN  AMPLACIÓN  CONSTRUCCIÓN  AMPLACIÓN  AMPLACIÓN  OTRO  CONSTRUCCIÓN  AMPLACIÓN  AMPLACIÓN  OTRO  OT	DISERNO  ONY ACCION  POBLACIÓN  BENEFICIADA  OTRO  CONSTRUCCIÓN  AMPLIACIÓN  OTRO  CONSTRUCCIÓN  AMPLIACIÓN  AMPLI	DISEÑO  ONY ACCION  PROPECTO  DISEÑO  ONASTRUCCIÓN  AMPLACIÓN  AMPOCARATUCIÓN / Autoconstrucción y La prevista por pies de casa los escenarios  X Remodelación, 2,000 m² 2000 a 2020  AMPOCARATUCIÓN / Autoconstrucción y La prevista por pies de casa los escenarios por 2,000 m² 2000 a 2020  A Remodelación, 2,000 Depende de 2000 a 2020  A Remodelación, 2,000 Depende de 2000 a 2020	DIESEND  POSELACIÓN  POSELACIÓN  DIESEND  DIESN  DIESEND  DIESEND  DIESEND  DIESEND  DIESEND  DIESEND  DIESEND	PROPECTO  PREMERCIADA  Autoconstrucción y  REURICIADA  Autocon

17La ejecución de las propuestas contenidas en este capítulo están sujetas a las condiciones de financiamiento y presupuestos vigentes."

## 6.2.1 Principales obras municipales

Descripción del Proyecto	Unidad de Medida	Cantidad	Fuentes de Financiamiento	Impacto Social y/o Económico
Zona Noroeste				
Desazolve del Río Papalotla	Km.	1.5	H. Ayuntamiento y posible Federal	Zona Noroeste y Sur de l Municipio
Zona Oeste				
Planta de Tratamiento	Planta	1	H Ayuntamiento y posible Estatal	Todo el Municipio
Zona Centro				
Mercado Público	Mercado	1	H. Ayuntamiento	Todo el Municipio
Rehabilitación Centro Histórico	Centro	1	Gobierno del Estado	Todo el Municipio
Zona Este				
Unidad Deportiva	Unidad	1	H. Ayuntamiento	Todo el Municipio
Reencarpetamiento vialidad primaria Benito Juárez	Metros	950	H. Ayuntamiento	Todo el Municipio

## 7. INSTRUMENTACIÓN

La instrumentación corresponde a la etapa en la que se establece cómo y qué es necesario realizar, para que las propuestas de política, estrategias, programas, proyectos y acciones, puedan llevarse a cabo.

A continuación se presentan los instrumentos que deben ser creados o impulsados para ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, a fin de darle operatividad y seguimiento y con ello dar cumplimiento a sus objetivos y estrategias.

## 7.1. NORMATIVIDAD

## 7.1.1 Normas urbanas generales

# Usos de Impacto Regional (UIR)

Los usos del suelo establecidos en el artículo 5.61 del Código Administrativo del Estado de México que requieren obtener el dictamen de impacto regional son:

- Los desarrollos habitacionales de más de 60 viviendas.
- II. Las gaseras, gasoneras y gasolineras;
- III. Los ductos e instalaciones para el almacenamiento, procesamiento o distribución de combustibles
- IV. La explotación de bancos de materiales para la construcción;
- V. Cualquier uso que implique la construcción de más cinco mil metros cuadrados u ocupen predios de más de seis mil metros cuadrados de terrenos;
- VI. En general, todo uso que produzca un impacto significativo sobre la infraestructura y equipamiento urbanos y los servicios públicos previstos para una región o para un centro de población en relación con su entorno regional que será establecido en el plan municipal de desarrollo urbano o el plan de centro de población respectivo;
- VII. Los cambios de uso, densidad e intensidad de su aprovechamiento y altura de edificaciones en los casos a que se refiere las fracciones anteriores.

Asimismo, para los efectos del presente plan, requieren de la obtención del dictamen de Impacto regional los siguientes usos del suelo: (la siguiente tabla es de referencia, el consultor podrá proponer los usos de suelo considerando las condiciones de cada municipio)

USO ESPECÍFICO	DESCRIPCION	NORMA APLICABLE
	ACTIVIDADES TERCIARIAS	
OFICINAS	PUBLICAS DE GOBIERNO, SINDICALES, CONSULADOS, REPRESENTACIONES EXTRANJERAS, AGENCIAS COMERCIALES, DE VIAJES Y PRIVADAS	MAS DE 1000 M <sup>2</sup> DE CONSTRUCCION.
SERVICIOS FINANCIEROS	SUCURSALES BANCARIAS, ASEGURADORAS, AGENCIAS FINANCIERAS, CASAS DE BOLSA Y CAJAS POPULARES	MÁS DE 500 M² DE CONSTRUCCION.
PRODUCTOS Y SERVICIOS BASICOS	ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA DE ABARROTES, VINOS Y CALZADO, EXPENDIOS DE ALIMENTOS SIN PREPARAR Y DE COMIDA; PANADERIAS, DULCERIAS, FRUTERIAS, RECAUDERIAS, CARNICERIAS, PESCADERIAS, ROSTICERIAS, SALCHICHONERIAS, FARMACIAS, PAPELERIAS, PERIODICOS, REVISTAS, LIBRERIAS, TABAQUERIAS, VIDRIERIAS, TLAPALERIAS, SALONES DE BELLEZA, PELUQUERIAS, LAVANDERIAS, TINTORERIAS, CREMERIAS, MISCELANEAS, LONJAS MERCANTILES Y MINISUPER.	CONSTRUCCION
COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS	ESTABLECIMIENTO PARA LA VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS, DE PLOMERIA, DECORACION, ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS, MUEBLERIAS, PERFUMERIAS, JOYERIAS, RELOJERIAS, REGALOS, ARTESANIAS, ARTICULOS FOTOGRAFICOS, BOUTIQUES, CENTROS DE COPIADO, ESTUDIOS Y LABORATORIOS FOTOGRAFICOS, PRODUCTOS QUIMICOS Y MINERALES, ALQUILER DE MOBILIARIO, ESCUELAS DE MANEJO, PRODUCTOS DE BELLEZA Y DE ARTE, CIBER CAFES, SEX SHOPS, VIDEO JUEGOS, ALQUILER DE JUEGOS INFANTILES, TIENDAS ESOTERICAS, TIENDAS NATURISTAS, ESCRITORIOS PUBLICOS, PROTESIS, ORTOPEDIA, EQUIPOS DE REHABILITACION, MATERIAL QUIRÚRGICO Y FUNERARIAS.	
COMERCIO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	CASAS DE MATERIALES, TIENDAS DE PISOS, AZULEJOS Y BAÑOS, ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION,	SUPERFICIE
	TIENDAS DE PINTURAS Y/O IMPERMEABILIZANTES.	MAS DE 300 M² DE CONSTRUCCION
VENTA Y/O RENTA DE EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION		CUALQUIER SUPERFICIE

PARA LA VENTA, RENTA, DEPOSITO, REPARACION, SERVICIO DE VEHICULOS Y	ESTABLECIMIENTO PARA COMPRA, VENTA, RENTA Y DEPOSITO DE VEHICULOS AUTOMOTORES EN GENERAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, LLANTERAS, REFACCIONARIAS, TALLERES ELECTRICOS, ELECTRONICOS, MECANICOS, VERIFICACIONES, HOJALATERIA Y PINTURA, RECTIFICACION DE MOTORES, ALINEACION Y BALANCEO, REPARACION DE MOFLES Y RADIADORES, AUTOPARTES USADAS, VENTA DE CARROCERIAS, TIANGUIS DE AUTOS USADOS.	Y/O CONSTRUCCION.
ESTABLECIMIEN TO PARA EL SERVICIO DE VEHICULOS	ESTABLECIMIENTO DE LAVADO, ENGRASADO Y AUTOLAVADO DE VEHICULOS.	MÁS DE 300 M² DE SUPERFICIE DE TERRENO.
BAÑOS PUBLICOS	BAÑOS PUBLICOS	CUALQUIER SUPERFICIE
	SANITARIOS PUBLICOS	CUALQUIER SUPERFICIE
CENTROS COMERCIALES	TIENDAS DE AUTOSERVICIO, TIENDAS DEPARTAMENTALES Y CENTROS COMERCIALES	MÁS DE 300 M² DE CONSTRUCCION.
MERCADOS	MERCADOS Y TIANGUIS	CUALQUIER SUPERFICIE
CENTROS DE ABASTO	CENTROS DE ACOPIO	CUALQUIER SUPERFICIE
	CENTROS DE ABASTO Y MERCADOS DE MAYOREO	CUALQUIER SUPERFICIE
BODEGAS Y DEPOSITOS MULTIPLES SIN VENTA DIRECTA AL PUBLICO	FRUTAS, LEGUMBRES, CARNES, LACTEOS Y GRANOS	MAS DE 500 M² DE CONSTRUCCION EXCEPTO CUANDO SE LOCALICEN EN PARQUES, FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS URBANOS Y CONDOMINIOS INDUSTRIALES AUTORIZADOS.

Todos los usos considerados de impacto significativo, para ser autorizados deberán sujetarse a las reglas generales de aplicación en los diferentes ámbitos de gobierno, además del visto bueno del Ayuntamiento.

Cualquier uso considerado de impacto regional, requerirá para ser autorizado:

- Documento que acredite la propiedad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
- · Croquis del predio con sus medidas y colindancias.
- Ortofoto u otro elemento de representación gráfica para la localización del predio.
- · Anteproyecto del desarrollo y su memoria descriptiva.

- Cedula Informativa de Zonificación
- Dictámenes de existencia y dotación de agua potable para el desarrollo que se pretenda, así como la incorpora
  ción a los sistemas de agua potable y alcantarillado, en el que se definirán los puntos de conexión de agua
  potable y los de descargas de agua residuales, tratadas o no según el caso, el cual será emitido por la Obmisión
  del Agua del Estado de México, o cuando corresponda por el organismo municipal correspondiente.
- Dictamen de Protección civil al que refiere el artículo 5.23 del Código, que expedirá la Dirección de Protección Civil de la Secretaria General de Gobierno del Estado de México
- Evaluación del Impacto Ambiental, previsto en el artículo 4.17 del Código y que emitirá la Secretaria de Ecología excepto para los casos a que se reflere la fracción II del artículo 4.19 del Código y que obtendrá que requerirán de informe previo.
- Dictamen de Incorporación e impacto Vial a que se refiere el artículo 7.6 del Código y se obtendrá de la secretaria de Comunicaciones y Transporte del Gobierno del Estado de México.
- Dictamen, en su caso de Petróleos Mexicanos (PEMEX), Comisión federal de Electricidad (CFE), Instituto Na cional de Antropología e Historia (INAH), Comisión Nacional de Agua (CNA) u otras dependencias u organismos federales, estatales o municipales, cuando las características de la zona en donde se ubique el predio a desarro llar así lo requiera.

# Normas para la definición de Actividades que requieren presentar un Estudio de Impacto Ambiental

De acuerdo con la normatividad vigente, en el libro cuarto en el Articulo 4.17 y 4.19, las obras que tengan un impacto al ambiente, deberán presentar previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental.

Según el Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección at Ambiente, en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, las obras siguientes deberán presentar un estudio de impacto ambiental:

### Obras Hidráulicas:

- Presas de almacenamiento, derivadas y de control de avenidas con capacidad mayor de 1 millón de metros cúbicos, jagüeyes y otras obras para la captación de aguas pluviales, canales y cárcamos de bombeo, con excepción de aquéllas que se ubiquen fuera de ecosistemas frágiles, áreas naturales protegidas y regiones consideradas prioritarias por su biodiversidad y no impliquen la inundación o remoción de vegetación arbórea o de asentamientos humanos, la afectación del hábitat de especies incluidas en alguna categoría de protección, el desabasto del agua a las comunidades aledañas, o la limitación al libre tránsito de poblaciones naturales, locales o migratorias.
- Unidades Hidrológicas o de temporal tecnificado mayores de 100 hectáreas.
- Proyectos de construcción de muelles, canales, bordos, represas, muros de contención de aguas nacionales, con excepción de represamiento de aguas con fines de abrevadero para el ganado, autoconsumo y riego local que no rebase 100 hectáreas.
- Obras de conducción para el abastecimiento de agua nacional que rebasen los 10 Km. De longitud, que tengan un gasto de más de 15 litros por segundo y cuyo diámetro de conducción exceda de 15 cm.
- Sistemas de abastecimiento múltiple de agua con diámetros de conducción de más de 25 cm. Y una longitud mayor de 100 Km.
- Plantas para el tratamiento de aguas residuales que descarguen líquidos o lodos en cuerpos receptores que constituyan bienes nacionales.
- Depósito o relleno de materias para ganar terreno al mar o a otros cuerpos de aguas nacionales.
- Drenaje y desecación de cuerpos de cuerpos nacionales.
- Modificación o entubamiento de causes de corrientes permanentes de aguas nacionales.

- · Obras de grado de cuerpos de aguas nacionales.
- Plantas potabilizadoras para el abasto de redes de suministro a comunidades, cuando esté prevista la realiza ción de actividades altamente riesgosas.
- Plantas desaladoras;
- Apertura de zonas de tiro en cuerpos de aguas nacionales para desechar producto degradado o cualquier otro material.

#### Vías Generales de Comunicación:

Construcción de carreteras, autopistas, puentes o túneles federales vehiculares o ferroviarios, puertos vías férreas, aeropuertos, helipuertos, aeródromos e infraestructura mayor para telecomunicaciones que afecten áreas naturales protegidas o con vegetación forestal, selvas, vegetación de zonas áridas ecosistemas costeros o de humedales y cuerpos de aguas nacionales, con excepción de:

- Instalación de hilos, cables o fibra óptica para la transmisión de señales electrónicas sobre la franja que corres ponde el derecho de vía, siempre que se aproveche la infraestructura existente.
- Las obras de mantenimiento y rehabilitación cuando se realicen en la franja del derecho de vía correspondiente.
- Oleoductos, gaseoductos, carboductos y poliductos:
- Para la conducción distribución de hidrocarburos, materiales o sustancias consideradas peligrosas conforme a la regulación correspondiente, excepto los que se realicen en derechos de vía existentes en zonas agrícolas o ganaderas.
- Industria petrolera
- Industria petroquímica
- Industria guímica
- Industria Siderúrgica
- Industria Papelera
- Industria Azucarera
- Industria del Cemento
- Industria Eléctrica
- La construcción de las plantas eléctricas, hidroeléctricas, carbo eléctricas, Eolo eléctricas, geotermoeléctricas, o
  termoeléctricas convencionales de ciclo combinado o de unidad turbogas, con excepción de las plantas de genera
  ción con una capacidad menor o igual al medio MW, utilizadas para respaldo en residencias, oficinas y unidades
  habitacionales.
- II. Construcción de estaciones o subestaciones eléctricas de potencia o distribución.
- III. Obras de transmisión y subtransmisión eléctrica.
- IV. Plantas de cogeneración y abastecimiento de energía eléctrica mayores a 3 MW.
  - Exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias reservadas a la federación.
  - Instalaciones de tratamiento, confinamiento o eliminación de residuos peligrosos, así como residuos radiactivos.

- Aprovechamientos forestales.
- · Plantaciones forestales.
- Plantaciones comerciales con fines comerciales en predios cuya superficie sea mayor de 20 hectáreas.
- Cambios de usos de suelo de áreas forestales, así como en selvas y zonas áridas.
- Parques industriales donde se prevea la realización de actividades altamente riesgosas:
- Construcción e instalación de parques industriales en los que se prevea la realización de actividades altamente riesgosas, de acuerdo con el listado o clasificación establecida en el reglamento o instrumento normativo corres pondiente.
- Desarrollos inmobiliarios que afecten los ecosistemas costeros.
- Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos, así como en sus litorales o zonas federales.
- Cualquier tipo de obra civil, con excepción de la construcción de viviendas unifamiliares para las comunidades asentadas en estos ecosistemas.
- Cualquier actividad que tenga fines u objetivos comerciales, con excepción de las actividades pesqueras que no se encuentran previstas en la fracción XII del artículo 28 de la ley y que de acuerdo con la ley de pesca y su reglamento no requieren de la presentación de una manifestación de impacto ambiental, así como las de nave gación, autoconsumo o subsistencia de las comunidades asentadas en estos ecosistemas.

## Obras en áreas naturales protegidas:

Cualquier tipo de obra o instalación dentro de las áreas naturales protegidas de competencia de la federación, con excepción de:

- Las actividades de autoconsumo y uso doméstico, así como las obras que no requieran autorización en materia
  de impacto ambiental en los términos del presente artículo, siempre que se lleven a cabo por las comunidades
  asentadas en el área y de conformidad con lo dispuesto en el reglamento, el decreto y el programa de manejo
  respectivos;
- Las que sean indispensables para la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de las áreas naturales prote gidas, de conformidad con la normatividad correspondiente.
- Las obras de infraestructura urbana y desarrollo habitacional en las zonas urbanizadas que se encuentren dentro de áreas naturales protegidas, siempre que no rebasen los límites urbanos establecidos por los Planes de Desa rrollo Urbano respectivos y no se encuentren prohibidos por las disposiciones jurídicas aplicables y;
- Construcción para casa habitación en terrenos agrícolas, ganaderos o dentro de los límites urbanos de centros de población existentes, cuando se ubiquen en comunidades rurales.
- Actividades pesqueras que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas.
- Actividades acuícola que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas.

## Normas para la elaboración de Estudios de Impacto Urbano (EIU)

En suelo urbanizable, los proyectos de vivienda a partir de construcción y los que incluyan oficinas, comercios, servicios, industria y/o equipamiento, deberán presentar, como requisito para la obtención de la licencia de uso de suelo, un estudio de impacto urbano al entorno el que deberá analizar las posibles afectaciones en los siguientes aspectos:

 Actividades acuícola que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los acosistemas.

## Normas para la elaboración de Estudios de Impacto Urbano (EIU)

En suelo urbanizable, los proyectos de vivienda a partir de construcción y los que incluyan oficinas, comercios, servicios, industria y/o equipamiento, deberán presentar, como requisito para la obtención de la licencia de uso de suelo, un estudio de impacto urbano al entorno el que deberá analizar las posibles afectaciones en los siguientes aspectos:

- El uso y la intensidad de un predio se ve impactado por el aprovechamiento que se dé al predio contiguo, así
  como los valores y la plusvalía que se le confiere.
- Agua potable: Capacidad de las líneas de conducción a la red de distribución de agua en la zona de proyecto, capacidad de dotación de la red de distribución de agua al predio, tanto en cantidad, presión y la disponibilidad de suministro de agua, conforme la demanda requerida por el proyecto a desarrollar en el predio.
- Drenaje: Capacidad de la red de alcantarillado público en la zona de proyecto (captación y conducción) disponi
  bilidad de la red de alcantarillado público para absorber los volúmenes de la descarga derivada de predio tanto
  de agua residual como de agua pluvial, considerando para este tipo de agua, el tiempo y la dirección del
  escurrimiento y el cálculo de la tormenta de diseño, la cual deberá elegirse para un periodo de retorno no menor
  a 25 años. Se deberán de proporcionar las características de calidad de las aguas residuales, así como la
  factibilidad de instalar un sistema de tratamiento primario de esta agua, previo a su descarga a la red pública.
- Vialidad: Capacidad de tránsito y velocidad de recorrido de las vialidades que circundan el predio objeto del
  estudio, la cual deberá contemplar tanto las vialidades locales como consecuencia de la actividad propia de los
  usos que generará el proyecto, así como sus dimensiones, pesos, necesidades de maniobrabilidad al circular,
  entrar o salir del predio y sus características de ruido y emisiones. Este estudio deberá contener el aforo de las
  vialidades durante un periodo mínimo de dos semanas.
- Ambiente natural: Se ajustará a lo que señala la Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México y las disposiciones que en la materia señale la Secretaría de Ecología.
- Riesgos: El estudio deberá considerar aquellas situaciones que representen un riesgo potencial tanto para el
  patrimonio cultural, histórico, arqueológico o artístico, como para la población, en cualquier grado de peligrosi
  dad. Deberá analizar además, las medidas a tomar para controlar y mitigar los efectos negativos que se pudieran
  presentar.
- En caso de que cualquiera de los análisis arriba mencionados muestre resultados que incidan sobre los aspectos
  estudiados, deberán plantearse alternativas que minimicen y de ser posible eliminen el problema, insuficiencia o
  daño resultante. Todos los análisis a los aspectos antes señalados bajo la consideración de utilización plena en
  momento de demanda máxima. Lo anterior, atendiendo al procedimiento que establezca el Código Administrati
  vo el Estado de México.

## Equipamiento

Para ubicar el equipamiento urbano, se deberán seguir las tablas 41 y 42, así como los ajustes correspondientes de acuerdo con el cruce de las variables número de población y normas de equipamiento urbano de la Secretaría de Desarrollo Social.

Para la construcción de vivienda, se deberá contemplar que de la superficie del terreno, en el caso de vivienda social progresiva, la de interés social y la media, al menos 18 metros por cada vivienda deberán designarse para equipamiento y 15% para vialidades. En el caso de la vivienda residencial, los metros para equipamiento serán 25 y el 15% para vialidades. Estos metros cuadrados serán obligatorios para construir nuevas colonias o conjuntos habitacionales,

para lo que los propietarios deberán acordar la manera en que dichas tierras se cederán para pasar a ser propiedad pública.

En el caso de la realización de obras catalogadas como riesgosas, deberán cumplirse los estudios que señalen las autoridades competentes en materia de ecología, a fin de determinar que la actividad que se pretenda realizar no ponga en riesgo la salud o la vida de los habitantes del Municipio o de zonas circunvecinas. Este procedimiento se hará con base en el Código Administrativo del Estado de México, Libro Segundo, Conservación ecológica y protección al Ambiente y la legislación derivada de él.

### Secciones y Banquetas

En cuanto a la normatividad referente a banquetas y secciones de vialidades primarias, secundarias, locales y penetraciones, deberán tomarse en cuenta las normas establecidas en el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Título octavo, De las vías públicas y privadas; Capítulo único; artículos 138, de las definiciones; 139, de la competencia de la Secretaría para autorizar vías públicas; 140, de las normas para las vías públicas y privadas; 141 de los requisitos de la solicitud; y 141 del procedimiento para la autorización.

Además, a fin de hacer más fácil la vida de los discapacitados, se deberá contar con rampas en las banquetas y con superficies regulares en los cruces peatonales.

#### Cementerios

En el caso de la construcción de un cementerio, las normas que deben observarse son las siguientes<sup>14</sup>:

- Construcción de una barda perimetral de todo el predio.
- Sembrado de árboles en fachadas que den frente a vialidades.
- Construcción de un depósito de basura.
- Contar con áreas de circulación peatonal de 2.0 mts. de ancho como mínimo.
- Un cajón de estacionamiento para vehículos por cada 200 fosas.
- Requerimiento mínimo de superficie de terreno: 12 mts. por fosa, incluidas circulaciones y servicios.
- Ancho mínimo por cripta: 2.50 m2.
- Superficie máxima de construcción: 150 m2 (capilla opcional).
- Número de niveles: 1 (uno).
- Altura en metros: 09 (nueve).
- Construcción de oficina y sanitarios (hombres y mujeres). Con superficie de 10.00 m2 (para 4 pasajeros).
- Coeficiente de utilización del suelo: 0.04.
- M2 Construidos por fosa: de 0.1 a 0.2
- Coeficiente de ocupación del suelo: 0.04.

<sup>&</sup>quot;Gobiemo del Estado de México, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda.

#### Normas Generales para usos Industriales:

Superficie mínima de amortiguamiento para los siguientes usos:

- 50 m. Para cualquier ducto de petróleo o sus derivados.
- 25 m. Para zonas industriales catalogadas como pesadas o semipesadas, o zonas de almacenaje a gran escala de bajo riesgo.
- 50 m. Para zonas industriales o almacenamiento de alto riesgo
- 10 m. Para zonas industriales ligeras y/o medianas
- 30 m. Para talleres de reparación de maquinaria o transporte pesado.

Todo tipo de usos industriales o almacenaje de gran escala con características de alto riesgo o contaminación, deberá localizarse en zonas o corredores industriales diseñados para este fin.

Contar con una franja perimetral de aislamiento para cada predio industrial, con un ancho determinado según los análisis y normas técnicas ecológicas que no deberá ser menor de 25 m. todo tipo de planta aislada o agrupada, deberá estar bardeada. En la franja de aislamiento no se permitirá ningún tipo de desarrollo urbano, pudiéndose utilizar para fines forestales, de cultivo, ecológico o recreación pasiva informal, sin permitir estancias prolongadas o numerosas personas.

Los conjuntos urbanos, parques o condominios industriales, se deberá contar con una franja de amortiguamiento perimetral de 50 m. dentro del desarrollo.

En caso de productos altamente inflamables, explosivos y/o tóxicos, que son extraídos, transformados, almacenados o distribuidos, se deberá prever reservas territoriales en las instalaciones de sus plantas, para alojar un máximo crecimiento, según sus proyectos iniciales e incluyendo las franjas de protección de acuerdo con los análisis y normas técnicas ecológicas.

En el caso de plantas de explosivos o productos extremadamente letales para el ser humano, prohibidas para instalarse en los interiores de los centros de población,

Ser menor a 1,000 m. de una vía de ferrocarril de paso y no podrá ser menor 500 m. de una carretera con transporte continuo de paso.

En el caso de plantas de recibo y/o distribución de energéticos del petróleo, las distancias de aislamiento mínimo para el resguardo del desarrollo urbano serán:

De 50 a 500 m. En áreas de recibo y de operación (fiquidos y gases). Poliducto, auto tanques (auto transporte) y carros tanques (ferrocarril).

De 35 a 150 m. En llenaderas de tambores con almacenamiento de hasta 10,000 barriles.

De 35 m. para estacionamiento de auto tanques.

En el caso de plantas de almacenamiento de derivados del petróleo, entre 100 y 30,000 barriles, distancias de resguardo mínimas para el desarrollo urbano, varían de acuerdo al nivel de riesgo de los diversos productos, entre 75 y 400 m.

Se respetará un radio de 15 m. del eje de cada bomba de expendio, hacia el uso urbano.

La distancia mínima entre depósitos subterráneos de combustible a una vía férrea, ducto de derivados del petróleo o línea de transmisión de alta tensión de energía eléctrica, Será de 30 m.

Las centrales núcleo eléctricas, plantas de productos nucleares, depósitos de desechos nucleares, letales o extremadamente tóxico, deberán instalarse con apego estricto a las especificaciones y normas de los organismos responsables.

## 7.1.2 Tipología de la vivienda

Entre 150 y

La autorización para la construcción de viviendas está sujeta a los dispuesto en el plano de usos de suelo que se establece en este Plan.

Las licencias de construcción se otorgarán de acuerdo a lo dispuesto en el Bando Municipal y las consideraciones que el Municipio considere adecuadas.

Todos los conjuntos habitacionales que se pretendan desarrollar dentro del Municipio deberán sujetarse a las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, Libro Quinto, y a su Reglamento; así como a la disponibilidad de suelo urbanizable y al uso correspondiente; a la factibilidad de servicios públicos que es responsabilidad directa de las autoridades del ayuntamiento, así como de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas la cual señala las condiciones a que deberá sujetarse la elaboración de los proyectos relacionados con los asentamientos humanos de este tipo(Bando Municipal 2000-2003, Titulo IV, De los Servicios Públicos Municipales); y en último término a las densidades establecidas.

La tipología de vivienda se determinará de acuerdo con la siguiente tabla:

Tipo de vivienda Dimensión mínima (m²)

Social progresiva e interés social 60

Popular 90

Medio 120

Tabla 53 Tipología de vivienda

Fuente: Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Esta tipología sirve como base para establecer la dotación de servicios y las vialidades y equipamiento correspondientes.

## 7.1.3 Dotación de agua potable.

Residencial

De acuerdo a las políticas establecidas por el Gobierno del Estado de México, es recomendable no seguir explotando las aguas subterráneas, permitiendo así la adecuada recarga de los mantos acuíferos. Es decir, no deberá permitirse la construcción de obras de infraestructura hidráulica más allá del área determinada como urbanizable.

Cualquier solicitud de dotación de este servicio deberá ser presentada a la dirección de obras públicas del ayuntamiento para su aprobación.

La dotación de agua potable se encuentra definida por tipo de vivienda de la siguiente manera;

Tabla 54 Dotación de agua potable según tipología de vivienda

Fuente: Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

# 7.1.4 Requerimiento de estacionamientos

Las normas de estacionamientos que a continuación se presentan, se refieren al espacio que deberá ser previsto exclusivamente para este fin en el interior del predio, de acuerdo al tipo de uso previsto.

# NORMA DE ESTACIONAMIENTOS

THURSON	180 GATONGI	( (sentimeter)	DADED CHEM	VARIABLE HE
METACENAL.	SHORTACKINAC UMPANICAN HAZTA III	PACIFATE ROPINS	(CAJON	PORVEYEN
		DETENDING FOR WA	CAOMS	POR VIVENDA.
		THE 101 V 300 M/L HOR AN	ECAXOMS:	PONYMORE
		MATCH SIT HE FOR W.	R CALONES	HOK HARHON
ACTIVIDADES TORO	ANNA			
OYCHVA.	PLECOVIDE SCHENE) BRECOVIE CHRISTOCHER RESERVACEMEN	WERK HOME PORTUGE.	FCILIONSO NO	06:00
	CONFRONCES DE VINCE Y PRIMADAS.	(9) 31 A 100 MD POR LIGO /	CALONGING	EURO.
		DE COLANOME PURLUED	COURSES NO	DEUSO
		DE NOT A WORLD PERMANE	F CALONISME	16.160
		MILES IN MERCHAN	* DARWING NO	DE U60
NEPHODIS PHYSICIPAL	DUCEPHALED BANCHING, AMERICANIC MOENCHS PHANCEING CHONE DE ROLEA Y CALME POPALARES.	DALGUES SPENCE POR USO.	СООМИН	PARICO PARICO
DAGROODE PRODUCTORY	ESTABLECIMENTOS PARA LA VERTA DE ABAPROTES, VINCES CALZADO.	HANTA SEND PERIORIO	NOVOMBORE	DE USO
PURIODS	INDIPARCICI DE ALBRITTOS SIN PREPIENDAS PER CIMMOS INVANCIONAD DE L'EXPLOS PROPIENDAS PER L'EXPLOS PER L'EXPL	SERVICE RESERVOIS	TOAKH NOW	DE ATENDION IS PUBLICO
		DETECT TO ME NOT THE	A DOOR NOW	DE ATEMODINA PUBLICO
in in		MAKE OF SHI NO PON LIKE	DATESTAL	DE ATRIVISIONAL PUBLICO
COMMISSION Y	RETAILECTMENTED AWAR LA VENÍS DE MATERIALES, ELECTRICOS, DE PLOMERIA, DEDOVAÇÃOS ARTICULOS.	MARTIN 30 NO PORTUGO.	FOUNDISSE:	00000
ESPECIALIZADOS.	ELECTRODOMESTICOS MASSASPINA. PERFLASERNAL ATVERNAL RECUERNAS	SETT A GOME POR CROSS	1.DV0#40168	DE ATENCIONAL PUBLICO
	PEDALOS APPESANOS APTICALOS FOTOGRAFICOS, BOUTIQUES, CENTROS DE COPADO: ESTUDIOS Y	DE 171 A 300 MP POR USO.	CAJONSONS.	DE ATTROCEMAN
	EARCHATCHIGG POTOGRAM ECON PRODUCTOR GUMACOS Y MINEMPALIN. ALQUEER DE MORELANIO PROJELANDO BANEZO, PRODUCTOS DE RELEZA Y DE MATE.		CA/CHOO NA	ER ATRICOWAL PUBLICO

With Health	microson	HAME	-ADMINISTRA	
ECMENTICOS MATERIALES Y ECMENTALIONAL ECMENTICOSONI	ESTRECICIBENTOS AVIA LA VENES Y 1 O MENTA.	POR LIED.	3 CALENSONS	DE ATTRACTORNES.
COMETICO FINALA VONTA, RENTA,	MENTA REINTA Y DEPOSITORS	HARTA TIB HIS PORTUGO.	CAKHOOM	seuso
DEPOSITO, REPARACION, SERVICIO DE MERCIA DE Y	WEIGGLOS ALTOMOTORES DIV ENIMENAL DE CONSCINLOCION PROLETRAL Y DE SERRICOS: LI MATERIAS, REPACCIONAMINAS	OF ULVERNATION AND ASSESSED.	LOVEMBER	DE ATENCIÓNAS. PARLICO
MAGURARIA EN DEMERAL	TALLERES ELECTRICOS ELECTRERICOS RECARCOS. VERTICACIONES. HICARDOS LE MOTORES. HICATORIOS DE MOTORES.	DE 391 A 300 ME FOR USO	15A,0H40.90	DEATENCONIK. PMBJ00
	ALMERICAL FRANCISCO MERMANCION DE MISTLES + RACACOMES.	DE BINA YOUR ME POR LISO	- CALONIO W	DE AYENCIONAL PUBLICO
		WAS DE THIS MO POR LING	FOAKHMINE	DE ATRINCIONAL PUBLICOTO MONTRICOR
ESTABLICIMENTOS PINA EL SERVICIO DI VEHICULOS	ESCHRECOMENTOD DE LAVADO ENGRISADO Y MATOLAMADO DE MUROLLOS	CALOURS SHERVER FOR USC		
eNTOR PUBLICOR.	SWESS PLEUGOS	CUALQUER BUF FOR USO	BICAGNA RECAGENA	RELIEUM
	SWINGS-CREEK	DALOURS SUP PORCED	CONTRACTOR	DE COMPTILICION
COMPOSITE	TWAGRIDE AUTOSERADO.	DALQUEE SUP FOR USO.	CONCHUM	DE ATRIACTORAL PLENCO
	YEARAS DEPARTMENTALIS.	CALCARS SUP POR USO	LOPON SERVE	DE ATENDONAL PARECO
	CENTROS CONERGIALES.	ожожных мичас	A CALONGO MG	EN ATRIKOONAL PLBERGO
MOTO OF	NETOCOS.	CONCOUNTS OF POPUSO.	1 DUDH US WE	EXCATORICONAL PUBLICO
	THANGARE	DALGERS OF POPUSO	1 CHOMISSINE	PUBLICO
MRVELO: CRADACIE DE	DEMPKE DE SCOPIO.	CURLIQUIST BUP PORTUGO.	CHOMOSIUM	TK OF CAN
	CENTROS DE ABASTO FIMENCADOS DE MAYORIDO.	CLAUGHRALP PORTIES	CALONIUMP	DE OFEINA
BOOGRS Y DEPOSITOR BULTIFLER	DEPTERS DE PRODUCTION PARAMETE L'ACTROS Y GRANGOS	PORTOG	Chickopen	DE OFERM
	DEPOSITO DE PRODUCTOS DISPACIENCIS AMPRICITAS MUNICIPA RIPPA, APRIATOS RILECTICAMEZOS, MATERIALEZOS CONFITRACIZOS MATERIALEZOS CONFITRACIZOS MATERIALEZ RIPCILARIES MATERIALEZ RIPCILARIES	OUALGUED SUPERFICE POPURO	A CONTORNOO MO.	DETACH

HOUSEUL	and the same of th	A COUNTY OF	SALDES INCH	MACALIN MUIO
	DEPOSITO DE PRODUCTOS MELAMACIOS Y DEPOSITOS MACERA, CAS, COMBIUTINIOS, PETUNOS, ESTUMENTES, PRODUCTOS GUARCOS Y ENPLOSYOS EN GENERA.	PORUSO	TCAKINTISSE*	DE (FERM
	PRODUCTOS PARIA GANADERIA AURICLE JURA Y TRUNCOL TURA.	DALOURITAN POROSO	V GAJONY20MP	DE OFFICIAL
PARTICIE	RATINGS	DAGIERSE PRICE	FOADMENT!	DECREASE
KSTANLECNIENTOS CON GETMOLICIE ALMENTOS SIN	DOPTORAL MONTRAL FLENCH DE MODEL ARMENAS, PRIFEROMENAS, LONDIETRAS, FONDAS	HASIA INTIM PORTAGE	CAXING RE	EE ARMOOHAL MALKO
INFECAS ALTOHOLISAS, SIDLO DE MODERACIÓN	PESTALFANTEL TORTONAL TROLEFAS PEZERAS, COCRAS ECONOMICAS, COTICHERAS.	DE STAZZONZ PORUSO.	FOLOHOUS.	DE ATENSONIA. PUBLICO
	METAPORIOS, DIVENOCIS DE METAPOS	MAS DE SEY HO POR LIGHT	CAJONADNE	DE ATENDONIA. PURLEU
	DALONES DE PESTAS REAVINES.	DALGUMBE FOR (85	CAUCHE	COMENSAL
DEAL MERCHANISM	BANKS, CINTHOS NOCTURNOS, CLUBS, CHINTHOS SOCIALES y DISCOTEQUIES, DETUNERAS Y PSZERAS.	HASTIX IDDAES PORTUGO	CALINATE	DE ATENCIEN AL
MEMORIALODHOLES BY DE MODERACION		DE TOTAL ZEEING POST UND	FOLONOISE	DE AYBRICIÓN AL PUBLICIO
		MASON INT MEPOR HISC.	F CAUCHOO NE	DEATONOON AL PLANCO
	SALONISTIK PESTAS, IMMELETER * BALCIL RESTALANMYES IN CONSTAL	DAUGUER EPERICE	T CAJONS COMENSALES	CONDIAN.
ETHORNES DE SERVICIO	TOPO 1 "LOS DELICATORIOS SECUR NOTIGAS DE PENEX.	SOCOODI SUPORICE	CAXONIN ME	DE CONSTRUCCIÓN DEL AREA ACMINISTRATIVA
	MODBAS DE POSES.	CUALQUEN SUPERFOX DE LISO DEGRENTE A LA SASCEMENA	CAJONSHIME	DE CONSTRUCCION DEL AREA ALMINICIDATIVA
	NORMALDE PEREN	CUALOURY SUPERFOR DE USO OFFERENSI A LA GARGO MERM.	CALDRIDA	CE CONSTRUCCION CEL AREA VOMMOTRATEIA
CARBURANTE	CONCAPACEND DE ALMICENMISENTO NACTA SIND LITRESI DE ACLIA	CUALQUIER SUPCIVICIE: PORTUSO	TOXONIONE	DEL MEA ADMINISTRATIVA
	CONCAPACION DE ALMOSTAMISMO MAS SIZH LITROS DE AGUA	CUALQUEH SUPERFICE PORUSO	LOS QUE SE REQUIENMI POR SI TIPO DE LIBO COMPLEMENTARIO	A DE GUETRE REGULERAN PORTES. PEPO DE GUI DOMPLISMENTAVAS
STACKMENTS EMACENAMENTS E GASLP, 7 GAS		DUALQUER SUPPRINCE POR USO	CAXING NO	DE ATENCON AL PUBLICO

E E		(A-CHUTER	The state of	
PRITURE.	CONTANACIACIO A MACCAMINATO	DADEVERSOR	N CAUCASTONS	DESCRIPTION AS
COMPRISEO	DK 9901 A 2500E LITROS DE ADUA	PORUSO	10000000	PLEUCO
	WANCH V SIZET FLENCE OF VOTE POW CRAMICENT DE YENWORKSHOULD TO THE STATE OF T	PORUSO	1/30000000	PLATEMOON NO.
	ALMACENIMIENO	CUPLOURIE SLPSIWKES PORUSIO	1CAUSUB NE	PURIOD NA
CENTROS DE ECPRISA, TORRESS DAN ENCARRISCOS.	PAYER ONCACHEDE  THE CONTROL OF THE	HASTA DE ME POR JACO	) CARDWINE	TR ATRICONIAL PLENSO
	PRINCE CONTACTO, LABORATORICO DE AVALISES.	DE 121 A ROS NO POR USO	2 CYCRHONS	DE ATRICONAL PUBLICI
	DEMPALES, CLANODE, DIFFECOS, DEPENSARIOS Y CENTROS ANTHRABIOCO.	HAR DE SELECTION COSC.	1 CALCHES NO	DE ATENCIONAL PUBLICO
DANIES AND SOUTHWAT	ELENCACHOSPITAL, SANATONIOS, MATERIADADES POLICIANDAS, HOSPITALIO DESERVA ES Y DE	HASTA & CAUSE.	ETECANORIA	EAM
	EXPERIMENCES DESTRUCTIONS Y LABORES DE PERMENTACION PERCO- MENCIA.	SWILDE TO CHARLE.	CHICADRICAN	DAM -1 PORCADA S OFICINAS (CLAROLLOS)
ELEMENTIN, Y BANGO	PARENTE NROS ESCUELAS PRIMARAS EXICACION ESPECIAL Y SLIVEDENIAS.	DINSTA KALKAR	CYCHAIN.	DE COMETRICCOO
		MASTE FALLAS	BT/CAUDINUA	MAA
EDUCACION MECHI BAJICA	ESCLECA RICLEMANS EMPERALES Y TECHCACOGOAS. ACATEMACSY OFFICE OF TELESCOMMANNS	PHOTO A ROLL	GAONEME	JE (()96/94,0309
	1	MEDERALAN	BINCARNALA	MAA
EDUCACIÓN EDU-SUPERIÓR	PREPARATORIA POCADIONALES ASTITUTOS TECNICOS CENTROSES CAPACITACIONES ROCIONALES PROPERCIENZES	DUALQUER ILIPERRICE POR LOS	SCAPSEBALLA	ALEA
EDUCACION RAFIECRES RETTLACORES CIR RAFIESACON.	FINLALAS E RETITUTOS TRONOLOGICOS, POLITECHICOS, NORMA, DE LINUTEDES LINUTEDES CONTROLS RETITUTOS DE RACETORICOS	POR USO.	SCAPPENNIEN	NG.
DUCACIÓN FERDA F WTIERICA	ERCLELASCE HATAGON, MUSICA, BALE, ARTES MARCALES, DE MODELTE, PRITURA, ESCULTURA, ACTUACION	HATKISHMI PORUSO	DOMONESIATE	MAA
	FOTOGRAPIA, ELLICACION PIECA Y MANALEMPER Y ACTIVENCER ACUATORE	Wilde Jan No POW USG.	FOUNESMA	MAA
NETALIGORES ELGICIAIS	TEMPLOS Y LUSANES DE QUE TO COMMUNTOS Y ESPECAÇONES PARE LA PRÁCTICA VO LA TRADIGIA DE LOCOS	DAVIDUETRUPUNCE PORUSO	CAONIE NE.	U60

 $Z_{\nu}$ 

THE STREET,	ONLY HERMAN	Secretary.	OCH REPRESENTATION OF THE PERSON OF THE PERS	DESCRIPTION.
	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	MANAGEMENT OF THE PARTY OF THE	SALES OF THE SALES	The same of the same of
HIPSCHOLADIE.	AUTOENEME, YEMPASIE SONGERTOR	PORTORO.	ETECACIONES/TOCA	
ECPEKTIVOS.	WILLOTECAS, MURITIS, GALFRAGOR WITE HEMISTOTICAS.	Marin ass ne POR USO		DE STENESONAL PUBLICO
	PRINCIPLOSE PERCITIONS LINETRUSE DISAS DE			
	CENTRAL SALVETY REPORCES. CENTROS CONCRETARIOS Y SALVANILOS LISCENSA. TPLES.		COCHECUE	PLBLICO
HENLACIONES WAS LA	BACMERROS Y ACTIVIDADES ACTIVIDADE	DUNCOURT SUP POR USO	CAUDINOUS	DE AMMEDIANA PARICO
EDIEACION/LOS EPORTES	BOUNDES, BILLARES CRIANDOS. ALEXADOS DE BALONITA	HARTH SSI HE POR USO		ER ASSOCIAL PLANACO
		DE 281A KORINE PORTURO"	CACHEONE .	PLATERCON AL PLOLICO
		OC 1801 A JOSEPH POR USES	CALINATE	DE APENCION NO PLANCECO
		MASON BEH MERCHORO.	TCAJSN/N NIII	DE ATRICIONAL PUBLICIO
	SANCER INCOME.	MELY SKYROLOMOKO.	CALENTERS	DE ATSHOON AL PUBLICO
		DESILY 1000 MINCH CHICK	OUWERE	PARESTO A
	No.	DE NOTA INDIAN POR USE	CACHUM.	DE ATTRICIONAL PUBLICO
		NA CE NOT NO POR UNO	CLOWENS.	DE ATURCIONAL PUBLICO
	CHORE CUBERTAL DIGERDA.	DALOUGH BUT PORTISCS	DISCAUDINATIKA	BIKE
	DIRECTOR DESIGNATION OF DESIGNATION	DAG BHILP POPUSO	DI JICAKINBIJIACA	BUNCH
NUTAL ACCIDED IN ANALOGY STREET DE EXHERCION AL APPE LIBER.	ESTRONOS INFORMADOS ONLIGORIANOS INTORPOSOS INCORRODOS PROMO PRIMA MODODOLIGADO Y ACTINOMENI POLISTICIA	DACEM SPINIS PORUM	EXCHINITICS.	BEFACE
CLMO E INSTRUMORNES CAMPIGNES	CLUBES CHAPTERTRIOL CHAPTOR DO TIBO ESSELUGO DOLO COM ANT. TAI SELECTIVO, CAMPANDONIO E PARACIPIO DE REMOLDLES, CLUBES HEYGOD Y DE DOLF	CUALDIMIN BUMERNOSPURIUSO.	EASTALEMEDICS)	1000
INFORES.	PLACE IMEDIC SCHMETT, ALDING SHAMPLES, PROCESSIONNESS IN SECULO. A	EUALISMER DISPERPIORPORPUSO	ROROURE	NOWSER

JAKE SH		PLACINE, SHEEKER, ROTHINGTON, ARCINO- SHARRICO, PHOCARD HOPMICARD, BECURLAS DOOLLOOKAS Y JANONINO ON GENERAL	Surpervolution uso.	a)require no	HORH	
7760000	2000	- United and	106-60NC	CLE MAN HOLL	AND THE SE	
ABRITING		REANATORICE, ASLOS DE ANCANCOS E CIGURATES, ALBORIOLICS	POR USO.	DAJON-LESPED	HARRID	
2	0	ASASTE CUNA, ESTANCIA REARTS.	CUALQUERSUP POR USO	CAJONI-LESPED	HUESPED	
	6	DATED OF INTERMOON AVEIR.	CLACIONER BUT FOR USO	GAONICEPED	HUESPED	
	Ā	SOCIONESCIVATE	CURLOURN SUP POR USO	L Cyrycenso Mt.	8000	
		STAGONES DE ROMBROS V MILLANONS	CUALIDARE SUP. FOR USO	E IN CAUCHOCOL	ROMERO	
PRODURACI AUSTICA		ASETAS NO COMPONEDAS.	CURLICULAR SUF POR USO	B20 CA/ONPOLICE	A POUGA	
	- 6	ELFOACIONES CUARTILLES DE POUCA LO TRANSPIO	DUNIOUS ILP PORUSO	EB CAOWOLO	A POLICIA	
		ENTROGPENTENCIANIÓS Y DE ENDIPTACION SOCIAL	COALGODIST SUP POR USO	HIM CAKINGED	PEO .	
		ENTROS DE JUSTICIA, AUSTAGON Y ORTOS	CHARLES SEP PORCES	CYGNSHA	CONSTRUCCION	
DEFENSA	-	CHARLE MATALACIONES MUTAMES.	CUMOUSHINE PORUSO	CARMINE	DFCM.	
		DNA DE PRINCIPIDAS.	DADERSP PRUS	монеомне	yo requese	
		NOUNTELAMENTO	CUALQUER DUP: POR USC	CACMINE	DE COMPRACCIÓN	
		DUCACION MILITAR	CURLIDIER SUP POR USC	1 GAIONTEND	DE COMPTRUCTION	
FUNEHWEIG VELATORIO		UNDERSKIE Y VELATORICE	HASTA BIG NO POR UNO	(CAJONSEM)	DE ATENCIONAL PUBLICO	
arc as its			MAS CRE 281 HZ POR USO.	I CAJONOS ME	EE ATENDONIAL PUBLICO	
COMPATER		AUSCLEDE Y CHEMTORICS	CUMUQUER SUP POR USC	DESCRIPTION	FOSA	
ESTACIONA	MENTO 3	ENTERL HONOCHEAL VICINEIS	WHICH DECKNOON	NO REQUEST	NORGOURRE	
1000			DE 81 A 100 GAJONESI.	NO REDUKEE	NORGLERE	
			MAS DE 101 CAJONES.	NO REDUKEE	NOREGUERE	
TPHINK I		STREAM LES DE PROAJERCS LEBAROS	DUALDLES SUP, POPUES	MOREOVERE	HOMEQUERE	
PARKA EL	700	DANNES DE PASALENCE FORMICO	CONCOURS BUT PORTES	ECYLON PARKE	VACEN	
SHAMBROR	ne.	EMMATE DE CANDA	CUA QUERSUP FOR US	DAJONESANDEN	WERN	
	1	ATTOM O BASED DE TAXAS.	CUALGUER SEP POR LEV	1		
	-	UTOS D BASEN DE CANDA	CUALQUER BUF POR LESS	5		

- Millionene	CHIPPOPEN	LENGAGED	DANCHEROMEN	E LAKE MARKE
0.00	The second secon	ALCOHOLD STREET	10000	
	PARTOCAN GENERAL MAKENMENTO DE TRAMPORTE PARTOCAN GENERAL	DUALDARIA BLPEVPCKPORUSCI		
OMMOVOORES	CHCHAS, AGENCIAS DE CORRECIS, TREPONATOS.	HARTH JBUME FOR LIBO	T CAUCHIST BU	DE ATEMERIEN AL PLUEL CO
	TELEFORCE MONGALINA ESTACIONES DE PRODO, TELEVOROSE RANDA CIVE, Y TELECOMARICACIONES	NA DE 201 NO POR USO.	1 CALCHES SQ	DE ATENDONIAL PANALCO
NETALACIONES MINA LA CICAPINA MINI LA CICAPINA MINI PARA LISTE MINI LISTE LISTE MINI LISTE LISTE MINI LISTE LISTE MINI LISTE LISTE LISTE MINI LISTE LISTE LISTE LISTE MINI LISTE LISTE LISTE LISTE LISTE LISTE MINI LISTE LIST	DOMPTA VINTA, RECOLLICOCA, PREVANCESAY PER ELECTION IN TREPRET WEST STATARDON, METALES AS PERMISSION, MATERIALES AS DEMOLLICOCA, PARTE, DATION, TOMPO, MORIO Y OTROS DESIGNOS Y RESIGNOS WOORTHAN AS	DIAGRESINENIOS PORUMO	N CAUCHAIS NO	TOTAL DEL PREDIC
ACTIVIDADES SECUE	DESHUBS/2000S DE VEHICULGE			
HARPACTURERA D	CHIPM, FACTURA DE CA CARRE. CONDELACION Y EMPRICACIO (EL CARRE) PRESCA DE CERSOS, MICA, CARLA, CARRA, CARRALLO, COMCAO, ETC.	EAST A SIGN OF POR USO	D2 CAZDIII THWWWW.	THIRDALADOR
EREAS Y TABACO.		DE IEN A WAS DE POPUSED.	DJIGAXNI/ TIMBAJADOS	TRANSMISSION
		MAGIOL 18H MEPORTUSO	DECAUNI TRANSMISSE	TRABASCOT
	OTROS	HALTY, XXING POR USO.	TRAGAJON	HOOKAHARE
		CR 301 A 1000 NO POR LOCA	BECAUCH! TRABAJACON	HOOMAGAIE
		MASTE OUT HE PORTURE.	BRIGHON! TRANSPOOR	THUMULACON
	MANAPACTURA DE PERCECCES Y MANESCOS, PREPARACION, CONGLACON, GMACANO.	PWSTNIBOUS POHUSIC	S S CARSALI THREADSCRI	THEOLOGIC
	CONSERVACION Y ENLATRICO DE PESCADOS Y MARRICOS	DE BOY A 1500 ME PORTUGED	REGAION/ THARMADER	MARKINGER
	CONSERVACION DE PROCESCIO DE MANGRIZOS MECHANOS PROCESCIOS DE SALAÇÃO Y DECIADO	SUCCES HAVE BEFORE LIBES	TECAKW/ TRABALADORI	TRANSPORT
	MANAGRADIA PRESINCIOS EACIDOS	HASTA REDAY PORTURE.	KURDAJOW/ TURBAJADOR	TRANSCOT
	DIWASACKI, PASTELBIOACKIN, HOMOGINESONOON, DESHIDAVILOCKIN Y PARRIAGION DE LEDIE COMENIADA.	DE BOLA 1000 NE POR LISO.	EJ GAKIN/ TRABAJACOR	MANAGON
		WAS DE THEIR HIS PORTURA.	STOLISHU TRABANGOR	THRIUMOOR
	BANKERCTURN OR CONSERVAN ALMENTIONS DE PRUTINS Y	HARTA SISTREPORTURO	SU CAJON/ THIRAJACCE	YORKALACKSII

THE STREET	TOO EMELDED	UNINULBU	CARMENDICAD	BREAT OF MICH.
100	ETILEPES	THE WAR IS SHOWN FOR LINE	RECOVEY.	HARLASSE
	PRIMACON COMMINACION	ar as a substitution to be to be	THABANOON	The Country of
	DIVINGADO Y DESHIDIATRICION DE FRUTRA LEIGAMBRES, AUDOS SOVIAI BLUBERS SALSAS Y CONCENTRADOS.	WAS DE BOY HIS PORT UNIO.	BE CARNY THROUGHOUT	THORUSOR
	PRODUCCIONOS MEMBRADAS Y FRUIDOS EN CONSERNA.	HASTA 200 ME POR USO:	STORION/ THIRBANDON	TRABAJACON
		DE SELECTION OF CHESCO	H2 CAXINIT TIMBAJIQXIN	FEMALADOR
		WAS DE NO NO POH USO.	BZ CAJON/ TRANSLADON	THREADON
	MANUFACTURE OF PRODUCTION OF HARD V WINDO IN ARCHIODING PRODUCTOR DE HARBA DE HARZ V DE TRIGO	EASTE, JOHNE FOR LIST	STOLON/ TIMENUMEN	TRABAJADOR
	DE HAVING DE NING Y DE TRIGO	DE VIHA NEWS FOR USO	B3 CAZON/ STRVBN-DKDOH	THISALHOOK
		HAS DE SHI NO PORTUSO.	DZ CAJONI TIMENJACON	TYMBALACKIX
	SECURIOS DE MEMOLAS, CHAUST DIAMOS	HASTA ZICAG POR USB	BECAUDA! TRANSAUROR	THEADAN
		DE 201 A SHE NO POR UNIO.	SZCAJON/ TRABAJKOON	THABAJACKIK
		MASSE BY ME POPULIS.	TRADAJADON	THISAMOUR
	BUNGFACTURA DE EMISTELLADORA DE REBONS.	CUALQUER SUPERFOR PORUSO.	DECAJON/ TRANSLADOR	TIRSAIADOR
	PRODUCCION DE RENDAS CRISTILACAS DE AGAMES GAMA.	SE 201 A SEE AN POR LINES	DJ SAJSNI TRABAJADOR	PERSONNELLE
	FISHAS GRANDS, CONCENTIADOS Y JANANES.	BANG DE SOR MO POPI CINO.	DZ CAUDRU TRVBAJADOR	THANAMAKK
	ELABOTACON DE MEZOAL PULLUE. BERA, ROMPORS Y COROX	HISTA 200 NO PORTURES.	THERMOON	PROMANUE
	CESSALIS DE HERBAS, FALTAE Y CESSALES DESCRACERA	DE SELA SIGNAL POR USO	DEGUON/ DIMINADOR	THREADER
	DE ALCOHOL ETALOS, CRIMICIA, HALTA, ACAMAMINOTALES, PURPEZADAS, Y PREPRESCOS	WAS ON HOT MED PICH LIBED.	THEOLOGIC	THINIAUACOR
	PARRICA DE HELD	CUALIDARITE PLE UNC	TIMENANCH	THAMANOR
	THINKS ICTURN THINKS CHIMOCHACE.	THATCH HOS NO PERFURC	B 2 CAUDN I HWBAMOOR	THELPOR
	TODO LO RELACIONADO A LA PROCUCCIONADE CRAMBERIO.	DE BIT A 1000 ME PER USO	BJ CAJON/ SHBAJACOR	THALADOR
	FURDS BAPE TABLED FAVOR BASICARY TAGA PIPA	MOUSE IN MINISTRA	TURNINGE.	THURSDAY
OUTACTUREDO.	CARRICACION DE TRIPLAY, FERNAZEL Y TARRESTO ACCUSTAMONS PROCESTOS	HASTA SISTEME POR USO.	E2CASN/ TOHBAJACCE	HAMARON

AND STREET,	an element	THE SECOND SECON	OCCUPANT OF THE PARTY OF	DESCRIPTION OF REAL PROPERTY.
CEMPLEHA PIEMA, MMBYE Y SCHICHOL	CONFERENCE OF CORPORO F HARROWICE MADERIA PRODUCTION OF SACROM PRODUCTION OF SACROM PARK		STICAGN/ TMGN/NOCH	NAME AND PARTY.
	LA CONSTRUCCION CHRAII DE MACRIM- MUNICIO DE DOCINA AMBRIS (A MITON PAUROU Y MERTOR, REVANDIS CHI DECEN- Y CHROS MATERIALES DE CRICEN- MOCRIMA, ATALISES, ARTICULOS DE ESCORIA, AGOLDICHOS I PODOLICIPOS DE MACRIMI Y PALAMENT LIEMENA.	TO SERVICE STATE	RECOLONI THANK JACKST	TROBUGOS
	PUBLICACION DE TODO TEPO DE CELUCOSA, PASTA MEDIMICA DE .	HASTROOMED POPUSO	THANALADON:	TRADAMOOR
13LE/900NETDS	MADERA, PAPEL, DAPPON DAPPONCILLO T CHRISTANA.	DE OUT A TRUE AS PERFUSIO	THE WAR THE	THANADOR
		MATERIAL METOR (NO.)	WINDLAND	DIMENSION
	SAMELION DE PERIODOCOS, LIBROS, PRINCIPAD Y SAMUAROS, RELETINO DE LOTERIA, TIMEROS Y POLLETOS.	NATA GENERALISO	SECUCIONI SHIBAMDON	TRABAJADOR
	РИССИССОВЛЕНТЕВИЯ, ВЕ РЕЙИМ, КИЧЕЛИМОВЕ ПЕНКО. ВМЕЗИСТВИЕСЯ ГОТОБИМИЕСТ РИНЕСИССИСЕ СЕСНЕЗ У БИКЛИВО	HARTA GENETHINGS	THEN MOON	TRANSPORT
		DE 121 A ROS NO POPT USC	TYNDAMON	PRANAMON
		MATERIAL POPUSO	MHRYNDON 81 CYCEN1	MANAGE
PRODUCTOR	PURECON Y MICHEL S. PICHE MYTHUCAU, PRINCIPAL Y YES PRINCIPAL EXTRACTURAM METOLOGIA TAMBLES Y DALDCHAS ACUSTRALES.	HAGTA KNEHEPORUSO.	BECAJON: TEMBAJADON	THURSHAROR
RETALICITOL INCLUDIGICA Y ISLUPCI		CE RIO A 1000 REPORUNO	TECASON / TRASALADOR	HARLADOR
		HANCE HIS MERCHAN	THEADAINON	THULLION
	HAMALEN DE HERMENA MERILLI ARTIN EZIEL ATALIZAS PILARENACION DE PRODUCTOS METALICOS	WE'N BEHEFORUSO	TRANSPURCOR	THELADOR
		DEF BILL A 1000 MB POR USIO	MINISTRACION:	WHITEHOOK
		BROKER HISTOMY PORCHES	PLE CASON! THANKLINGTON	Нициран
	PAGRICACION VIOLENCIALE DE MAGANARIA Y EQUIPO EN CENERIA.	HAVIFA NO NO PER USO.	63 CAXIN: TRIBUACION	THUMANIT
	CON MOTOR	DIC BOY A HOOLNE POR MINE	EZ GAJON: TRABAJADOR	POSILIBATE
		MASCE TREE ME POR LINES	E2 OAKSY/ TRANSAURCES	THYNAUXH.
	PARKECEN YOUNGABLE DE MAGEMEN Y EQUIPO EN SEMENA SIN	HAVE A REAL HOW LIKES	EZGAGN/ TRANACON	PROBLEDOR
	MOTOR.	DE NOT A 1960 MS POR LINO.	ESTONER/ TRABAMOOR	THEOLOGY
		WAS DE YOU HE PORTUGE.	EE CAUDIV TRABAMOON	THREADON

THE RESERVE	TWO THE CAMPS	GREATHER)	CALCARDANCE	OF SHEET OF SHITTE
Gen and the	APRIACER IN MUSEUM (E. ) CAN IN CALCALO F MCCESAMENTI)	HASTA BUT THE POST USES.	BJ CAJON/ SHABAJAJOSH	THISUMON
	INFORMATICO, ACCESSORDE ELECTRICOS, EDLAPO ELECTRICAECIDOS RADIO, TELEVISION, FEMERACIONI	CHARLES A 100 HD MOR ON	STOREN STORE	YAMAMOON
	MEDICO Y AUTORICINA	MAKE THE MEPORISE	TWOAKNI	FRANADOR
	BLABOTACION DE ALFAREMA. COMMICA, MUEBLES Y BATERALES PARA LA COMPTRACCION A BAGE LE	HATTA SERVE POR USO.	THENMOON.	PRIMAGADOR
A) MI (ALLEIN	ARCILLA, AMRICALION Y PRODUCTOR DE VICENO	DE 201 A HOST HE PORTUGO	DANSVINOOR	HEROXXXIII
		MAG DE 1001 MJ. POR 080.	DINGALOW!	MANAME
	IS ANDROCKED OF CRAENTS, CALL YESTS Y CITROS PRODUCTOS A BARR DE HIMERALES NO NETALCOS.	CONTROL COURSE C	TRADILACIONI TRADILACIONI	TWHUMOR
BETALICA BABICA.	PLACESTON PROJECTS DEL HETPICO, WCETES Y NECTALOS INC/POPROSOS.	EURUSIA BAPARIOE PORUSO	TRIVIA, ACCH	MANAGANA
MANUFACTURERA DE SUSTANCIAS	PRECUCCION DE PETRICISMICOS BASCOS, SUSTANCIAS	HAVE AND ME HOW LEADS	BJ CAUN! THANKINGON	WASALACOR
SUMPAN, NEELCTON STRUCKS	GUARCAS BASICAS, PERFUSANTES. HISIOTOGRAS 7	DE BUT A TAKK ME PORTLING	SUCAUSE! THASALHOOR	HANGICOR
CANALON DES LANGARGINES À CER	ANALOGUE, FRANCASTIC COLLETO, DANTETOR, PROCESTER SANCESCO, DANTETOR, PROCESTER SANCESCO, DANTETOR, PROCESTER SANCESCO, DANTETOR, DANTETOR, DANTETOR, DANTES, PROCESTO, DANTETOR, DANTES, PROCESTO, DANTES, DANTES, PROCESTO, DANTES, DANTES, PROCESTO, DANTES, DANTES, PROCESTO, DANTES, DANTES, PROCESTO, PLANTES, BANAGE, PROCESTO, PLANTES, PLANT		BECANNO THUMASEES	HMAJACON
ANNER NOTURBON OR ROOTLES, PREMENTAL E VESTRA Y		HASTA GENERAL ASSESSED.	THUMANON.	Yesteracon
ZOLOHOMES	FRENCH DURING NOTURNOUS Y	DIC 60% Y 1000 HE WOR THEN	THISAMOON	THRISALIZATION
	INVESTIGAÇ DESPENTE Y EMPAQUE DE PLODOON, LANA Y DE FISIANO WITTERCALISEO SINTETICAS; HLICS Y ESTANDES DE TODO TIPO, ASI COMO TELICOS.	BING OK 1611 AS POR USO.	BLE DAON/ THURSDAY	TRABAMOR
	WARRACTON OF ALFONIERS T TARRESTE FIRMS DEPAR, ACAMADO TRETT, ALFONOGRETIZANDE ALGOSON	TANDA 380 HE POR USO.	MADAVON!	TRABAJACOR
	ARROPHEMIE VENDAL GARAS, TELA ARRESEM, PRÍNLES DESECHMILES, TODO LO HIS PRINTES A SE ANCIOS.	DE 201 A 000 ME POR USO	MARKADON THANKS	TRANSACION
	HOUSE, HATTERES, NOW, ACTIVION II EXCUSSION VILSOA DE TELA, RISL SATURIO, O SINTETICA, SOMERENES.	R WILL TOOL OF PORTUGO	THANK MOON	TWINDOR
	PATION DISPITION SOMETIME CONTRACTOR SOMETIME TO CONTRACTOR SOMETIME TO CONTRACTOR STREET SOMETIME TO CONTRACTOR SOMETIME SOMETIMES SOME	WAS DE 1891 ME POR USO.	TIMELHOOF	TIMENADOR

	10104-00	MINOVINO	NAMES OF ALL	
MANUFACTURIERA DEL GUERO Y	PROPRIORED Y CAPTERO DE PELAS PROPRIOREDE DE APTICAL DE DE PRE.	HASTA ZONG POPUSO.	BUCANONII TRASAMOOR	TRASAURDOR
BEGUNDO.	MARIANI, REGENERAÇÃO MITERCIAL EAZADO DE TELA COMBUELA DE HAJE DI BRITETIÇA	DE JULA 1000 NO PORTAGO	DE CALONI TRABANCOS	YRAGAJADOR
	0.00-0-1	INVOIRE HOR MO POR LISC.	DECAMBLE TRABALISME	TRIBLICOR
ORFAS MANUFACTURERA		HVISTA 200 HE POR USO	MARAMECE MECHON/	пильного
	WWW.TOTEMUBCALES Y DEPORTINGS, PRODUCCION DE ESCONAS, GEPLLOS Y	DE 291 A 1000 MEPON USO.	TEMBALIEUS TEMBALIEUS	19/8/2/001
	MALES.	WHAT DE YOR ME POR USO	MANAGER THANAGER	WHAJCOT
ACTIVIDADES PRIMA	1965			
		The state of the s		No. of Contrast
EXPACTON DE MMETALES METALESSE	EDRINCIDEN Y LAMPIGA LIS INNERNAS DONA NI DO CONTENDO DE ALSANNO, ANTRONIO, ARSENDO, DESENT, CADRIO, PALIDI, ELISER, CICLER, ELIYARO, PEDO, MANDARESO, MERCURIO, MOLES, ONO. PLATA, PLUMO, POPOLI, SODIO Y 2MC.	SUPERFORMUSS	ES CALENT TRABAMOOR	TRABAJACON
	EXTRACCION DE CARBON RINCENAL LIPURIO, MERCLIPIO, PLATA Y PLATINO.	CUAÇUER SUPERFCEPTIFUSO	EZ CAJON/ TRANSANZOR	пимилося
EXTRACCION DE MINEFALES HOMETALICOS	EXTRACCION DE CANTENA. MARROS, AMENA, GANZA, TECNOTIE. TERESTRACTAMORE, MARRO, SELCE, CLURGO, PECETINAL, AGRESTO Y MICA INTEL CRICK.	DUALQUER SUPERINCE PORUSO	EZ CAJON/ TRVMAJAJISK	THENDOOR
ACOMPLIA YLANA	CALTRIC DE CEPENAIS ANCE, TRÓD.  LONGO, ARROLE, ETC., LECUMERED,  EDISANCESSO, CAPIL CARROLE ACLOR  RECURROSSO, CAPIL CARROLE ACLOR  RECURROSSO, CAPIL CARROLE ACLOR  RECURROSSO, MANUES  RECURROSSO, MARCOLO  TITRAS CELECACIONS, ARROLE  PRICINE SE, FESSES, VARROCO Y CAMPICO  ENTERIORISSO, LES	ELMOURE SUPERPORTE PORTURO.		
	POTESTALES OUR SE PENLION	CUALQUER SUPERVICE		
	DE MANERA CONCORDANTE A LA ACRECILITURA.	PORUBO.		
ONNOUNA	CRAY ESPLOTROCOLTE GANAGO BOWNO OWNO EQUINO CAPENO PORCINO JOSCULTURA, APEQUITANA Y CURCULTURA.	EUNIQUEH GUPENVESE PORTUSO		
	CRAY RECOLLECCION DE CONAG ESPECIES DE AMANUEL LOS DESTINUDOS A LABORATORIOS.	CONTORES.	D CAJOWIS ALE	DE LA SUPERFICIE TOTAL OBL PHICKS

- 000-01M	All Cary (1998)	(HIGHERIN)	DOMESTICS	R TANGADIE MICH.
	ACTIVIDADES ACRICICAS Y POPESTALES QUE SE REALISMI DE MOLETIA CEMEZINAMISE A LA GANACISTA.	CONCIDENTATION CO. PORUSO.		
POPULIDAS CHIS. INCIRO MITERIOR.	CONFORMING FOR LOS MINIMALES NO ALMENTICOS (CRIA DE PERROS Y SUS CONTROS DE ADESTRAMENTO, AVES CE CRIACTO, QATOS, REPTALES, ETC.)	оможения же учно		
	DOX: DOCUM, ACMARGIS SAVITARROS DE VIDA BILVESTRE.	CUMQUER SUPERVISE PORUMO.	CAJONIZEME	DE CENDONIAL PUBLICO
SALVICULTURA.	MANUCERY CURRECTE ARROLDS PARK LA PRODUCCION DE MADERA, CURRECY COMBERNACION DE PREMI PORESTALES DIPUTADON DE VARTOS PORIESTALES DELOS BINNIPA, DESAFROLLO Y PREPARACION.	CUMUSUSH SUPERFECIS POWUSO		
	CORTE DE RAMERIA, PRODUCCION DE PRONCOSE ESSANSIANCIOS Y ENSCORTEZADOS, ASI CORRO LA REDOLLECCION DE PRODUCTOS E ORISITA, ES EN GOMERIA, Y LAS ARRAS DE PRESENTACIONOSE, MEDIO HAVA, PIOS	CUALGINER SUPERFERE PORTUSO.		
HINVERS DE HONDALA HIPROJETUPA, DANACEPEA Y HELVOJETUPA,	SERVICES PRESTADOS PLA ESTABLICOMENTOS ESPECIALIDADOS TALISI COMO ESPACIOS PRE- NOPICIDAD DE PRATIGOS PRE- NOPICIDAD DE PRATIGOS PRE- DIRECUES, DESMONTE, CORECHA Y REPORTOS ECCIONO DESTRUMICION DE AGUA PARA NORDE.	EUROLIER SUPERFORE PORTURO	y DAJONINI MD	DELAGRESIONE TOTAL DEL PRECIO
	CLINICAS VETERNARIAS Y LEGENCHOL DE ACRONIGASA.	CURLOLIER SUP, POR USO	1 DADWICHE	DE ATENEXINAL PUBLICO
HSSA	CAPTURA DE ESPECIES ACLATICAS, VA BISA CONTRASSI COMERCIALES, DEPORTIVOS DO DE AUTOCOMISARIO, EN ESTERIOS, LAGOS, LAGOSMIL, PREDAS, PADO Y DORDOS, EMPRE STROSS.	CULICUM SUPERFICE PORTING		
	ACLACIETURA PARA ESPECIES DE ACU- DULCE, ORACEPCIS DE PECES Y FINANCIA ENTRE OTROS.		1 CAUTSWING HE	DE LA BUPENNOSE TOTAL DAL PREDIO
REPARTIFICATION				
CAPTACIONY DETTRELICACNICE NOLIA	SAPTACION (RICLES, PROMIS RETRESAS, CANALIS, ARROYOS Y RICE RATMARINO, DOMELOSON Y DEPARTMENTO, DOMELOSON Y PLANTAS POTABLISACIONA.	DUALIDURA BUPERPORPORUMO	1 CALCHYROME	DE LA SUPERIOR TOTAL CRI, PREDICI
NETAL/LOCHES EN SEMERAL	ANTENAS, TORRES Y MASTILES DE MAS DE 30 MTS	CUALQUER BUT POR USO.	CAUCHYNNE	DELA RIPERROE. TOTAL CEL PREDEI

Charleston.	THE CHILDREN	DAR-STAU.	DATES OF	PARTITION MICH.
	FLANTAS, ESTACIONES V ILMESTACIONES ELECTRICAS.	DAUGHTSP FORUM	CAJONIO ME	DE LA SUPERVICE DOTAL DO MIEDO
	PLANTAS DE TRATAMENTO DE AQUAS NECIDOS, LACILARIS DE	DALOURI SURRICH	E CARSHIE ME	DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDED
	CHEGACION DE CENTROS, Y [18]	POR UND.		
	CONSTRUCTOR SPENCIA DE SASCASA.	DUALQUETT SUP PORTUGO	CHOMONE	TOTAL DEL PREDE
	HELENDS SANTANCE	DAMESTING FOR USO	NORDOJEHE	NORMARK

Estos requerimientos constituyen las normas mínimas obligatorias de acuerdo a los uso del plan y están contenidos en la Tabla de Clasificación de Usos y de Ocupación de Suelo.

### Disposiciones adicionales sobre las normas de estacionamiento

En vivienda plurifamiliar se deberá prever el estacionamiento para visitas a razón de 1 cajón por cada 4 departamentos y en viviendas menores de 100 m2 construidos, un cajón por cada 6 departamentos.

Las medidas del espacio para el estacionamiento de autos grandes será e 5.00 x 2.40 mts. y 4.8 x 2.2 m. para autos chicos, aceptándose un mínimo del 55% de autos chicos.

En los estacionamientos para visitas, los espacios deberán disponerse de manera que para sacar un vehículo no sea necesario mover ningún otro.

Se podrá aceptar estacionamiento en cordón; el espacio será de 6.0 x 2.4 m.. para autos grandes y 4.8 x 2.2 mts para autos chicos, aceptándose un máximo del 55% de autos chicos.

La demanda total de estacionamiento, para los casos en que se establezcan diferentes giros o usos en un mismo predio, será la suma de la demanda para cada uno de ellos.

La demanda de estacionamiento total de estacionamientos, será adicional al área de carga y descarga o de reparación.

Se recomienda apoyar en el centro urbano regional y en los centros y corredores urbanos la oferta de espacios para estacionamiento en edificios o predios destinados exclusivamente a este fin, construidos y operados por empresas públicas o privadas, de manera que sirven a zonas urbanas de mayor densidad.

En el caso de las escuelas, además de los requerimientos de estacionamientos establecidos, deberán preverse las áreas de acceso - descenso y las bayonetas de acceso para no interferir con la circulación vial.

En los estacionamientos públicos o privados que no sean de auto servicio, podrán permitirse que los espacios se dispongan de tal manera que para sacar un vehículo se mueva uno o máximo dos.

Se podrá reducir los requerimientos de estacionamiento, cuando se demuestre que los usos del suelo autorizado demandan el espacio a diferentes horarios, calculándose en la demanda de la hora pico.

En caso de las colonias precarias y regularizaciones en zonas de invasión, la demanda de estacionamiento por uso podrá ser reducida previa aprobación de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado y del Ayuntamiento

Cualquier uso o giro no comprendido en la tabla de normatividad de estacionamientos, se sujetará al estudio y aprobación de la dirección General de Desarrollo urbano y del H. Ayuntamiento.

Para todos los casos deberá tomarse en cuenta las observaciones hechas por las dependencias correspondientes, para resolver los impactos que se desprendan de ellas.

### 7.1.5 Preservación de derechos de vía

### Normatividad de Derechos de Vía

Para preservación de las obras de infraestructura se establece una franja de restricción que permita la integridad de las mismas. En caso de las vialidades y líneas de conducción para evitar asentamientos en zonas que pongan en riesgo a la población se establecieron los derechos de vías. Para efectos de asentamientos humanos se tienen las siguientes restricciones:

Tabla 55. Restricciones Federales y Estatales

ELEMENTO	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA O TÉCNICA	SECCIÓN DE DERECHO DE VÍA
Carretera	Ley de vías federales de Comunicación y Código Administrativo del Estado de México.	Variable, Simétrico Mínimo de 40 m total tomando en cuenta 20 m cada lado del eje del camino. Se adicionarán 10 m. A cada lado de amplitud del derecho de vía federal, sólo en casos especiales.
Vialidades	Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	Variable según las necesidades de la vialidad. Se reporta el ancho total.
Vía Férrea	Ley de vías federales de comunicación.	Variable simétrico. Mínimo de 40 m total, 20 m a cada lado del eje de la vía.
Ductos petroquímicos	Reglamento de los trabajos petroleros.	Simétrico total4 " a 8"- 14 m. 10" a 18 " - 18 m.20" a 35 "- 20 m.36" a más- 36 m. La mitad del total reportado a partir del eje. Franja de protección ecológica.
Ríos y arroyos	Ley federal de Aguas	10 a 50 m simétrico parcial nota: a cada lado del cause
Lagunas y lagos	Ley Federal de Aguas	10 m a partir del nivel de aguas de las crecientes máximas ordinarias.
Canales y acueductos	Ley Federal de Aguas	La mitad del total reportando a partir del eje.
Presas	Ley Federal de Aguas	10 m a partir del nivel de aguas, máximo extraordinario
Red Primaria de Agua Potable	Ley Federal de Aguas	Se utiliza el derecho de vía establecido por otras infraestructuras como los casos de vialidad y líneas eléctricas.
Red Primaria de Alcantarillado	Normas técnicas para Instalaciones Eléctricas	Se utiliza el derecho de vía establecido por otras infraestructuras como los casos de vialidad y líneas eléctricas.
Líneas eléctricas 85 kv	Normas técnicas para Instalaciones Eléctricas	Variable de acuerdo al voltaje de línea, simétrico, asimétrico. Totales: 17m.25m.
Líneas eléctricas 230 kv	Normas técnicas para Instalaciones Eléctricas	30m
Líneas eléctricas 400 kv	Normas técnicas para Instalaciones Eléctricas	46m

El Reglamento del libro quinto del Código Administrativo en su artículo 140 establece las normas para las vías públicas y privadas, con las siguientes características:

- Para vialidades primarias es de 21m. de sección y 15m de arroyo.
- Para vialidades secundarias de 18m. de sección y 14m de arroyo.
- Para vialidades locales de 12m. de sección y 9m de arroyo.
- Para vialidades con retorno 9m de sección y 7m de arroyo.
- Para andadores es de 3m. excepto cuando sirva para acceso a edificaciones una frente a otra, cuyo caso serán de 6m.

Asimismo las banquetas deberán ser de 3m en las vialidades primarias, de 2m en las secundarias o colectoras; de 1.5m en las locales y de 1.00 m en vialidades con retorno.

De tal forma que, la separación máxima entre vialidades locales será como máximo de 200 m, pudiéndose ajustar como responda a la topografía y configuración del terreno.

## Comisión Federal de Electricidad

La Compañía de Luz y Fuerza, como órgano independiente, regula ordena, prevé lo referente al Derecho de Vía, mediante sus normas y técnicas operativas, redactadas en los puntos siguientes

### Definiciones

#### Tensión Eléctrica

Es la diferencia de potencial eficaz (r m c) entre dos fases.

Las tensiones son valores nominales, a menos que se indique otra cosa.

La tensión nominal de un sistema o circulto, es el valor de designación del mismo, al que están referidas ciertas características de operación.

La tensión de operación puede variar arriba o debajo de este valor.

- Tensión Eléctrica de un Circuito no Efectivamente conectado a tierra.- Es la tensión nominal entre dos fases cual quiera del circuito.
- Tensión Eléctrica de un Circuito Efectivamente conectados a Tierra.- Es la tensión nominal entre cualquier fase del circuito y tierra.
- Separación horizontal mínima eléctrica de seguridad de conductores energizados de edificios, construcciones, árbo les y cualquier otro obstáculo.
- La separación horizontal de los conductores a la superficie de edificios, construcciones, anuncios, chimeneas, ante nás, tanques de agua, árboles y cualquier otro obstáculo, no debe ser menor que la indica la tabla 1.
- Cuando los edificios pasen de tres pisos o 15 m de altura, se recomienda que entre el conductor energizado más cercano al edificio, se deje un espacio libre de cuando menos 1.80 m adicional a lo indicado en la tabla 1, con objeto de facilitar la colocación de escaleras en caso de incendio.

Tabla 56. Separación horizontal mínima de conductores a edificios construcciones y cualquier otro obstáculo.

Tensión nominal entre fases (V)	Distancia horizontal minima (A) tm)
De 150 a 600	1
hasta 6 600	1,2
13 800	1.35
23 000	1.4
34 500	1.45
69 000	1.8
85 000	2
115 000	2.3
138 000	2.4
150,000	2.4
161 000	2.9
230 000	3.2
400 000	4

NOTAS: 1) La distancia indicada en la tabla 1, se incrementarán 1% por cada 100 m de altitud que rebase los 1000 m.s.n.m.

Los cables de comunicación, mensajeros, deben guardar una distancia mínima de 1 m con el obstáculo más cercano.

Derecho de Vía en terrenos Pianos: La longitud de los claros es aproximadamente igual, el ancho de derecho de vía calculado o seleccionado en las tablas debe ser aplicado a todo lo largo de la linea.

Cuando el espacio disposible no permita este vaior, la separación puede reducirse a un mínimo de 1 m, siempre que los conductores tengan aistamiento para prevenir un corto circuito en caso de un contacto momentáneo a tierra.

### 7.1.6 Norma para la instalación de sitios y / o torres para antenas de comunicación.

Las normas de ocupación para la instalación de torres para antenas de comunicación que se presentan, se refieren al espacio requerido para los diferentes tipos de instalaciones.

Patios.-

Espacio para la operación y equipo requerido, para las antenas, siendo de los siguientes tipos:

Contenedor: edificación localizada en el patio.

Sala: espacio localizado en el edificio.

Torres .-

Estructura en donde se montan las antenas, siendo de diferentes tipos:

Torre en patio: Máximo 45 m. de altura. Torre en patio: Mayor a 45 m. de altura.

Torre en azotea: hasta 4 níveles y un máximo de una edificación de 20 m. de altura de la torre.

Torre en azotea: Mayores a 4 níveles y un máximo de una edificación de 15 m. de altura de la torre.

#### Normatividad.

Contenedor

Intensidad máxima de construcción: 42.00 m2.

Altura máxima: 01 nivel.

Altura máxima sobre nivel del desplante: 4.00 m

Deberá contar con un cajón de estacionamiento por cada 30.00 m2 de construcción.

Sala

Intensidad máxima de construcción: 30.00 m2.

Altura máxima: 01 nivel

Altura máxima de entrepiso: 4.00 m

Deberá contar con un cajón de estacionamiento por cada 30.00 m2 de construcción.

Torre en patio: máximo 45 m. de altura.

Superficie máxima de desplante: 9.00 m2. Superficie mínima sin construir: 45.00 m2 Altura máxima sobre nivel de desplante: 45.00 m

Torre en patio: mayores a 45 m. de altura.

Superficie mínima de desplante: 12.00 m2. Superficie mínima sin construir: 60.00 m2

Altura máxima sobre nivel de desplante a 45.00 m

Torre en azotea de una edificación: hasta 4 niveles y un máximo de 20 m. de altura de la torre.

Superficie máxima de desplante: 9.00 m2.

Superficie mínima libre de construir: 100.00 m2.

Altura máxima sobre nivel de desplante: 20.00 m

Torre en azotea de una edificación: mayores a 4 niveles y un máximo de 15 m. de altura de la torre.

Superficie máxima de desplante: 9.00 m2. Superficie mínima libre de construcción: 60.00 m2. Altura máxima sobre nivel de desplante: 15.00 m

En todos los casos deberán tomar en cuenta las observaciones hechas por las dependencias correspondientes, para devolver los impactos que se desprendan de ellas.

### Normas para la instalación de Torres Celulares denominados radio bases.

Estas instalaciones se clasifican en 3 tipos, de la siguiente manera:

### Auto soportado:

 Contenedor con torre en patio: Consiste en una caseta prefabricada de 3.00 7.00 con una altura máxima de 3.20 metros y una torre auto-transportadora desplantada de nivel de terreno que podrá ser de 15, 18, 30 hasta 50 metros máximo.

### Arriostrada:

 Salas con antena en azotea: Consiste en la ocupación de 30 m2 construidos en edificios existentes de dos a tres niveles como máximo ó 10 metros de altura, con una torre arriostrada en la azotea, cuya altura podrá ser de 6.34, 12.68 y 19.02 metros.

### Monopolar:

 Salas con antenas en azotea: Consiste en la ocupación de 30 m2 construidos en edificios existentes de 6 ó más niveles con herraje de tubo, cédula 40 de 5 centímetros de diámetro.

- \*Altura de torres en zonas mixtas y rurales: de 60 a 100 metros sobre nivel de terreno.
- 1) Para la radio bases de contenedor con torre en patio:

## Normas de uso del suelo:

- En centros de población que cuenten con Pian de Desarrollo Urbano, se podrán localizar en zonas habitacionales, cuyo lote mínimo sea el establecido en el plan para zonas habitacionales y de 400 m2 en zonas industriales y en áreas no urbanizables, en cualquier lote.
- se podrán localizar en zonas urbanas y urbanizables que en un radio de 250 metros el lote no sea menor a 120 m2 y para las zonas industriales y áreas no urbanizables, en cualquier lote.
- Para los centros de población que cuenten o no con Plan de Desarrollo Urbano, no estará permitida la instalación de torres o sitios celulares denominados "Radio bases" de ningún tipo, cuando su ubicación sean zonas de patrimonio histórico o cultural y centros tradicionales.

### Normas de ocupación:

Se podrá delimitar dentro del tote una superficie no menor al lote mínimo al respectivo plan. La intensidad máxima de construcción será de 0.4 veces el área delimitada.

- Altura máxima en niveles de construcción: Un nivel.
- · Altura máxima en metros: 4 metros.
- Deberá contar con un cajón de estacionamiento en el predio adicional a los requeridos en el predio.
- Deberá conservar la imagen del lugar, empleando los materiales y arquitectura de la región.
- Altura de las antenas será de acuerdo al tipo de éstas.
- Para la radio bases en edificios de dos o tres niveles con torre arriostrada en azotea:

### Normas de uso del suelo:

- En centros de población que cuenten con Plan de Desarrollo Urbano, se podrán localizar en zonas habitacionales en los que se permitan edificios de dos o tres niveles, en centros urbanos, corredores urbanos, con esta misma espe cificación, en usos de equipamiento urbano en zonas industriales.
- Para el caso de centros de población que no cuenten con Plan de Desarrollo Urbano, las instalaciones se localizarán
  en las zonas urbanas existentes, considerando un radio de 250 metros que cumpla con las especificaciones dicta
  das anteriormente para las instalaciones de radio bases en edificios de dos o tres niveles.

### Normas de ocupación:

- Superficie máxima de ocupación del edificio, para el equipo de la radio bases: 30 m2.
- Deberá contar con un cajón de estacionamiento por radio base.
- Deberá respetar las normas y especificaciones que tenga establecidas el edificio.
- La instalación de torres o sitios celulares, no deberán colindar con gaseras, gasolineras, gasoneras, hospitales, escuelas, subestaciones eléctricas, industrias de alto riesgo.
- 3) Para las radio bases denominadas monopolar, montadas en edificios de 6 o mas niveles con herraje, consiste en tubo cedula 40 de 5 centímetros de diámetro instaladas en azotea.

### Normas de uso del suelo:

- En centros de población que cuenten con Plan de Desarrollo Urbano, se podrán localizar en zonas habitacionales en las que se permitan edificios de 6 o más niveles, en centros urbanos, corredores urbanos, con esta misma especificación, en usos de equipamiento urbano y zonas industriales.
- Para el caso de centros de población que cuenten con Plan de Desarrollo Urbano, las instalaciones se localizarán en zonas urbanas existentes, considerando un radio de 250 metros que cumpla con las especificaciones dictadas anteriormente, para las instalaciones de radio- bases en edificios de 6 o más niveles.

### Normas de ocupación:

Superficie máxima de ocupación del edificio para la radio-base de 30 m2.

- Deberá contar con un cajón de estacionamiento por radio base.
- Deberá respetar las normas y especificaciones que tenga establecidas el edificio.
- En cuanto a zonas rurales, de acuerdo a la altura de las torres para el montaje de las antenas, que fluctúan de 50 o más metros sobre el nivel del terreno, se establece la siguiente normatividad genérica;
- Para los centros de población que cuenten con Plan de Desarrollo Urbano, se podrán localizar en aquellas zonas cuyo lote mínimo para zonas habitacionales, sea el establecido por el plan.
- Para los centros de población que no cuenten con Plan de Desarrollo Urbano, se localizarán en predios no menores de 400 m2.
- La instalación de torres o ANTENAS, no deberán colindar con gaseras, gasolineras, gasoneras, hospitales, escue las, subestaciones eléctricas, industrias de alto riesgo.

Para la autorización del establecimiento de las antenas, se deberá solicitar la Licencia Estatal de Uso de Suelo

de Impacto Regional, así como contar con dictámenes favorables de no interferencia, restricciones de instalación de torres y la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la Federación, así como el de Protección Civil.

### 7.1.7 Normatividad para la instalación Gas Carburante o Gasoneras.

Para efectos jurídicos- Administrativos el uso del suelo para instalaciones de gas carburante (Gasoneras), se define como uso de impacto regional...

Se podrán ubicar Gasoneras en áreas urbanas o urbanizables, con capacidad máxima de depósito de gas L.P. de 5 000 litros, siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

- Para la ubicación de Gasoneras la compatibilidad de uso del suelo será la establecida en los planes de centro de población vigentes para estaciones de Servicio (Gasolineras)
- No se permitirá el establecimiento de Gasoneras en predios que presenten zonas de instabilidad y agrietamiento, brazos o lechos de ríos, zona de extracción de agua, cavernas o minas, zonas colindantes con edificios públicos, así como áreas de conservación patrimonial o inmueble con valor cultural o histórico
- Si existen edificios públicos dentro o colindantes al radio de 30 metros ( zonas de impacto) no se permitirá establecer Gasoneras, ejemplo: Centros hospitalarios, educativos, centros comerciales, supermercados, mercados, centrales de abasto, tiendas de autoservicios, oficinas públicas y privadas de alta concentración, unidades habitacionales, auditorios, cines y centros de espectáculos, centros de culto y7o religiosos, industria de alto riesgo y subestaciones eléctricas
- Se podrá instalar una Gasonera junto a una Estación de Servicio (gasolinera), siempre y cuando el límite de la
  poligonal del predio de la gasolinera colinde al radio de 30.00 metros (zona de impacto), así como previo dictamen,
  de la Dirección General de Protección Civil, Secretaria de Ecología y dirección General de Vialidad, autopistas y
  servicios Conexos
- Se podrá instalar una Gasonera junto a una Planta de almacén y distribución de gas L.P. siempre y cuando los radios de seguridad de la Gasonera y de la Planta de almacenamiento se respeten, y previo dictamen de la dirección de la Dirección General de Protección Civil, Secretaría de Ecología y Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servi cios Conexos; además deberá de cumplir normatividad para Gasoneras de Tipo 2.
- Para la ubicación de una Gasonera el predio deberá estar ubicado en vialidades cuya sección vial mínima de arroyo sea de 12.00 metros con un solo sentido
- Para la instalación de una Gasonera las Medidas de seguridad en sus instalaciones deberán ser establecidas por la Dirección General de Protección Civil y Secretaria de Ecología, a efecto de mitigar el radio de 30.00 metros ( zona de impacto) a edificios colindantes

Elementos básicos para una estación de gas carburante (gasonera)

Las siguientes características y normatividades están calculadas para un deposito de gas L.P. con capacidad máxima de 5,000 litros

### Gasonera Tipo 1: Para surtir al público en general

- · Un tanque suministrador
- · Dos dispensarios o bomba
- · Área para abastecimiento del tanque suministrador ( pipa-tanque)
- · Barda de contención entre tanque y dispensarios
- Área administrativa
- Área de servicios ( sanitarios depósitos de basura)
- Área de espera de consumidores
- Área Verde
- Cistema con capacidad mínima de 10,000 litros
- Área de circulación peatonal
- Remetimiento o restricción vial
- Acceso (colocación de mata chispas)
- Salidas de emergencia

Normas de ocupación Gasonera Tipo 1

Superficie mínima del predio: 1,600. 00 m2

<sup>&</sup>quot;FUENTE: Antecedentes técnicos con los cuales se establecieron las normas para el montaje de radio bases de telefonia celular. Documento de CTIA Energía Electromagnética y Seguridad Celular presentado por TELCEL.
Boletín técnico No. A-005/93-RI de la Dirección General de Aeronáutica Civil, presentado por TELCEL.

- Frente mínimo del predio: 36.00 metros
- Altura máxima de construcción para área administrativa y de servicios: 2 niveles o 6 metros. Superficie mínima libre de construcción: 90% de la superficie total del predio
- Superficie máxima de construcción:10 % de la superficie total del predio (incluye área administrativa y servitios).
- Cajones de estacionamiento: 1 por cada 60.00 m2 de construcción

# Gasonera Tipo 2: Para surtir a unidades de transporte propiedad de personas físicas o morales

La ubicación del lote mínimo requerido para el establecimiento de una Gasonera tipo2, al interior o exterior de una empresa, deberá estar sujeta ala normatividad establecida por la Dirección General de Protección Civil, Secretaria de Comunicaciones y Transporte y la Secretaria de Ecología.

## Elemento básico

- Un tanque suministrador
- Un dispensario o bomba
- Área para abastecimiento del tanque suministrador (pipa-Tanque)
- · Barda de contención entre tanque y dispensarios
- Área administrativa
- Área de servicios; sanitarios y depósito de basura
- Cisterna con capacidad mínima de 10,000 litros
- Acceso ( colocación de mata chispas)
- Salida retirada de mata chispas.
- · Salida de emergencia.
- Normas de ocupación Gasonera Tipo 2
- Superficie mínima del predio 1,000.00 m2
- Frente mínimo del predio 28.00 m.
- Altura máxima de construcción para área administrativa y de servicios: 2 niveles o 6 metros.
- Superficie máxima de construcción: 10 % de la superficie total del predio. (incluye área administrativa y de servicios.
- Superficie mínima libre de construcción: 90 % de la superficie total del predio.

Normas para la ubicación de Gasoneras.

En Gasonera de Tipo 1 y 2 la ubicación del Tanque de Suministro a vehículos, deberán contemplar las distancias mínima de seguridad establecidas dentro del predio en el que se pretenda instalar una estación de gas L.P.

Distancias mínimas de tanque de almacenamiento a:

Bardas limites del predio: 15.00 m

Espuela de Ferrocarril, riel mas próximo: 15.00 m

Oficinas o bodegas: 15.00 m

Otro tanque de almacenamiento en el interior: 1.50 m

De la Gasonera \*Suma de los diámetros de ambos tanques, lo que resulte mayor

Paño interior del tanque a pisos terminado: 1.50 m Planta generadora de energía eléctrica: 25.00 m

Tomas de carburación: 6.00 m

Tomas de recepción y suministro: 6.00 m

Vegetación de omato:25.00 m

Muro de protección a tanque de almacenamiento: 2.00 m

- El área administrativa y de servicios deberán estar construidos con materiales incombustibles, además de ubicarse a una distancia mínima con respecto a los accesos y salidas de emergencias.
- Restricciones de construcción: Deberá contar con un remetimiento o en su caso, respetar los derechos de vías establecidos.
- El predio deberá contar con un acceso y salida vehícular independientes, además con salida de emergencia, de 6 metros de dimensión.
- Los accesos y salidas vehiculares al predio deberán localizarse de forma que no el transito vial tanto en el interior y
  exterior del predio.
- El sentido de circulación vehícular del acceso y salida de la estación deberá ser acorde al sentido de circulación de la calle o avenida donde se ubique.
- El área de circulación vehicular deberá garantizar la seguridad de los peatones, mediante el establecimiento de señalamientos viales y reductores de velocidad, ubicados al frente del predio y área de restricción.
- Las maniobras de carga y demás inherentes a la actividad del predio debarán llevarse a cabo dentro del mismo,

quedando prohibido para ello el uso de vía pública.

- Deberán considerarse los prototipos de imagen comercial y anuncios comerciales a vía pública, a efecto de no contaminar o alterar la imagen urbana de la zona.
- No debe de existir líneas de alta tensión, ductos de PEMEX y gas, a una distancia mínima de 30.00 metros ya sean aéreas o bajo Tierra.
- Las que se pretenden establecer ai margen de carreteras deben de contar con carriles de aceleración y desticeleración.
- Se deben de mantener despejados, libres de basura o cualquier material combustible.
- Deben ubicarse en zonas donde existan como, mínimo, accesos construidos y nivelación superficial que permita el transito seguro de vehículos con gas L.P. así como el desalojo de aguas pluviales.

# 7.1.8 Normas para la Instalación de Estaciones de Servicio o Gasolineras

El uso del suelo para estaciones de servicio gasolineras, se define como de impacto regional

Se podrán establecer estacionamientos de servicio en áreas urbanas, urbanizables y no urbanizables, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones.

No se permitirá el establecimiento de gasolineras en predios que presenten inestabilidad y agrietamiento, cercano a posos de agua potable, cavernas, escuelas y hospitales.

La instalación de una gasolinera se podrá realizar, previo dictamen de la Dirección General de protección Civil, Secretaría de ecología y dirección general de Vialidad.

El tamaño de lote estará en función a las normas establecidas por PEMEX.

Elementos básicos para una estación de servicio (gasolinera)

Las siguientes características y normatividad están en función de los tres tipos de gasolineras que se han manejado en los Planes del Centro de Población en el Estado de México y el tamaño de la gasolinera está en función de lo establecido por PEMEX.

### Gasolinera tipo 1

Este tipo de gasolinera se permitirá en vialidades secundarias o colectoras que tengan una sección mínima de 18 metros con un solo sentido o de mayor sección con doble sentido.

Los obligatorios según PEMEX serán.

- Buzón postal
- Teléfono público, local y larga distancia

### 3 Normas de ocupación

El área libre e intensidad de construcción, estarán en función de lo que permita el plan de centro de población de que se trate. En caso de que la población no cuente con plan de centro de población, las normas de área libre e intensidad de construcción las emitirá la Dirección de operación urbana.

La altura de las edificaciones no podrán ser mayores a dos niveles, 7.00 m.

### Gasolinera tipo 2

Este tipo de gasolinera solo se permitirá en corredores urbanos e industriales que presenten una sección mínima de 21 metros.

El equipamiento obligatorio según PEMEX será:

- Buzón postal
- Teléfono público, local y larga distancia
- Lavado automático de automóviles
- Certificación de combustible diesel
- Tienda de conveniencia
- Normas de ocupación

El área libre e intensidad de construcción, estará en función de lo que permita el plan de centro de población de que se trate. En caso de que la población no cuente con plan de centro de población, las normas de áreas libres e intensidad de construcción las emitirá la Dirección de Operación Urbana

La altura de las edificaciones no podrán ser mayores de dos niveles; 7 metros.

### Gasolinera tipo 3

Este tipo de gasolineras se permitirá en las carreteras que comunican a los diferentes centros de población, en los corredores turísticos y corredores industriales que presenten una sección de 21 metros como mínimo.

El equipamiento obligatorio según PEMEX será:

- Venta y/o reparación de neumáticos
- Refaccionaría Automotriz
- Talleres eléctrico y mecánico
- Tienda de conveniencia.

#### Normas de ocupación

Se podrá ubicar fuera del derecho de via y dentro de la franja de 100.00 m y en las orillas o accesos de la ciudad

En área no urbanizable, la altura de las edificaciones (oficinas, baños, tienda de conveniencia, refaccionaría etc.) no podrán rebasar un nivel de altura de 3.5 m

La altura de la sombrilla de los despachadores, no podrá rebasar los 5.40 metros que establece PEMEX.

### 7.1.9 Normas para la preservación del patrimonio histórico e imagen urbana.

Preservación del Patrimonio Histórico.

Para la conservación del patrimonio histórico-cultural construido con respecto al desarrollo urbano, se deberán considerar los siguientes criterios:

- Las zonas o inmuebles con valor patrimonial deberán ser identificadas en el PMDU, de acuerdo a su alcance. Ser objeto de estudio y/o proyectos particulares cuyo objetivo sea asegurar su conservación y revaloración.
- Toda acción que pueda alterar las relaciones de volumen escala, espacio, ritmo y color en los monumentos y/o en los centros históricos deberán ser regulados con reglamentos, proyectos específicos o planes parciales derivados del PDUM, en su caso.
- La revitalización de un centro histórico deberá tener como meta mejorar las condiciones de vivienda, servicios y
  equipamiento; y promover actividades económicas nuevas compatibles con la zona.
- Se deberá proteger a los centros históricos contra la contaminación, el ruido y las vibraciones causadas especialmente por el tráfico intenso.
- Se deberán establecer alternativas de uso productivo para evitar la especulación del suelo en los centros históricos y la destrucción de los valores patrimoniales.
- En el caso de que se requiera de nuevas construcciones, estas deberán armonizar con el conjunto existente, logrando su integración mediante su composición arquitectónica, volumetría, escala, proporción, materiales de acabado y color.

### Imagen Urbana.

Se desarrollarán acciones y proyectos y se delimitarán y especificarán usos para recuperar los centros urbanos y los barrios, creando infraestructuras y equipamientos acordes con el propósito de recuperar sus valores culturales y urbanos.

Se deberán identificar centros urbanos tradicionales/ centros de barrio de acuerdo a su jerarquía estos podrán ser sujetos de usos de Plan Parcial o Proyectos especiales.

### 7.2. INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN

Esta vertiente de instrumentación establece un marco de referencia normativo para orientar las acciones de todos los agentes que participan en el desarrollo urbano. Comprende, básicamente, al marco jurídico de leyes, reglamentos y normas; al sistema de planes urbanos; y a los mecanismos de vigilancia del cumplimiento de la normatividad.

# 7.2.1 Marco jurídico-administrativo.

### II. Simplificación de Trámites.

Implementar un sistema de reingeniería en la administración municipal con la finalidad de simplificar trámites y procedimientos, mediante la revisión y adecuación de reglamentos y demás disposiciones jurídico administrativas que regulan la prestación de los servicios. Lo anterior con la finalidad de emitir de manera ágil las licencias, permisos, autorizaciones y dictámenes, así como ofrecer servicios de calidad al público usuario.

### 7.2.2 Sistema de planes.

### Formulación de planes de centros de población o parciales.

Promover la realización de planes de centros de población y parciales en aquellas zonas, que por su diffamica de población o estrategia territorial requieren contar con un marco normativo urbano detallado, debiendo ser congruentes con las disposiciones del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

### Actualización permanente de información para la evaluación del plan.

Implementar un sistema automatizado para el registro de las autorizaciones otorgadas de: uso y división del suelo; apertura de vías públicas; licencias de construcción; autorizaciones de explotación de bancos de materiales, además de las obras que se realicen en el municipio con la finalidad de mantener permanentemente actualizada la información contenida en el plan municipal de desarrollo urbano y facilitar las evaluaciones correspondientes.

### 7.2.3. Vigilancia.

### Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano

Para coadyuvar con la autoridad estatal en la vigilancia de los ordenamientos jurídicos y los planes de desarrollo urbano, se deberá fortalecer a estos comités y definir anualmente un programa de trabajo donde se incluyan entre otras las siguientes actividades:

- Facilitar los mecanismos de denuncia y participación ciudadana en la gestión urbana;
- Informar de los avances del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra que llevan a cabo las diferentes instancias de los gobiernos federal, estatal y municipal;
- Aplicar rigurosamente las sanciones, derivadas de lifcitos por fraccionamientos clandestinos o cambios de uso del suelo, previstos en el Código Penal.

#### 7.3. INSTRUMENTOS DE FOMENTO

Esta instrumentación se refiere a acciones directas, realizadas por el gobierno municipal, fundamentalmente en relación con la gestión del suelo y con la realización de obras públicas.

En los capítulos de Políticas, de Estrategias y, particularmente en el de Catalogo de Proyectos, Obras y Acciones, se detallan las acciones directas que es necesario realizar para impulsar un desarrollo urbano socialmente incluvente, económicamente eficaz, y ambientalmente sustentable en el Municipio.

### 7.3.1. Suelo

### Dictaminación de predios urbanos mayores a 6,000 metros cuadrados con un enfoque integral.

La Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, integrada por representantes de los organismos auxiliares y autoridades participantes, tanto estatales como municipales, emitirá Constancias de Viabilidad con la finalidad de dar una respuesta de aprovechamiento sobre un predio o proyecto determinado.

# II. Derecho de preferencia para adquirir predios por parte de las autoridades estatales o municipales.

El gobierno estatal o el gobierno municipal notificaran a la Dirección del Registro Público de la Propiedad, los requerimientos de suelo que pretenden adquirir, para atender a una necesidad de orden público. Para hacer efectivo este derecho, se deben reforzar los mecanismos previstos en la ley, modernizar las oficinas del registro público de la propiedad y vincularlas con el Registro Estatal de Desarrollo Urbano.

Ello asegurará que los propietarios, las autoridades administrativas y los jueces, notifiquen a los gobiernos estatal y municipales las determinaciones de enajenar tierras, especificando sus características y condiciones, en particular montos de las operaciones y limitaciones de cualquier índole a los derechos de propiedad, a efecto de que los interesados (autoridades estatales o municipales), puedan ejercer en forma ágil el derecho de preferencia.

### 7.3.2. Obras públicas.

## П. Constitución de la Agencia de Desarrollo Hábitat.

Con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social, se promoverá la constitución de la Agencia de Desarrollo Hábitat con la finalidad de mejorar el desarrollo de las comunidades y de la instancia que se propone para generarlos e impulsarlos.

El objetivo de la agencia es promover y coordinar proyectos estratégicos para el desarrollo de la ciudad mediante formas de asociación pública-privada, conjuntado aportaciones e inversiones de la población, de empresarios, inversionistas a los proyectos hábitat

### Programa de obras publicas municipal.

El programa anual deberá basarse en el Catalogo de Proyectos, Obras y Acciones previsto en este plan. Lo anterior con la finalidad de dar solución a los problemas prioritarios y lograr avanzar en el ordenamiento territorial.

La gestión para la construcción de la obra pública adquiere una singular relevancia para la concreción de la planeación urbana. En este sentido, es necesario hacer más eficiente la forma y mecanismos para ejecutar la obra pública, elevando la calidad en sus fases de gestión, construcción, control y pago.

El primer paso lo constituye la obtención de los recursos financieros para su ejecución, para lo cual se deberá implementar un programa de reingeniería administrativa para actualizar los procedimientos de gestión y asignación de recursos, lo que implica desde explorar nuevas vías de acceso a los créditos disponibles, inclusive internacionales, hasta la gestión de mayores aportaciones federales y estatales en términos de presupuesto.

Los gobiernos: estatal y municipales generalmente recurren a la licitación de la obra pública para su ejecución por particulares. Al respecto, es necesario modernizar los procedimientos administrativos con el fin de hacer más eficiente y transparente la ejecución, el seguimiento, la supervisión y finiquito de la obra pública.

La otra vertiente a la que se puede recurrir consiste en la concesión de la obra pública a particulares, que implica una retribución y derechos de explotación por el concesionario. Este esquema, normalmente utilizado para la construcción de carreteras, puede ampliarse a otro tipo de obras, como pudieran ser los equipamientos urbanos, entre otros.

### 7.3.3. Prestación de servicios públicos

La prestación de servicios básicos es responsabilidad de los municipios, con cargo a los impuestos a la propiedad y los derechos específicos que la legislación contempla. Estos, pueden asociarse para la prestación de servicios cuando se rebasen las circunscripciones municipales, beneficiándose así de economías de escala y de aglomeración, siempre y cuando se cuente con la aprobación de la Legislatura del Estado, según lo prevé el artículo 115 de la Constitución General de la Republica. Además, concesionarlos a empresas especializadas que aseguren una prestación equitativa y más económica de los servicios.

De manera adicional, se hace necesario intensificar los esfuerzos tendientes al saneamiento de las finanzas locales, ejerciendo al máximo las nuevas capacidades que les han sido otorgadas a los municipios para administrar los impuestos a la propiedad inmobiliaria y con ello mejorar y hacer más eficiente la prestación de los servicios urbanos.

#### 7.3.4. Vivienda.

## Convenio de coordinación para el desarrollo de la vivienda y del suelo ("CODEVISU").

La Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda es el mecanismo de coordinación para la instrumentación, seguimiento y evaluación de los compromisos y acciones establecidos en el "CODEVISU": El ayuntamiento mediante convenio de adhesión podrá incorporarse al convenio para llevar a cabo los programas y acciones de vivienda y la incorporación de suelo habitacional, que se realizarán con recursos federales, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y sujetándose, en su caso, a las reglas de operación aplicables.

# 7.4. INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

La participación del Gobierno como constructor de obras, es cada vez menor, asumiendo un papel de regulador y de orientador del desarrollo urbano. En este sentido, la participación de los sectores social y privado es fundamental para lograr los objetivos propuestos en materia de desarrollo urbano sustentable, apoyada por la creación de instrumentos específicos que permitan la realización de proyectos urbanos y de vivienda.

En este marco, el propósito de hacer más eficiente la gestión y administración urbana implica, por una parte, continuar y ampliar los alcances de las acciones de modernización y simplificación administrativa; y por otra, promover la capacitación tanto de funcionarios públicos como de los profesionales relacionados con la planeación y la gestión urbana.

## 7.4.1 Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda municipal.

Se debe impulsar la creación del organismo auxiliar municipal, que promueva en forma integral, entre otros, programas de suelo y vivienda orientados a los grupos de más bajos recursos; y que fomenten la saturación y el reciclamiento de áreas urbanas, posibilitando el incremento de densidades en áreas cuya aptitud y disponibilidad de infraestructura lo permitan.

## 7.4.2. Acuerdos de coordinación entre órdenes de gobierno

Se deberá avanzar en la coordinación entre los órdenes de gobierno con las siguientes gestiones del gobierno municipal:

### Con las Autoridades Federales:

- Apoyar el desarrollo institucional de los gobiernos locales y fortalecer su capacidad de recaudación.
- Impulsar una reforma fiscal que grave los costos ambientales, con el fin de generar recursos para acciones de mejoramiento del ambiente.
- Participación en la creación de un Fondo Metropolitano para la ejecución y obras de alcance regional metropolitano mismo que será operado en la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH).

#### Con las Autoridades Estatales:

- Coordinar y aplicar los Planes Municipales de Desarrollo Urbano.
- Celebrar convenios para el desarrollo de programas congruentes con los planes Estatal y Regionales de Desarrollo Urbano.
- Participación en la creación de un Fondo Metropolitano para la ejecución y obras de alcance regional metropolitano mismo que será operado en la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH).

#### Acciones del propio Gobierno Municipal:

- Privilegiar, a través del pago diferencial de derechos, la asignación de créditos de vivienda a derechohabientes que tengan fuentes de trabajo en la entidad.
- Formular programas municipales de desarrollo urbano, sectorial o territorial, derivados del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- · Crear una cartera de proyectos ejecutivos sectoriales.
- Mantener un seguimiento constante de los procesos de poblamiento, así como de las acciones programadas.
- Controlar el poblamiento en zonas de preservación ecológica y de alta producción agrícola y forestal.
- Constituir reservas territoriales estratégicas en el municipio.
- Fómentar una cultura del desarrollo urbano que permita crear conciencia ciudadana en torno al conocimiento y respeto de la normatividad y valores urbanos.

La Ley General de Asentamientos Humanos y el Código Administrativo Estatal, contemplan la posibilidad y la conveniencia de que los municipios se coordinen para aprovechar sus oportunidades y atender sus problemas urbanos, particularmente en el caso de las conurbaciones. Asimismo, resulta necesaria la coordinación con las autoridades del gobierno del Estado.

# instrumentos de coordinación entre los municiplos de la región y el Gobierno Estatal.

 a). Para la observancia de políticas y ejecución de obras establecidos en los planes estatal y regional, en su caso.

Se propone utilizar el mecanismo de la asociación intermunicipal para conjuntar estrategias, unificar esfuerzos y coordinar recursos para la construcción de vías de comunicación regional, transporte y equipamiento urbano-regional particularmente en materia de educación, salud, abasto y deportes.

### b). Coordinación entre la Tesorería o la oficina de Desarrollo Económico Municipal y la Oficina de Desarrollo Urbano municipal.

Con la finalidad de que el aprovechamiento del suelo en predios edificados se realice de conformidad con la regulación y previsiones del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, se adicionará al Bando Municipal la obligación de exigir, como requisito, la Cedula Informativa de Zonificación, para el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento, por parte de la Tesorería y/o de la Oficina de Desarrollo Económico.

Dicha constancia será proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal al interesado, de conformidad con las disposiciones de la zonificación de usos del suelo y normas técnicas del presente Plan.

### 7.4.3. Concertación con el sector social y privado

La legislación en materia de planeación y de asentamientos humanos contempla la participación social como elemento indispensable en la formulación y operación de planes y programas. Ello implica el establecimiento de lineamientos e instrumentos que permitan hacer efectiva la incorporación de la ciudadanía a estos procesos.

Al efecto se definen los siguientes instrumentos para promover y estimular la participación ciudadana:

- Llevar a cabo un amplio programa de difusión de los planes de desarrollo urbano a través de medios masivos y por medio del mobiliario urbano. Esta difusión debe incluir no solo los nuevos planes o programas, sino también los avances, modificaciones o ampliaciones que se den a los planes, programas y proyectos de desarrollo urbano.
- Contar con instancias que permitan el acercamiento permanente entre autoridades, comisiones municipales de planeación del desarrollo, consejos de participación ciudadana y la comunidad en general, lo que permitirá un

- seguimiento y evaluación, tanto de los planes y programas, como de los proyectos específicos que estos definan.
- Formular normas que especifiquen los procedimientos para que las organizaciones sociales y privadas legalmente reconocidas se constituyan en instancias de comunicación y enlace que induzcan y motiven la participación en el desarrollo urbano de su municipio y/o centros de población.
- En los municipios donde se asientan grupos étnicos, respetar y estimular sus formas de organización y participación, para que los ciudadanos participen en la conducción del desarrollo urbano de sus centros de población.

### 7.4.4. Convenios de asociación y concesiones

Se buscará incorporar al sector privado en la prestación de servicios públicos a través de concesiones, mediante el diseño de esquemas que propicien su rentabilidad, pero fundamentalmente su calidad y precios accesibles a los grupos mayoritarios.

La concesión es un acto jurídico mediante el cual el ayuntamiento transfiere a una persona física o moral el derecho y la responsabilidad de prestar un servicio público. Según la legislación vigente, las concesiones para la prestación de servicios básicos, deben establecer el objeto de la concesión, su duración, las causas de su caducidad y de pérdida, los impuestos, productos y derechos que se deriven de ella y la forma en que los ayuntamientos las supervisarán. Los convenios de concesión deben dar cumplimiento a la normatividad legal aplicable.

Un tema de la mayor importancia, en relación con la concesión de los servicios públicos a los particulares, es el riesgo de que se administren con un exclusivo espíritu de lucro y pierdan su objeto público y su sentido social, para lo cual los términos de las concesiones deberán ser cuidadosamente revisados. A efecto de lo anterior se deberá:

- Recurrir a empresas especializadas, que podrán integrarse al sistema de fideicomisos propuesto para la administra ción de los desarrollos integrales, lo que aseguraría al menos en una primera etapa, la prestación de los servicios con la eventual subvención de los desarrolladores.
- Intensificar los esfuerzos tendientes al saneamiento de las finanzas municipales, ejerciendo al máximo las nuevas capacidades que les han sido otorgadas a los ayuntamientos para administrar los impuestos a la propiedad inmobiliaria.
- Celebrar convenios de asociación municipal y de concesión para la prestación de los servicios públicos para nuevos desarrollos, como los contemplados en los municipios metropolitanos. Los convenios de asociación municipal serán sancionados, en una primera instancia, por los correspondientes cabildos y aprobados en definitiva por la Legislatu ra del Estado.
- Certificar el costo de la prestación de los servicios, determinar las fuentes de recursos a aplicar y asegurar que la vigencia de los convenios no exceda los periodos legales de los ayuntamientos en funciones que se asocian.

# Convenios del Ayuntamiento con el Gobierno del Estado para la coordinación de programas específicos. a. Regularización de lotificación no autorizada.

Este convenio tiene como propósito que los costos financieros para la realización de las obras de urbanización y equipamiento faltantes en los asentamientos no autorizados de población de escasos recursos y marginados existentes en el municipio, se atienda con una mayor participación de las comunidades interesadas y se reduzca el plazo de atención a sus necesidades.

Se aplicará para aquellas áreas de ocupación de suelo privado o de origen social que apruebe previamente el Ayuntamiento, mediante acuerdo de Cabildo, y cuya comunidad, a través de sus representantes legalmente reconocidos, solicite incluirse dentro de modalidad de desarrollo y acepte llevar a cabo, hasta su terminación, las obras que establece el Código Administrativo del Estado de México para un conjunto urbano habitacional social progresivo así como los requisitos para regularizar su autorización.

# b. Asociación en participación para el aprovechamiento de suelo privado en actividades recreativas dentro de Parques Eco turísticos.

Se plantea la celebración de un convenio entre los ejidatarios y los gobiernos federal, estatal y municipal para llevar a cabo las obras que permitan el acceso a los predios y su habilitación como espacios recreativo-deportivo y cultural.

# Convenios con el sector público para la realización de obras de urbanización y vivienda progresiva.

Para atender la demanda de vivienda de bajos costos se propone firmar un convenio con la Secretaría de Desarrollo Social para ejecutar en el municipio el Programa "Tu Casa" que promueve dicha dependencia del Gobierno Federal.

Se trata de un programa mediante el cual las familias urbanas en pobreza extrema podrán contar con una

vivienda de tipo progresivo con servicios básicos y que alienta la corresponsabilidad al combinar el esfuerzo propio de los beneficiarios por medio del ahorro familiar, con subsidios directos provenientes de fondos públicos.

Los gobiernos locales garantizarán que los impuestos, derechos y cobro de comisiones relacionados al desarrollo de las viviendas no recaigan en los costos del Programa y que estos trámites se realicen en el menor tiempo posible.

## Convenios con la banca para la realización de proyectos de mejoramiento urbano.

Se plantea la promoción y firma de convenios entre el Ayuntamiento, los representantes de comerciantes y prestadores de servicios e instituciones bancarias para llevar a cabo el proyecto y las obras de mejoramiento integral de las vialidades, espacios abiertos y construcciones.

Se propone que el Ayuntamiento formule el plan parcial de mejoramiento urbano y los proyectos ejecutivos y la banca proporcione los créditos para que lleven a cabo las obras de mejoramiento de las construcciones y acondicionamiento de los espacios para contar con estacionamientos, áreas de carga y descarga, banquetas anchas y reforestación.

#### 7.4.5. Desarrollo institucional

En el corto plazo se prevé la transferencia de funciones del Gobierno del Estado a los ayuntamientos conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 115 constitucional. Para logrario, se llevarán a cabo acciones de capacitación y apoyo con el fin de promover la adecuación de estructuras que les permitan contar con la capacidad técnica para controlar y vigilar los usos del suelo y, en general, administrar el desarrollo urbano de sus territorios. Asimismo, se promoverá la constitución de organismos municipales con personalidad jurídica y autonomía financiera para la operación de los programas de desarrollo urbano, a través de diferentes figuras asociativas como fideicomisos, asociaciones en participación, o sociedades anónimas, a efecto de desarrollar las zonas estratégicas de los centros de población.

#### a) Instrumentos reglamentarios.

Con el fin de contar con una normatividad homogénea para todos los municipios además de simplificar el marco jurídico y facilitar su observancia, se propone la creación de un Reglamento de Urbanización y Edificación para el Estado de México que incluya también la regulación en materia de construcción de inmuebles en condominio.

Dicho reglamento se podrá reforzar con disposiciones complementarias y específicas para el Municipio dentro del Bando Municipal o un Reglamento Municipal de Normas Complementarias para la Construcción donde se particularice la regulación en materia de diseño urbano y vivienda así como edificación, conservación y rehabilitación de obras dentro del municipio.

Asimismo, se propone la formulación de un Reglamento de Imagen Urbana, para normar y preservar las características tradicionales del municipio o de aquellas zonas de valor histórico, cultural o artístico. (solo en municipios con estas características).

### b) Propuesta de mejoramiento de la administración urbana.

Para cumplir con los propósitos de la administración urbana y eficientar el servicio al público, se propone actuar en tres vertientes:

- Crear y expedir un manual de procedimientos para el otorgamiento de las constancias, permisos y licencias municipales en materia de uso de suelo y construcción así como para realizar las acciones de control del crecimiento urbano a través de las labores de supervisión, inspecciones, garantías de audiencias y sus resolutivos.
- Asistencia a cursos de capacitación y actualización del personal técnico y administrativo con la finalidad de fomentar una cultura de calidad en la administración pública.
- Creación de un módulo de información, orientación y apoyo a los trámites de constancias, permisos y licencias en materia de desarrollo urbano. Este módulo podrá contar con un sistema de consulta electrónica del uso del suelo (planos de zonificación primaria y secundaria) y la situación de los trámites de autorización, que a su vez podrán incorporarse como páginas electrónicas en Internet.
- Realizar auditorias administrativas para analizar el cumplimiento de los procedimientos así como la veracidad de la
  información en los procedimientos de revisión y otorgamiento de constancias, licencias y permisos, así como los
  actos de supervisión e inspección.

### c) Creación de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Esta, operará en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento y será responsable de estudiar y proponer las acciones y normas tendientes a organizar la actuación de las dependencias administrativas municipales en congruencia con las previsiones, instrumentos de regulación y programas del plan municipal de desarrollo urbano; de vigitar y evaluar la ejecución del plan o de sus programas y de reportar a los miembros del Ayuntamiento sobre los logros de la

coordinación y a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal el cumplimiento de objetivos, políticas y metas del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

#### d) Instalación de oficinas municipales para trámites de desarrollo urbano y vivienda.

Con el afán de hacer más simples y ágiles los trámites y servicios al público usuario, es altamente recompendable establecer al interior del H. Ayuntamiento, ventanillas únicas para atender en un solo lugar y de manera expedita, trámites vinculados con el desarrollo urbano y vivienda, en la que se utilicen formatos tipo de licencias de alineamiento y número oficial, uso del suelo y construcción, y que se genere una licencia única aplicable a todas las viviendas de características similares que se vayan a construir en un solo conjunto habitacional. El símbolo distintivo de estas ventanillas únicas deberá ser contar con oficinas dignas, personal capacitado y una atención de calidad y calidez.

### 7.5. INSTRUMENTOS FISCALES Y FINANCIEROS

La actual coyuntura de las finanzas públicas refleja, no solo un problema de índole financiero, sino también de desequilibrios en la asignación del gasto entre órdenes de gobierno.

#### 7.5.1. Recaudación

Para poder llevar a cabo los diferentes programas que se derivan de este Plan, es necesario contar con un conjunto de fuentes de financiamiento que permitan reducir los rezagos en materia de desarrollo urbano, y realizar acciones para orientar el crecimiento urbano. Al efecto se deberá:

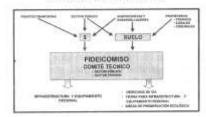
- Promover el incremento de las participaciones federales y estatales al municipio de manera que sean congruentes con el tamaño de su población, su importancia económica, y su papel como entidad receptora de flujos migratorios.
- Aumentar los ingresos municipales mediante la adecuación de tarifas por la prestación de servicios, la moderniza ción de los sistemas catastrales, la consolidación del sistema de impuestos prediales, y el aprovechamiento optimo de los recursos disponibles así como de su patrimonio inmobiliario.
- Con base en un estudio de los beneficios e implicaciones generados por la obra pública y por los promotores de conjuntos urbanos, y un análisis de los sistemas de cooperación, colaboración y mejoras, crear los instrumentos que permitan que los beneficiarios de la plusvalía por la realización de obras públicas y de las obras realizadas por los desarrolladores contribuyan al financiamiento del desarrollo urbano, logrando una distribución más justa de los beneficios y costos. Esto implica consolidar una vinculación estrecha entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), y el catastro municipal.
- Explorar la posibilidad y conveniencia de utilizar instrumentos financieros como: la emisión de bonos financieros a
  largo plazo de los gobiernos estatal y federal, con garantía de rendimiento mínimo; la bursatilización de carteras, el
  manejo de acciones, venta de futuros en círculo cerrado de inversionistas o públicamente a través de la bolsa de
  valores, y el crédito directo internacional a mediano y largo plazo, éstos últimos con la garantía de la tierra y/o el aval
  de los gobiernos estatal y federal.

### 7.5.2. Creación y operación de fondos y fideicomisos

Los fondos y fideicomisos son instrumentos de administración pública solventes, flexibles y transparentes que deben operar durante periodos largos para que los proyectos maduren. Por su naturaleza, estos instrumentos pueden permanecer al margen de los cambios en las administraciones gubernamentales, garantizar un manejo solvente y transparente de los recursos de los inversionistas, y poseer altos grados de flexibilidad para realizar una variada gama de acciones

Se propone, en consecuencia, constituir un sistema de fideicomisos para la ejecución de las acciones y proyectos de carácter regional que emanen de este pian: en una primera instancia, de garantía para el financiamiento de los nuevos desarrollos, y después de la administración de los mismos, con el consecuente ahorro de recursos. El sistema de fideicomisos se puede constituir por un fideicomiso maestro, para la captación de recursos externos y su transferencia entre el resto de los fideicomisos y subfideicomisos; fideicomisos para cada uno de los nuevos desarrollos; y subfideicomisos por programa o proyecto específico, o bien, para la administración de los servicios públicos.

#### Gráfica No 25, FIDEICOMISO



#### 7.5.3. Incentivos y exenciones

# Acuerdos de Cabildo que establezcan estímulos y exenciones fiscales.

a.1 Exención del pago de sanciones e impuestos prediales por regularización de la construcción no autorizada.

Se plantea la aprobación y publicación de un acuerdo municipal destinado a captar los derechos por regularizar la autorización de viviendas y actualizar al valor catastral de los bienes inmuebles incluyendo la construcción, exentando a los propietarios del pago del impuesto predial de años anteriores, correspondiente a la edificación.

Sería un acuerdo de vigencia temporal dirigido a los propietarios de las viviendas y locales comerciales de hasta 90 metros cuadrados de construcción ejecutados sin licencia y localizados en predios privados autorizados o regularizados.

a.2 Estímulos fiscales para redensificación o saturación urbana.

Con la finalidad de apoyar la ocupación de lotes en zonas subutilizadas y la creación de empleos, se propone la existencia de un acuerdo municipal para reducir las tasas impositivas y de derechos por la autorización de construcción y funcionamiento, en su caso, de viviendas, comercio y servicios localizados en centros y corredores urbanos señalados por este plan municipal de desarrollo urbano así como en áreas habitacionales de colonias regularizadas.

El correspondiente acuerdo de cabildo señalará las zonas de aplicación así como las reducciones de las tasas impositivas y de derechos.

a.3 Apoyo fiscal para la creación de parques y jardines.

A fin de impulsar la existencia de un conjunto de espacios abiertos recreativos como parques y jardines privados con acceso público, se sugiere la expedición de acuerdos municipales para reducir el monto de derechos por otorgamiento de licencias de construcción y funcionamiento y de impuesto predial, por lo menos en los dos primeros años de operación.

## 7.5.4. Subsidios

- Para apoyar la preservación sustentable de los recursos naturales y tierras con actividades primarias se propone:
- Compensar al que conserve o restaure los recursos naturales, al mismo tiempo crear cargas fiscales al que contami ne o destruya el ambiente y los recursos.
- Contemplar exenciones a impuestos y derechos, con subsidios fiscales y créditos ambientales. Dichos incentivos
  pueden ser percibidos como una baja en la recaudación fiscal, pero es necesario visualizarlos como beneficio social,
  por lo que los programas ambientales articulados deben concertarse entre las autoridades urbanas, ambientales y
  fiscales.

## 7.5.5. Asignación de recursos

Para hacer más eficaz la asignación de recursos es necesario:

- Asegurar la congruencia en la asignación y la aplicación de los recursos de los tres órdenes de gobierno en cuanto a los ámbitos sectoriales y la dimensión espacial, de manera que contribuyan a los objetivos del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano.
- Que los proyectos, obras y acciones señaladas en el presente Plan, constituyan una prioridad de todos los progra mas y proyectos sectoriales, creando además estímulos que promuevan la participación de la iniciativa privada en los mismos.
- Que la participación del sector social se oriente a la realización de obras para la consolidación y programas de mejoramiento urbano.

# 7.6. INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN

En complemento de todo lo anterior, se deberá diseñar un sistema municipal de información, difusión, seguimiento, evaluación, y retroalimentación, que integre la información geográfica y documental de las acciones que se llevan a cabo en el territorio municipal, y la que se obtenga en coordinación con otras dependencias como el IGECEM y el COESPO.

Este sistema servirá para hacer más eficiente la planeación del desarrollo urbano, mediante un estricto control de los procesos urbanos, la evaluación oportuna de la información recopilada, y la correspondiente toma de decisiones de carácter permanente. Asimismo, el sistema permitirá que la ciudadanía esté enterada de la clasificación y zonificación del suelo y de los proyectos a desarrollar.

### 7.6. MECANISMOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano se hará mediante el Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano con 4 representantes del sector social (uno por barrio); por las autoridades municipales a través de la Dirección Obras Públicas con un representante, el Presidente Municipal y el cabildo, compuesto por 10 regidores, un síndico y el secretario del ayuntamiento; 1 representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de México y 1 representante del sector privado, que puede ser propuesto por dicho sector y aprobado por las autoridades municipales.

### 7.7. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En total la evaluación se hará por 20 representantes. Para que una sesión sea válida, deberá contarse con la presencia de al-menos 11 integrantes, es decir, la mitad más uno, quienes tendrán voz y voto. Las sesiones se realizarán cada tres meses, debiéndose tratar los acuerdos de la sesión previa y las preocupaciones resultantes. Se podrá convocar a sesiones extraordinarias cuando la situación así lo amerite.

En las sesiones se evaluarán las metas alcanzadas, así como las no alcanzadas para identificar los factores que han impedido su realización, a fin de retroalimentar el Plan y, en su caso, sugerir mejores o nuevos mecanismos para su ejecución.

#### 8. EPÍLOGO

El presente documento es el resultado de la planeación concurrente y coordinada por el H. Ayuntamiento de Papalotta y el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos de lo dispuesto por los artículos 6 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 5.24 fracción III y 5.6 del Código Administrativo del Estado de México.

Este Plan, en su elaboración, fue sometido a un amplio proceso de discusión y consulta ciudadana por conducto y a través de la Comisión de Planeación para el Desarrollo del Municipio y aprobado en Sesión de Cabildo por el H. Ayuntamiento de Papalotla, con fecha de 8 de agosto de 2003, Habiéndose dado cumplimiento al procedimiento previsto en los artículos5.28 del. Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 29 de su Reglamento.

Los Planos que forman parte del presente Plan son los siguientes:

### Estrategia

- E 1 Zonificación de Usos Generales
- E 2 Usos del Suelo
- E 3 Estructura Vial Propuesta y Restricciones
- E 4 Principales Proyectos, Obras y Acciones
- E 5 Infraestructura
- E 6 Imagen Urbana
- E 6A-aP Imagen Urbana; Patrimonio Histórico Construido

El presente Plan sustituye al Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Papalotia, aprobado mediante Decreto No. 420 de la XLVII Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 21 de abril de 1981.

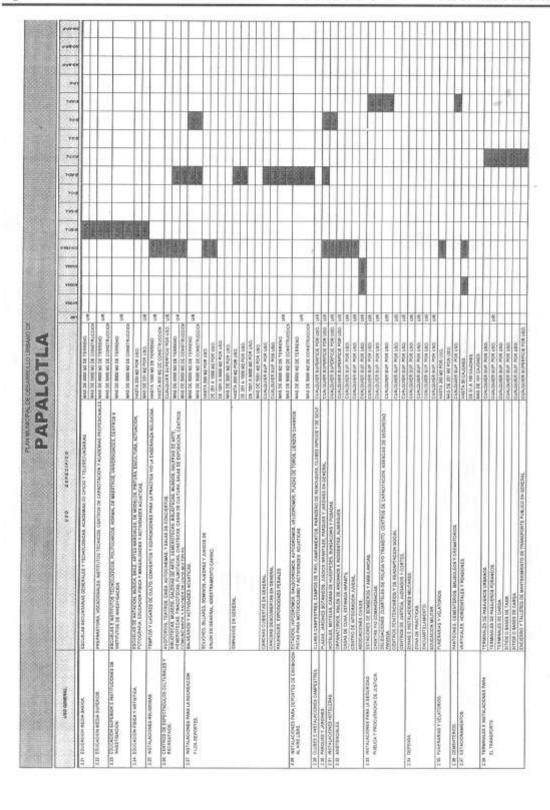
Los asuntos que se encuentren pendientes de resolución que se hayan iniciado al amparo de los planes que se sustituyen, se atenderán y resolverán conforme a las disposiciones de éstos.

En razón a lo estipulado por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, el presente documento es el resultado de la planeación concurrente y coordinada del Ayuntamiento de Papalotía y el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Los planos antes mencionados, estarán disponibles para su consulta en las oficinas de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal Desarrollo Urbano dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y en las oficinas municipales correspondientes.

FOR THE CONTROL OF TH	
THE STATE OF THE PROPERTY OF THE STATE OF TH	
# 97 OF CONTROL MAN TO A STATE OF THE PARTY	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3
Application of the control of the	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
STATES OF THE CONTROL	3 3
Section and other control of the con	17 11 17
Seabold of a finite control of the c	A 100 100 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1
Workshot, Controlled Bergerian Workshot of Controlled Bergerian Wo	00 21 - 9 9 2 2 2 9 9 9 9 9 9 9 90 90
WORKERS CHARGE AND THE STATE OF	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
No wide the control of the control o	3 1 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3
A unional transfer of the control of	
No, care many many and a service and a servi	
NAMES OF COURT AND YOUR CONTRICTORY AND YOUR CONTRI	
PRINCIPAL, VERYOUGHER OF THE PRINCIPAL AND THE PRINCIPAL AND DELIVERED THE AND THE PRINCIPAL CONTINUES.  THE PRINCIPAL AND THE PRINCIPAL AND THE PRINCIPAL AND THE PRINCIPAL PRINCIPAL AND THE PRINCIPAL CONTINUES.  THE PRINCIPAL AND THE PRINCIPAL A	000 000 (30 (30 100 100 000 000 000 100 10 10 10 10 10
THE OWNER OF THE PROPERTY OF T	
AND SECONDAL OF COURT OF THE PROPERTY OF THE P	
The country of proposed to the control and control and the con	and technologies of Talescond States
The state of containing personnel at Charles and Charl	
Treate are two provise and an account, account a provisional, strain (2 gib) as 7 gc. of 1992 (April 1992) (Control of the control of the con	Committee Legitivism of Entitle Decition Committee Commi
TO CHARLEST BENEVORD AS A RECORD AS A RECORD AND THE ACT OF THE AC	
The control of the co	
Security by Venergy 12.  First containing the Month of Entitle's Parabologue, Advisoration, in the manual contention, association of the Month of Entitle's Parabologue, Advisoration of the Month of Entitle's Parabologue, and Pa	
The control of the co	
The vision of the vision for the vision of t	T
The state of the control of the cont	1001001
His distriction of PETA I control to the Control of PETA I control	100
THE STATE OF THE PROPERTY OF T	Т
on years, 1 to University, uncomes a procession of water to the procession of procession of the proces	
INTERLEMENT BY SET AND ENGAGED TO THE PARKETS BY ELECTRONICS.  MANY THE WAS AND THE WAS AN	THE STATE OF THE S
Internation Selection	CONCOMM SAMPCES SOLINE
Insigh die stronteringen revolution between der	CONCERN APP ACRUE
THE STATE OF CHARGE ALL AND THE STATE OF CHARGE AND TH	CALL STATE AND CALL S
The control of ACAPOT CONTROL OF THE	CONTROL BUT HOW SAID AND THE SA
Proprietti (1970)  SERVICE SER	CONTROL OF THE PROPERTY OF THE
CHARLES AN ACCORD.  CONTROL SE AMERICO PROCESSOR DE SENORISMO.  CONTROL SE	Charles with Franchis
PROFITO DE PRÉCITOR REPORTOR O METAN LOGAR LA JAMES EL ALCORO DE CONTROL DE C	TOTAL COLUMN TO THE COLUMN TO
INSTITUTO CONTRACTOR AND	444
PRODUCTO BLANCOS Y SECURISES DE MANORMA.  PRODUCTO BLANCOS Y SECURISES MATERIALISMOS.  CARLOTO DE MODOS CON MATERIALISMOS MATERIALISMOS CONTRA MATERIALISMOS	INCOME SPERIOR ADDRESS.
2024010 04 recopping was populate verting upplainess centers uscition trakeous.	548
PARAMETER OF THE PARAME	CHALLES WATER TO THE PERSON.
DODOSTO DE PRODUCTO DI PLANSACIONI MARIANI NON CARROLLINO DE PRODUCTIONI DE PRODUCTION	ACTIVITIES PROGRAMMENT IN PROPERTY AND THE STATE OF THE S
	COM DUME BUT BY BY THE PORTUGO

	PAPA	PAPALOTLA									
Tecamon para	1931/3268 den		10010 # 881-12 20040 20040	1998	1ca d	7426	17216	7000	April .		4474
ALMADON ALMONOS DE SENDOS	Facilities, National del prima controlla National Application (Controlla Scotte and Applicational Longistics) (Controlla School and Application (Controlla School and Applicational Applicational Application (Controlla School and Applicational Application (Controlla School and Applicational Applicational Application (Controlla School and Applicational Application (Controlla School and Applicational Application (Controlla School and Application (	Congodit fair Port (std.) Salth 155 42 Port Lab. Text in A 20 M frie 193			Ш	$\mathbb{H}$			H	Ш	Ш
1 III. SZEMBALI ESKEPTOS CON SERVICO DE ALMENTOS Y QVEN DE BISCOA ACCINCADA Y DE USONACION	Astrodit, tilbritciibas, rudaudide, nama, tiprivos socianosos, tillian hutoser met egit sil.  1. Nosciartas varias carrest nocesas: ancestas antesensa, translain segmentas de operatas.	COLOR OF ANY OF			Ш	₩	Ш	Ш	₩	+++	11
LIE BENOOMS BESTEROOG GABLONIAND	1993 : Las tapaviyenti daan votaas te Huer. Hatten todris.	CLALODOM SUMMERON POR USE UM	2								
	Table of charactering pages workeast of Princis.  **SE charactering pages workeast of Princis.  **Table of Page.  **Tabl	CHALLOUR SUPPORTED FOR USE LINK									
U.	THO IS NO CONTROL OF SERVICE OF S	COMEDITY STREET, TOTAL STR., VAR.									
3.17 - CAMICHA (1910)	Appropriate Theory I was a service of control of contro	THE RECOMMEND OF THE PROCESSORY OF THE PROCESSOR									
	An Taking Teneshin and Teneshin a setalogic by Teneshints  "An Taking Teneshin and Teneshing as Melahamat Faces & Bestours  "An Epides Security Sec	virti moleculario del conceptiono del concepti									
To correct in contributed in paragons	Sections of observatives or the control of the cont	MARTA GOLD MATCH M			Ш	₩	Щ		Ħ	+++	
219 INDEPTALIS TRAATURDS	ODMAN, ID Y OF BEHING MARKED.	MAN COSTANT OR TENSING UNIT NAME OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY NAME OF	100		İ		1			+	+
138 EDUCACIOS GLASSICIS, TRATES.	JABON DE MÉDIA (SICURIARI PRIMARIA SILICACION EDPECIA, Y SILAMENIANO)	PARTA 4 AUA AD.				H	Ц		H	Н	H



THE COMMISSION CONTRACTOR		PAPALOTLA										100000	d			
19 Openiocock	=3/r/12/47 04A		*****	Wester		ranti	1	12	Hand	3434	799	710	7010	der til	* WHO!	933
	CHANDLE, LITHERDRID DE MADO, TALINDON.	MARKETA TRIS INC PORT VAIOL.	1					1					Н			Н
TERRING GATON CRUALANCE GENOMINACIÓN NACIONALIO		4(9 scientriviae od scusecies IP II, docintimo sis, Pula is resum De locitado specim, De tal Didilio	1						Mary.	, Billi						-
SATINGTON DESCRIPTION OF SANDY	COMPANAÇÃO, RECOLÉCCIOS, PERMANECE TRACECER SENECEMENTO ENTREMENTA ENTREMANDO TORISMOSTA ENTREMENTO ENTREMENTO PROPERTO COMPANA ENTREMENTO POR CONTRACES ON PROPERTO ENTREMENTO POR CONTRACES ON PROPERTOR PROPERTOR OF THE CONTRACES ON THE CONTRA	DIRECTOR SEPTEMBER PARTIES.	60.00			+							H			-
ACTIVIDADES DECIMENSAS. ST. BANCKS YSPERT OF PROSCUPOS DE	MANAGEMENT OF CASANE CONSTRUCTOR TERRITOR OF TARKET PRESCUE (1850 VALL ONLY, CARA.		un)						Ш		П	Н	Н	Н	Н	Н
ALMINITORIA SERDAN Y TABAGO.	ILL Include Victoria	2 0	5 6								П		Н	+		+
	Proprieducio de Condunes y tamendosa de Carres, principala de ministrador Yaula domo mantos, Arribesto y taluado serina difesta.		15			+	+	1	Ш		Ħ	Ħ	H	+	+	+
	CONTACTOR OF PRODUCTION OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE PRO	MAN DA 1001 NO POR LISO.	1 1	1	1	+	+	+		I	T	t	t	H	ł	H
	SE PRICADOS Y MARRICOS, CONSTITUIDOS DE PRICADOS Y MARRICOS MEDIANES PROCEDOS DE BALADO Y SEDADO	DR SET A 1500 ME HOR USE.	10.00			+					Т	H	H	H	Н	H
	WWW.PUTLUK (IC PRODUCTOR LACTED) THINDADD METLANDACIN HORODIMIZACIN, (ISBNORON FEBRUACON PELDING CONDENSATA, FLANDACA + 19 ADJAC.					+	-	1				Ť	+	H	Н	H
			1			H	H	H	Ц			H	H	Н	Н	Н
	WARRY TOWN DE CORRECTED A ALBERT TOWN TO THE CORRECT WITH A SCHOOL TOWN TOWN TOWN TOWN TOWN TOWN TOWN TOWN		2 2		1	+	+	+	1		Ī	t	t	+	+	+
			18			H	H	1	Ц			Ħ	H	H	Н	Н
	PREDDOCCON CEL MENNELLOLIZ Y PRUTING 20 CONSERVA.	22 60' A 100 60 FOR URC.	6			+	+	+	1	I	Ī	t	t	Н	H	Н
			8			H	H					H	H	Н	Н	Н
	SERVINGTURE OF PRODUCTED OF MICE TITINGS STARONG CONTRINSIONS OF MARKS ON MAKE IN MAKE YOU THERE.		- 16			+	+	1			Ī	t	t	ł	H	+
		9	5			H	H	H	Ц			H	H	Н	Н	Н
	WELFACE OF BEHALIAS, CHEER Y SHANCE.	T	1	1	1	+	+	+	1	I	I	t	t	ł	÷	÷
		MAS DC 1901 WE FOR USO	1 1 1 1 1			H		H	Ц			Ħ	H	Н	Н	Н
	MANUFACTURE RETRINGED OF RESIDENCE OF RESIDENCE OF SERVING DESTRUCTOR DE ACANTO, CARA, PRUTAL, GARACIA, CONSIDERTRADOR Y ANABIES.	HARTIA BOOMS PLIK CIDO	111			+	+	+	1		Ī	1	+	+	+	+
Company of the second second		MAS DE 1001 ME POR USO.	100			H	H	H				Ħ	H	Н	Н	Н
	SLABORISCH OG PLUDIG, 1089, ROBEDRY Y OTPOS LICORDY OF HEIPING Y CORP. F.E. SENTLACON OF ALCHOLOGIC TRUCKS Y CORP. F.E. SENTLACON OF ALCHOLOGIC TRUCKS CORP. SALAB BRIENKELS Y PROPERTICOS.		8 1					-	1			t	t	+	H	+
			1 5			H		H	Ш			Ħ	H	Н	Н	Н
	PARKET OF HELD		-				+	+	1	1		1	+	+	+	+
	HAVIE, INDIACO PRIMA INNICATE PRIMA PIEM.		1			H		H				Ħ	Н	Н	Н	Н
AND DESCRIPTION OF PERSONS ASSESSMENT OF THE	Constitution of the second of the second sec	MARI DE 1001 NO POR USO.	8 5	1		+	+	+	1			1	+	+	+	+
FFLAM, WARRES V. CERICHICI	MACHEA, PRIZIACTIOS DE MACHEA MACH LA CONSTITUCION CARÁN DE BROSEA, MUNICAS MACHANAMA MARREA. PALTIAN MARÍA Y MOTOR ENVALRA DE BROSEA Y OTROS MATERIALIS DE ORIGEN FIDITIA, ACADERA AMELICAS	SE ACH A 1998 NG POR USO.	8			H	+	1	Н	Ц		Ħ	H	Н	Н	Н
THE MANAGEMENT OF LACEDLESSA, MARILY	DE COCKAS, ACCIDIONOS Y PROCOCCIOS DE MAZERA Y PALAMA DE CIPITAL. PURPOLACIOS DE POCO TRO DE CILILIDAS PRETABICA DE MAZERA, PAPE, CARICIA, CARICIA, CARICIA	BASTA SHI METON CO.	1 5	1	1	+	+	+	ļ			t	t	t	ł	t
SUB-PRODUCTOR.		DE RELY TIES NO POR USO.	5	П		H		H		Ц		Ħ	H	Н	Н	Н
		T	307	1		+	-	+	1			1	1	+	+	+
	m	T	1 5	1		+	+	H	L			Ħ	H	Н	Н	Н
	PRODUCCON ACTIONAL, DE PÁNTAL, PAPIL, AMAZIL, FICINES, INCIACIONNECEN, POCICIOARDO Y MANCHODES DE CLORES Y SANJARES.	ANATON COMMERCIANO	-			+		+	1			T	1	+	+	+
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	1	MAS DE SON MET POR USED	+				+	H	H			t	t	H	Н	Н
34 MANUFACTURESA DE PRODUCTOS	AURESCON FIND SIS STREET, METALINE FRANCIS FINS PRINCIPAL REPORTABLE METALINE FAMOUR F CALIFFOR MODERNING	MASTA BIO NO POR USO.	5 1			1	+	-						+	+	+
METALCOS, MAGAINAPOR Y SOLVEYS			1	L		+	+	H	H	l		Ħ	t	Н	H	Н
	WARACH DE HERBEITA NUBLICE BETSLOCK ATRUTES Y BLADCK-CON DE PRODUCTIO MUTALCOS, TORICOS.	MARTA JEO ME POR USO.	-			+			4			Ħ	H	H	H	H
		I		1				+	H			İ	Ť	H	Н	Н
	PARTICIPATION TO DISEMBLE DE RAGDINANTA ESCIPICI DE DESERVA, CON HEIDOR.	HASTA BOOMS FOR USO	2 2			1	+	-	1				1	5	+	+
			-	H		H	H	H	H	Ц			H	Н	Н	Н

	PAPA	PAPALOTLA	B				1											100000
"Topological Coltro	Onstable DEC		4940	Model	Mode	PROFE	ride	741	ha.	300	362		10	745	100	***	even	err
	PARRICHADON YO SHANKIRI, ITII MIDARAMIA Y EDUNO EN ODEIDAL SIN METCO.	144(Ta 000 40 POR LOSS	8.1	Ш	Ш								1	11	1	1		4
		ARKE DE 18ch NO POR UND	5 5	1	1		T	t	Ť	T	T	H	H	Н	Н	H	Н	П
	PARROWOOD DE MOUVANE DE CATORIA, DE EALOSEE Y PROCESSARENTO RECEINANCE, ACTRIORIOS EL LETRICOS. COAPO CLECHANICO DE MADO, TRUPISTON, COMUNICACION, MÉDICO Y AUTORITINE.	\$50	1	Ц	Ц		П	Ħ	Ħ	Ħ	Н	Ħ	Н	+	H	t	t	Т
		WAS 3E 1SM MEPOR USD	1 5	1			Ť	Ť	t	1		H	H	H	Н	H	H	П
AS MANUFACTURERA A BASE OF MINISALES HO METALODOS	RUMONICOS DE ALFARDRA CENANDA MARIARA FANTANDA PARA UN CONSTRUCCION A RAZE DE ARCALA. PARRIONCION PRODUCCIOS DE MONCA.	HASTE SEE ALT FOR URAL	90	L	L	T	t	t	t	t	t	t	t	+	t	t	t	Т
		DE 251 A YORK AIT POR USED MAC NO YORK AIT BOX 1981	8 5	Ц	Ц		П	Ħ	Ħ	Ħ	Ħ	H	Н	Н	Н	H	Ħ	П
	PLAZONACION OS CEMENTO, CAL, 1950 Y 07105 PRODUCTOR A BARR DE MINDIALES AD METALLOSS.	CONCOURS SCREENING FOR USO		1	1	T	Ť	Ť	t	t	t	t	+	+	+	+	t	Т
	TALERES MEDIES WOOD (POL) CRANIES	SA RECORD OF DICTARDS		L	L		t	t	t	t	t	t	t	+	+	+	t	Т
as weepscrippedaggagagaga.	PARTICION PREMIABLE DEL MERRO, ACERGI Y METALLE NO PROMODERE	HARTA 600 ME POR USO.	*5	Ц			T	t	t	t	t	t	t	+	+	t	t	Т
		MAC OF 15th 16th 16th 15th 15th	100	1		T	T	Ť	t	1	+	H	H	H	Н	Н	H	П
22 MARCHASTONS IN SUSTAINERS GLANCING. PRICE-SOTOS SERVADOS SEL PETROCKED 1 DR.	PRODUCEDS SE PETROQUIROS BABODE SUSTANCIAE QUECAE MARCAL PERTUDIENTE, INSIGETEDADE PLACUEDAS, PERAS ACHICAGES NO SEPERICAS, PRODUCEDS MARAGONEOS PACINICAS, MARCAS L	HERTA BOOME NOT USO.	8	П		П	Ħ	t	Ħ	t	t	t	t	+	+	t	t	Т
No.	WHATARS AMENIN SITTEMBENTS, DOTTFFICOS, APRIMED COSMITTOS Y THE AMENIN MATERIALIZATOS, ADMINISTRADOS APRIMEDAS AMENINAS OF PITTEMBENTS PROMISED THE CARROS MATERIA. PRODUCTOS OF WITH.	CERT NOW THE SERVICE AND NO	5 !	1		T	T	Ť	Ť	Ť	+	Ť	Н	Н	Н	Н	H	
AS MAKERICOURDAL DE TESTUES PRENDAD SA	PRODUCTOR OF MINOR HILADOO OF RENDOLIN FRANCO Y SLIDD OF RILING ADDIDOCUSION FIND OF		100	1		T	1	t	†	1	1	1	+	+	+	+	1	П
Aller Concount	REPORT Y CHANGO DE AMMERICA COMBISSION DE PRIMAS DARMA, NOTURALISE Y BANDETCAS, DISPERINTE Y REMAÇUE. TOT ALDODON, LAMA Y DE PRIMA ARTPROPLES D SATETICAS FILLES Y BUTAMBRIS DE TODO TAYO, ASLOGIAD TILLESS.		No.	L		T	t	t	t	t	t	t	t	+	+	+	+	T
	Paris CACAMA DE ALCOMBRAS VITARITAS DE PRESAS CAMBRA DE RESEAUX DE MENOS DE MANDE DE LA COMPANSA DEL COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DEL COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE LA COMPANSA DE		1094	Ц		П	П	t	t	H	H	f	H	H	H	t	t	Т
	ABSORVANTE VENDA, GASAS, TELA ABRESANA, PARKLISI DERECHARLES, TEGO LO RECREANTE ADVANCOS, BROWN, BATTERES, SAN ARTERES, SA	_		1			Ī	T	Ť	Ħ			Н	Н	Н	Н		
	QUARTIEL CONDUTAL COLDECTION COLDECTION OF THE WORLD WITH CONTROL CONT	CHI AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND	100	1		T	Ť	†	t	t	t	t	+	+	+	+		П
		-	807	L		Ī	t	t	t	t	t	t	t	+	+	+	$^{\dagger}$	T
TO SECURE OF CORPORATION OF CONTRACT OF CO	PACKAGO DE TELA CON SUBLIA DE MALA DESPRESA DE ANTICESOS DE MES REALIDES, RELICIOSADOS O ENTIFICAS.  CALZADO DE TELA CON SUBLIA DE MALA DESPRESA.	AASTA 290 MJ POR LIBEL		Ц		П	П	H	H	H	H		Н	H	H	H	t	Т
The second secon		DE TELA TEXONE POR USO BALL DE UNA SALENDE SAL	8 1				T	Ħ	Ħ	H	H	Н	Н	Н	Н	Н	Н	П
3.10 Office waterphysical page	PRODUCCION DE APPOSITION DE LONGIA DESTRUMA APPOSITION Y L'IN, ES ESCOLATER Y PARA CHORA.	HARTIN 250 NO POR USG	5	1		Ť	t	t	t	t	†	t	+	+	+	+	t	Т
	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY.	Of 281 A 1500 but POR uses	100	Ц			Ħ	t	t	t	t	t	t	ł	+	t	t	Т
ACTIVIDACES PRIMARIAL		MAN DE 1901 ME PORT (900	1				Ī	Ħ	H	H	Н	Н	Н	H	Н	Н	Н	П
	Professional Control of Section Control Control of Section Control of	39								H	Н		$\vdash$	-	$\vdash$	$\vdash$		
AST STRANDOOM DE MANAGES NO METALETE.	CETHACCON DE CARDON MINISTAL, UNIDAD, METICUNIO, PLATA Y PLATAGO.		47.0	Ц		П	Ħ	Н	Н		H	H	H	H	H	H	H	Т
	SETTINGTANDA, BUSINES, SEARCH, PERSONAN, ASSESTO 7 SECKLESTED TOTAL	CANCOLOR CAPERFOR FOR ORD  VAR NORMACHINE DE  OCLONECOS IN IN INCOMMENTO  AND AND	1									-						
+1 AGNOUTURA	SOLVENIO DE EBBONIS AUXIL PROSEDO SERVENIO ESTE L'ELCONNETT DESERVENTA (ESPECIALE) ALEMANIC CHI CARLO CARLO SERVENIO ESTE ANOCHE I NINICIO BANNIC RICCIPIO DE REGIONAL DE PROPERTI DEPENDANCE CARLO CARLO CONTRACTORISMO DE PROPERTI PROPERTI PER PROPERTI PER PROPERTI PERMITA PERMITA DE PROPERTI DE PROPERTI DE PROPERTI PERMITA DE PROPERTI DE	: 5						t	+		+	+	+	+	888			100
	WETPYCHARD GANNOSPACY Y CHRISTILITS ONE SE PENLEWN DE BENEINA CONCENEDANT A LA ACRICIA TURA.	DUALDURA SUPERFICIE FOR USO		L		Ť	t	t	t	t	t	t	+	ł	ä.	9	ł	w
41 GARGERA	CREAT TRANSPORTED BEAND BOOMS, OTHER CIDARS, CARRIED POSTING, ARCEITURE AREAST TORY CARDING STATEMENTS RESERVED.	CALCUID BUTTERIORS FOR UR				T	t	t	t	t	t	t	t	ł	ł	ł	ì	Т
	CREAT 4 ECONOCIO DE OPRAS ESPESIAS DE AMBIACES, LOS DESTRADOS A LABORATORIOS.	CONTOURN DUPERFORE POR USO				П	H	H	H	H	H	H	H	H	ĮD.			N.
AS REPORTED NO MELADAS IN IL POSSO ANTHON	CONTORNADO MINISTERNADA ALMENTADA ATRA DE MANTENDA ATRA DE MANTENDA	CHALOURE SUPPRINCE NO USO		1	I	Ť	t	t	t	+		H	+	+	0			No.
	4104145400 V A0VARGA	Main't district com-		1		Ť	1	1	+	+	+	+	+	+	+	+	1	П
		MAY DR. 251 NEP FOR 1/8 C.	Table 1	1	I	Ť	t	t	t	t	1	+	+	+	+	+	+	Т
48 REMOUTHER.	AANTHANIO 31 VON BLINETINE AANTHAN VON COLO SEASON OF AREA OF AREA OF A SEASON OF THE					T	t	t	t	t	t	t	t	ł	H	ł	t	Т
	HORIZONET CON DIVINCIA DE VINENZA PORISTAÇÃO PRESENTATOR SE ANDREA DE VINENZACION.	CUALDARY SUPREMENT FOR USO								-	H	H	H	H	8	b	t	Т
	PRODUCTION FOR EVALUATION CENTER IN TAXABLE AND A PRODUCTION DISCOURT AND COMPLANTATION OF THE PRODUCTION OF THE PRODUCT	CHALOMER SURPRISE FOR USO					r	F	H		H	H	H	H	13	100	t	Т
SAMADSINAL T SEVICIATION	MENTODE FIRE APPOINT OF PARTIES, GARRERS AND ADDRESS BASED TO THE CONTROL OF THE APPOINT	CONTOURN EUROPECS POR USO				H			H	H	H	H	H	H	B	B	ŧ	В
11 PECA	CARCAL VERNINAMENT DESINOCES 25 ACRONOMA.  CAPITALS OF ESPECIES ACAPTAL. 14 THE DAY 1985 OCCUPANTE TROUBLES AND LANCOCKING DE	CONTOURNESS AND MOREOUS				E	H	H	H	l	t	H	H	H	p			dā
	ASTRACTA LANCE LANGES PRESSO FOR VIEWING CATAL CITIES.  ACADACA THAN MAN ASTREMS OF ASTRACTOR OF CATALOGUES AS ASSESSMENT OF CATALOGUES.	CENCOLER BAPERTOR POR 150									-	Н	H	H	~	P		103
	The state of the s	CONCOMENT BINDONCO POR TRO				1		1	1	H	H	Н	Н	Н	Н	-	į	届

		PAP	PAPALOTLA	8											
Telephone con		0.010 (0.000 (0.000)		art art	Water	PRODUCTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN	7094	7272	709-0	1424	100	149	***	e-17-04	*****
INPRINCETURA															
ST. CAPTACION Y INSTRUMENTON DC AGEN.	TOTAL PARTY CONTACT PRINTER REPORTED CO.	IT PRITEE REPRESE, CARLLE ARROND FACE, TRANSMERYS, CONDICION TREFARCED CALCAGE SPECIFIC FOR USO.	NACESH CAMAGARIA BUPCHFILE FOR UR	o lum				+	-		H	08	_		
	CHEROCOS DE PLANTAS PORMAS BADORNES		COALGUER BUP, POR 150.	1000		-						8			
C) HETGEDSHIP IN MANUE.	ANTENAN, TISSUS T BASITADA DE MAS DE MAIN	MIN	CONTRACT BURNESS	No.				-		ı			_		
	AMERICAN SPECTACIONES SESSESTACIONES PLECTRICAS	CTRCAC	OMQUER EUP POR URO	85	I	-		+	1		t	H	Ļ		
	PICAPETER DE TRATABILIACIO DE AGUAD MEDICAL	PLANTIS DE TRATINSMENTO DE AGUAD NEDIONE, LAGUANS DE CICOACION. DE CONTROL Y DE REDICACION.	OUNDHER SUPERFOR FOR USO		I	-			-			88			
	DONAS DE TRANSPERSON DE SASARA.		CANCOUR BUY POR URD.					-	-		i		H		
	NELLEMBE SAMPAPORE		CONTRACT SUP. PUR USO	lon.				H				H			
Cardio de Sa Millo de Riscolado A definidade El mesa françosa e Operando de Aprilado de Salvado de Santos	or usessed	James Act	400.00												
GANGO (14 TAMEDO NO MEGABRICA ARTETAN SE VINE REJECTOR VIOLENCES	ar themso	10.00	146.00												
1- Locales (were an entro DL testal sittle an endorth)	AND SERVICES SERVICES		with the												
in a social biochicals  Albert - Calde Comment of the Albert  Albert - Calde Comment of the Albert  Albert - Calde Comment	10 - 400 M, Surveyor Brooth - ref. 105, 105, 105, 105, 105, 106, 105, 105, 105, 105, 105, 105, 105, 105		Partition of the same of the s	6 - Dalbanakit 6 - Notzechanien 6 - Notzechanien											
	100 Park   100 Park		007,000,000,000,000,000,000,000,000,000												
go - appointed to the fine and a subsection of the fine a subsection a + date PT	C - SARRADO PER ENTRE DE SERVICIO DE SERVI	Andreas Andrea	Machine Services Machine Services Face Servi	F * MSTERON A * 10 MS	60										
W-sciphedoutspic W-silona ANDATASS W-silona ANDATASS	P+HERODA N+NEPERIOR														



